



SQM
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

MEMORIA ANUAL 2023



INDICE DE CONTENIDO

1. MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA	4
2. PERFIL DE LA ENTIDAD	6
2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES	6
2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA	8
2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES	11
3. GOBIERNO CORPORATIVO	19
3.1 MARCO DE GOBERNANZA	19
3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD	24
3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO	34
3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES	38
3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES	39
3.6 GESTIÓN DE RIESGOS	39
3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL	48
4. ESTRATEGIA	51
4.1 HORIZONTES DE TIEMPO	53
4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	54
4.3 PLANES DE INVERSIÓN	59
5. PERSONAS	61
5.1 DOTACIÓN LABORAL	62
5.2 FORMALIDAD LABORAL	66
5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL	68
5.4 EQUIDAD SALARIAL	69
5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL	70
5.6 SEGURIDAD LABORAL	70
5.7 PERMISO POSTNATAL	72
5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS	74
5.9 POLITICA DE SUBCONTRATACIÓN	77
6. MODELO DE NEGOCIOS	81
6.1 SECTOR INDUSTRIAL	81
6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO	90
6.3 GRUPOS DE INTERÉS	105
6.4 PROPIEDADES, RESERVAS E INSTALACIONES	108
6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	144
7. GESTIÓN DE PROVEEDORES	145
7.1 PAGO A PROVEEDORES	145
7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	146
8. INDICADORES	150
8.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	150
8.2 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA	154

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	196
10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES	198
11. INFORMES FINANCIEROS	198
ANEXOS	199
ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO	199
ANEXO 2. LOS IMPACTOS Y MATERIALIDAD EN LOS GRUPOS DE INTERÉS	225
ANEXO 3. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES	232

1. MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Estimados accionistas, clientes, comunidades, colaboradores y grupos de interés en general, les presento la Memoria Anual de SQM 2023, año en el cual logramos varias de nuestras metas Compañía como, por ejemplo, récord en volúmenes de venta para nuestro negocio de litio y récord en producción de yodo, lo que significó que en términos de ingresos 2023 sea el segundo mejor año en la historia de SQM.

En el segmento yodo, iniciamos exitosamente la operación en Pampa Blanca, lo que trajo consigo mayor producción para disponer en el mercado. También comenzamos la construcción de la tubería de agua de mar, proyecto que traerá consigo mayores rendimientos y que va en línea con nuestros objetivos de sostenibilidad en cuanto a nuestras aspiraciones para reducir el consumo de agua continental en nuestras operaciones.

En el negocio de los fertilizantes, se observaron precios significativamente menores que el año 2022, sin embargo, en el segmento Potasio esto fue compensado por mayores volúmenes de venta y en Nutrición Vegetal de Especialidad observamos hacia fines de año una recuperación de la demanda, lo que nos hace comenzar 2024 con una visión más optimista para el resto del año.

En litio, continuamos trabajando en los proyectos de expansión de capacidad tanto en carbonato como hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio en Chile. También, comenzamos a producir hidróxido de litio a partir de sulfato de litio - una absoluta innovación por parte de nuestro equipo de profesionales- en nuestra planta refinadora en China y, hacia el final del año nuestras instalaciones mineras y concentradoras de nuestro proyecto Mt. Holland, en Australia, comenzaron sus operaciones. El año 2023 también fue un año para aumentar nuestra presencia en Australia, en donde a inicios de año adquirimos una porción de Azure Minerals y a fines del mismo, anunciamos junto con Hancock Prospecting nuestra intención de adquirir de manera conjunta el resto de la compañía. Esto nos va a permitir diversificar y expandir nuestra producción de litio para ir supliendo al mercado en esta creciente industria, aportando con nuestra participación hacia la transición que está experimentando el mundo hacia la electromovilidad y ayudar a descarbonizar el planeta.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad está en nuestras prioridades y es así como en septiembre de 2023, nuestras operaciones mineras de litio en el Salar de Atacama alcanzaron IRMA 75, la primera y única productora de litio en el mundo en alcanzar esta puntuación. El ranking refleja nuestro compromiso de producir el litio más sustentable del mundo en el Salar de Atacama. Y no solo eso, en 2023 completamos varias certificaciones dentro de las Normas ISO (*International Organization for Standardization*) y fuimos aceptados en los índices *Dow Jones Sustainability Index World* y *Emerging Markets*, dos años antes de nuestra meta interna. En relación a nuestro aporte al desarrollo de las localidades en las regiones donde operamos, quisiera destacar el trabajo conjunto de nuestros equipos desplegados en el norte de nuestro país que, junto a las comunidades, han logrado sacar adelante interesantes proyectos que son un aporte al desarrollo social y comunitario de la región, destaco entre ellos el programa Atacama Tierra Fértil, dando un impulso a la agricultura local y demostrando que, utilizando ciertas técnicas de horticultura y uso de agua, se puede desarrollar la agricultura en tierras desérticas. Otro exitoso programa, ha sido la continuación del programa Alianza Mujer Atacameña (AMA), para fortalecer el rol de la mujer lickanantay e impulsar el desarrollo laboral de las mujeres emprendedoras en las localidades que rodean nuestra faena Salar de Atacama.

Por su parte, en Tarapacá dos proyectos de Valor Social Compartido impulsado por SQM fueron reconocidos por Conecta 2023, de Pacto Global de las Naciones Unidas. El Centro Productivo de Alfalfa

en la categoría Personas, y el Centro de Investigación y Desarrollo Agropecuario de Pozo Almonte de la Tirana, reconocido en Interconexión ODS y Alianzas.

Todo esto, entre otros hitos relacionados a la sostenibilidad de nuestras operaciones, podrán ser revisados en mayor detalle en nuestro Reporte de Sostenibilidad y Reporte Social 2023 próximo a ser publicado.

Otra actividad importante que nos tuvo ocupados durante todo el año fueron las negociaciones que tuvimos con la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), bajo la anunciada Estrategia Nacional del Litio, para poder extender nuestra operación más allá de la fecha de expiración del contrato de arrendamiento del Salar de Atacama a Corfo el 31 de diciembre de 2030. Así, a fines de año anunciamos la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) no vinculante con Codelco para la operación y desarrollo conjunto del Salar de Atacama durante el período 2025 a 2060.

Finalmente, quiero agradecer el apoyo de nuestros colaboradores y grupos de interés ya que todos, desde su rol, aportan para que SQM contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas otorgando soluciones para el desarrollo humano.

Reciban un afectuoso saludo,

Ricardo Ramos Rodríguez
Gerente General

SQM EN CIFRAS

SQM una empresa química global listada en la Bolsa de Santiago (SSE) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), que produce, desarrolla y comercializa litio y derivados, yodo y derivados, potasio, nutrientes vegetales de especialidad, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Estos productos son elaborados con los más altos estándares de calidad e innovación, y son utilizados en numerosas industrias esenciales para el desarrollo humano, tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología.

Una red comercial internacional especializada permite a SQM llegar con sus productos a más de 100 países. Así, durante 2023, del total de ventas, un 98% correspondió a exportaciones.

VENTAS TOTALES

US\$7.467,5
millones

UTILIDAD NETA

US\$2.012,7
millones

7.682 trabajadores

EN CHILE Y EL MUNDO

20% de mujeres

DE DOTACIÓN
PROPIA

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

Los principios corporativos guían el actuar de SQM y se promueven en el trato con todos los grupos de interés.

Misión

Somos una empresa global, con un equipo de personas comprometidas con la excelencia, cuya actividad se enfoca en la extracción de minerales, capaces de integrarse selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos para industrias esenciales en el desarrollo humano.

Visión

Somos una empresa global, reconocida por sus altos niveles de competitividad, excelencia e innovación en sus áreas de negocio, orientada al desarrollo de productos esenciales para el desarrollo humano, en un marco de acción de altos estándares de integridad.

Propósito

Aspiramos a hacer una contribución distintiva al desarrollo sostenible del mundo, entregando soluciones para las industrias esenciales para el progreso humano, en armonía con nuestro entorno y nuestra gente.

Valores

Excelencia

- *Somos una organización que se desafía permanentemente, a fin de lograr cada vez mejores resultados, con el propósito de crear valor compartido para accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.*
- *En nuestro trabajo y desafíos diarios, nos esforzamos en ser creativos, ágiles e innovadores.*
- *Desarrollamos nuestro quehacer en un marco de sustentabilidad y respeto al medioambiente.*
- *Queremos construir, a través de toda la organización, una cultura de excelencia basada en los diez principios de la metodología Lean (MI).*
- *Fomentamos y valoramos la meritocracia interna como vía principal de crecimiento profesional, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad. Buscamos generar oportunidades de desarrollo profesional a las personas, para que alcancen su máximo potencial.*

Seguridad

- *El cuidado de las personas es un compromiso organizacional prioritario que nos moviliza a diario, buscando tener operaciones seguras y libres de accidentes.*
- *Somos responsables de crear las condiciones para el desarrollo seguro de cada trabajo; así como de fomentar los comportamientos orientados a la seguridad física y psicolaboral de toda persona que trabaje en SQM.*
- *Cada persona de la organización es responsable de cuidarse y también de cuidar a los otros miembros del equipo, así como de mantener un compromiso ineludible con la aplicación de*

comportamientos seguros. Promovemos una retroalimentación abierta y permanente para visibilizar las oportunidades de mejora en seguridad.

Integridad

- *Buscamos realizar nuestro trabajo diario con altos estándares de integridad descritos en el Código de Ética interno. A su vez, estamos abiertos e interesados en identificar e implementar mejores formas de trabajo que aseguren y faciliten el cumplimiento de dichos estándares.*
- *Fomentamos el respeto y cumplimiento de cada uno de los compromisos asumidos con los accionistas, clientes, colaboradores, reguladores, comunidades, proveedores y autoridades.*

Sustentabilidad

- *Es un compromiso voluntario que integra una mirada de futuro para convertirnos en actores relevantes del cambio cultural, para contribuir con el planeta sustentable que todos queremos y soñamos, y lo haremos no tan solo a través del aporte que realizan nuestros productos a la salud, alimentación, energías verdes y tecnología, sino también a través de la cadena de producción de ellos.*
- *La Sustentabilidad nos lleva a repensar nuestros procesos, actividades y quehacer para materializar acciones concretas.*

Cabe señalar que SQM, como una compañía de alcance global, entiende la responsabilidad que conlleva su labor y apunta a la continuidad de sus negocios en el largo plazo. Por esta razón, desde sus inicios se ha comprometido con el desarrollo sostenible en armonía con su entorno, la ética empresarial y el respeto y promoción de los derechos humanos, en conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes.

Con el objetivo de consolidar estos compromisos desde el más alto nivel corporativo -y a través de toda la cadena operacional- en 2021 la compañía publicó su Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

La política de Sostenibilidad, Ética y Derecho Humanos de SQM se encuentra disponible en: <https://www.sqm.com/politica-de-sostenibilidad-etica-y-derechos-humanos/> y considera todos los ámbitos de la compañía y el negocio, tales como: Ética y Gobierno Corporativo; Trabajadores; Cadena de Valor; Medioambiente y Desarrollo Sustentable; y Comunidades.

2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA

A continuación, se presentan los hitos en la trayectoria de la compañía:

1968: Se constituye SQM, mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), la corporación estatal de desarrollo de Chile.

1971: Anglo Lautaro vende todas sus acciones a Corfo y SQM pasó a ser propiedad del Estado de Chile.

1983: Corfo da inicio a un proceso de privatización vendiendo las acciones de SQM al público y, posteriormente, registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago.

1985: SQM comienza a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo.

1986: Se inicia la producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur.

1988: Concluye el proceso de privatización de la compañía, encontrándose todas las acciones en poder de inversionistas diferentes del Estado de Chile o de Corfo.

1993: Desde esta fecha, los American Depositary Shares ("ADSs") Serie B de la compañía se transan en la Bolsa de Nueva York ("NYSE"), con el nemotécnico "SQM". Cada ADS representa una acción ordinaria Serie B.

1994: Se inicia el período de inversiones para el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

1996: Empieza la producción de carbonato de litio en la Planta Química de Litio, cerca de la ciudad de Antofagasta.

2005: Se inicia la producción de hidróxido de litio en la Planta Química de Litio.

2011: Culminan las expansiones de producción de carbonato de litio, alcanzando una capacidad de 48.000 toneladas por año. Durante este año, termina la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó la capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año.

2013: Se completan las expansiones de la capacidad productiva de las plantas de yodo en Nueva Victoria.

2015: Con foco en potenciar la eficiencia productiva, la compañía anuncia un plan para reestructurar las operaciones de yodo y nitratos.

2017: Se incrementa la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a, aproximadamente, 10.000 toneladas por año. Incluyendo las plantas de yodo en Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, la capacidad efectiva de yodo es de alrededor de 14.000 toneladas métricas al año.

Este año comienza el desarrollo del proyecto de litio Mt. Holland, en Western Australia, a través de un *Joint Venture* 50/50 con Wesfarmers Limited ("Wesfarmers"). El proyecto considera la construcción y operación de una mina, una planta concentradora y una planta refinadora para la producción de hidróxido de litio, con una capacidad inicial de 50.000 toneladas.

2020: Se anuncia el Plan de Desarrollo Sustentable de SQM, que incluye expandir voluntariamente los sistemas de monitoreo ambiental, fortalecer el relacionamiento con las comunidades vecinas, convertir a SQM en carbono neutral, así como reducir el uso de agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50%. Como parte de este plan, la compañía se propone obtener certificaciones internacionales y participar en índices mundiales en materia de sustentabilidad, logrando ingresar por primera vez al *Dow Jones Sustainability Index Chile* y *Mila Pacific Alliance*.

2021: El Directorio aprueba la inversión de, aproximadamente, US\$700 millones para la participación del 50% en los costos de desarrollo del proyecto Mt. Holland, en Western Australia.

Se concreta un aumento de capital de US\$1.100 millones para SQM.

2022: completamos las expansiones de carbonato de litio y de hidróxido de litio en Chile, alcanzando una capacidad efectiva de 180.000 y 30.000 toneladas métricas, respectivamente. Se anuncia la compra y desarrollo de una nueva planta en China, que permitirá la producción de hidróxido de litio, a partir de sulfato de litio proveniente de Chile.

Completamos la fase 2 del proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, y continuamos con el proceso de implementación de ISO 50001 en las operaciones del Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur. Nos evaluamos en Carbon Disclosure Project (CDP) donde recibimos una calificación de cambio climático de categoría B, que es superior al promedio mundial (categoría C) y en línea con el promedio de la industria química mundial (categoría B-).

2023: Durante el año completamos la recertificación ISO 14001 y 45001 de nuestros sistemas de gestión en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, junto con la implementación de la norma ISO 50001, según lo recomendado por el organismo de certificación para certificar nuestro sistema de gestión energética. También obtuvimos la certificación ISO 50001 para nuestros sitios Nueva Victoria, Coya Sur.

En línea con nuestros objetivos de sustentabilidad, durante 2023 continuamos con el proceso de evaluación con respecto al estándar IRMA y completamos la auditoría de evaluación en sitio (fase 2) en la operación Salar de Atacama. En septiembre de 2023, nuestras operaciones mineras de litio en el Salar de Atacama alcanzaron IRMA 75, la puntuación más alta hasta la fecha. El ranking es un refuerzo adicional de nuestro compromiso con la transparencia de nuestras operaciones y refleja nuestro compromiso de producir el litio más sustentable del mundo en el Salar de Atacama. Como resultado de nuestra participación en la evaluación del DJSI durante 2023, fuimos aceptados en los índices DJSI World y Emerging Markets, dos años antes de nuestra meta interna, mantuvimos nuestra inclusión en los índices DJSI Mila y Chile, y fuimos incluidos en el Sustainability Yearbook 2024. También completamos la evaluación CDP para agua en la que logramos una calificación de categoría B-, nivel superior al promedio mundial y al promedio de la industria química (categoría C).

Continuamos trabajando en los proyectos de expansión de capacidad en nuestras principales líneas de negocio, por ejemplo, ampliando nuestras instalaciones mineras y de producción de nitratos y yodo y en la faena Pampa Blanca entregando volúmenes adicionales de producción. Por su parte, en el segmento litio, nuestra Planta Química de Litio alcanzó las 200.000 toneladas métricas de carbonato de litio hacia fines de año. Esperamos que nuestra capacidad de carbonato de litio alcance las 210.000 toneladas métricas durante 2024, mientras trabajamos para ampliar nuestra capacidad total de hidróxido de litio en Chile para llegar a 100.000 toneladas métricas en 2025. Nuestras instalaciones mineras y concentradoras en Mt. Holland comenzaron sus operaciones durante el cuarto trimestre de 2023. Esperamos que nuestra capacidad de refinación en Kwinana, Perth, se complete durante 2025. También completamos el proceso

de remodelación de la planta de hidróxido de litio en China e iniciamos la producción de hidróxido de litio a partir de sulfato de litio producido en el Salar de Atacama.

En marzo de 2023, completamos una transacción para adquirir el 19,99% de Azure Minerals Limited (Azure) por un monto total de aproximadamente US\$13,5 millones. El principal activo de Azure consiste en la propiedad del 60% de los derechos mineros que comprenden el proyecto de litio Andover, que se encuentra en la región de West Pilbara en Australia Occidental, y comprende cientos de afloramientos de pegmatitas ricas en litio que contienen espodumeno. Azure anunció un objetivo de exploración para el proyecto de litio Andover de 100 a 240 millones de toneladas métricas con una ley de 1,0 a 1,5 % de óxido de litio, equivalente a 2,5 a 8,9 millones de toneladas métricas de carbonato de litio equivalente. Como resultado de la transacción de aumento de capital completada por Azure en octubre de 2023, donde adquirimos acciones adicionales por un monto total de aproximadamente US\$17,2 millones y la ejecución de opciones sobre acciones, nuestra propiedad actual en Azure es de aproximadamente el 19,4%. El 18 de diciembre de 2023, junto con Hancock Prospecting Pty ("Hancock"), propietario de aproximadamente el 18,4% de las acciones de Azure, firmamos una escritura de implementación de transacción para adquirir todas las acciones en circulación de Azure mediante un esquema conjunto de acuerdo para un precio en efectivo de A\$3,70 por acción, y una oferta pública de adquisición conjunta fuera del mercado condicional simultánea por un precio en efectivo de A\$3,65 por acción.

El 27 de diciembre de 2023 anunciamos la firma de un Memorando de Entendimiento (MoU) no vinculante con Codelco para la operación y desarrollo conjunto del Salar de Atacama durante el período 2025 a 2060. El MoU puede ser encontrado en nuestra página web, en el sitio de inversionistas, sección noticias, año 2023, en el siguiente link:

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/doc_news/2023/12/Codelco-MOU_27Dec2023_esp.pdf

2.3 PROPIEDAD Y ACCIONES

2.3.1 Situación de Control

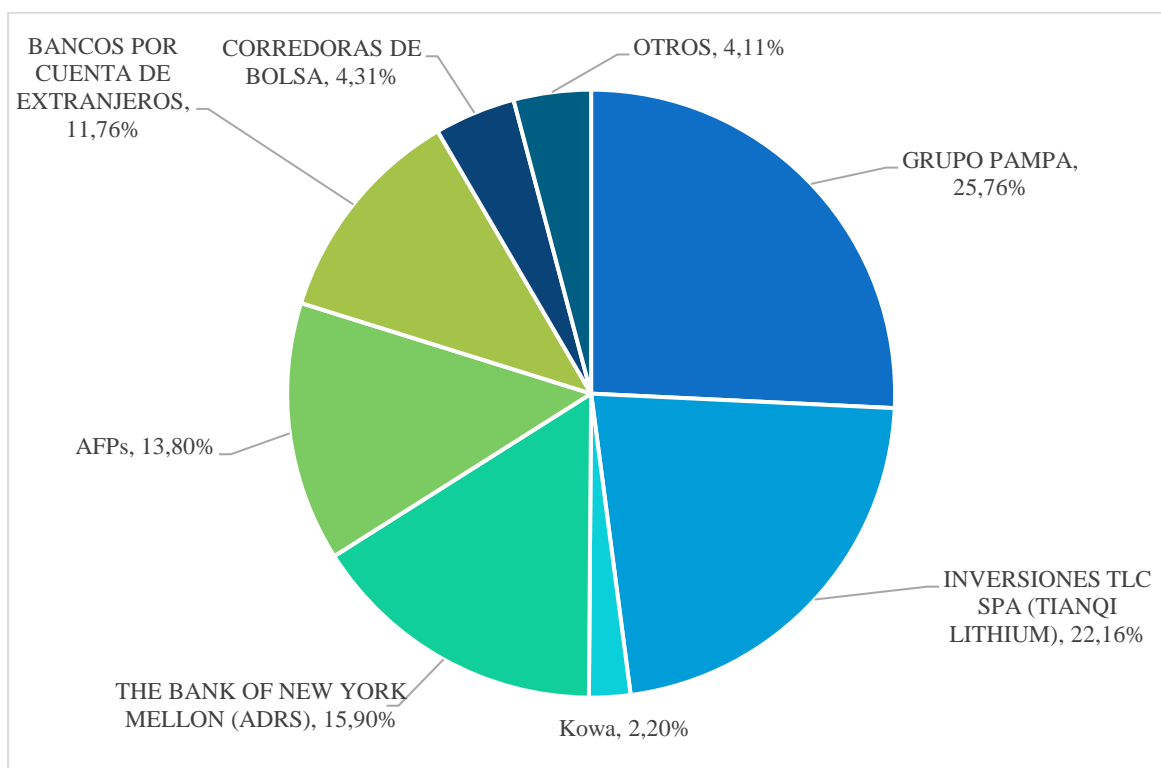
Al 31 de diciembre de 2023, SQM no tiene un grupo controlador conforme a la definición que establece para tal efecto el Título XV de la Ley N°18.045.

2.3.2 Cambios Importantes en la Propiedad o Control

Durante 2023, no han ocurrido cambios importantes en la propiedad o control de la Compañía.

2.3.3 Identificación de Accionistas Mayoritarios

El siguiente gráfico representa la propiedad y principales grupos de accionistas al 31 de diciembre de 2023.



Al 31 de diciembre de 2023, los siguientes accionistas poseen más del 1% de las acciones de la Sociedad, y/o pueden designar, a lo menos, un miembro del directorio de la Sociedad.

Razón Social	R.U.T	N° de Acciones Serie A	N° de Acciones Serie B	N° de Acciones Serie A + Serie B	% Participación
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.	96.511.530-7	44.989.231	1.611.227	46.600.458	16,31%
POTASIOS DE CHILE S.A.	76.165.311-3	18.179.147	-	18.179.147	6,36%
INVERSIONES GLOBAL MINING CHILE LTDA	96.863.960-9	8.798.539	-	8.798.539	3,08%
Subtotal GRUPO PAMPA		71.966.917	1.611.227	73.578.144	25,76%
INVERSIONES TLC SPA¹	76.902.021-7	62.556.568	-	62.556.568	21,90%¹
THE BANK OF NEW YORK MELLON ADRS²	59.030.820-K	-	46.174.681	46.174.681	16,17%
INVERSIONES LA ESPERANZA CHILE LIMITADA	79.798.650-K	4.246.226	-	4.246.226	1,49%
KOCHI S.A.	96.518.570-4	1.014.860	-	1.014.860	0,36%
KOWA CO. LTD	59.046.730-8	781.429	-	781.429	0,27%
KOWA HOLDINGS AMERICA INC.	59.023.690-K	227.550	-	227.550	0,08%
Subtotal GRUPO KOWA		6.270.065	-	6.270.065	2,20%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	97.004.000-5		11.744.230	11.744.230	4,11%
AFP HABITAT	98.000.100-8	603.789	9.991.619	10.595.408	3,71%
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	97.036.000-K	-	8.499.930	9.504.885	2,98%
AFP PROVIDA	76.265.736-8	-	8.299.626	8.299.626	2,91%
AFP CUPRUM	76.240.079-0	-	7.979.983	7.979.983	2,79%
AFP CAPITAL	98.000.000-1	-	7.525.912	7.525.912	2,63%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	97.004.000-5	67.463	6.339.986	6.407.449	2,24%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	97.004.000-5	57.382	5.371.658	5.429.040	1,90%
Subtotal Accionistas Mayoritarios		141.522.184	113.538.852	255.061.036	89,30%
Total Acciones		142.819.552	142.818.904	285.638.456	100,00%

¹ La cantidad de acciones no incluye 748.490 ADRs (equivalente a 0,26% del total de SQM) de Tianqi Lithium Corporation. La participación total de Tianqi en SQM es de 22,16%.

² The Bank of New York Mellon es el banco depositario para los ADSs de la Compañía que transan en la Bolsa de Nueva York. Incluye 748.490 ADRs de Tianqi.

2.3.4 Acciones, sus Características y Derechos

Descripción de las series de acciones

El capital de la Compañía es la cantidad de US\$1.577.385.979 en 142.819.552 acciones Serie A y en 142.818.904 acciones Serie B al 31 de diciembre de 2023. Tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran emitidas, suscritas y pagadas. El Artículo 5 de los Estatutos de la Compañía establece que las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Compañía y tienen un derecho a voto limitado en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Compañía, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión. La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

El segundo artículo transitorio y los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones Series A o B que representen más de un 37,5% de las acciones vigentes con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o a nombre de otros accionistas que representen más del 32% de las acciones vigentes con derecho a voto. Al calcular la propiedad de un accionista de acciones Serie A o B se le debe agregar, a la participación del accionista, la de terceros relacionados con él.

El segundo artículo transitorio establece lo siguiente:

“Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad: si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la

Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.”

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Sociedad establece que ninguna persona puede directamente o a través de terceros, empresas del estado, instituciones descentralizadas, autónomas, municipales u otras instituciones, concentrar más del 32% del total de las acciones con derecho a voto de la Sociedad.

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a compartir igualmente las utilidades de la Sociedad y, por tanto, tienen los mismos derechos en cualquier dividendo declarado sobre las acciones vigentes de SQM.

Los estatutos de la Sociedad no incluyen estipulación alguna relacionada con: (a) provisiones de amortización, (b) fondos de amortización o (c) obligación de requerimientos de capital de parte de la Sociedad.

Según se establece en el Artículo 103 de la Ley N°18.046, una sociedad sujeta a la supervisión de la CMF puede ser liquidada en los siguientes casos:

- vencimiento del período de duración, de existir alguno, que se establezca en los estatutos;
- todas las acciones de la sociedad terminan en posesión de una persona por más de 10 días corridos;
- por acuerdo de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
- por revocación, en lo correspondiente a las leyes aplicables, del decreto que autorizó su existencia; y
- cualquier otra razón contemplada en sus estatutos.

El Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad indica que, en caso de liquidación, la Junta de Accionistas nominará un comité de tres miembros que tendrá autoridad para realizar el proceso de liquidación. Cualquier exceso o remanente que resulte de lo anterior se distribuirá en partes iguales entre los accionistas.

El único modo de cambiar los derechos de los accionistas de SQM –incluyendo las de dominio de inversionistas titulares de ADSs– es modificando los Estatutos Sociales y ello sólo puede efectuarse en una Junta Extraordinaria de Accionistas según se establece en el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.

Política de Dividendos

Los dividendos se distribuyen cada año a los accionistas Serie A y B que se encuentren inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos de la Compañía no especifican un límite de tiempo luego del cual un derecho a dividendo venza, pero las normas chilenas establecen que, con posterioridad a 5 años, los dividendos no reclamados se deben traspasar a La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La política de dividendos de SQM para el año 2023, informada en la Junta de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2023, considera:

- a) distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros.

Pago de Dividendo (% de las Utilidades del Ejercicio 2023)		100%	80%	60%
“Total de Activos Corrientes” / “Total de Pasivos Corrientes”	≥	2.5	2.0	1.5
“Total de los pasivos corrientes y no corrientes –Efectivo y equivalentes al efectivo–Otros activos financieros corrientes”/ “Patrimonio total”	≤	0.8	0.9	1.0

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo el 50% de las utilidades del ejercicio 2023.

- b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2023, dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado.
- c) El monto de los dividendos provisorios podrá ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo a la información de que disponga el directorio de la Sociedad a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Compañía de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.
- d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2024, el directorio de la Compañía propondrá un dividendo definitivo de acuerdo al porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2023.
- e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2023, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Compañía, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.
- f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el directorio de la Compañía sufriera de algún cambio sustancial, la Compañía deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.

Se espera que la propuesta de política de dividendos para 2024 sea anunciada en la Junta de Accionistas que se celebrará el 25 de abril de 2024.

Información estadística: dividendos

Cada acción Serie A y B tiene igual derecho a compartir cualquier dividendo declarado sobre el capital accionario en circulación de SQM. Durante los últimos tres años, la Compañía ha repartido los siguientes dividendos.

Año de Distribución	Utilidades del Ejercicio	US\$ Total (en millones)	US\$/Acción
2021 (Definitivo)	2020	4,4	0,01530
2021 (Provisorio)	2021	68,0	0,23797
2021 (Provisorio)	2021	89,8	0,31439
2021 (Eventual)	acumuladas	400,0	1,40037
2022 (Definitivo)	2021	27,7	0,09691
2022 (Provisorio)	2022	796,1	2,78716
2022 (Provisorio)	2022	528,2	1,84914
2022 (Provisorio)	2022	879,9	3,08057
2023 (Definitivo)	2022	920,8	3,22373
2023 (Provisorio)	2023	225,0	0,78760
2023 (Provisorio)	2023	174,1	0,60940
2023 (Provisorio)	2023	143,8	0,50347

Información estadística: transacciones en bolsas

Las acciones Serie A y Serie B de SQM se transan en la Bolsa de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Santiago. Los ADRs que representan acciones Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York desde el 20 de septiembre de 1993.

Información sobre las acciones de SQM en bolsas de valores en Chile:

	Precio Promedio (Ch\$/Acción)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de Ch\$)	
	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B	SQM-A	SQM-B
2023	50.819	58.239	2.094.559	100.238.550	106.443	5.837.793
I Trimestre	50.819	69.683	1.220.671	26.363.299	62.033	1.837.074
II Trimestre	48.788	57.129	493.893	20.241.172	24.096	1.156.358
III Trimestre	51.901	57.707	222.065	29.052.026	11.525	1.676.505
IV Trimestre	44.593	47.711	157.930	24.582.053	704	1.172.834

Fuente: Bloomberg, Composite Exchange

	Precio Promedio (US\$/ADS)		Número de Acciones Transadas		Monto Transado (Millones de US\$)	
	SQM-B		SQM-B		SQM-B	
2023	69.38		409.173.382		28.388	
I Trimestre	86.09		99.283.449		8.547	
II Trimestre	71.09		117.639.805		8.363	
III Trimestre	67.44		85.733.737		5.782	
IV Trimestre	52.90		106.516.391		5.635	

Fuente: Bloomberg, Composite Exchange

Información estadística: número de accionistas

En la siguiente tabla se desglosa el número total de accionistas de SQM al 31 de diciembre de 2023:

	Registro de Accionistas	Registro de Tenedores de ADSs	Total
Número Total de Accionistas Series A y B	1.173	154	1.327
Número Total de Accionistas Serie A	359	-	359
Número Total de Accionistas Serie B	1.093	154	1.247

2.3.5 Otros valores distintos a las acciones

La Compañía ha emitido otros valores distintos a las acciones que corresponden a diferentes tipos de bonos colocados en mercados nacionales e internacionales para financiar sus actividades y negocios. La siguiente tabla muestra información clave sobre otros valores emitidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

Instrumento ⁽¹⁾	Monto a Corto Plazo (MMUS\$)	Monto a Largo Plazo (MMUS\$)	Tasa de Interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Amortización
4.38% Notas con vencimiento en 2025 — US\$250 millones	4,6	249,7	4,38%	23/10/2014	28/01/2025	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2029 — US\$450 millones	2,9	447,0	4,25%	07/05/2019	07/05/2029	Bullet
6.50% Notas con vencimiento en 2033 — US\$750 millones (Green Bond)	7,3	736,6	6,50%	02/11/2023	07/11/2033	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2050 — US\$400 millones	7,5	394,1	4,25%	22/01/2020	22/01/2050	Bullet
3.50% Notas con vencimiento en 2051 — US\$700 millones (Green Bond)	7,6	685,2	3,50%	10/09/2021	10/09/2051	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones	17,6	83,0	4,90%	13/01/2009	05/01/2030	Semiannual, comenzando en 2019
Bono Serie O — UF 1,5 millones	1,0	62,3	3,80%	04/04/2012	01/02/2033	Bullet
Bono Serie P — UF 3 millones	1,8	125,8	3,25%	05/04/2018	15/01/2028	Bullet
Bono Serie Q — UF 3 millones	0,4	125,5	3,45%	08/11/2018	01/06/2038	Bullet

⁽¹⁾ Los bonos denominados en UF están completamente cubiertos a dólares estadounidenses con swaps de divisas.

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local exigen a la Sociedad mantener una razón de nivel de endeudamiento total no superior a una vez para los bonos Serie H, Serie O y Serie Q, calculado para un período móvil que considera los últimos 12 meses.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

3.1 MARCO DE GOBERNANZA

SQM cuenta con un Modelo de Gobierno Corporativo sobre la base de la Política de Gobierno Corporativo, que es el marco de referencia para los directores aplicándose su última actualización en octubre de 2022. La política de gobierno corporativo se encuentra disponible en el sitio web de la Compañía, en la sección de Inversionistas, luego Sustentabilidad- Gobierno corporativo- documentos y políticas, o en el siguiente link:

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/governance_doc/2022/11/Corporate-Governance-Policy_esp_Oct2022.pdf

La política de gobierno corporativo se encuentra disponible para ser votada por los accionistas cada año antes del primer aviso a Junta ordinaria de accionistas en nuestro sitio web. En esta política se establece el deber del directorio de ejercer su mejor criterio conforme a lo que razonablemente estima represente el interés de la Compañía y sus accionistas. De esta manera, se trata de una guía para orientar el ejercicio responsable de las funciones de los directores, sin constituir obligaciones legales, pues se asumen conocidas.

Anualmente el Directorio, o un comité del Directorio, revisará su política de gobierno corporativo. Como parte de este proceso, el Directorio revisará las mejores prácticas de gobierno corporativo adoptadas por otras entidades, tanto a nivel local como internacional.

Además, en línea con las mejores prácticas a nivel mundial, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM (disponible en nuestro sitio web: https://s25.q4cdn.com/757756353/files/governance_doc/esp/2021/Politica-de-Sostenibilidad-Etica-y-Derechos-Humanos.pdf) y los compromisos que de ella emanan, plasma el enfoque integral de sostenibilidad de la compañía. Los avances en relación con estos compromisos de buena gobernanza, ambientales y sociales son liderados y supervisados desde el directorio e involucran a los trabajadores, incluyendo a contratistas; accionistas, la cadena de proveedores y suministros, clientes, así como a las comunidades y territorios donde se localizan las operaciones. Los datos respecto de la gestión 2023 en los ámbitos de sostenibilidad se informan en la Sección 8.2 de esta Memoria.

Actuar de manera ética comienza con el compromiso básico de cada miembro de SQM respecto de la ley y los valores de la compañía: Excelencia, Integridad, Seguridad y Sustentabilidad. En este contexto, el Código de Ética y el Código de Conducta para Socios Comerciales son documentos esenciales para la gestión de estas materias y están respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que -en conjunto- son un componente relevante del Programa de Ética y Compliance de la compañía. Estos instrumentos normativos y el programa aplican a todos los integrantes de la organización: ejecutivos principales, miembros del directorio, gerentes, trabajadores de tiempo completo y medio tiempo, en todas las operaciones, ya sean locales o internacionales.

Entre aquellos instrumentos normativos que conforman el marco de actuación ética de la compañía se encuentran además la Política de Conflictos de Interés, que tiene por objeto proteger la integridad en el proceso de toma de decisiones de la compañía; la Política de Libre Competencia, que establece reglas en torno a conductas que nunca deben realizarse en el contexto del mercado, con el fin de evitar prácticas anticompetitivas; y el Modelo de Prevención de Delitos (el “MPD”), que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y sus modificaciones. Este procedimiento tiene aplicación global y en línea con las regulaciones globales

a las operaciones de SQM y a todas sus filiales, subsidiarias y compañías en las cuales tiene más de un 50% de participación, a discreción del Gerente de Gestión de Riesgos y Compliance.

El MDP dispone de la orgánica establecida para sus efectos, contando con un Encargado de Prevención de Delitos, entre cuyas atribuciones se cuentan:

- Velar por el adecuado desarrollo, implementación, operación y actualización del MPD.
- Reportar semestralmente al directorio, o cuando las circunstancias lo ameriten, sobre su gestión y el funcionamiento del MPD.
- Ejecutar revisiones específicas para verificar el cumplimiento de los principales controles que previenen los delitos contemplados en la Ley 20.393.
- Implementar un programa de capacitación del MPD, dirigido a los miembros de SQM.
- Velar por el correcto funcionamiento de los canales de denuncia y sus respectivos procedimientos.
- Ejecutar o solicitar que se ejecuten investigaciones cuando se presente una situación inusual o sospechosa.
- Liderar el proceso de control y análisis de los riesgos y controles relacionados con los delitos de la Ley 20.393.

Cabe señalar que el Encargado de Prevención de Delitos tiene la autonomía e independencia para acceder y reportar directamente al directorio, con el objetivo de informar sobre sus labores.

El MPD contempla actividades de prevención, detección y respuesta, incluyendo instancias de capacitación y comunicación para fortalecer la cultura ética de la compañía. Dentro de este ambiente de control y prevención de delitos están todas las demás políticas relacionadas con materias que representan riesgos potenciales, las que han sido debidamente difundidas en la organización, entre ellas:

- Política de Compliance contra el Soborno y la Corrupción
- Política Corporativa de Reembolsos y Rendición de Gastos
- Procedimientos para Auspicios y Membresías
- Procedimientos para Donaciones y Aportes
- Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.
- Procedimiento Global para Denuncias

Los Canales de Denuncia formales de SQM corresponden al formulario web (<https://www.sqm.ethicspoint.com/>), cuyo acceso también se facilita en la web e intranet de la compañía; así como números telefónicos de acuerdo con la ubicación geográfica de la unidad u operación de SQM. Es importante señalar que el uso de estos canales está protegido por mecanismos de confidencialidad, garantizando el anonimato del denunciante, de acuerdo con las legislaciones locales, se trate de trabajadores o terceros.

Las denuncias reportadas son revisadas por el Encargado de Prevención de Delitos en conjunto con la Gerencia de Auditoría, para evaluar si ameritan una investigación, tal como se describe en el Procedimiento Global para Investigaciones Internas y Sanciones.

Respecto de leyes internacionales a las cuales está sujeta SQM en materia de anticorrupción, figuran Foreign Corrupt Practice Act (FCPA), las normativas establecidas por la Security and Exchange Commission (SEC), de Estados Unidos, así como leyes similares aplicables en los países donde la Compañía opere.

Las políticas y códigos antes mencionados (públicamente disponibles en <https://ir.sqm.com/Spanish/inicio/default.aspx> pestaña Sustentabilidad, Gobierno Corporativo) también constituyen el marco que establece criterios para una relación constructiva con los grupos de interés de SQM. Tal como se declara en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, junto con promover una cultura de integridad y ética, la compañía fomenta el respeto y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con clientes, trabajadores, reguladores, comunidades, autoridades, accionistas y proveedores. Incluso, para regular los vínculos con este último stakeholder, se cuenta con la Política de Abastecimiento Responsable, que expresa compromisos específicos en materia de trato justo, protección del medioambiente y el respeto irrestricto a los derechos humanos, conforme a las adhesiones a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, los principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas, y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscritos por Chile.

Conscientes de la necesidad de abordar, entre otros temas relevantes, los efectos de la crisis climática, las desigualdades y las enfermedades emergentes como desafíos comunes, SQM aspira a una relación de largo plazo y colaborativa con sus grupos de interés, a partir de una estrategia de negocios responsable, que contempla focos de acción y sus respectivas métricas. Este modelo integra desarrollos tecnológicos e innovación, con el propósito de ofrecer soluciones eficaces para aportar al progreso y bienestar de las personas, co-construyendo una propuesta de valor económico, social y ambiental junto a las comunidades, trabajadores, los centros de innovación y la academia, así como los proveedores y clientes de la compañía.

La Compañía identifica sus grupos de interés, tal como están señalados en la Sección 6.3 Grupos de Interés, en base de los intereses y expectativas de éstos, así como las actividades de la Compañía que generan impacto en los grupos de interés. En 2023, la Compañía ha identificado 54 impactos en los grupos de interés; 33 son impactos positivos y 21 son negativos. Estos impactos son discutidos y tratados en el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Compañía y éste a su vez en el pleno del Directorio. La tabla de impactos y materialidad se encuentra en el Anexo 2 de esta Memoria.

En el ámbito de la innovación, la Compañía tiene un enfoque de invertir en investigación y desarrollo para mejorar y optimizar sus procesos con el fin de entregar soluciones de alto valor a los clientes en los mercados en los que opera. La Compañía cuenta con tres equipos especialmente dedicados a la investigación y desarrollo. Nuestros esfuerzos en innovación han dado como resultado nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos, algunos ejemplos de esto es el uso de sulfato de litio para la producción de hidróxido de litio y el uso de nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar. Durante el año 2023, desarrollamos conceptualmente y en laboratorio veinte nuevas tecnologías para el Proyecto Salar Futuro en el Salar de Atacama y desarrollamos a escala piloto cuatro tecnologías algunas de las cuales fueron tecnología de Extracción Directa de Litio. Para más detalle acerca de este tema, por favor refiérase a la subsección “Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias” en la Sección 6.2 de esta Memoria.

En cuanto a la detección de eventuales barreras organizacionales, sociales o culturales y la identificación de la amplitud de capacidades, conocimientos, condiciones y experiencias en el desempeño de las distintas funciones, en el enfoque de Igualdad, Diversidad e Inclusión de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM se definen tres ejes para garantizar la igualdad de oportunidades, con miras al desarrollo de todos los integrantes de la compañía, en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.

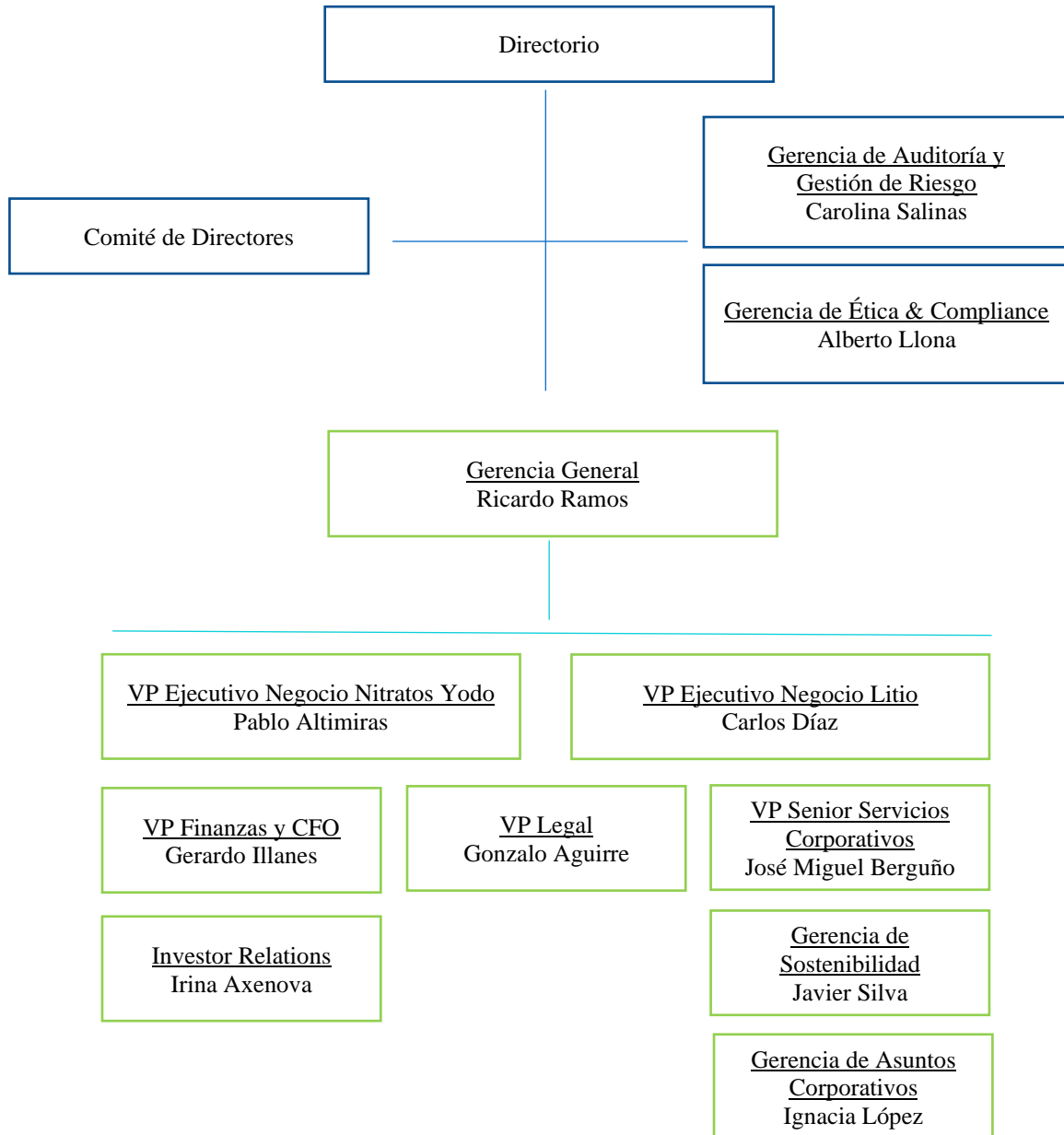
Asimismo, en el Enfoque de Oportunidades, Desarrollo y Satisfacción de trabajadores, incluido en la misma política, se establece el deber de generar las condiciones para que cada trabajador y trabajadora de SQM pueda alcanzar su máximo potencial.

La Compañía gestiona de manera sistemática los siguientes objetivos o ejes de trabajo en las políticas de contratación y desarrollo:

- Creación de concursos y oportunidades de movilidad interna.
- Capacitación a trabajadores para que perfeccionen las competencias para el cargo.
- Evaluación continua del desempeño de trabajadores, en implementación de planes que permitan el mejoramiento continuo en sus labores.
- Implementación de un sistema de reconocimiento que permita fomentar los valores de SQM en los equipos de trabajo.
- Monitoreo mediante encuestas a los equipos de trabajo para determinar fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo plan de acción para ello.

A continuación, se presenta el organigrama de la estructura organizacional de SQM, donde se aprecian las unidades de dirección y/o liderazgo dentro de la organización, y de las unidades de control interno, gestión de riesgos, desarrollo sostenible, y relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Estructura Organizacional de SQM



3.2 DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Identificación de los Directores

El Directorio de SQM está compuesto por ocho miembros titulares. No hay miembros suplentes. Los directores son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por periodos de tres años. El Directorio puede asignar reemplazos para llenar cualquier vacante que ocurra durante los períodos entre elecciones. Si se genera una vacante, todo el Directorio deberá ser elegido o reelegido en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. La última elección de directores fue en la Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2023.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
Gonzalo Guerrero Yamamoto 10.581.580-8 Chilena Fecha nombramiento: abril 2023	Presidente del Directorio de SQM S.A. e integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	El señor Guerrero Yamamoto es abogado de la Universidad de Chile y MBL de la Universidad Adolfo Ibáñez. Además de su cargo en SQM, es actualmente presidente del directorio de SQM Salar S.A., consejero delegado de SONAMI, presidente de la Fundación para el desarrollo social y patrimonial de María Elena, director de ICARE, consejero electivo de SOFOFA, presidente del consejo empresarial Chile/Australia de SOFOFA y director de SOFOFA HUB.
Patricio Contesse Fica 15.315.085-0 Chilena Fecha nombramiento: abril 2023	Vicepresidente del Directorio e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente se desempeñó como miembro del directorio de SQM desde 2013 hasta 2015. Desde 2011 ha trabajado como ejecutivo senior en Grupo Pampa hasta 2021, donde actualmente es vicepresidente de los directorios de dichas empresas. Entre sus áreas de conocimientos se cuentan materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Hernán Büchi Buc 5.718.666-6 Suiza Fecha nombramiento: abril 2023	Director Titular e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en el directorio de SQM durante varios años hasta abril de 2016, previo a volver a incorporarse en 2017. Durante su carrera asesoró a diferentes gobiernos de Latinoamérica, Europa Oriental y Asia en el diseño e implementación de políticas económicas. Sirvió al Gobierno de Chile en diferentes funciones, incluyendo los cargos de Subsecretario de Economía (1979 -1980) y Ministro de Hacienda (1985-1989). Actualmente es miembro del directorio de Quiñenco S.A., entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo. Además de conocer diversas industrias, entre sus ámbitos de <i>expertise</i> están finanzas, gobierno corporativo, regulaciones y políticas públicas.
Antonio Gil Nieves 23.605.789-5 Española Fecha nombramiento: abril 2023	Director Titular e Integrante del Comité de Directores. Independiente.	Ingeniero Industrial de ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España), MBA de la Universidad de Harvard y ha completado el Stanford Executive Program. Cuenta con más de 25 años de experiencia en roles de liderazgo estratégico, gestión de riesgo, de gestión, aspectos financieros y de inversión a nivel global, europeo y latinoamericano. En la actualidad, es director de Latam Airlines Group. Anteriormente fue CEO de Moneda Asset Management, Vice Presidente de ACAFI, Managing Director, CFO mundial y miembro de los comités ejecutivos globales de varios negocios globales en JPMorgan y fue consultor estratégico de BCG en España. Además, posee conocimientos en finanzas, materias regulatorias y de gobierno corporativo.

Nombre de Director, RUT, Nacionalidad	Cargo dentro del Directorio	Experiencia y Conocimientos
Gina Ocqueteau Tacchini 8.431.507-9 Chilena Fecha nombramiento: abril 2023	Directora Titular e Integrante del Comité de Directores. Independiente.	Enfermera de la Universidad de Chile con un MBA de ESADE Business School y más de 30 años de carrera en distintas gerencias de la ACHS. Actualmente es la directora de la Cámara de Comercio Asia Pacífico y es directora en Fundación Imagen Chile y UDD Ventures. Consejera de Chile Mujeres, docente de BOW Mujeres Empresarias, vicepresidenta de Unión Emprendedora, socia fundadora de Crosscheck y gerenta general de Waygroup Chile. A lo largo de su carrera profesional, ha acumulado una amplia experiencia en gestión de riesgos, seguridad y ciberseguridad. Previamente, también fue directora de ASECH e integró el Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en 2021. Aspectos de gobierno corporativo, desarrollo sostenible y relaciones con comunidades figuran entre sus ámbitos de experiencia.
Ashley Ozols 48.218.888-5 Australiana Fecha nombramiento: abril 2023	Director Titular e Integrante del Comité de Directores.	CFA charterholder con título en comercio de la University of New South Wales Sydney, cuenta con vasta experiencia en negocios internacionales, especializándose en brindar asesoría estratégica y financieras a clientes estadounidenses, australianos y asiáticos. Entre 2003 y 2017, trabajó en numerosos bancos de inversión, incluidos Macquarie Group, Grant Samuel y CLSA. Entre 2017 y el inicio de su rol como miembro del directorio de SQM, se desempeñó en Tianqi Lithium como ejecutivo enfocado en el desarrollo corporativo. Además, posee conocimientos en materias regulatorias y de gobierno corporativo.
Antonio Schneider Chaigneau 6.027.199-2 Chilena Fecha nombramiento: abril 2023	Director Titular e Integrante del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Economista de la Universidad de Chile y doctorado en The New School, New York. Desempeña labores en las industrias de cosméticos, productos forestales, cultivos de salmón y alimentos, fruta de exportación y productos alimentarios. Cuenta con amplia experiencia en gestión de riesgos, gobierno corporativo, regulaciones y políticas públicas. Fue director en InvertecFoods, Pesquera Yadrán, ChileFoods, Indura Perú, Salmonfood, BancoEstado, entre otras empresas.
Tieying Xu 48.224.251-0 China Fecha nombramiento: abril 2023	Director Titular e Integrante del Comité de Gobierno Corporativo.	El Sr. Xu obtuvo un doctorado en derecho de la Università degli studi di Roma Tor Vergata, Italia. Estudió en el Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la misma Universidad. También es titular de un Certificado de Cualificaciones Profesionales Jurídicas de la República Popular China. Actualmente es Profesor Asociado de la Universidad de Sichuan, China, con especialidad en Derecho Civil y Comercial. También ha editado varias publicaciones y libros sobre Derecho Civil y Comercial. El Sr. Xu posee conocimientos de gobierno corporativo y asuntos regulatorios.

Diversidad de Directorio

Diversidad	Gonzalo Guerrero Yamamoto	Patricio Contesse Fica	Hernán Büchi Buc	Antonio Gil Nievas	Gina Ocqueteau Tacchini	Ashley Ozols	Antonio Schneider Chaigneau	Tieying Xu
Mujeres (12,5%)					•			
Hombres (87,5%)	•	•	•	•		•	•	•
Directores Chilenos (50%)	•	•			•		•	
Directores Extranjeros (50%)			•	•		•		•
Independencia								
bajo la Ley Chilena (25%)				•	•			
bajo la norma de NYSE (88%)		•	•	•	•	•	•	•
Edad								
30 a 40 años (25%):		•						•
41 a 50 años (12,5%):						•		
51 a 60 años (25%):	•			•				
Superior a 60 años (37,5%):			•		•		•	
Antigüedad en el directorio								
Menos de 3 años (63%):				•	•	•	•	•
Entre 3 y 6 años (13%):		•						
Más de 6 y menos de 9 años (25%):	•		•					
Asistencia de Directores								
> 85% de sesiones ordinarias	•	•	•	•	•	•	•	•

Ninguno de nuestros directores se encuentra en situación de discapacidad.

Remuneración de los Directores

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2023, los accionistas aprobaron las siguientes remuneraciones de los directores de la Compañía, miembros de sus distintos comités y los gastos de los mismos para el ejercicio comercial del año 2023:

Cargo en el Directorio	Remuneración Fija, pago mensual bruto, independiente de la asistencia y número de sesiones	Remuneración Variable ¹ , el porcentaje de las utilidades de la Compañía obtenidas durante el ejercicio comercial del año 2023
Presidente	800 UF ²	0,12%
Vicepresidente	700 UF	0,12%
Director/a	600 UF	0,06%
Miembro del Comité de Directores	200 UF	0,02%
Miembro del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	100 UF	-
Miembro del Comité de Gobierno Corporativo	100 UF	-

¹ Para el cálculo de la remuneración variable que los directores tendrán derecho a percibir se considerará la utilidad del ejercicio comercial del año 2023 con un límite máximo del 110% de la utilidad del ejercicio comercial del año 2022. Las cantidades variables no serán objeto de imputación con las cantidades fijas, y se pagarán después de aprobados los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 por la Junta ordinaria de accionistas, de manera proporcional al tiempo en que el director ejerció su cargo, considerando el período que va de mayo de 2023 a abril de 2024, en función del resultado de la Compañía para el año 2023.

² Unidades de Fomento.

Los accionistas también aprobaron un presupuesto de gastos de funcionamiento del directorio equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los directores.

En el Directorio de la Compañía no existen brechas salariales por género, sino por el cargo ocupado dentro del Directorio y la participación en comités.

Las siguientes tablas muestran las remuneraciones pagadas a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año 2023 y 2022 (importes en miles de pesos chilenos):

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2023 (en miles de pesos chilenos)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Gastos de representación y viajes	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo		
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	345.961	608.194				43.245	1.265	998.665
PATRICIO CONTESE FICA	302.716	608.194			43.245	43.245	35.772	1.033.172
HERNAN BÜCHI BUC	259.471	304.097			43.245		54.423	661.236
ANTONIO GIL NIEVAS	259.471	304.097	86.490	101.366			621	752.045
GINA OCQUETEAU TACCHINI	259.471	304.097	86.490	101.366			89.669	841.093
ASHLEY OZOLS	258.464	304.097	86.155	101.366			55.820	805.902
DANG QI ¹	106.393	304.097				17.732	33.902	462.124
ANTONIO SCHNEIDER CHAIGNEAU	259.471	304.097			14.221	29.024	95	606.908
XU TIEYING ²	152.070				25.345		50.021	227.436
TOTAL	2.203.489	3.040.968	259.135	304.097	126.057	133.247	321.588	6.388.581

¹ Directora hasta el 26 de abril de 2023.

² Director desde el 26 de abril de 2023.

Resumen dietas Directorio enero-diciembre 2022 (M\$)

Directores	Directorio SQM S.A.		Comité Directores SQM S.A.		Comité Gobierno Corporativo SQM S.A.	Comité Salud, Seguridad, Medio Ambiente SQM S.A.	Contrato de Consultoría	Gastos de representación y viajes	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable	Fijo	Fijo			
ALBERTO SALAS MUÑOZ ¹	101.325	597.760	25.331	99.627					824.043
PATRICIO CONTESSE FICA	278.920	597.760			39.846	39.846		48.866	1.005.238
HERNAN BÜCHI BUC	239.075	298.881			39.846			46.729	624.531
GEORGES DE BOURGUIGNON ARNDT ¹	75.994	298.881	25.331	99.627					499.833
ANTONIO GIL NIEVAS	163.081		54.360					315	217.756
LAURENCE GOLBORNE RIVEROS ¹	75.994	298.881	25.331	99.627					499.833
GONZALO GUERRERO YAMAMOTO	293.435	298.881				39.846	20.000	16.877	669.039
GINA OCQUETEAU TACCHINI	163.081		54.360					53.214	270.655
ASHLEY OZOLS	224.006	107.597	47.338				13.665	91.399	484.005
DANG QI	142.014						20.555	86.611	249.180
ANTONIO SCHNEIDER CHAUGNEAU	163.081				27.180			315	190.576
FRANCISCO UGARTE LARRAIN ¹	75.994	298.881			12.666				387.541
ROBERT ZATTA ²	14.696	191.284							205.980
TOTAL	2.010.696	2.988.806	232.051	298.881	119.538	113.912	20.000	344.326	6.128.210

¹ Director hasta el 26 de abril de 2022

² Director hasta el 21 de diciembre 2021. La remuneración recibida en 2022 corresponde a lo trabajado hasta diciembre 2021.

Política de Contratación de Asesores por Parte del Directorio

No existe una política implementada por la Compañía para la contratación por parte del Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.

Bajo la Ley de Sociedades Anónimas, las empresas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa", en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. El Comité de Directores de SQM aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por los auditores.

Cualquier servicio prestado por los auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores, antes de su realización.

Durante el año 2023, el Directorio contrató las siguientes asesorías:

Entidad	Tipo de Servicio	Monto (US\$)
PriceWaterhouseCoopers	Auditoría de Estados Financieros	US\$1,97 millones ¹
Otros	Asesorías legales y otras	US\$0,09 millones
TOTAL		US\$2,06 millones

¹ Corresponde al monto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de 2023.

Matriz de conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del directorio

La Compañía no cuenta con un procedimiento formal para dar a conocer una matriz de competencias de los miembros del directorio. La Compañía sí publica, en todo caso, el curriculum vitae de los candidatos a directores que son nominados por los accionistas antes de una junta de accionistas en que tienen que elegirse directores. Dicha información se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía (sección Eventos y Presentaciones del sitio de Inversionistas de la Compañía, <https://ir.sqm.com/Spanish/eventos-y-presentaciones/juntas-de-accionistas/default.aspx>). Asimismo, la experiencia de cada miembro del directorio se encuentra en el punto (i) de este mismo capítulo.

Inducción de Nuevos Integrantes del Directorio

Todos los directores nuevos reciben orientación sobre la Compañía, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, criterios de contabilidad principales, sustentabilidad y el marco jurídico aplicable a la Compañía y sus directores. Dentro de 60 días tras la elección de un nuevo Directorio, se le brindará a éste la información pertinente en relación con la Compañía, lo que incluye, entre otros, los Estatutos, Código de Ética, Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, Política de Libre Competencia, Reporte de Sustentabilidad, Reporte Anual en el formato 20-F y la memoria anual más recientes de la Compañía. La Gerencia General coordinará reuniones entre los directores y las gerencias correspondientes para revisar los asuntos y riesgos del negocio, incluidos aquellos relacionados con la sustentabilidad, visitas a terrenos y otras sesiones informativas según corresponda. A través del Reporte de Sustentabilidad, el Directorio se informa acerca de los grupos de interés relevantes, y se coordina una reunión con el Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Comunitarias para que explique a los integrantes del Directorio la relevancia de dichos grupos y sus expectativas, en un esfuerzo por mantener una relación estable a largo plazo con ellos.

Asimismo, con el Gerente de Compliance, se coordina al menos una capacitación anual sobre los riesgos de corrupción, el Programa de Ética y Cumplimiento de la Sociedad y riesgos de libre competencia. Esta

capacitación se puede realizar en conjunto con la desarrollada para los directores nuevos o como una actividad independiente.

Periodicidad de reuniones con el área de Cumplimiento, Gestión de Riesgo, Auditoría Interna y Externa

A través del Comité de Directores, el Directorio se reúne según sea necesario, pero al menos dos veces al año, con el Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo para revisar: (i) el programa o plan de auditoría anual; (ii) las recomendaciones y mejoras que en opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo sería pertinente realizar para evitar la ocurrencia de irregularidades o fraudes; (iii) la efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la Compañía; y (iv) que toda la organización cumple realmente con los controles, los procedimientos y las políticas internas de la Compañía y conocer la opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo en relación con la efectividad e idoneidad de dichas políticas, procedimientos y controles y las mejoras posibles en los mismos.

Además, el Directorio se reúne según sea necesario, pero no menos de dos veces al año, con el Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo y con el Gerente de Ética y Compliance para (i) analizar el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos; que está desarrollado de acuerdo a principios internacionales, direcciones y recomendaciones del Committee of Sponsoring Organizations (COSO) 2013; (ii) revisar la matriz de riesgo empleada por la unidad, así como las principales fuentes de riesgo y metodologías para la detección de nuevos riesgos, y de esos nuevos riesgos, la probabilidad de que ocurran y el impacto que tendrían; (iii) revisar las recomendaciones y mejoras que en opinión del Gerente de Auditoría y Gestión de Riesgo hagan más eficiente la gestión de riesgo de la Compañía; y (iv) revisar los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluyendo la continuidad del Directorio en situaciones de crisis.

Asimismo, el Directorio se reúne según sea necesario, pero al menos dos veces al año, con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los Estados Financieros para revisar: (i) el programa de auditoría o programa anual; (ii) eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna; (iii) eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores correspondientes; (iv) los resultados del programa anual de auditoría; y (v) los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Compañía o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

Periodicidad de informes relacionados con materias ambientales y sociales

El Directorio considera el impacto social y comunitario, en seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de sus decisiones. Por este motivo, se estableció el Comité de Seguridad, Salud y Medioambiente (el “CSSMA”) o Comité S.H.E. por sus siglas en inglés (*Safety, Health and Environment Committee*) en donde el Comité se reúne con los ejecutivos de la Compañía encargados de ocuparse de las temáticas de relación con comunidades, medio ambiente, seguridad y salud, con el fin de ayudar al Directorio en su revisión de las políticas de la Compañía, y los cambios o mejoras a las mismas, relacionadas con estas materias que pudieren afectar a la Compañía. Cada año, CSSMA revisa el marco de las políticas y estrategias de sustentabilidad de la Compañía incluyendo, además de los temas ya mencionados, aspectos de derechos humanos, supervisando el desempeño de la Compañía respecto de estos desafíos y revisando su adecuada difusión en el Reporte de Sustentabilidad de la Compañía. El Comité S.H.E se reúne al menos cuatro veces al año.

Visitas a terreno

El Directorio realiza esfuerzos razonables para tener al menos una sesión del Directorio al año en las instalaciones operativas de la Compañía o cerca de las mismas. El Directorio visita al menos una instalación para tener una mejor idea del estado y el funcionamiento de las dependencias, las principales responsabilidades y preocupaciones de quienes se desempeñan en dichas oficinas e instalaciones, y las recomendaciones y mejoras que, en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones, sería pertinente realizar para optimizar el funcionamiento de las mismas.

Durante octubre de 2023, el Directorio realizó la sesión ordinaria en las instalaciones de la compañía ubicadas en Coya Sur, comuna de María Elena.

Evaluación y Capacitación del Directorio

Una vez al año el Directorio analiza sus procesos y desempeño mediante una evaluación diseñada para promover la eficiencia actual y la mejora continua. Para el año 2023 la Evaluación del Directorio fue realizada por el Instituto de Directores de Chile. Durante el transcurso del año, el Directorio se capacita y tiene acceso a especialistas en distintas materias para contar con una capacitación en temas que así lo requieran. Por ejemplo, durante el año 2023, el Directorio recibió a expertos en materias tales como libre competencia, nueva ley de delitos económicos, entre otros.

- a) Detección de mejoras y materias de capacitación: a través de una autoevaluación y después de una entrevista de feedback, los directores son evaluados en los pilares de: estrategia de negocio (rentabilidad), ambiente de control (resguardo patrimonial), acceso a la información (transparencia), trato igualitario a los accionistas (transparencia) y gestión de sostenibilidad.
- b) Barreras organizacionales, sociales o culturales: el Comité de Seguridad, Salud y Medioambiente de la Compañía, que opera a nivel de Directorio de la Compañía se encarga de velar por la detección y reducción barreras organizacionales, sociales y culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad del directorio y de la Compañía. El Directorio analiza esta materia para garantizar que éste represente una multiplicidad de enfoques y la mayor *expertise* para examinar y abordar las materias de su incumbencia.

Asistencia de Directores

Según dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio se reunirá o sesionará al menos una vez al mes. Los directores pueden asistir a las sesiones en forma presencial o bien vía conferencia telefónica o videoconferencia, para lo cual existen los medios apropiados. Se espera que los miembros del Directorio y de los distintos comités en los cuales participan, asistan a las sesiones completamente preparados y que permanezcan durante toda la sesión. La asistencia a las sesiones del Directorio se divulga anualmente en la tarjeta de reporte del Directorio, la que se publica en el sitio web.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos, el director que no concurra a tres sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el Directorio cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. En tal caso y en los de incompatibilidad, renuncia, remoción, muerte, quiebra o cualquiera otra incapacidad de un director que le inhabilite para ejercer su cargo, el Directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes que corresponda en conformidad con lo dispuesto

en la Ley de Sociedades Anónimas y durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas que deba celebrar la Compañía y en que, además, se deberá elegir a la totalidad de los directores. Se espera que los miembros del Directorio, mantengan una asistencia a las sesiones de a los menos 75% cada año.

Durante 2023, el Directorio de la Compañía se reunió 27 veces, siendo 13 reuniones ordinarias y 14 reuniones extraordinarias. Ningún director asistió a menos del 85% del total de reuniones ordinarias. La asistencia promedio del Directorio fue de 97%.

Plan de continuidad operacional

La Compañía cuenta con una Política de Continuidad Operacional, la cual tiene como propósito velar porque todas las actividades de la Compañía y empresas filiales puedan mantenerse estables, ante un incidente que tenga el potencial de interrumpir o afectar procesos o activos críticos para el negocio.

La primera prioridad ante incidentes o eventos catastróficos es la salud y seguridad de las personas, para lo cual SQM cuenta con Planes de Emergencia, adicionales a esta política (ver la Sección 5.6).

De esta manera, la Política de Continuidad Operacional establece las bases para cada uno de los procedimientos orientados a minimizar el impacto que eventos de esta naturaleza pudieran tener sobre el normal desarrollo de las operaciones de la Compañía.

La Política de Continuidad Operacional cuenta con Planes de Continuidad Operacional (PCO) para cada una de las siguientes áreas:

- Área de minería
- Áreas de proceso y producción
- Áreas de campamento y transporte de personas
- Áreas de logística, almacenamiento y transporte de producto
- Áreas de TI y resguardo de la información
- Además, cada faena dispone de su propio PCO, con el alcance en las áreas ya mencionadas.

Es de responsabilidad de cada vicepresidencia evaluar los procesos y activos críticos que requieren para cumplir sus objetivos y compromisos, y realizar una planificación para mitigar potenciales impactos de eventuales incidentes.

Sistema de información

Los directores de la Compañía tienen acceso a una plataforma electrónica denominada BoardWorks, en la cual se sube la información que será presentada en cada Directorio o comité del Directorio y la cual sirve además de repositorio para la información presentada, así como otra información corporativa que es de uso frecuente del directorio.

- a) Esta plataforma permite a los directores acceder a las actas y demás documentos que se discuten en las sesiones de directorio. BoardWorks es una plataforma que se ha diseñado especialmente para compartir información entre las empresas y sus directores. Sus principales características se pueden revisar en la página web de BoardWorks: <https://www.cgsboardworks.com/>. Por otra parte, es necesario señalar que la Compañía cuenta con BoardWorks para sus directores desde

- diciembre de 2016 y la información allí subida y cargada queda a disposición de todos los directores desde esa fecha, pudiendo consultarse toda la información histórica.
- b) Con anticipación a la sesión ordinaria de Directorio, se sube a BoardWorks la agenda del Directorio, enviándose también un aviso a los directores de la Compañía sobre ello. En general, la información que se presentará al Directorio, se sube también dentro de la semana anterior a dicha reunión.
 - c) La Sociedad tiene un canal de denuncias que es administrado por el equipo de Cumplimiento de la Compañía en base a un servicio que presta la empresa Navex (<https://www.navex.com/en-us/>). Los directores de la Compañía no tienen acceso directo al canal de denuncias, aunque el equipo de Compliance reporta con regularidad al Comité de Directores de la Compañía sobre las principales denuncias recibidas en un determinado período.
 - d) Desde el mes de abril de 2020, todas las actas del Directorio y Comités del Directorio se firman a través de la plataforma Adobe Sign, de firma electrónica. Dicha plataforma presenta estándares internacionales de seguridad y confiabilidad. Una vez firmada un acta por todos los directores que la suscriben, cada director recibe una copia del acta respectiva en su correo electrónico. Dichas actas se guardan en el repositorio de la Vicepresidencia Legal de la Compañía y pegan en los libros respectivos. Las actas de cada sesión de Directorio se suben a la plataforma BoardWoks con antelación a la siguiente sesión de Directorio.

Adicionalmente a la plataforma electrónica que tienen acceso los miembros del directorio, la Compañía cuenta con sistemas de información empresarial que soportan tecnológicamente los procesos BackOffice de la compañía, en áreas como Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística. Asimismo, dispone de sistemas de información que soportan los procesos operacionales para mantenimiento, gestión de la producción, inventario de productos y calidad, entre otros.

SQM tiene un sistema ERP (Enterprise Resource Planning) corporativo para su base instalada en Chile, así como también un sistema ERP para las oficinas comerciales, que luego consolidan la información en plataformas de la casa matriz.

SQM procura optimizar la administración y el despliegue de sus servicios tecnológicos a través de las principales plataformas de servicios Cloud, logrando una eficiencia en los costos y tiempo de respuesta que permitan una rápida adaptación al flujo de negocio y las condiciones del mercado.

Relacionado a la seguridad de la información y ciberseguridad, contamos con un programa de concientización alineado con los objetivos estratégicos del negocio y comité de riesgos, de tal forma de salvaguardar los activos de información más importantes, así como también contar con altos estándares de seguridad de la información.

3.3 COMITÉS DEL DIRECTORIO

Existen 3 Comités del Directorio, cada uno enfocado en tratar de manera específica distintos temas de la Compañía. Los 3 Comités son: Comité de Directores, Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Medioambiente, Seguridad y Salud.

Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores para desempeñar las funciones contempladas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046. El Comité de Directores se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año. El presidente del Comité reporta a más tardar en la sesión siguiente del Directorio de la Compañía sobre sus actividades. El Comité de Directores de los dos últimos ejercicios ha sido constituido por los directores: Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini y Ashley Ozols. Considerando las disposiciones aplicables al día 31 de diciembre de 2023, Antonio Gil Nievas, Gina Ocqueteau Tacchini tenían y tienen todavía la calidad de Director Independiente. Ashley Ozols tenía y tiene todavía la calidad de presidente del Comité de Directores de la Compañía.

El 26 de abril del año 2023, la Junta Ordinaria de Accionistas de SQM acordó pagar a cada director integrante del Comité de Directores una remuneración mensual equivalente a UF 200 y una remuneración anual equivalente al 0,02% de la utilidad líquida que la Compañía obtenga durante el ejercicio comercial del año 2023.

Para el detalle de las remuneraciones percibidas por cada uno de los miembros del Comité durante los ejercicios 2023 y 2022, véase la Sección 3.2, específicamente las tablas Resumen dietas Directorio.

El año 2023, el Comité analizó o revisó, según sea el caso, las siguientes materias:

- los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad;
- los Informes y Estados Financieros Auditados de la Sociedad;
- los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad;
- la propuesta al Directorio acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación;
- los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero;
- los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los trabajadores, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
- propuestas al Directorio sobre políticas corporativas con las que deba contar la Sociedad, conforme a la ley;
- la matriz de riesgos de la Sociedad;
- la actividad relacionada al programa de cumplimiento de la Sociedad;
- el Informe de Control Interno de la Sociedad; y
- las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo “Comité de Directores”, que se encuentra inserto en los Estados Financieros de la Sociedad al día 31 de diciembre del año 2023.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio comercial del año 2023 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos de la Sociedad. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2023.
- b) Propuso al Directorio los nombres de los auditores externos y de los clasificadores independientes de riesgo de la Compañía y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir

para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía. El Directorio aprobó dichas sugerencias y la Junta, por su parte, también acogió las mismas.

- c) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y Ejecutivos Principales de la Compañía.
- d) Examinó los antecedentes relativos a negociaciones para que SQM Australia Pty Ltd., (“SQM Australia”) adquiriera cerca del 80% de las acciones emitidas Azure Minerals Limited (“Azure”), sociedad que es coligada a la Sociedad, ya que SQM Australia es dueña del 19,9% de sus acciones. El Comité recomendó al Directorio la aprobación de las negociaciones con Azure.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Compañía de diversos servicios de consultoría con PwC, en materias no relacionadas con la auditoría, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Compañía, (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo y cumplimiento de la Compañía, y (iv) examinó la información presentada por los auditores externos.

El Comité emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046. Salvo por la transacción indicada en la letra (d) precedente, durante 2023, la Compañía no realizó otras transacciones con partes relacionadas de aquellas que deben ejecutarse con los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el año 2023, el Comité incurrió en gastos de auditoría interna por un monto aproximado de MUS\$1.281,6.

Comité de Gobierno Corporativo

El propósito del Comité de Gobierno Corporativo (“CGC”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos del gobierno corporativo que afecten a la Compañía. El CGC está constituido por tres directores y se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año. Los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo de los dos últimos ejercicios han sido los directores: Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Tieying Xu en 2023 y Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider en 2022. El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CGC. Las responsabilidades del CGC son, entre otras:

- Anualmente, el CGC revisa la política de gobierno corporativo y, de ser apropiado, recomendará cambios al documento;
- Anualmente, el CGC revisa el cumplimiento de la política de gobierno corporativo y se asegura de que se cumpla con los requerimientos regulatorios aplicables. Como parte del proceso, el Directorio revisa las mejores prácticas de gobierno corporativo adoptadas por otras entidades, tanto a nivel local como internacional;
- El CGC se asegura de contar con un correcto plan de sucesión para el Gerente General y la gerencia. Esto incluirá una lista de posibles candidatos disponibles para reemplazar al Gerente General en caso de que el Directorio determine cambiarlo o en caso de que un reemplazo de emergencia sea necesario, tomando en consideración sus habilidades, experiencia, independencia y conocimientos necesarios para su posición.
- El CGC se asegura de contar con un correcto plan de sucesión para el presidente del Directorio, tomando en consideración sus habilidades, experiencia, independencia y conocimientos necesarios para su posición. El CGC hará su mejor esfuerzo para identificar posibles candidatos, adecuados, para proponer al Directorio;

- El CGC recibe y revisa, bajo solicitud de la gerencia, una actualización sobre la comunicación hacia y con los accionistas de la Compañía, incluyendo los accionistas institucionales, y los analistas, como también posibles accionistas;
- El CGC recibe y revisa cualquier *Directors' and Officers' Liability Policy* antes de ser ejecutada por la Compañía.

Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

El propósito del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (“CSSMA”) es asistir al Directorio a atender sus responsabilidades en la revisión y recomendación de políticas relacionadas con asuntos sociales, de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad que afecten a la Compañía. El CSSMA se reúne según necesidad, pero no menos de cuatro veces al año. Los integrantes del Comité de Salud, Seguridad y Medioambiente (también conocido por Comité S.H.E.) para el ejercicio 2023 fueron Gonzalo Guerrero Yamamoto (presidente del directorio), Patricio Contesse Fica y Antonio Schneider Chaigneau, y para el ejercicio 2022 este comité estuvo constituido por Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica y Dang Qi, quien dejó de ser miembro del Directorio en abril 2023. El quórum existirá con la presencia de dos miembros del CSSMA. El CSSMA informará sus descubrimientos clave al Directorio periódicamente.

Sus principales responsabilidades, entre otras, son:

- Revisar las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Compañía periódicamente y recomendar al Directorio o la Gerencia cambios en dichas políticas. En relación con la definición de políticas, indicadores y reportes, el Directorio se asegurará de que se sigan estándares internacionales como las directrices de Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Global Reporting Initiative o equivalentes;
- Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes escritos por la Gerencia sobre estado de cumplimiento de las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable;
- Recibir y revisar, al menos una vez al año, informes de gerencia sobre cualquier incumplimiento material con las políticas de seguridad, salud, medioambiente y sustentabilidad de la Compañía o cualquier incumplimiento material de la normativa aplicable;
- Revisar los informes mensuales de la gerencia que recibe el Directorio, que mencionen cualquier ocurrencia de un incidente en materia de seguridad, salud o medioambiente, que deba informarse a las autoridades regulatorias pertinentes. Si un miembro del CSSMA lo considera necesario, puede llamar a reunión al personal pertinente para recibir más información que detalle la naturaleza del incidente y describa la medida tomada para remediarlo;
- Revisar el manejo de los procedimientos de planificación de respuestas ante emergencias sobre la seguridad, salud y medioambiente de la Compañía; y
- Recibir y revisar, al menos una vez al año, las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

No existe una política implementada por la Compañía para la contratación por parte de los Comité Directorio de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo.

3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES

Identificación de los ejecutivos principales

Al 31 de diciembre de 2023, los ejecutivos principales de SQM son los siguientes:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha de Nombramiento
Ricardo Ramos R.	Gerente General	Ingeniero Civil Industrial	8.037.690-1	Enero 2019
Pablo Altimiras C.	Vicepresidente Ejecutivo Negocio Nitrato y Yodo	Ingeniero Civil Industrial	13.657.862-6	Diciembre 2021
Carlos Díaz O.	Vicepresidente Ejecutivo Negocio Litio	Ingeniero Civil Industrial	10.476.287-5	Diciembre 2021
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal	Abogado	13.441.419-7	Septiembre 2016
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior Servicios Corporativos	Ingeniero Civil Industrial	10.903.992-6	Diciembre 2021
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente Finanzas/ CFO	Ingeniero Civil Industrial	13.904.120-8	Octubre 2018
Ignacia López B.	Gerente de Asuntos Corporativos	Periodista	10.777.962-0	Octubre 2019
Natalia Pizarro G.	Vicepresidente Personas y Desempeño	Ingeniero Civil	14.167.897-3	Marzo 2019
Rodrigo Vera D.	Vicepresidente de Operaciones Mineras	Ingeniero Civil Industrial	9.120.446-0	Marzo 2020

Remuneraciones de los ejecutivos principales

Para los años 2023 y 2022, las remuneraciones totales recibidas por los ejecutivos principales son las siguientes:

Año	Ejecutivos	Remuneración Fija (MM\$)	Remuneración Variable (MM\$)	Remuneración Total (MM\$)
2023	9	3.725	4.648	8.373
2022	9	3.365	3.575	6.940

Planes de compensación

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la empresa e indicadores de corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de bonificación anual y de largo plazo. Sus incentivos se basan en el logro de objetivos, la contribución individual a los resultados operativos de la Compañía y el desempeño de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de US\$62,0 millones.

No mantenemos ningún programa de pensiones o retiro para los miembros del Directorio ni para nuestros ejecutivos en Chile.

Plan de compensación ejecutivos de acuerdo a metas financieras

Este plan de compensaciones está ligado al cumplimiento de metas financieras específicas por parte de la Compañía. En este plan de compensaciones se incluyen 41 ejecutivos de la Compañía, los cuales tienen derecho a este beneficio con fecha de pago durante el primer trimestre del año 2026 siempre y cuando permanezcan en la Compañía hasta fines del año 2025. Al 31 de diciembre de 2023, la obligación de la Compañía relacionada a este plan de compensación es MUS\$18.428.

Hemos sido informados que los siguientes ejecutivos principales y directores poseen acciones de SQM al 31 de diciembre de 2023:

Nombre	Cargo	Porcentaje de acciones de SQM
Antonio Gil N.	Director	<1%
Gerardo Illanes G.	Vicepresidente de Finanzas y CFO	<1%
José Miguel Berguño C.	Vicepresidente Senior de Servicios Corporativos	<1%

3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

La compañía no está adherida algún Código emanado de organismos públicos o privados. Sin embargo, cuenta con un Código de Ética corporativo y con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales; la Norma Internacional ISO 14001 (Sistemas de Gestión Ambiental); Norma Internacional ISO 50001 los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “Protección, Respeto y Remediación” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, inspirado -a su vez- en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, por mencionar algunas directrices en la materia.

3.6 GESTION DE RIESGOS

El área de gestión de riesgos es responsable de promover la cultura de riesgos de la compañía, administrar el Modelo de Gestión de Riesgos del Negocio y prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en el proceso.

Las principales responsabilidades son:

- Evaluar y monitorear las actividades desarrolladas por las áreas de negocio: identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos del negocio y sus controles asociados.
- Definir un plan de trabajo anual respecto de la gestión de riesgos. Dicho plan debe considerar la información y evaluación proporcionada por las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, monitoreo de las actividades desarrolladas por dichas áreas, actualización de la identificación y evaluación de los riesgos y actividades de capacitación o difusión.

- Facilitar capacitaciones de gestión de riesgos, principalmente para las áreas que gestionan procesos críticos.
- Velar por la aplicación eficiente de la metodología de gestión de riesgos, adhiriéndose a las políticas, normas, manuales y procedimientos de la organización.
- Facilitar y coordinar la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos críticos con las áreas de negocio.
- Prestar apoyo metodológico a las diferentes áreas que participan en la gestión de riesgos, respecto de la aplicación de la política y del procedimiento de gestión de riesgos.
- Monitorear que los responsables correspondientes implementen adecuadamente los planes de acción, respecto de los riesgos críticos.
- Reportar periódicamente al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero. Dicho reporte deberá contener a lo menos la gestión realizada (incluyendo identificación, evaluación y planes de acción) respecto de los riesgos y procesos críticos.

También se cuenta con un área de Auditoría Interna, donde el alcance de las actividades abarca, pero no se limita a, exámenes objetivos de evidencia, con el propósito de proporcionar evaluaciones independientes al Comité de Directores/Auditoría y Riesgo Financiero y a la alta gerencia, sobre la adecuación y eficacia de procesos, gestión de riesgos y controles de la Sociedad.

Las auditorías que realiza Auditoría Interna incluyen verificar si:

- Las acciones de los directores, ejecutivos, trabajadores y contratistas de la Compañía cumplen con las políticas, procedimientos y leyes aplicables y regulaciones de la Sociedad.
- Los procesos y sistemas establecidos permiten el control y cumplimiento de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos que podrían afectar significativamente a la Sociedad.
- La información y los medios utilizados para identificar, medir, analizar, clasificar y reportar dicha información son confiables y tienen integridad.
- Los recursos y activos se adquieren económicamente, se utilizan eficientemente y se protegen adecuadamente.

Auditoría Interna también proporciona los siguientes servicios:

- Consultorías sobre gestión de riesgos y control, según sea requerido por la alta gerencia y que no afecten la objetividad e independencia de la función.
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles internos para la emisión de estados financieros, informando los resultados al Gerente General y a la Vicepresidencia de Finanzas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Sarbanes-Oxley en su sección 302.

El Gerente de Auditoría y Riesgos informará periódicamente a la alta gerencia y al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero, respecto a:

- El propósito, autoridad y la responsabilidad del Gerente de Auditoría y Riesgos.
- El Plan de Auditoría y su desarrollo.
- El cumplimiento de Auditoría Interna con las Normas, y de los planes de acción para abordar cualquier desviación de incumplimiento significativa.
- Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, FCPA, cuestiones de gobernanza y otros asuntos que requieren la atención del Comité.
- Resultados de los trabajos de auditoría u otras actividades.

- Requerimientos de recursos.
- Cualquier riesgo que la alta gerencia pueda asumir que sea inaceptable para la Compañía.

El Gerente de Auditoría y Riesgos también coordina las actividades, cuando es posible, y considera confiar en el trabajo de otros proveedores de servicios de aseguramiento y consultoría internos y externos, según sea necesario. Como resultado de las auditorías pueden identificarse oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos y controles. Estas oportunidades se comunican al nivel adecuado de la alta gerencia, al Gerente General y al Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

Modelo de Gestión de Riesgos

Sobre la base de la Política Corporativa en la materia, el Modelo de Gestión de Riesgos de la compañía consiste en una metodología que establece un proceso bajo los principios y directrices de la norma ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), los que determinan un conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar de una forma razonable el logro de sus objetivos.

El proceso de gestión de riesgos considera las siguientes etapas:

- Identificación
- Evaluación
- Tratamiento
- Monitoreo
- Comunicación

La evaluación de riesgos consiste en determinar dos dimensiones para cada riesgo: la probabilidad de ocurrencia y el impacto que generaría en la Compañía si el riesgo se materializa.

La evaluación del riesgo se realiza sobre la base del riesgo inherente, para documentar cuál sería el impacto y probabilidad de no mediar con controles, o en el caso que estos no operaran satisfactoriamente, y después sobre el riesgo residual, esto es, considerando las medidas de mitigación que las áreas identifican. La probabilidad e impacto se cuantifican de 1 a 5, siendo 1 el menor nivel. El impacto puede ser:

Insignificante, Menor, Moderado, Alto o Muy alto, mientras la probabilidad puede ser: Improbable, Poco probable, Posible, Probable o Casi Certeza. Si un evento indeseado pudiere tener más de un tipo de consecuencia, el impacto lo determina la consecuencia más alta.

Por otro lado, el nivel de riesgo se determina a través de la ponderación entre el impacto y la probabilidad. Al ser una matriz de 5x5, hay 25 niveles de riesgo, que por simplificación se dividen en 4 categorías principales: Extremo (rojo), Significativo (naranja), Medio (amarillo) y Bajo (verde). Para la adecuada gestión de cada riesgo se define el o los Dueños del Riesgo.

Además de la evaluación de los riesgos, el área identifica cuáles son las Actividades de Control que tiene implementadas para cada riesgo. Esto permite que el área de gestión de riesgos, junto con el Dueño del Control, puedan identificar los controles específicos para cada riesgo.

Finalizada la evaluación, y posterior término de la identificación de controles, el área de gestión de riesgos envía a cada área la matriz de riesgos para su gestión y control, incluyendo los controles identificados.

Independiente de esta actualización, cada área es responsable de mantener actualizada su matriz, y gestionar la correcta aplicación de los controles. Además, debe informar al área de gestión de riesgos en caso de que se materialice un riesgo identificado o se haya producido un cambio significativo en la matriz.

Factores de Riesgo

Las operaciones de la Compañía se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en esta Memoria Anual, se deben considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y detallados en el Anexo 1 de esta Memoria. Estos riesgos no son los únicos que enfrenta la empresa. Los riesgos adicionales que actualmente no se conocen o que la empresa conoce, pero que a la fecha considera que no son significativos, pueden también afectar las operaciones comerciales.

Riesgos Relacionados al Negocio:

- La incapacidad para extender o renovar los derechos de explotación de minerales relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual depende sustancialmente el negocio de SQM, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030, podría tener un efecto material adverso en la actividad de negocio, situación financiera y resultados de la operación.
- La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.
- Las ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.
- Las ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión exponen a SQM a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.
- Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.
- Nueva producción de litio, yodo y nitrato de potasio de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.
- Tenemos un plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.
- Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.
- Las estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Las propiedades químicas y físicas de los productos de la compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.
- Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.
- Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.
- Estamos expuestos a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile, lo que podría exponerla a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.
- Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la compañía.
- Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.

- Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponer a la compañía a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros.
- Un porcentaje significativo de las acciones de la Compañía está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su Directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Tianqi es un accionista importante y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.
- Los sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.
- Las tensiones comerciales internacionales podrían tener un efecto negativo en el desempeño financiero de la Compañía.
- El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el COVID-19 que se experimentó en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que opera la Compañía, y podría tener un efecto material adverso en el negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones.
- Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), esto puede afectar negativamente nuestro negocio.
- El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono pueden crear riesgos físicos y otros riesgos que podrían afectar negativamente nuestro negocio y operaciones y condiciones climáticas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos podría tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operación.

Riesgos Relacionados al Mercado Financiero:

- Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de la Compañía.
- Podemos estar sujetos a riesgos asociados con la discontinuación, reforma o reemplazo de índices de referencia.

Riesgos Relacionados a Chile:

- La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno de Chile en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena de litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADS.
- Como somos una empresa basada en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos y disturbios civiles en Chile.
- Los cambios a la Constitución chilena podrían afectar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos mineros, los derechos de agua y los derechos de propiedad en general, y podrían afectar nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operacionales.

- Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de las concesiones mineras, portuarias u otras de la Compañía, podrían tener un efecto negativo en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.
- Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.
- El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que, si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.
- El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.
- Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.
- Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.
- Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.
- Chile está localizado en una región sísmicamente activa.

Riesgos Relacionados con las Acciones y ADSs de la Compañía:

- El precio de los ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.
- Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADSs y de las acciones de la Compañía.
- La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADSs de SQM.
- El precio de la acción y de los ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.
- Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con las leyes de valores de los Estados Unidos de América.
- Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADS, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.
- Si la Compañía fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.
- La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.
- Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Factores de Riesgo Generales:

- Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.
- Los estándares de calidad en los mercados en los que la Compañía vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.
- Nuestro negocio está sujeto a varios riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que la Compañía no esté completamente cubierta por las pólizas de seguro.
- El suministro de agua podría verse afectado por cambios regulatorios, geológicos o el cambio climático.
- La pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa el negocio.
- Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Estamos sujetos a riesgos relacionados con el conflicto militar en curso entre Ucrania y Rusia y puede tener un impacto material efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

En cuanto a riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores, SQM es una Compañía que no vende sus productos a consumidor final (es una Compañía *Business to Business* (B2B) y no *Business to Consumer* (B2C)). Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía cuenta con procedimientos que permiten asegurar que los productos que elabora y comercializa cumplen con la reglamentación vigente en todos los países donde opera y respecto de cada uno de los ámbitos descritos en la Sección 6.1, Marco Legal o Normativo. También por favor dirigirse a la Sección 8.2 de esta Memoria en la subsección Gestión de Sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente, para ver cómo gestionamos estos riesgos. También, por favor dirigirse a la Sección 8.1 de esta Memoria, Cumplimiento Legal y Normativo.

Gestión de Riesgos en Derechos Humanos

Para cumplir con los compromisos de Debida Diligencia de Derechos Humanos adquiridos por la compañía y reflejados en su Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, SQM encargó la realización de un levantamiento de riesgos en la materia (Human Rights Impact Assessment, “HRIA”) a un estudio de abogados especializado. Para este primer HRIA se siguió el estándar metodológico desarrollado por el Instituto Danés de Derechos Humanos, en combinación con los criterios de reportabilidad del Global Reporting Initiative (GRI) y se tuvo como base a los Principios de Derechos Humanos y Empresas de la ONU. Este levantamiento tuvo por objeto identificar, comprender, evaluar y hacerse cargo de los potenciales efectos adversos que las actividades de SQM pudiesen ocasionar respecto del goce de los derechos humanos de los principales stakeholders (trabajadores, comunidades aledañas al proyecto, proveedores, etc.).

La línea de base y hallazgos de dicho levantamiento fueron posteriormente objeto de un proceso de revisión participativo en terreno con los principales stakeholders, llevado a cabo por una consultora, de manera de corroborar y/o modificar los hallazgos iniciales y generar los controles, políticas y planes de acciones y monitoreo idóneos para responder a dichos desafíos.

Con base en los insumos antes señalados, el área de Gestión de Riesgos de SQM procedió a consolidar y unificar la información con el objeto de generar la Matriz Participativa que fue presentada en el Comité de Sustentabilidad del segundo trimestre del 2023.

En el segundo semestre del 2023 se realizó un ejercicio similar en la Planta Química de Litio y se espera tener los resultados dentro del primer semestre del 2024.

Rol del Directorio y Alta Administración en Gestión de Riesgos

El Directorio vela por la supervisión y desarrollo del modelo de gestión de riesgos del negocio a través del Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero.

Las Vicepresidencias son responsables de la identificación, evaluación, cuantificación y comunicación de los riesgos asociados a su actividad y a los objetivos definidos, así como de la definición de controles y el tratamiento de riesgos, cada uno con responsables y plazos definidos, y de velar por el monitoreo del control y de sus principales riesgos. Estos procesos se llevan a cabo de acuerdo con el procedimiento de gestión de riesgos del Negocio.

Además, el Comité de Sostenibilidad monitorea los principales compromisos y riesgos relacionados a: Gestión del Agua, Emisiones, Gestión de Residuo, Energía Eléctrica y Comunidades. Este comité está conformado por el Gerente General, los vicepresidentes seniors y los responsables de las áreas de acuerdo a los temas tratados.

Planes de Sucesión

La compañía no cuenta con un Plan de Sucesión propiamente tal, pero en la Política de Gobierno Corporativo se define que es de responsabilidad del Directorio identificar anualmente potenciales reemplazantes para el Gerente General y demás ejecutivos principales de la Compañía, que posean las capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones necesarias para cada posición y asegurar que existe un plan para reemplazar oportunamente al Gerente General y demás ejecutivos principales, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la Compañía.

Revisión de Estructuras Salariales

Las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales no se someten a aprobación de los accionistas ni a revisiones por terceros ajenos a la entidad. No obstante, cabe mencionar que el Directorio y sus respectivos comités actúan conforme a lo que razonablemente represente el interés de la Compañía y sus accionistas.

Por lo mismo, en la Política de Gobierno Corporativo se establece que el Comité de Directores/ Auditoría y Riesgo Financiero, dentro de sus responsabilidades, tiene la de examinar los planes de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos principales, el Gerente General, y los empleados de la Compañía, así como también, revisar de forma detallada los gastos trimestrales realizados por el Gerente General.

Código de Conducta y Canal de Denuncias

Como se mencionó antes, el Código de Ética de la compañía establece los estándares que deben seguir todos los colaboradores al ejercer sus funciones. Al cumplir el Código, SQM asegura que se está realizando el trabajo de la forma correcta con las personas adecuadas y de la manera en que cada uno pueda sentirse orgulloso, creando valor para todos los grupos de interés.

El Código está respaldado por políticas, procedimientos y controles financieros relacionados, que en conjunto son una parte importante del Programa de Ética y Compliance, basado en una cultura corporativa de integridad y apego a las buenas prácticas.

Las infracciones al Código de Ética se reportan por los canales formales de apoyo y denuncias que están disponibles para todos los trabajadores de SQM en el mundo y también para terceras partes (accionistas, clientes, proveedores, socios comerciales, entre otros). En la web e intranet corporativas existen accesos directos al canal de denuncias para que puedan acceder y realizar sus respectivos reportes. Los canales formales son:

Sitio web: <http://www.SQM.ethicspoint.com>

Además de fomentar que los trabajadores accedan al Canal de Denuncias corporativo, también está la posibilidad de que consulten directamente a la Gerencia de Ética y Compliance sobre distintas materias relacionadas con el programa.

Todos los reportes de inquietudes se mantienen confidenciales de acuerdo con las políticas y procedimientos de SQM. Los reportes también pueden hacerse de forma anónima, cuando lo permitan las leyes locales. Los denunciantes pueden conocer su estado de la solicitud, si lo requieren.

Cualquier persona que exprese sus preocupaciones de buena fe estará protegida contra actos de represalia. Las represalias pueden ocurrir de muchas formas, incluyendo acoso, intimidación, degradación o la asignación de tareas indeseadas como resultado de hacer un reporte de buena fe. Las represalias contra los trabajadores que informan son, en sí mismas, una violación de este Código. Serán investigadas y, si se comprueban, sancionadas.

Un reporte de buena fe es aquel en el que el denunciante cree que es cierto o que existe una gran posibilidad de que haya ocurrido o esté ocurriendo una conducta inapropiada, y dicho reporte no haya sido hecho de manera maliciosa. Un reporte no necesariamente tiene que ser comprobado para que se realice de buena fe, pero el denunciante debe creer que es una preocupación genuina de una posible conducta indebida.

Respecto al uso del Canal de Denuncias, durante el año 2023 se realizó una campaña comunicacional para promoverlo, a través de envío de correos de forma periódica a los trabajadores y poniendo afiches en distintos lugares de las instalaciones, entre otros.

Complementando lo anterior, cabe señalar que el Código de Ética está disponible en las plataformas intranet de la Compañía y es de público acceso; los trabajadores nuevos que ingresan a la compañía deben completar el curso de e-learning de Compliance; y para los demás los trabajadores, según sea el caso, pueden acceder cada año al curso “Reforzamiento Programa de Ética y Compliance” para roles ejecutivos, supervisores y generales. Asimismo, la Gerencia de Ética y Compliance realiza un plan de capacitaciones anual que incluye un programa de on-boarding para los colaboradores.

Modelo de Prevención de Delitos

Como se explicó en la Sección 3.1, SQM dispone de un Modelo de Prevención de Delitos, que comprende un conjunto de políticas, procedimientos, normas y controles que conforman un proceso preventivo y de monitoreo a través de distintas actividades de control sobre los procesos que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos indicados en la Ley 20.393. En el MPD se

establecen las actividades de Prevención, Detección y Respuesta y los roles que competen a cada uno de los actores involucrados. En dicho documento, se establecen las actividades que involucran al Encargado de Prevención del Delito de la compañía, como también a las distintas áreas de apoyo.

Durante el año 2023, y en virtud de los cambios legislativos que incorporan la ley 21.595 sobre Delitos Económicos, la compañía ha llevado a cabo un proceso de levantamiento de riesgos e identificación de controles asociados a un nuevo catálogo de delitos estipulados en dicho cuerpo legal. De esta forma, se asegura de establecer un programa que resulte eficaz a la hora de prevenir la comisión de algún delito que pueda afectar a la Compañía.

Al día de hoy, la Compañía se encuentra en una constante revisión a dicho MPD y en proceso de recertificación, considerando los profundos cambios que la propia ley ha establecido al respecto.

3.7 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL

Respecto de las unidades y canales de relacionamiento con los grupos de interés identificados en la Sección 6.3 de esta Memoria, SQM cuenta con el área de Relación con Inversionistas o *Investor Relations* y con el área de Comunicaciones para el caso de prensa. También a través de nuestras redes sociales.

Para el caso de los Accionistas e Inversionistas, su medio de contacto es el correo electrónico ir@sqm.com. A través de esta casilla, dichos stakeholders pueden aclarar dudas en diversas materias del negocio. También, los inversionistas pueden enterarse de todo lo que pasa en la compañía a través del portal especialmente enfocado hacia ellos en el sitio web: <https://ir.sqm.com/Spanish/inicio/default.aspx>. Además de cumplir estrictamente las obligaciones legales relacionadas con las revelaciones al mercado, SQM dispone de una serie de mecanismos adicionales que permiten difundir estos hechos relevantes, así como la marcha de la Compañía, a un público más amplio, a través de comunicados (*press releases*) emitidos por la unidad de Comunicaciones. (Ver tabla resumen en la página siguiente)

Paralelamente, estas unidades junto al área de Sostenibilidad de SQM elaboran y difunden hacia todos los grupos de interés la Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad, entre otros soportes comunicacionales, permitiendo incluso a los stakeholders evaluar la información reportada sobre el desempeño económico, social y ambiental de la Compañía. Esta retroalimentación se concreta a través de encuestas y consultas que se gestionan tanto vía correo electrónico (sustentabilidad@sqm.com; ir@sqm.com) y en plataformas de Redes Sociales, como de manera presencial, en el caso del Reporte de Sostenibilidad, cuando éste se presenta a las comunidades del área de influencia de las operaciones de la Compañía en diversas reuniones in situ.

Estos mecanismos en su conjunto facilitan contar con insumos e información valiosa con miras a la mejora continua en el proceso de elaboración y difusión de los temas de interés.

A continuación, se presentan los principales canales e instancias de relacionamiento con los stakeholders de SQM, así como la frecuencia con la cual se llevan a cabo:

Principales Canales de Relacionamiento con Grupos de Interés

Grupos de interés	Formas de relacionamiento y comunicación
Trabajadores	Relacionamiento diario en el lugar de trabajo/ Comunicación directa entre supervisor o Jefe de área con los trabajadores que de él dependen/ Reuniones sindicales periódicas, encuentros de los trabajadores con la administración, vicepresidentes y gerentes. Medios de comunicación internos, como pantallas en áreas comunes, boletines, diarios murales, intranet y mailings/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, canal de Youtube y APP Mi SQM.
Accionistas / Inversionistas	Reuniones del directorio/ Envío de información en forma permanente/ Comunicación directa con área de Investor Relations/memoria financiera, página web, visitas a faena, Juntas de Accionistas, encuentros como SQM Day/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Colaboradores y Proveedores	Reuniones con las áreas de abastecimiento, contratos, gerentes y supervisores de las operaciones donde prestan servicios/ Visitas del área de abastecimiento a las instalaciones u oficinas de los proveedores/ Cursos de inducción, capacitaciones de seguridad/ Seguimiento y contacto permanente con los proveedores de los servicios de venta de nuestros productos para asegurar las entregas/ Programas especiales para el desarrollo de proveedores en los cuales SQM participa en regiones/ Encuentros en asociaciones gremiales en las que participa la Compañía, como ferias, seminarios y exposiciones/ Entrega de información relevante a través de plataformas digitales como: Pagina web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Clientes	Comunicación y reuniones con clientes en forma periódica y directa/ Visitas a faenas y encuestas relacionadas con productos y estándares operacionales/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Comunidad	Comunicación y reuniones periódicas con representantes de la compañía, dirigentes y comunidad en general/ Visitas a faenas/ Participación en mesas de trabajo locales/ Participación en fiscalizaciones operacionales acompañando a los servicios públicos/ Actividades y festividades de la comunidad/ Interacción a diario con motivo de los programas desarrollados en conjunto con la comunidad u organizaciones.
Instituciones y Organizaciones	Reuniones con participación de nuestros representantes/ Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, capacitaciones, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo	Reuniones con participación de representantes de SQM / Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, concursos en temas de innovación/ capacitaciones/ Realización de proyectos en conjunto, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de estudios, publicaciones, impulsadas o apoyadas por SQM o plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Autoridades	Reuniones de carácter protocolar / Reuniones técnicas/ Reuniones de trabajo por iniciativas público-privadas/ Fiscalizaciones/ Entrega de información utilizando las plataformas oficiales, documentos, cartas o e-mail.
Medios de Comunicación	Contacto con medios de comunicación a través del área de comunicaciones/ Comunicados, entrevistas o encuentros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn y canal de Youtube.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo para detectar e implementar eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la Compañía al mercado.

La Sociedad no cuenta con un procedimiento formal para dar a conocer una matriz de competencias de los miembros del Directorio. La Sociedad sí publica en todo caso, el curriculum vitae de los candidatos a directores que son nominados por los accionistas antes de una junta de accionistas en que tienen que elegirse directores. Dicha información se pone a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad¹.

Desde el año 2020, la Sociedad ha realizado sus juntas accionistas de manera remota, lo que ha permitido a sus accionistas participar y ejercer su derecho a voto en tales juntas por medios remotos, así como informarse en tiempo real de los acuerdos allí adoptados. Dicho sistema ha sido proveído por la empresa E-Voting, de lo cual se ha dejado constancia en el acta de cada una de las juntas de accionistas desde el año 2020 a la fecha. Estas actas se publican en la página web de la Compañía y quedan a disposición del público en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero². A su vez, la Compañía pone a disposición de sus accionistas un procedimiento o instructivo para acceder por vía remota a las juntas de accionistas, el cual se publica en la página web de la Compañía junto con la demás información de cada junta de accionistas³.

¹ Véase por ejemplo, la información publicada para las juntas ordinarias de accionistas para los años 2023 y 2022, en la página web de la Sociedad:

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/doc_downloads/2023/04/24/19-candidatos_relaciones.pdf ;

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/shareholder_meetings/esp/2022/19.-Candidatos_Relaciones.pdf

² Consúltese en la página web de la sociedad: <https://ir.sqm.com/Spanish/eventos-y-presentaciones/juntas-de-accionistas/default.aspx> y buscar el Acta ahí presente o en la Comisión para el Mercado Financiero, CMF, aquí:

https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93007000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AAAwy2ACTAAAAWdAAg&vig=VI&control=svs&pestanía=78&tipo_junta=O&tipo_documento=A

³ Véase <https://ir.sqm.com/Spanish/eventos-y-presentaciones/juntas-de-accionistas/default.aspx>.

4. ESTRATEGIA

SQM es una compañía global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías limpias y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados de litio, nitrato de potasio, yodo y sales.

- Asegurando acceso a los mejores activos relacionados con nuestros negocios actuales, expandiendo nuestra presencia global
- Buscando activamente minerales atractivos, permitiéndonos oportunidades de diversificación para replicar y expandir nuestras capacidades actuales de minería
- Fortaleciendo nuestra excelencia operacional, logística y comercial, de punta a punta, buscando a la vez, ser líderes en costo; y
- Manteniendo una política financiera conservadora que nos permita enfrentar exitosamente los ciclos económicos que podrían afectar los mercados donde vendemos.

Somos una empresa dinámica. En la búsqueda de nuestros objetivos, esperamos adquirir y desarrollar proyectos e intereses que sean consistentes con nuestros negocios existentes y nuevos, ya sea solos o con socios de empresas conjuntas. También podemos desinvertir o vender participaciones que hayamos adquirido para desplegar fondos para otras inversiones u otros fines en la búsqueda de nuestros objetivos o para ajustar el riesgo o diversificar nuestra base de activos.

Somos una empresa construida y administrada por una cultura basada en excelencia, seguridad, sustentabilidad e integridad. Trabajamos todos los días para expandir esta cultura a través de fomentar la atracción, retención y desarrollo del talento, así como también un ambiente de trabajo inclusivo para asegurar conocimiento distintivo e innovación para mantener nuestro negocio. Nos esforzamos por operaciones seguras y sin accidentes promoviendo conductas que favorezcan la seguridad física y el bienestar psicológico de todos los que trabajan directa e indirectamente con la Compañía.

Nos posicionamos como líderes en sustentabilidad y nos comprometemos con un futuro sustentable donde trabajamos constantemente para administrar responsablemente los recursos naturales, proteger los derechos humanos, cuidar el medio ambiente, formar relaciones cercanas y de confianza con nuestras comunidades vecinas y crear valor. Dentro de estas comunidades, apoyamos proyectos y actividades con un enfoque en educación, desarrollo empresarial y protección del medio ambiente y patrimonio histórico.

Creamos valor para nuestros clientes a través de modelos comerciales establecidos y de la producción y desarrollo de productos diferenciadores que responden a las necesidades específicas de la industria y del mercado, creando y proveyendo constantemente una mejora sustentable en la calidad de vida. Continuaremos creando valor para todos nuestros grupos de interés a través de la gestión responsable de los recursos naturales, los proyectos de expansión sostenibles y la mejora de nuestras operaciones existentes, con un enfoque en minimizar nuestros impactos ambientales mediante la reducción de nuestras huellas de carbono, energía y agua y trabajando juntos con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

A continuación, nuestra estrategia en las distintas líneas de negocio:

Nutrición Vegetal de Especialidad

Nuestra estrategia en nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad es: (i) aprovechar las ventajas de nuestros productos de especialidad sobre los fertilizantes de tipo básico; (ii) expandir selectivamente nuestro negocio aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales especiales de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, particularmente nitrato de potasio soluble y mezclas especiales; (iii) buscar oportunidades de inversión en negocios complementarios para mejorar nuestro portafolio de productos, aumentar la producción, reducir costos y agregar valor a la comercialización de nuestros productos; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes especiales producidas en nuestras plantas mezcladoras que están ubicadas estratégicamente en o cerca de nuestros mercados principales para satisfacer las necesidades específicas de los clientes; (v) centrarnos principalmente en los mercados donde podemos vender nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles y foliares para establecer una posición de liderazgo; (vi) desarrollar aún más nuestro sistema global de distribución y comercialización directamente y a través de alianzas estratégicas con otros productores y distribuidores globales o locales; (vii) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y una mayor productividad laboral para competir de manera más efectiva y (viii) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes.

Yodo y Derivados

Nuestra estrategia en nuestro negocio de yodo es: (i) alcanzar y mantener una participación de mercado suficiente en el mercado de yodo para optimizar el uso de nuestra capacidad de producción disponible; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del yodo; (iii) participar en proyectos de reciclaje de yodo a través del Grupo Ajay-SQM (“ASG”); (iv) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva y (v) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes.

Litio y Derivados

Nuestra estrategia en nuestro negocio de litio es: (i) asignar estratégicamente nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del litio; (iii) buscar selectivamente oportunidades en el negocio de derivados de litio mediante la creación de nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva; (v) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requerimientos de nuestros clientes; (vi) diversificar nuestras operaciones geográfica y jurisdiccionalmente; y (vii) diversificar nuestra base de activos o ajustar el riesgo mediante la adquisición de nuevos proyectos e intereses (ya sea solos o con socios de empresas conjuntas), desinvertir en proyectos existentes o vender nuestros intereses en proyectos.

Potasio

Nuestra estrategia en nuestro negocio de potasio es: (i) tener flexibilidad para ofrecer productos en forma cristalizada (estándar) o granular (compactada) de acuerdo con los requisitos del mercado; (ii) centrarnos en mercados donde tenemos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad y (iii) suministrar un producto con calidad constante de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes.

Químicos Industriales

Nuestra estrategia en nuestro negocio de químicos industriales es: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado de nitratos industriales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones, así como explorar nuevas aplicaciones potenciales; (iii) posicionarnos como un proveedor confiable de largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo estrechas relaciones con programas de I+D e iniciativas industriales; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de mejores procesos y mayor productividad para competir de manera más efectiva y (v) suministrar un producto con calidad consistente de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes.

4.1 HORIZONTES DE TIEMPO

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedades, plantas y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Las propiedades, plantas y equipos ubicados en el Salar de Atacama consideran como vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que falten para el año 2030.

En el caso de ciertos equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil en años utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de Propiedades Plantas y Equipos	Vida o tasa mínima en años (corto plazo)	Vida o tasa máxima en años (largo plazo)	Vida o tasa promedio en años (mediano plazo)
Activos de minería ¹	5	10	8
Activos generadores de energía	5	16	8
Edificios	4	25	13
Enseres y accesorios	4	15	8
Equipos de oficina	5	10	6
Equipos de transporte	6	20	9
Equipos de redes y comunicaciones	4	12	7
Equipos informáticos	4	11	7
Maquinarias, plantas y equipos	3	24	11
Otros activos fijos	3	20	9

¹ Dentro de los equipos de minería se encuentran activos de exploración de SQM Australia, los cuales se amortizan en base a unidades producidas.

4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nuestra Estrategia, ¿Cómo entendemos nuestro enfoque?

El planteamiento de una estrategia de negocio responsable tiene por definición la sostenibilidad en su diseño y operatividad. Cuando evaluamos y analizamos, decidimos comprometernos con la sostenibilidad en el negocio, el cual se plantea en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. Luego, definimos nuestros ejes estratégicos que responden a la materialización de nuestro propósito. Desde este enfoque organizamos propuestas de desarrollo de negocio considerando el planteamiento de metas y objetivos y relacionándolos con las metas de los ODS que están integradas en estas definiciones.

Al mismo tiempo, trabajamos por la reducción de nuestra huella ecológica en toda nuestra cadena de valor, desde los proveedores hasta nuestra producción y prácticas de consumo responsable. Hemos fijado objetivos relacionados con la descarbonización, la conservación de la biodiversidad y la reducción del impacto ambiental. La acción responsable es parte de nuestra cultura. Esto también incluye respetar los intereses de nuestros trabajadores, clientes, inversores y la comunidad.

Además, nuestro negocio ha estado marcado por constantes desafíos en innovación, lo que se transforma en oportunidades para el fortalecimiento de la gestión interna del negocio. Dado lo anterior, se generan cambios y adaptaciones de forma constante.

Nuestros productos innovadores y de alta calidad nos ayudan a aportar en la resolución de los desafíos globales y, al mismo tiempo, aseguran nuestro desempeño financiero. La seguridad y la ética son promotores fundamentales para el planteamiento sostenible de nuestros negocios, tanto para las relaciones laborales como para nuestros grupos de interés.

Mitigamos los riesgos éticos, económicos, sociales y ambientales aplicando fuertes medidas de control. Nos esforzamos por minimizar nuestro impacto al medio ambiente aplicando técnicas de producción que son seguras e innovadoras, generando altos estándares ambientales y una gestión estricta de la calidad, que son procesos claves para nuestra organización. Además, nuestro objetivo es fortalecer nuestra empresa mediante la contratación, el desarrollo y la motivación de los trabajadores con talento.

Seguimos de cerca las nuevas tendencias y desafíos globales. Para entender la naturaleza y complejidad de los cambios esperados, hacemos uso de la llamada técnica de escenarios, que nos permite identificar e incorporar aspectos de relevancia estratégica. También, participamos en diálogos e iniciativas, compartimos lecciones aprendidas y mejores prácticas con otras organizaciones en nuestra industria y evaluamos los acontecimientos que preocupan transversalmente a la humanidad. Esto nos permite minimizar los riesgos, al mismo tiempo que aprovechamos nuevas oportunidades de negocio.

Nuestro Plan de Sostenibilidad

Nuestro Plan de Sostenibilidad, nos compromete con las nuevas exigencias y expectativas en materia ambiental, social y de gobierno. Desarrollamos un plan en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el que se complementa con una serie de iniciativas para garantizar nuestra convivencia en armonía con el medioambiente, las comunidades aledañas a nuestras operaciones y nuestros propios trabajadores.

El plan cuenta con tres pilares de trabajo: “aportes a industrias sostenibles”, “nuestra gente” y “nuestro entorno y, en base a ellos nos hemos fijado metas en el mediano y largo plazo, en materia de: agua,

carbono neutralidad, gestión de residuos, protección de ecosistemas, ser un aporte a industrias sostenibles, además de la co-creación de valor con las comunidades y trabajadores.

Aportes a Industrias Sostenibles

- Seguir siendo un actor relevante en el desarrollo sustentable del mundo con alta participación en industrias claves para el desarrollo humano, (salud, alimentación, energías renovables y movilidad sustentable) que mejoran la calidad de vida de las personas en el mundo.
- Crear confianza y credibilidad durante los próximos años, reforzando una marca que se asocie públicamente con las demás industrias verdes del mundo.

Nuestra Gente

- Establecer una fuerte presencia local y ser buen vecino.
- Participar en la co-creación de valor con las comunidades de manera sostenible en el tiempo.
- Potenciar las economías locales y el desarrollo de las comunidades vecinas, aportando en la creación de valor social compartido.
- Todos los trabajadores de SQM son agentes comunitarios responsables.
- A través de sus operaciones SQM garantiza condiciones de trabajo seguras e inclusivas a la vez que participa de las economías locales y del desarrollo sostenible de las comunidades vecinas.

Nuestro Entorno

- Mejorar los sistemas de monitoreo de los ecosistemas que rodean nuestras operaciones con el fin de poder dar respuesta aún más oportuna.
- Aspirar a reducir la extracción de salmuera en 50% al año 2030, proceso que se inició con la reducción del 20% de la extracción en noviembre de 2020.
- Aspirar a reducir el consumo de agua continental en 65% al año 2040, partiendo con una disminución de 40% al año 2030, según lo proyectado en 2020.
- Aspirar a ser carbono neutral en todos nuestros productos desde el origen hasta el cliente final al año 2040 y en el caso del litio al año 2030.
- Creación de un sistema de gestión de residuos corporativo para impulsar un cambio cultural hacia la Sustentabilidad. El primer paso es medir, para luego saber cómo reducir incluir también los de sus proveedores, trabajadores, colaboradores y oficinas en Chile y en el resto del mundo.
- SQM se compromete a gestionar de manera responsable los recursos naturales utilizados, tender a minimizar su impacto directo en la flora, fauna y trabajar en conjunto con las comunidades para apoyar el cuidado y protección de estos ecosistemas.

ODS y Metas de la Estrategia de Negocios



En el Centro

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 12 y ODS 13	(12) Producción y consumo responsable y (13) Acción por el clima: Son parte de nuestro propósito, trabajamos por una producción y consumo responsable, desarrollamos productos para aportar a las necesidades de la sociedad y lo hacemos bajo desafiantes metas de reducción de nuestra huella ecológica.
Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
Algunas de nuestras Acciones/Avances:	<p>Certificación de Conducta Responsable.</p> <p>Certificación de la Asociación Internacional de Fertilizantes.</p> <p>Aumento en utilización de energía solar en operaciones</p> <p>Sistema de Gestión de Residuos a nivel corporativo.</p> <p>Planes de reciclaje en operaciones y oficinas.</p> <p>Plan de Descontaminación Atmosférica en comunidades y faenas productivas.</p> <p>Elaboración e implementación de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos.</p> <p>Medición de la huella de carbono (GEI).</p> <p>Establecimiento de metas de reducción de gases de efecto invernadero basadas en la ciencia (SBTi).</p> <p>Realización de charlas de sustentabilidad.</p> <p>Obtención de Estándar IRMA 75 para las operaciones de Salar de Atacama</p>

Outcome

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
ODS 3, ODS 7 y ODS 15	<p>Son los resultados que buscamos al plantearnos un negocio responsable, el impacto, el por qué trabajamos, nuestro propósito:</p> <p>(3) Salud y bienestar: es parte de nuestro propósito, aportar al desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar el acceso y la calidad en la salud y con esto avanzar hacia un bienestar de todas las personas.</p> <p>(15) Vida de ecosistemas terrestres: protegemos nuestros ecosistemas mejorando nuestros procesos productivos y desarrollando productos que aporten a la conservación de la biodiversidad.</p> <p>(7) Energía asequible y no contaminante: entendemos la oportunidad que tenemos para aportar con soluciones claves para la generación y almacenamiento de ERNC, con soluciones asequibles y eficaces.</p> <p>Además, aportamos a la producción de alimentos proporcionando soluciones para el uso eficiente del suelo y recursos hídricos.</p>

<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Cumplimiento del Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales. Realización de capacitaciones en seguridad y salud ocupacional. Implementación de paneles fotovoltaicos. Utilización de energía solar en operaciones. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Llamara. Implementación del Plan de Seguimiento Ambiental Salar de Atacama. Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los criterios de la Norma ISO 45001:2018. Certificación del Sistema de Gestión de Energía bajo los criterios de la Norma ISO 50001:2018 Programas de Salud Dental, operativos de especialidades médicas en las comunidades, programas de mamografías con FALP, en comunidades de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.</p>

Articuladores y Facilitadores

ODS	Integración a la Estrategia de Negocio
<p>ODS 5, ODS 9, ODS 16 y ODS 17</p>	<p>Son las palancas para establecer un Buen Negocio, responsable y viable, sostienen nuestras prácticas éticas y de trabajo colaborativo que impulsan y catalizan las propuestas de desarrollo e innovación de las cuales nacen nuestras soluciones de productos y tecnologías.</p> <p>(5) Igualdad de género: para SQM la inclusión, diversidad y equidad de género son fundamentales para la generación de valor de manera sostenible y un desarrollo integral. Trabajamos con variados programas para lograr la igualdad de género y empoderar el rol de la mujer dentro y fuera de la empresa.</p> <p>(9) Industria, innovación e infraestructura: I+D+I, es uno de los ejes de nuestra estrategia, una práctica transversal en el cómo y qué hacemos, mantenemos prácticas de innovación, desarrollo e investigación como uno de los procesos críticos de nuestro negocio, tenemos la responsabilidad de conocer e integrar las nuevas necesidades de nuestros clientes y los desafíos globales, estamos en continuo cambio y mejoramiento de procesos y propuesta para dar respuesta a estas necesidades.</p> <p>(16) Paz, justicia e instituciones sólidas: es un proceso transversal que hace parte de las decisiones estratégicas, operacionales en el día a día y construye el contexto con el que nos relacionamos con todos nuestros grupos de interés. Estamos en un proceso de permanente mejoramiento y fortalecimiento de nuestras prácticas de integridad de los negocios. Establecemos la ética y transparencia como sostenedores para tener un negocio viable.</p> <p>(17) Alianzas para lograr los objetivos: Nuestro negocio no lo podríamos desarrollar sin el acompañamiento y fortalecimiento que logramos a través de nuestras alianzas. Una vinculación activa con el medio nos ayuda a comprender las necesidades y desafíos de nuestros clientes e impulsar soluciones efectivas. Además, es el medio por el cual cumplimos nuestro rol de aporte en los ámbitos:</p> <p>Sociales y económicos: inversiones de desarrollo local a través de asociaciones con organizaciones públicas y privadas de acuerdo con nuestros ejes de inversión social.</p> <p>Desarrollo por la Ciencia: Apoyamos programas de investigación a través de las organizaciones académicas y de fomento productivo públicas, además de fortalecimiento de programas de aceleración para emprendimientos de innovación. Y aportes como bien público en publicaciones científicas y otorgamiento de patentes.</p>

<p>Algunas de las Metas de los ODS que apoyamos:</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<p>Algunas de nuestras Acciones/Avances:</p>	<p>Alianza Mujer Atacameña (AMA), compuesto por mujeres indígenas atacameñas del territorio de Atacama y representantes de SQM salar.</p> <p>20% de la dotación propia es femenina. Como aspiración, alcanzar el 25% de la participación femenina al 2025.</p> <p>Programa de aprendices.</p> <p>Contratación de proveedores locales.</p> <p>Desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales y la Política de Abastecimiento Responsable para proveedores de SQM.</p> <p>Implementación Política de Abastecimiento Responsable.</p> <p>Participación en el Programa Más Proveedores de Tarapacá.</p> <p>Uso de energía solar en nuestras operaciones.</p> <p>Cumplimiento del Código de Ética.</p> <p>Implementación y cumplimiento del Programa de Ética y Compliance.</p> <p>Implementación y cumplimiento del Modelo de Prevención del Delito.</p> <p>Elaboración y cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos.</p> <p>Cumplimiento de la Política de Diversidad e Inclusión.</p> <p>Desarrollo de Prácticas Laborales Inclusivas.</p> <p>Desarrollo del Programa de Aprendices.</p> <p>Desarrollo del Programa de Movilidad Interna.</p> <p>Alianzas con: Global Battery Alliance, Pacto Global, Acción Empresas, entre otras.</p> <p>Participación en HuellaChile.</p> <p>Desarrollo de mesas de trabajo con comunidades.</p> <p>Desarrollo e implementación de programas sociales con comunidades.</p>

Nuestra principal política para generar impacto positivo en distintos objetivos de interés social es la **Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos**, la cual se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales, Norma Internacional ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “protección, respeto y remedio” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e inspirada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Nuestra política considera los ámbitos de la Compañía y el negocio como: ética y gobierno corporativo; trabajadores; cadena de valor; medioambiente y desarrollo sostenible; y comunidades.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN

SQM constantemente revisa las diferentes oportunidades para mejorar sus métodos de producción, aumentar la capacidad productiva actual y desarrollar nuevos productos y mercados. Cabe señalar que se requieren gastos de capital significativos todos los años para sostener la capacidad de producción de la Compañía.

El foco en el desarrollo de nuevos productos da respuesta a la demanda de los clientes y también a la capacidad de generar otros productos que puedan calzar con la estrategia de desarrollo a largo plazo.

Los gastos de capital de SQM en Chile han estado principalmente relacionados con el crecimiento orgánico del negocio y con su sustentabilidad o mantenimiento, lo que se ve reflejado en la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos. En 2023, también se trabajó en la expansión de la capacidad de la Compañía para producir carbonato de litio e hidróxido de litio en Chile, que alcanzó 200.000 toneladas métricas y 30.000 toneladas métricas, respectivamente, a finales de 2023. También se iniciaron ampliaciones relacionadas con las instalaciones mineras y de producción de nitratos y yodo a nivel local, y el desarrollo y construcción del proyecto de hidróxido de litio Mt. Holland en Australia.

Los gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2023	2022	2021
Gastos de capital.....	1.103,6	905,2	464,7

2023

Durante 2023, tuvimos gastos de capital totales por US\$1.103,6 millones, relacionado principalmente con:

- Proyectos de expansión de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 toneladas métricas por año a 210.000 toneladas métricas por año para el primer trimestre de 2024;
- Ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 30.000 toneladas métricas por año a 100.000 toneladas métricas por año para 2025;
- Inversión en el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental, finalización de la capacidad de mina y concentradora y construcción de una refinería para producir 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio en 2025.
- Inversión en el desarrollo de nuevos proyectos de caliche en Pampa Blanca y Nueva Victoria para incrementar la capacidad de producción de yodo y nitrato; y
- Mantenimiento general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

2022

Durante 2022, tuvimos gastos de capital totales de US\$905,2 millones, relacionadas principalmente con:

- Culminar los proyectos de expansión de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile, de 120.000 toneladas métricas por año a 180.000 toneladas métricas por año, y de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 21.500 toneladas métricas por año a 30.000 toneladas métricas por año.

- Invertir en la ampliación de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 a 210.000 toneladas métricas por año.
- Desarrollo y construcción del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental de 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio.
- Adquisición de la planta refinadora de hidróxido de litio de 30.000 toneladas métricas en China.
- Invertir en desarrollo de los nuevos proyectos de caliche, optimizar las plantas de producción de yodo y nitratos y realizar mantención general de todas las instalaciones productivas, entre otros.

2021

Durante 2021, se realizó una inversión total de US\$464,7 millones, relacionada con:

- Culminar los proyectos de expansión de la capacidad de producción de carbonato de litio en Chile, de 70.000 toneladas métricas por año a 120.000 toneladas métricas por año, además de la inversión para ampliar la capacidad de producción de carbonato de litio, de 120.000 a 180.000 toneladas métricas por año.
- Terminar la expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile, de 13.500 toneladas métricas por año a 21.500 toneladas métricas por año, además de iniciar la expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile, de 21.500 toneladas métricas por año a 30.000 toneladas métricas por año.
- Invertir en la nueva planta de hidróxido de litio de 50.000 toneladas métricas, ubicada en Australia Occidental. Optimizar las plantas de producción de yodo en Nueva Victoria y realizar mantención general de todas las instalaciones productivas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de producción y ventas.

Creemos que nuestras inversiones o gastos de capital para 2024 podrían alcanzar alrededor de US\$1.300 millones, principalmente relacionado con la expansión de la capacidad de hidróxido de litio en Chile y la construcción de una refinería de hidróxido de litio en Australia, y la capacidad de nitratos y yodo en Chile, así como el mantenimiento de nuestras instalaciones de producción con el fin de fortalecer nuestra capacidad para cumplir con nuestras metas de producción. Esperamos que nuestra capacidad instalada de carbonato de litio en Chile alcance aproximadamente 210.000 toneladas métricas durante 2024, mientras que continuaremos con nuestra expansión de capacidad de hidróxido de litio para llegar a 100.000 toneladas métricas en 2025. También continuaremos invirtiendo en la construcción de nuestro proyecto Mt. Holland, refinería de hidróxido de litio en Australia Occidental y completaremos la adquisición de la planta de producción de hidróxido de litio en China para producir a partir de sulfato de litio.

Esperamos que nuestras inversiones para el período 2024-2025 alcancen aproximadamente US\$2.400 millones, incluido el mantenimiento. A medida que continuamos con la expansión de la capacidad de litio en Chile, esperamos invertir aproximadamente US\$1.400 millones para aumentar nuestra capacidad de litio a 210.000 toneladas métricas para 2024, incluidas 100.000 toneladas métricas de capacidad de hidróxido de litio para 2025. Esperamos que nuestra inversión en el proyecto Mt. Holland y los proyectos de exploración en Australia durante este período se acerquen a los US\$340 millones. La ampliación de la capacidad de nitratos y yodo requerirá una inversión total de aproximadamente US\$700 millones, incluido el mantenimiento. Se espera que el gasto anual de mantenimiento durante este período sea de aproximadamente US\$150 millones.

5. PERSONAS

Las personas son el centro y la base de nuestro quehacer. Es por ello que fomentamos relaciones laborales de respeto, generando las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar sus capacidades. En SQM valoramos la meritocracia, y favorecemos la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y derechos laborales individuales y colectivos reconocidos por los principales instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, así como por las legislaciones aplicables en cada uno de los países donde se desarrollan nuestras operaciones.

Para formar nuestro equipo humano, hemos realizado un importante trabajo para adecuar los sistemas de selección y reclutamiento, para contar con grupos de personas diversas, haciéndonos cargo de la inclusión de la mujer en la minería. Contamos con personas de diversas profesiones y oficios, operadores, técnicos, hombres y mujeres de diferentes edades, nacionalidades y que aportan con sus cualidades, experiencia y capacidades.

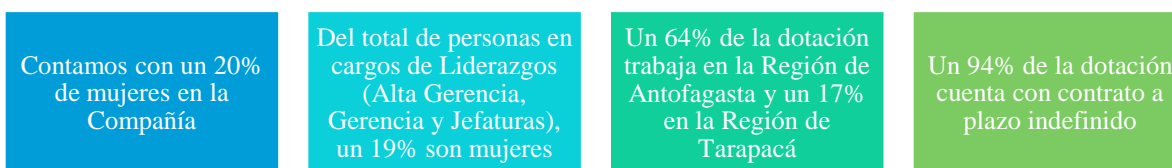
Nuestra Política de Diversidad e Inclusión nos compromete como compañía a:

- Promover una cultura interna de diversidad, no discriminación y el trato respetuoso.
- Fomentar la equidad de oportunidades, valorando y evaluando a las personas por sus méritos, desempeño y esfuerzo por generar valor.
- Adoptar las condiciones y puestos de trabajo, cuando se requiera, para facilitar la incorporación gradual de personas que viven en situación de discapacidad.
- Desafiar continuamente los procesos de selección y evaluación para facilitar la meritocracia, atraer, desarrollar y retener personas talentosas.
- Formar equipos de trabajo heterogéneos, con personas que compartan un propósito común en SQM y que busquen la excelencia.
- Ampliar la participación femenina en todas los niveles y áreas de la organización, y aumentar el empleo local en torno a nuestras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, la fuerza laboral propia de SQM en Chile y en el extranjero se conforma por 7.682 personas. El 80,7% de los empleados se desempeña en las operaciones de la compañía en el norte de Chile, principalmente en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Para nosotros el capital humano, sus capacidades técnicas e intelectuales son la base del planteamiento del negocio por los objetivos de desarrollo, innovación y calidad de nuestros productos. La experiencia y competencia es de alto valor para llevar a cabo el plan de negocio.

Algunas cifras importantes de destacar en cuanto a nuestra dotación:



5.1 DOTACIÓN LABORAL

5.1.1 Número de Personas por Género

Contamos con una dotación de 7.682 trabajadores en SQM, donde el 20,3% corresponde a mujeres. Gran parte de nuestra fuerza laboral se encuentra en los cargos “operarios”, “otros profesionales” y “otros técnicos”.

Dotación Propia por Categorías Laborales y Género 2023

Categorías Laborales	Hombres	Mujeres	Totales
Alta Gerencia	16	2	18
Gerencia	162	34	196
Jefatura	583	145	728
Operario	2.718	251	2.969
Fuerza de Venta	39	47	86
Administrativo	43	81	124
Auxiliar	4	3	7
Otros Profesionales	1.360	852	2.212
Otros Técnicos	1.199	143	1.342
Total	6.124	1.558	7.682

5.1.2 Número de Personas por Nacionalidad

Contamos con una fuerza laboral compuesta por un 88,2% de nacionalidad chilena, seguida por la nacionalidad china con un 2,2%. Tenemos una dotación diversa, donde contamos con personas de 24 nacionalidades diferentes.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2023, tabla 1

Categoría Laboral	Género	País/Nacionalidad					
		Chile	China	Mexico	Venezuela	Bolivia	Bélgica
Alta Gerencia	Hombres	16	0	0	0	0	0
	Mujeres	2	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	130	4	9	1	0	5
	Mujeres	32	0	1	0	0	0
Jefatura	Hombres	548	3	8	6	0	5
	Mujeres	116	4	8	2	1	2
Operarios	Hombres	2.494	10	68	11	42	2
	Mujeres	217	0	11	2	3	0
Fuerza de Venta	Hombres	4	9	0	0	0	7
	Mujeres	3	14	0	0	0	12
Administrativo	Hombres	37	0	3	0	1	0
	Mujeres	72	1	1	1	0	2
Auxiliar	Hombres	1	0	2	0	0	0
	Mujeres	1	0	2	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	1.158	59	30	24	4	11
	Mujeres	693	32	17	27	11	20

Otros Técnicos	Hombres	1.135	25	3	6	5	1
	Mujeres	123	7	4	2	1	0
Subtotal	Hombres	5.523	110	123	48	52	31
	Mujeres	1.259	58	44	34	16	36
Total		6.782	168	167	82	68	67

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2023, tabla 2

Categoría Laboral	Género	País/Nacionalidad					
		Colombia	España	Perú	Sudáfrica	Estados Unidos	Ecuador
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	5	1	0	2	0	1
	Mujeres	0	1	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	1	5	0	2	3	1
	Mujeres	0	4	1	0	2	2
Operarios	Hombres	28	15	12	20	5	5
	Mujeres	6	0	6	3	0	1
Fuerza de Venta	Hombres	0	1	0	3	10	1
	Mujeres	0	6	0	1	6	0
Administrativo	Hombres	0	0	1	0	1	0
	Mujeres	2	0	1	1	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	1
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	10	14	10	5	2	6
	Mujeres	3	12	1	5	6	7
Otros Técnicos	Hombres	9	1	10	0	0	2
	Mujeres	2	0	4	0	0	0
Subtotal	Hombres	53	37	33	32	21	17
	Mujeres	13	23	13	10	14	10
Total		66	60	46	42	35	27

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2023, tabla 3

Categoría Laboral	Género	País/Nacionalidad					
		Australia	Holanda	Corea del Sur	Brasil	Italia	Japón
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	2	0	0	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	1	0	0
Operarios	Hombres	0	2	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	2	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	0	0	0	1	1	1
	Mujeres	0	0	3	0	0	2

Administrativo	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	13	4	4	1	2	0
	Mujeres	5	2	2	2	3	2
Otros Técnicos	Hombres	0	2	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	15	8	4	3	4	1
	Mujeres	6	2	5	5	3	4
Total		21	10	9	8	7	5

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Nacionalidad 2023, tabla 4

Categoría Laboral	Género	País/Nacionalidad					
		Alemania	Argentina	India	Francia	Paraguay	Cuba
Alta Gerencia	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Gerencia	Hombres	0	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Jefatura	Hombres	0	0	1	0	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	0	0
Operarios	Hombres	0	2	0	0	1	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	1	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Administrativo	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Otros Profesionales	Hombres	1	0	1	1	0	0
	Mujeres	1	0	0	0	0	1
Otros Técnicos	Hombres	0	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Subtotal	Hombres	2	2	2	2	1	0
	Mujeres	2	0	0	0	0	1
Total		4	2	2	2	1	1

5.1.3 Número de Personas por Rango Etario

Contamos con una dotación joven, donde el 82,5% de los trabajadores se encuentran entre los 18 y 50 años de edad.

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Rango Etario 2023

Categoría Laboral	Género	Rango Etario						Total
		Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Mayor de 70 años	
Alta Gerencia	Hombres	0	0	10	6	0	0	16
	Mujeres	0	0	1	1	0	0	2
Gerencia	Hombres	1	53	54	38	13	3	162
	Mujeres	0	7	17	6	4	0	34
Jefatura	Hombres	32	226	190	104	29	2	583
	Mujeres	11	69	48	14	3	0	145
Operarios	Hombres	477	994	647	460	138	2	2.718
	Mujeres	78	109	42	20	2	0	251
Fuerza de Venta	Hombres	4	15	10	9	1	0	39
	Mujeres	7	23	9	5	3	0	47
Administrativo	Hombres	13	15	5	4	5	1	43
	Mujeres	13	26	17	21	4	0	81
Auxiliar	Hombres	1	1	1	0	1	0	4
	Mujeres	1	1	0	0	1	0	3
Otros Profesionales	Hombres	276	643	281	124	34	2	1.360
	Mujeres	238	420	139	44	11	0	852
Otros Técnicos	Hombres	213	498	280	162	42	4	1.199
	Mujeres	47	50	26	16	4	0	143
Subtotal	Hombres	1.017	2.445	1.478	907	263	14	6.124
	Mujeres	395	705	299	127	32	0	1.558
Total		1.412	3.150	1.777	1.034	295	14	7.682

5.1.4 Antigüedad Laboral

Dotación Propia por Categoría Laboral, Género y Antigüedad Laboral 2023

Categoría Laboral	Género	Antigüedad Laboral					Total
		Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	
Alta Gerencia	Hombres	2	1	2	4	7	16
	Mujeres	0	0	0	0	2	2
Gerencia	Hombres	44	28	12	16	62	162
	Mujeres	9	8	1	4	12	34
Jefatura	Hombres	183	128	67	81	124	583
	Mujeres	52	34	8	15	36	145
Operarios	Hombres	1.059	545	415	356	343	2.718
	Mujeres	165	65	12	4	5	251

Fuerza de Venta	Hombres	10	12	3	6	8	39
	Mujeres	22	9	4	4	8	47
Administrativo	Hombres	19	7	5	7	5	43
	Mujeres	30	19	9	10	13	81
Auxiliar	Hombres	1	1	0	0	2	4
	Mujeres	2	1	0	0	0	3
Otros Profesionales	Hombres	774	278	84	111	113	1.360
	Mujeres	539	167	46	47	53	852
Otros Técnicos	Hombres	429	278	212	142	138	1.199
	Mujeres	70	27	7	23	16	143
Subtotal	Hombres	2.521	1.278	800	723	802	6.124
	Mujeres	889	330	87	107	145	1.558
Total		3.410	1.608	887	830	947	7.682

5.1.5 Número de Personas con Discapacidad

Personal Propio con Discapacidad por Categoría Laboral y Género 2023

Categoría Laboral	Hombres	Mujeres	Total
	N°	N°	N°
Alta Gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefaturas	7	0	7
Operarios	12	1	13
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	3	0	3
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	12	1	13
Otros Técnicos	8	0	8
Total	42	2	44

5.2 FORMALIDAD LABORAL

El 96,9% de nuestra dotación cuenta con contrato a plazo indefinido y el 3,1% restante con contrato a plazo fijo. No contamos con dotación con contrato por obra o faena ni a honorarios.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2023

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	16	0	16
	Mujeres	2	0	2
Gerencia	Hombres	162	0	162
	Mujeres	34	0	34
Jefatura	Hombres	580	3	583
	Mujeres	145	0	145
Operario	Hombres	2.612	106	2.718
	Mujeres	235	16	251
Fuerza de Venta	Hombres	39	0	39
	Mujeres	46	1	47
Administrativo	Hombres	43	0	43
	Mujeres	77	4	81
Auxiliar	Hombres	4	0	4
	Mujeres	3	0	3
Otros Profesionales	Hombres	1.324	36	1.360
	Mujeres	817	35	852
Otros Técnicos	Hombres	1.169	30	1.199
	Mujeres	135	8	143
Sub Total	Hombres	5.949	175	6.124
	Mujeres	1.494	64	1.558
Total		7.443	239	7.682

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Contrato 2023

Categorías Laborales	Género	Contrato Laboral		Total
		Plazo Indefinido	Plazo Fijo	
Alta Gerencia	Hombres	0,2%	0,0%	0,2%
	Mujeres	0,0%	0,0%	0,0%
Gerencia	Hombres	2,1%	0,0%	2,1%
	Mujeres	0,4%	0,0%	0,4%
Jefatura	Hombres	7,6%	0,0%	7,6%
	Mujeres	1,9%	0,0%	1,9%
Operario	Hombres	34,0%	1,4%	35,4%
	Mujeres	3,1%	0,2%	3,3%
Fuerza de Venta	Hombres	0,5%	0,0%	0,5%
	Mujeres	0,6%	0,0%	0,6%
Administrativo	Hombres	0,6%	0,0%	0,6%
	Mujeres	1,0%	0,1%	1,1%
Auxiliar	Hombres	0,1%	0,0%	0,1%
	Mujeres	0,0%	0,0%	0,0%
Otros Profesionales	Hombres	17,2%	0,5%	17,7%
	Mujeres	10,6%	0,5%	11,1%
Otros Técnicos	Hombres	15,2%	0,4%	15,6%
	Mujeres	1,8%	0,1%	1,9%
Sub Total	Hombres	77,4%	2,3%	79,7%
	Mujeres	19,5%	0,8%	20,3%
Total		96,9%	3,1%	100,0%

5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL

Contamos con un 29,3% de la dotación bajo una jornada ordinaria de trabajo y 70,7% bajo una jornada excepcional de trabajo (turnos de 10x5, 4x3, 7x7, 14x14). No contamos con dotación con acuerdos formales de pactos de adaptabilidad de la jornada laboral y/o teletrabajo.

Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2023

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	16	0	0	16
	Mujeres	2	0	0	2
Gerencia	Hombres	162	0	0	162
	Mujeres	34	0	0	34
Jefatura	Hombres	259	324	0	583
	Mujeres	108	37	0	145
Operario	Hombres	166	2.551	1	2.718
	Mujeres	22	229	0	251
Fuerza de Venta	Hombres	39	0	0	39
	Mujeres	47	0	0	47
Administrativo	Hombres	25	18	0	43
	Mujeres	55	26	0	81
Auxiliar	Hombres	4	0	0	4
	Mujeres	3	0	0	3
Otros Profesionales	Hombres	683	676	1	1.360
	Mujeres	497	355	0	852
Otros Técnicos	Hombres	81	1.118	0	1.199
	Mujeres	44	98	1	143
Sub Total	Hombres	1.435	4.687	2	6.124
	Mujeres	812	745	1	1.558
Total		2.247	5.432	3	7.682

% de la Dotación Propia por Categorías Laborales, Género y Tipo de Jornada 2023

Categorías Laborales	Género	Tipo de Jornada			Total
		Ordinaria de Trabajo	Jornadas Excepcional	A tiempo Parcial	
Alta Gerencia	Hombres	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%
	Mujeres	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gerencia	Hombres	2,1%	0,0%	0,0%	2,1%
	Mujeres	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%
Jefatura	Hombres	3,4%	4,2%	0,0%	7,6%
	Mujeres	1,4%	0,5%	0,0%	1,9%
Operario	Hombres	2,2%	33,2%	0,0%	35,4%
	Mujeres	0,3%	3,0%	0,0%	3,3%
Fuerza de Venta	Hombres	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
	Mujeres	0,6%	0,0%	0,0%	0,6%
Administrativo	Hombres	0,3%	0,2%	0,0%	0,6%
	Mujeres	0,7%	0,3%	0,0%	1,1%
Auxiliar	Hombres	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%
	Mujeres	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros Profesionales	Hombres	8,9%	8,8%	0,0%	17,7%
	Mujeres	6,5%	4,6%	0,0%	11,1%
Otros Técnicos	Hombres	1,1%	14,6%	0,0%	15,6%
	Mujeres	0,6%	1,3%	0,0%	1,9%

Sub Total	Hombres	18,7%	61,0%	0,0%	79,7%
	Mujeres	10,6%	9,7%	0,0%	20,3%
Total		29,3%	70,7%	0,0%	100,0%

5.4 EQUIDAD SALARIAL

5.4.1 Política de Equidad

Nuestra compañía está integrada por personas talentosas y con capacidades para contribuir al desarrollo de nuestras actividades. No contamos con planes o metas para reducir las inequidades salariales, no obstante, nuestra meta es otorgarles las oportunidades y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda desarrollarse y aportar en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura. Con tal objetivo, en nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, en nuestro Enfoque de Igualdad, Diversidad e Inclusión, hemos definido los siguientes ejes de desarrollo:

- Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo.
- Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación.
- Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.

5.4.2 Brecha Salarial

La brecha salarial presentada fue calculada con el salario bruto por hora de cada categoría laboral considerando los trabajadores vigentes al 31 de diciembre de 2023. Se excluye del cálculo a las personas que trabajan en el extranjero y a la filial Ajay.

Las brechas informadas se deben principalmente a que la información representa a empresas del grupo con giros que son muy distintos entre sí, por ende, las funciones de sus dependientes y sus evaluaciones de cargo son distintas.

En el caso de los operarios, sus remuneraciones están establecidas en los convenios colectivos y son únicas por cargo para cada trabajador, sea hombre o mujer. Cada cargo tiene una remuneración diferente de acuerdo a su evaluación.

Por otra parte, cumplimos la brecha de género que se mide en el proceso de certificación de la NCH3262.

Brecha Salarial por Categoría Laboral, Media y Mediana

Categoría Laboral	Brecha por Media Salarial	Brecha por Mediana Salarial
Alta Gerencia	58%	70%
Gerencia	85%	82%
Jefatura	99%	104%
Operario	90%	95%
Fuerza de Venta	N/A	N/A

Administrativo	99%	104%
Auxiliar	100%	100%
Otros Profesionales	92%	82%
Otros Técnicos	90%	88%

N/A: no aplica porque incluye a personas que trabajan en Chile y tienen el mismo sexo.

5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL

La Compañía cuenta con un procedimiento de investigación de las conductas de acoso sexual, el cual se encuentra contenido en el RIOHS (Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad), además de un procedimiento de investigación y sanción del acoso laboral contenido en el mismo reglamento.

Enmarcado en los procedimientos anteriores, la empresa ha dispuesto un sitio web que permite realizar denuncias vinculadas a la línea ética, lo que incluye denuncias referidas a acoso laboral y sexual (sitio web: www.SQM.ethicspoint.com), además de una línea de ayuda con número gratuito desplegada por varios países: Chile, Bélgica, Estados Unidos, México, España, Sudáfrica, Ecuador, China (Shanghái), China (Beijing).

En caso de denuncias, estas pueden ser acogidas por los canales indicados o directamente por los equipos de recursos humanos desplegados en todas las localidades del país, las cuales son analizadas e investigadas en plazos no superiores a 30 días.

En 2023, se presentaron las siguientes denuncias por acoso tanto en SQM como en la Dirección del Trabajo (DT):

Materia	N° de casos	Dirección del Trabajo (DT)	Conclusiones
Acoso laboral	4	Se informó del resultado a la DT en todos los casos	3 casos no sustanciados; 1 caso sustanciado (desvinculación)
Acoso sexual	2	1 caso fue investigado directamente por la DT	1 caso sustanciado; 1 caso no sustanciado
Total	6		

Durante 2023, la Gerencia de Ética y Compliance llevó a cabo un programa de capacitaciones en formato presencial, on-line y a través de e-learning en materias propias de la Gerencia, con especial énfasis en el Código de Ética Corporativo. Este material de capacitación incorporó aspectos relacionados con acoso laboral y sexual para los trabajadores de la Compañía, de los cuales un 78,5% y un 76,9% de los Supervisores y Ejecutivos, respectivamente fueron capacitados.

5.6 SEGURIDAD LABORAL

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos materiales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que SQM realiza un proceso sistemático permanente para mantener a los trabajadores protegidos y seguros en cada una de las labores que desempeñan en las operaciones. Además del rol que juega la Compañía en esta importante materia, el Estado de Chile tiene una función regulatoria, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el ministro de Salud y el Sernageomin, realiza fiscalizaciones a las normas de seguridad y salud

ocupacional en las faenas mineras, en particular, el Sernageomin supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene facultades exclusivas para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

Como se ha señalado antes, SQM cuenta con una Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos en la cual se establece el compromiso con el desarrollo sostenible de su negocio, así como con garantizar la Seguridad y Salud Ocupacional y respeto de las personas que laboran en sus instalaciones, la comunidad y sus clientes.

Con este objetivo, dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional capaz de identificar, desarrollar y sustentar conductas y condiciones que garanticen el cuidado de todos quienes trabajan en las faenas, proyectos y oficinas de la Compañía. Esta política aplica a todas las operaciones de SQM.

Como parte de la operativización de los compromisos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), SQM ha desarrollado un Sistema Integral de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyos propósitos son:

- Establecer obligaciones y responsabilidades con el objetivo de adoptar todas las medidas necesarias para proteger y resguardar eficazmente la vida y la salud de todos los trabajadores que laboran en SQM, esto incluye empresas Contratistas y Subcontratistas.
- Definir y establecer normas que permitan controlar todos los riesgos inherentes a los procesos, con el fin de definir y establecer las especificaciones mínimas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Resguardar las instalaciones, equipamientos, maquinarias y todas aquellas materias críticas relacionadas con las operaciones y procesos desarrollados en SQM.

Como parte de la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, SQM ha desarrollado un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SIGRO), el cual contiene una serie de actividades agrupadas en 13 elementos:



Todas estas actividades del SIGRO, están integradas con el Programa de Excelencia Operacional, llamado M1, permitiendo homologar las herramientas del sistema Lean de M1 a la gestión de riesgos, obteniendo mejores resultados.

A continuación, se presentan los principales indicadores en materia de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SQM, los cuales corresponden sólo a la gestión de Chile. Estamos actualizando nuestros procesos internos para poder contar pronto con dicha información. En cuanto a las metas de Seguridad Laboral para la “Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores”, la “Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores” y el “Promedio de Días Perdidos por accidentes” la información no se encuentra disponible (N/D), ya que aún no se definen las metas como lo solicita la NCG 461, las cuales, esperamos en el mediano plazo definir. Cabe señalar que los indicadores adicionales en materia de SSO correspondientes a métricas de *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB), se informan en la Sección 8.2 de esta Memoria.

Metas de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores

Tipos de Indicadores	División Potasio	División Nitratos
	Litio	Yodo
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	N/D ¹	N/D
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	0	0
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	N/D	N/D
Promedio de Días Perdidos por accidentes	N/D	N/D

¹N/D: No disponible

Indicadores de Seguridad Laboral por Tipo de Indicadores

Tipos de Indicadores	División Potasio	División Nitratos
	Litio	Yodo
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	0,61	0,27
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	0	0
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	0	0,08
Promedio de Días Perdidos por accidentes	69	89

Tasa de Fatalidad (o mortalidad)

Tipo de Empleados	División Potasio Litio	División Nitratos Yodo
Empleados Propios	0	0
Contratistas	0	0
SQM Total	0	0

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

5.7 PERMISO POSTNATAL

La Compañía cumple con la legislación vigente en cada país en los que opera, otorgando las licencias de pre y postnatal según sea el caso.

La Compañía no cuenta con una política postnatal que entregue un plazo superior de licencia al legalmente vigente.

Los datos informados a continuación sólo corresponden a Chile. La información relacionada a los otros países donde operamos no se encuentra disponible, estamos trabajando internamente en nuestros sistemas para que en el mediano plazo podamos contar con aquella información.

Cabe mencionar que la diferencia en las mujeres entre las elegibles y las que hicieron uso del postnatal normal y/o parental, se debe principalmente a que existen mujeres que salieron de prenatal en el 2022 y tomaron postnatal normal y/o parental en el 2023 y que existen mujeres que saldrán de postnatal en 2024.

Se contabilizaron como elegibles aquellas mujeres que:

- Hicieron uso de su prenatal en el 2022 y continuó con postnatal en el 2023,
- Hicieron uso de su prenatal en el 2023 y continuó con postnatal en el 2023, y
- Hicieron uso de su prenatal en el 2023 y continuarán con postnatal en el 2024.

Tabla 1: Dotación Propia elegible para hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales y Género 2023

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	2
	Mujeres	1
Jefatura	Hombres	9
	Mujeres	3
Operarios	Hombres	72
	Mujeres	15
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	0
Administrativo	Hombres	1
	Mujeres	2
Auxiliar	Hombres	0
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	36
	Mujeres	35
Otros Técnicos	Hombres	31
	Mujeres	7
Subtotal	Hombres	151
	Mujeres	63
Total		214

Tabla 2: Número y Porcentaje de Trabajadores que hicieron uso del Postnatal (normal y parental) por Categoría Laborales y Género 2023

Categorías Laborales	Hombres		Mujeres	
	N°	%	N°	%
Alta Gerencia	0	0,0%	0	0,0%
Gerencia	2	0,9%	1	0,5%
Jefatura	9	4,2%	2	0,9%
Operarios	72	33,6%	15	7,0%
Fuerza de Venta	0	0,0%	0	0,0%
Administrativo	1	0,5%	2	0,9%
Auxiliar	0	0,0%	0	0,0%
Otros Profesionales	36	16,8%	32	14,9%
Otros Técnicos	31	14,5%	5	2,3%
Total	151	70,5%	57	26,6%

Nota: en el caso de los hombres, se informa el postnatal de 5 días.

La tabla 1 muestra personas elegibles para hacer uso de postnatal, en el caso de los hombres, se optó por elegibles todos aquellos hombres que recibieron el bono de natalidad; en el caso de las mujeres se optó por elegibles todas aquellas que hicieron uso de su prenatal, postnatal normal y postnatal parental.

La tabla 2 muestra a los trabajadores que hicieron uso del postnatal normal y parental, en el caso de los hombres todos los que hicieron uso del bono de natalidad se asume que hicieron uso de los 5 días legales de postnatal; en el caso de las mujeres, se consideran mujeres con casos de pre y postnatal entre los años 2022 y 2024 según lo descrito en los puntos señalados anteriormente.

Promedio de Días Utilizados por la Dotación Propia por hacer uso del Postnatal por Categoría Laborales, Género y País 2023

Categorías Laborales	Género	Chile
Alta Gerencia	Hombres	0
	Mujeres	0
Gerencia	Hombres	5
	Mujeres	84
Jefatura	Hombres	5
	Mujeres	84
Operarios	Hombres	5
	Mujeres	89
Fuerza de Ventas	Hombres	0
	Mujeres	0
Administrativo	Hombres	5
	Mujeres	88
Auxiliar	Hombres	0
	Mujeres	0
Otros Profesionales	Hombres	5
	Mujeres	87
Otros Técnicos	Hombres	5
	Mujeres	84
Días Promedio	Hombres	5
	Mujeres	87

Nota: cabe mencionar que las categorías por sobre los 84 días promedios, se debe principalmente a que las mujeres usaron como postnatal parental las 18 semanas permitidas por la ley.

SQM no cuenta con objetivos formalizados para fomentar la corresponsabilidad parental.

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

Los trabajadores de la Compañía se capacitan de forma permanente en temas relevantes, según sus funciones, para apoyar su desarrollo profesional y un desempeño de excelencia.

Durante el período 2023, las capacitaciones alcanzaron un total de 156.458 horas. A nivel compañía, el promedio de horas de capacitación por empleado alcanzó las 20 horas. Las mujeres de nuestra empresa realizaron 25.618 horas de capacitación, lo que representa 16,4% del total de horas de capacitación.

Las capacitaciones se concentraron en los Operarios, quienes realizaron 56.738 horas de capacitación, seguidos de los Otros Profesionales, con 41.705 horas de capacitación y Otros Técnicos con 34.951 horas de capacitación. Por otra parte, en la categoría Jefatura se alcanzó las 25,7 horas de capacitación por empleado y en la categoría Otros Técnicos las 26,0 horas de capacitación por empleado.

Se capacitaron 6.746 trabajadores, los cuales representan el 88% de la dotación de la Compañía al 31 de diciembre de 2023. Se invirtieron MUS\$1.446 en capacitación, monto que considera costo empresa y SENCE. Las capacitaciones representan el 0,02% de los ingresos anuales de la Compañía.

Promedio de Horas de Formación Total Compañía 2023

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	99	5,5
Gerencia	3.219	16,4
Jefatura	18.699	25,7
Operario	56.738	19,1
Fuerza de Venta	133	1,5
Administrativo	914	7,4
Auxiliar	0	0,0
Otros Profesionales	41.705	18,9
Otros Técnicos	34.951	26,0
Total	156.458	20,4

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2023.

Promedio de Horas de Formación Mujeres 2023

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	56	28,0
Gerencia	720	21,2
Jefatura	4.020	27,7
Operario	3.753	15,0
Fuerza de Venta	114	2,4
Administrativo	490	6,0
Auxiliar	0	0,0
Otros Profesionales	14.558	17,1
Otros Técnicos	1.097	13,3
Total	25.618	16,4

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2023.

Promedio de Horas de Formación Hombres 2023

Categoría Laboral	Horas de Capacitación	Promedio de Horas de Capacitación por Empleado
Alta Gerencia	43	2,7
Gerencia	2.499	15,4
Jefatura	14.679	25,2
Operario	52.985	19,5
Fuerza de Venta	19	0,5
Administrativo	424	9,9
Auxiliar	0	0,0
Otros Profesionales	27.147	20,0
Otros Técnicos	33.044	27,6
Total	130.840	21,4

Nota: promedio de horas capacitación calculado contra la dotación al 31 de diciembre de 2023.

Principales Programa de Capacitación

Nombre de los Programas	Descripción de los Programas	N° de Participantes
Certificaciones	Acreditar por 4 años al personal que manejan equipos móviles en todas las faenas de la compañía.	1.264
Brigadistas	Fortalecer los conocimientos y técnicas para los Brigadistas de todas las localidades.	1.977
Especialidad Gerencia	Entregar los conocimientos necesarios a los trabajadores para que puedan cumplir sus labores.	3.793
Prevención de Riesgos	Temáticas asociadas a todo lo relacionado con el cuidado de las personas.	24.097
Habilidades de Desarrollo	Programas de formación en habilidades adaptativas, alineamiento estratégico o fortalecimiento de equipos.	1.837
Idiomas	Fortalecer el idioma inglés para aquellas personas que su cargo lo requiera.	49

Cabe mencionar que contamos con una plataforma de aprendizaje interna llamada “SQM Aprende” que se encuentra disponible a todos los empleados de la organización y que cuenta con recursos de capacitación tanto internos y externos. Durante 2023, 11.686 personas participaron en dichos cursos.

Beneficios

Nos preocupamos de nuestros trabajadores, de su bienestar y el de sus familias, por lo que contamos con un área en la compañía destinada exclusivamente a ver los beneficios que otorgamos a nuestros trabajadores, ellos se encargan de su monitoreo, coordinación, para llegar a cada miembro de la organización de manera oportuna y eficaz. Los beneficios entregados son para quienes tienen un contrato indefinido, algunos de ellos son establecidos en la normativa vigente, mientras que otros son propios de la empresa u optativos para los trabajadores. También, existen beneficios que están contenidos en cada negociación colectiva, según los intereses de los sindicatos y su conformación.

Nuestros beneficios son:

- Seguro de vida para el trabajador en caso de fallecimiento natural, accidental o invalidez
- Seguro de salud complementario
- Seguro de salud catastrófico
- Seguro dental
- Convenio con clínicas para atención de trabajadores o sus cargas con cartas de resguardo
- Becas a hijos de trabajadores con desempeño destacado para estudios de educación superior.
- Becas de estudio de pre y postgrado a trabajadores con desempeño destacado.
- Celebración de fechas conmemorativas en oficinas y faenas Día del padre, de la Madre, de la Mujer, de la Secretaria, de la Minería y del Trabajo
- Caja de Navidad para el trabajador y su familia.
- Convenios con gimnasios y empresas de telefonía para contar con planes preferenciales.
- Presente por nacimiento de hijo para los trabajadores con contrato indefinido.
- Regalo de Navidad para los hijos y/o cargas de 0 a 12 años.
- Regalo de cumpleaños para todos los trabajadores con contrato a plazo fijo o indefinido

- Revisión de renta anual en el mes de septiembre, basándose en el estudio comparado de remuneraciones establecidas por otras empresas del rubro comparable.
- Convenio Ahorro Previsional Voluntario Grupal (APVG) se realiza un aporte mensual por parte de la empresa en modalidad de Depósito Convenido para fomentar el ahorro para la pensión de los trabajadores.
- Indemnización a todo evento con distintas características según rol.
- Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.
- Bonos Especiales de escolaridad, ayuda mortuoria, matrimonio y nacimiento
- Permisos de defunción, matrimonio, para realización de exámenes como mamografía, próstata y cambio de casa.

5.9 POLITICA DE SUBCONTRATACIÓN

A través de distintas políticas y documentos internos como el Código de Ética, el Código de Conducta para Socios Comerciales, la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, la Política de Abastecimiento Responsable, el Procedimiento de Compras, el Procedimiento de Contratación de Servicios, entre otros; SQM establece las directrices que se tienen en consideración al momento de seleccionar empresas contratistas y subcontratistas y/o cualquier otro socio comercial tales como: proveedores, distribuidores, agentes, consultores, representantes, intermediarios, socios de negocios conjuntos y cualquier otro tercero.

Además, estamos comprometidos con cumplir todas las leyes, reglas y regulaciones de los países donde operamos, actuando con los más altos estándares de integridad. Nuestro objetivo es construir relaciones honestas, claras, justas y duraderas con todos nuestros socios comerciales asociados a la compañía o a cualquiera de sus subsidiarias de SQM alrededor del mundo.

También, buscamos extender nuestros compromisos de sostenibilidad, buenas prácticas laborales y de derechos humanos a nuestra cadena de suministro con vistas a promover un abastecimiento responsable y sostenible. Por ello, instamos comercial y contractualmente a nuestros proveedores a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, a respetar sus derechos laborales y derechos humanos, y a resguardar el medioambiente. Con este fin, hemos incorporado de forma progresiva en nuestras evaluaciones los criterios de sostenibilidad y cumplimiento de condiciones laborales adecuadas, en el seguimiento continuo y evaluación de riesgo de nuestros proveedores, incorporando asimismo en nuestras decisiones de compra de insumos y servicios criterios asociados a nuestros documentos normativos.

Por otra parte, contamos con un Sistema de Gestión de Riesgos Operacionales (SISGRO) que permite verificar que las empresas proveedoras de servicios (contratistas y subcontratistas), cumplan con todas las disposiciones legales vigentes en nuestro país para su buen desempeño. Se establecen en las Bases de Contratos los índices de siniestralidad que deberán cumplir aquellas empresas que deseen prestar servicios en SQM, los cuales deben estar “en o bajo” los rangos establecidos para la actividad económica, también se establece la obligación para cualquier empresa de establecer un Programa de Prevención de Riesgos alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM.

En esa misma línea, periódicamente, realizamos un control de variables laborales, para medir el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de todas las empresas contratistas. Se controla a las empresas externas, en materia de salud y seguridad de las personas, condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, sistema de gestión de salud y seguridad, constitución y funcionamiento de comités paritarios y cumplimiento de la legislación laboral.

Además, se realizan reuniones de coordinación entre el profesional administrador del mandante, su departamento de prevención y un representante de cada contratista y subcontratista, siendo la primera de ellas al inicio de cada contrato.

Controles de SQM a Contratistas y Subcontratistas

- Que sean asesorados por un Experto en Prevención de Riesgos Profesionales, de acuerdo a la cantidad de trabajadores que posean.
- Que constituyan su propio Comité Paritario.
- Que los Comité Paritarios funcionen de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Que los Comité Paritarios envíen sus Actas de reunión del comité, al Administrador Técnico del contrato.
- Invitar a los representantes de los trabajadores a participar en actividades de capacitación y reuniones del Comité Paritario de Faena.
- Que tengan confeccionado y entreguen su Reglamento Interno, a sus trabajadores.
- Que informen sus riesgos laborales a sus trabajadores.
- Que los trabajadores tengan y utilicen efectivamente los Equipos de Protección Personal.

Política de Abastecimiento Responsable

Esta Política establece criterios para un abastecimiento responsable, que nuestros proveedores deberán incorporar progresivamente dentro de sus organizaciones con el objeto de asegurar una cadena de suministro conforme a los derechos humanos. La Política se estructura en base a los 5 pilares de la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos: (i) Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Trabajadores; (iii) Cadena de Valor; (iv) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y (v) Comunidades. Para cada pilar, se establecen los criterios que deberán cumplir los proveedores de SQM para garantizar un abastecimiento responsable a lo largo de su cadena de suministro.

Criterios de Cumplimiento de la Política de Abastecimiento Responsable

- Ética y Gobierno Corporativo
- Comprometerse expresamente con los pilares fundamentales de los derechos humanos y empresa de “proteger, respetar y remediar”.
- Cumplir cabalmente con las leyes anticorrupción cuando trabajen en nombre de SQM.
- Garantizar que los procesos y que las cadenas de suministro estén libres de minerales provenientes de zonas de conflicto.
- Garantizar que no se financie ni beneficie directa ni indirectamente a grupos armados en países en zona de conflicto según directrices de la OCDE que está publicada en la web en <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/OECD-Due-Diligence-Guidance-Minerals>.
- Combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y a los grupos armados no estatales. Además, se deben considerar los requisitos establecidos en nuestro Código de Ética de SQM.

Trabajadores

- Rechazar de plano todo tipo de trabajo infantil.
- Comprometerse expresamente con la erradicación del trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna.
- Evitar la discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos.
- Realizar un proceso de reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo.
- Contar con un plan o política de reducción de personal.
- Garantizar y promover la libertad y derechos fundamentales de los trabajadores.
- Respetar el derecho a la privacidad y la información personal de los trabajadores.
- Contar con un canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias, disponible para todos los trabajadores y administrado por una empresa independiente especialista en este tema.
- Capacitar a gerentes y ejecutivos sobre la prevención del acoso laboral y cultura del hostigamiento.
- Implementar un sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional en base a estándares internacionales, con miras a eliminar las muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.
- Capacitar permanentemente al personal para asegurar un entorno y condiciones de trabajo seguras.
- Promover y ejercer el control en operaciones e instalaciones para el aseguramiento de que sean lugares de trabajo libres de alcohol y drogas

Cadena de Valor

- Divulgar esta Política a gerentes de la empresa.
- Someterse a evaluación por parte de SQM.
- Asegurar la calidad de procesos y productos/servicios a través de una adecuada gestión y análisis de riesgos.
- Mantener información permanentemente actualizada respecto de los productos que se utilizan y/o se producen y sus efectos potenciales en la salud y seguridad.

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Cumplir con la normativa ambiental.
- Contar con un sistema de gestión de impactos, de manera de minimizar y mitigar posibles impactos medioambientales de manera oportuna.
- Asegurar un uso responsable y eficiente de los recursos naturales.

Comunidades

- Respetar de manera irrestricta la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.
- Identificar los impactos sociales y riesgos sobre las comunidades susceptibles de verse afectadas por las operaciones de la empresa.
- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.

- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por sus proyectos, de acuerdo con la legislación vigente y cuando resulte pertinente.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones que contraiga con las comunidades.

Instamos a que nuestros proveedores puedan dar cumplimiento progresivo a los criterios de abastecimiento responsable establecidos en esta política dentro de su empresa e implementarla igualmente a lo largo de sus cadenas de suministro.

6. MODELO DE NEGOCIOS

6.1 SECTOR INDUSTRIAL

SQM es un productor y comercializador integrado de nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, fertilizantes potásicos y químicos industriales. Los productos de la Compañía se basan en el desarrollo de recursos naturales de alta calidad que permiten a SQM ser líder en costos, apoyado por una red comercial internacional especializada con ventas en más de 100 países.

Cabe precisar que de acuerdo con el *Sustainable Industry Classification System* (SICS), SQM pertenece a la industria de Sustancias Químicas.

Naturaleza de los productos de la entidad

SQM estima que es el principal productor mundial de litio, yodo y nitrato de potasio. La Compañía también produce nutrientes vegetales de especialidad, derivados de litio y yodo, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Los productos de SQM se venden en más de 100 países, a través de su red mundial de distribución, con 98% de las ventas realizadas en el extranjero, durante el período 2023.

Los productos de la Compañía se derivan principalmente en la actualidad de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Así, SQM desarrolla la minería y procesa caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama, una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde los yacimientos de mineral caliche, SQM genera una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, se extraen salmueras ricas en potasio, litio y sulfato para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio).

La Compañía produce el carbonato de litio e hidróxido de litio en su planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones extraídas desde el Salar de Atacama. También, a partir del segundo semestre de 2023, SQM comenzó a producir hidróxido de litio desde su planta refinadora en China a partir de sulfato de litio proveniente del Salar de Atacama.

Hacia fines de 2023, la Compañía comenzó a producir concentrado de espodumeno del proyecto Mt. Holland, localizado en Perth, Australia.

La información sobre los resultados de la Compañía se revela en base de seis segmentos operativos, de acuerdo con lo que exigen las NIIF/IFRS: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados, litio y derivados, químicos industriales, potasio y otros productos y servicios.

Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X, industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD/LED” según sus siglas en inglés).

El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante *commodity* que la Compañía produce y vende en todo el mundo. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos, cerámica, uso termo solar y tratamiento de metales. Además, SQM complementa su cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes *commodity*.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, tuvimos ingresos de US\$7.467,5 millones, ganancia bruta de US\$3.075,1 millones y ganancia atribuible a participantes controladores de US\$2.012,7 millones. Nuestra capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2023 fue de aproximadamente US\$16,9 mil millones.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de los ingresos de la Compañía para 2023, 2022 y 2021 de acuerdo con sus segmentos operativos:

	2023	2023	2021
Nutrición Vegetal de Especialidad	12%	11%	32%
Yodo y Derivados	12%	7%	15%
Litio y Derivados	69%	76%	33%
Potasio	4%	4%	15%
Químicos industriales	2%	2%	5%
Otros	0%	0%	1%
Total	100%	100%	100%
Total (en millones de US\$)	7.467,5	10.710,6	2.862,3

La competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial

Dentro del sector industrial a que pertenece SQM, la Compañía enfrenta la competencia de otros fabricantes de productos químicos similares a los producidos y comercializados por SQM. Los detalles de los principales competidores de la Compañía se presentan por sus mercados respectivos en la Sección 6.2 de esta Memoria.

MARCO NORMATIVO O LEGAL

Normas en Chile a nivel general

SQM está sujeta a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

La Compañía realiza sus operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con las operaciones de SQM en el Salar de Atacama y que han sido arrendados a la Compañía hasta 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, en la medida de que se paguen las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración permiten explorar para verificar la

existencia de recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación para la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido, dentro de otras condiciones.

SQM posee también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a las instalaciones productivas y que son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Véase la Sección 3.6, Gestión de Riesgos de esta Memoria Anual.

SQM opera las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con las concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables, siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

En el año 2005, la Ley N° 20.026 estableció un impuesto o royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile. En el año 2010, se efectuaron modificaciones a dicha Ley y los impuestos se elevaron.

El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210 que “Moderniza la Legislación Tributaria”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al régimen general. La tasa de impuesto corporativo que aplica a la Compañía se incrementó a 27% en 2018.

Además, SQM está sujeta al Código del Trabajo y también a la Ley de Subcontratación N°20.123, que son supervisados por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, la Compañía está sujeta a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos tales como (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo, (c) cohecho y (d) obligar a los empleados a incumplir las restricciones sanitarias ordenado por las autoridades locales, entre otros. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) multas, (ii) pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período, (iii) prohibición temporal o permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Otros marcos normativos que debe cumplir SQM son la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas, requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la CMF, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas.

El 21 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.455, que establece un marco legal para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado de Chile en la materia. La Ley N° 21.455, modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena obligando a las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores a proporcionar periódicamente información a la CMF en relación con el impacto de sus actividades en el medio ambiente y el cambio climático.

El 22 de diciembre de 2022 fue sancionada por el Presidente de la República la Ley N° 21.521 y publicada en el Diario Oficial el 4 de enero de 2023. Esta Ley tiene por objeto promover la competencia y la inclusión financiera en la prestación de servicios financieros a través de la innovación y la tecnología. La Ley N° 21.521 regula los siguientes servicios financieros: (i) plataformas de crowdfunding; (ii) sistemas alternativos para la transacción de instrumentos financieros o valores; (iii) asesoría crediticia; (iv) asesoría de inversiones (v) custodia de instrumentos financieros; (vi) enrutamiento de órdenes y (vii) intermediación de instrumentos financieros. Asimismo, la citada Ley modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena aumentando a 2.000 (o el número mayor que determine la Comisión para el Mercado Financiero) el número de accionistas que debe tener una sociedad anónima cerrada para adquirir la obligación de inscribir sus acciones en la Registro de Valores, y por lo tanto, transformarse en una sociedad anónima abierta. Asimismo, la Ley N° 21.521 modifica la Ley de Valores, al establecer un régimen simplificado para los títulos de deuda, el cual será detallado por la CMF.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en la Sección 8.1 de esta Memoria.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Las operaciones de SQM en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias aplicables a la Compañía son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y la Ley N° 16.744 del Código del Trabajo en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus Reglamentos complementarios, junto al Reglamento de Seguridad Minera, protegen a los trabajadores y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad. Los Estándares de Seguridad y Salud Laboral, junto a los Reglamentos de Seguridad Mineros Internos de SQM establecen los lineamientos para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió para todas sus faenas. Los principales requisitos de la ley están relacionados con la ejecución de medidas para obtener la estabilidad física y química del sitio minero y sus instalaciones, así como la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente, junto con el costo estimado. para implementar tales planes. Los planes de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la CMF. En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y se mantienen las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería. Durante 2020 se presentaron las actualizaciones de los planes de cierre, los que fueron presentados de acuerdo a lo plazos indicados por Sernageomin. En 2021 se aprobó las actualizaciones de las Faenas de Pedro de Valdivia y Tocopilla. Asimismo, se continuó con el proceso de acuerdo a las observaciones recibidas. Durante 2022, Sernageomin aprobó las actualizaciones de los planes de cierre de las Faenas Salar de Atacama Planta Química de Litio, Faena Coya Sur, Faena Nueva Victoria y Faena Orcoma. Finalmente, durante el año 2023 se aprobó la actualización de los planes de cierre de los sitios Pampa Blanca y María Elena.

Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores en las operaciones para cumplimiento total. SQM está igualmente

comprometida tanto a cumplir con todas las normativas ambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”).

Cabe destacar que SQM cuenta con calificaciones voluntarias como Ecovadis; certificaciones internacionales como Conducta Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile; Protect & Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, además de ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y el Estándar Auditado IRMA (*Initiative for Responsible Mining Assurance*) para promover la minería responsable.

El año 2021 se certificó en Conducta Responsable Puerto Tocopilla, obteniendo en esa oportunidad el nivel 2. Además, durante 2022 la Faena Nueva Victoria realizó la recertificación, obteniendo como resultado nivel 1. Es preciso señalar que la certificación Protect&Sustain aplica para las operaciones de Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y Puerto Tocopilla.

En cuanto a los sistemas de gestión ISO, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación en enero de 2022 en ISO 14001. Completamos el proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio. Durante 2023, completamos la recertificación ISO 14001 y 45001 de nuestros sistemas de gestión en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio y el proceso de implementación de ISO 50001 en las operaciones del Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur para apoyar las metas de descarbonización asociadas a la energía. sistemas de gestión. En 2023, el Puerto de Tocopilla fue certificado por EcoPorts, iniciativa ambiental líder para el sector portuario europeo.

En línea con nuestros objetivos de sustentabilidad, durante 2022-2023 continuamos con el proceso de evaluación IRMA y completamos la auditoría de certificación en sitio (fase 2) en la operación Salar de Atacama. En septiembre de 2023, nuestras operaciones mineras de litio en el Salar de Atacama alcanzaron IRMA 75, la puntuación más alta hasta la fecha.

Como resultado de nuestra participación en la evaluación del DJSI durante 2023, fuimos aceptados en los índices DJSI World y Emerging Markets, dos años antes de nuestra meta interna, mantuvimos nuestra inclusión en los índices DJSI Mila y Chile, y fuimos incluidos en el Sustainability Yearbook 2024. También completamos la evaluación CDP para agua en la que logramos una categoría de calificación B, nivel superior al promedio mundial y al promedio de la industria química (categoría C).

SQM ha presentado y continuará presentando estudios y declaraciones de impacto ambiental para sus proyectos a las autoridades gubernamentales, cada vez que corresponda obtener autorización ambiental para mantener e incrementar la capacidad de producción.

Regulaciones específicas para las operaciones mineras en Australia occidental

Nuestras operaciones en Australia están sujetas a una amplia gama de leyes y regulaciones impuestas por los gobiernos locales y federales y los organismos reguladores aplicables a las empresas que realizan negocios en Australia. Las regulaciones fiscales en Australia se rigen por leyes federales, como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre bienes y servicios, y son administradas por la Oficina de Impuestos de Australia. Además, también existen algunas regulaciones estatales específicas para proyectos ubicados en Australia Occidental (WE por sus siglas en inglés), incluidas leyes laborales, leyes de seguridad y salud ocupacional, impuestos sobre la nómina, regalías mineras estatales (pagaderas por el producto extraído y vendido) y leyes ambientales administradas por diferentes departamentos gubernamentales. Para los proyectos australianos de SQM, se aplican leyes y regulaciones específicas tanto del gobierno federal australiano como del gobierno estatal de Australia Occidental.

En Australia, el gobierno posee la tierra y los derechos para extraer minerales de la tierra y permite a las partes solicitar la tenencia para explorar o explotar la tierra. SQM (directamente o a través de empresas conjuntas) ha obtenido del gobierno de WA el derecho de tenencia minera para realizar sus operaciones de exploración y minería en Australia. La Ley de Minería de 1978 (WA) ("Ley de Minería de WA") y el Reglamento Minero asociado de 1981 (WA) rigen la exploración y la minería en tierras de Australia Occidental. Las propiedades mineras bajo la Ley de Minería de WA incluyen arrendamientos mineros (que otorgan el derecho a realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen las tarifas de concesión anuales y se cumplan los gastos), licencias de exploración (que permiten a las empresas explorar para recursos minerales en el terreno cubierto por un período determinado, y para posteriormente solicitar el correspondiente arrendamiento minero) y licencias diversas y arrendamientos de propósito general, (para actividades mineras auxiliares como infraestructura aérea y extracción de aguas subterráneas, entre otras). La concesión de un arrendamiento minero en virtud de la Ley de Minería de WA y las condiciones impuestas quedan a discreción del Ministro de Minas y Petróleo. El derecho a explorar suele conllevar la obligación de gastar una cantidad específica de dinero en exploración o de emprender determinadas actividades de exploración.

Las operaciones de SQM están sujetas a leyes y regulaciones ambientales tanto estatales como federales, las cuales pueden implicar la obtención de aprobaciones y licencias ambientales para llevar a cabo operaciones de exploración y minería. La Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Biodiversidad de 1999 (Cth) (la "Ley EPBC") es la pieza central de la legislación ambiental del Gobierno australiano. Proporciona un marco legal para proteger y gestionar la flora, la fauna, las comunidades ecológicas y los lugares patrimoniales de importancia nacional e internacional. Según la Ley EPBC, los nuevos proyectos pueden requerir la aprobación del gobierno federal si tienen, tendrán o probablemente tendrán un impacto significativo en "asuntos de importancia ambiental nacional". El Departamento de Cambio Climático, Energía, Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Australia gestiona el proceso de remisión y evaluación en virtud de la Ley EPBC.

A nivel estatal, SQM está sujeta a la Ley de Protección Ambiental de 1986 (WA) ("Ley EPA"). Según la Ley EP, SQM está obligada a prevenir, controlar y mitigar la contaminación y el daño ambiental y garantizar la conservación y protección (según corresponda) de las tierras sujetas a la tenencia de SQM. Si es probable que una propuesta tenga un impacto significativo en el medio ambiente, debe remitirse a la Autoridad de Protección Ambiental de Australia Occidental para determinar si se requiere una evaluación ambiental. El Departamento de Minas, Regulación Industrial y Seguridad de Australia Occidental (DEMIRS) garantiza el desarrollo responsable de los recursos minerales, petroleros y geotérmicos de Australia Occidental. Esto incluye a DEMIRS junto con el Departamento de Regulación Ambiental y del Agua de Australia Occidental (DWER), que regula la industria minera para garantizar el cumplimiento ambiental y la implementación de las mejores prácticas de gestión ambiental de acuerdo con las obligaciones impuestas por la Ley de la EPA y la Ley de Minería de WA.

Una actualización reciente de los requisitos de salud y seguridad de Australia Occidental ha dado como resultado la Ley de seguridad y salud en el trabajo de 2020 (WA), el Reglamento (general) de seguridad y salud en el trabajo de 2022 (WA) y el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo (minas) de 2022 (WA). (colectivamente, "Ley WHS"). La Ley WHS actualiza la antigua Ley de Inspección y Seguridad Minera de 1994 (WA) y las regulaciones correspondientes y ahora extiende las responsabilidades personales a los directores de la empresa o a las personas que dirigen un negocio o empresa ("PCBU") para cumplir con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo. Según la Ley WHS, las PCBU tienen el deber principal de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores mientras están en el trabajo (esto también incluye puestos estatutarios como altos ejecutivos de sitio y gerentes de

exploración). El cambio más importante en la legislación de seguridad y salud en el trabajo es el requisito de que las empresas operadoras cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad Minera que incluya requisitos que aborden el monitoreo de la salud, los trabajos de construcción, la gestión de emergencias, la aptitud para el trabajo, la gestión de riesgos, la capacitación de los empleados y las actividades de aseguramiento.

En Australia ha habido una serie de cambios en las leyes laborales federales y hay más en el horizonte. Estas incluyen enmiendas a la Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y la Ley de Discriminación Sexual (Cth) a través de los cambios "Cerrar las lagunas jurídicas" y "Respeto en el Trabajo".

Los cambios relevantes para "Cerrar las lagunas" incluyen (i) prohibición de la discriminación contra empleados que han sufrido violencia familiar y doméstica, (ii) cambios de "mismo trabajo, mismo salario" que brindan a los empleados (o sus representantes) la posibilidad de solicitar un "orden de acuerdo de contratación de mano de obra regulada" para exigir que un proveedor de contratación de mano de obra pague a sus empleados no menos de lo que se les pagaría según el acuerdo empresarial del empleador anfitrión, (iii) delitos penales por robo intencional de salarios (incluidas multas elevadas y penas de prisión) y (iv) mayores derechos de los delegados sindicales en el lugar de trabajo.

Los cambios de "*Respect@Work*" introducen una obligación para los empleadores de eliminar (i) el acoso sexual en el lugar de trabajo, la discriminación sexual y el acoso por motivos de sexo; (ii) conductas que equivalgan a someter a una persona a un entorno laboral hostil por motivos de sexo; y (iii) ciertos actos de victimización. Hay un enfoque particular en este tema en la industria minera de Australia Occidental a la luz del informe del gobierno estatal "Ya es suficiente: Acoso sexual contra las mujeres en la industria minera FIFO" publicado en septiembre de 2022. Algunos de los cambios ya han entrado en vigencia, y otros comenzarán a lo largo de 2024 y principios de 2025. También continuamos monitoreando el progreso de nuevos cambios para "Cerrar las lagunas" y la introducción del "derecho a desconectarse" del trabajo, que se espera para finales de este año.

La Ley de Patrimonio Aborigen de 1972 (WA) ("Ley AH") y la Ley de Títulos Nativos de 1993 (Cth) ("Ley NTA") rigen las obligaciones relacionadas con el patrimonio aborigen y los títulos nativos cuando se realizan actividades en tierras australianas. La Ley AH protege y gestiona el patrimonio aborigen al exigir la aprobación de actividades que puedan afectar o causar daño al patrimonio aborigen (como los sitios arqueológicos y etnográficos que son importantes para los aborígenes), incluso si el título nativo se ha extinguido. La Ley NTA proporciona un procedimiento según el cual se pueden presentar reclamaciones de títulos nativos ante el Tribunal Federal y regula todas las acciones, incluida la concesión de propiedades mineras, que afecten los derechos de títulos nativos. Antes de emprender actividades en tierra en Australia Occidental, SQM debe verificar la herencia aborigen. Según la Ley AH, si se identifica un sitio del patrimonio aborigen, existe un régimen de permisos y aprobaciones para perturbar o destruir sitios del patrimonio aborigen. Según el artículo 18 de la Ley AH, el Ministro puede dar su consentimiento a que una parte con tenencia (sobre la tierra donde se ha identificado el patrimonio aborigen) tenga un impacto en los sitios aborígenes, es decir, mediante la realización de actividades mineras.

La Junta Australiana de Revisión de Inversiones Extranjeras (FIRB), un organismo asesor no estatutario establecido en 1976, que revisa las propuestas de inversión extranjera y asesora al Tesorero y al Gobierno sobre las implicaciones para el interés nacional de una propuesta de acuerdo con la política de inversión extranjera de Australia (es decir, la Ley de Adquisiciones y Adquisiciones Extranjeras de 1975 (Cth)). El Tesorero de Australia es responsable de tomar la decisión de aprobar o no las propuestas de inversión extranjera. Como muchos países, Australia examina las propuestas de inversión extranjera caso por caso

para garantizar que no sean contrarias al interés nacional. El marco de revisión está bien establecido, es práctico y no discriminatorio.

Normativa Internacional

SQM está sujeta, además, a complejos requisitos regulatorios en las distintas jurisdicciones en las que opera, incluyendo los siguientes implementados en 2023:

El Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) es el principal marco para el control de sustancias químicas en la UE. SQM actúa como principal registrante de cuatro sustancias: yodo, nitrato de sodio, nitrato de potasio y fosfato de urea. A finales de 2022, el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión sustituyó el anexo II de REACH e introduce cambios en el formato de las fichas de datos de seguridad, una herramienta clave de comunicación de peligros. En consecuencia, a partir de 2023, todos los documentos emitidos por las filiales de SQM en Europa deberán cumplir con este nuevo formato.

En octubre de 2023 entró en aplicación, en fase transitoria, el Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM), que introduce la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) integradas en las importaciones directas e indirectas realizadas en la UE. En el régimen definitivo, las emisiones deben declararse junto con el número correspondiente de certificados CBAM cuyo precio se fija en función del precio medio semanal de subasta de derechos de emisión del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE. Las personas jurídicas europeas de SQM notificaron a principios de 2024 las emisiones asociadas a la producción de productos importados durante el cuarto trimestre de 2023.

Continuamos nuestra participación activa como miembro del Comité Permanente de Precursores de la Comisión Europea, que supervisa y ayuda en la implementación del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y uso de precursores de explosivos. Las facturas y fichas de datos de seguridad de nuestros productos acogidos al Reglamento (UE) 2019/1148 informan de tal condición para que nuestros usuarios europeos estén informados y puedan tomar las medidas pertinentes, así como las fichas de datos de seguridad de los productos, en su caso. Durante 2023 se implementó un curso e-learning para capacitar a los empleados de nuestra compañía en Europa que cubre conceptos regulatorios básicos sobre la comercialización y uso de precursores de explosivos.

En mayo de 2023, Ecuador publicó el Acuerdo Ministerial N° 145, que establece los requisitos para las autorizaciones y permisos para la importación, exportación y comercialización de sustancias químicas controladas, entre ellas nitrato de amonio, potasio, sodio, calcio y amonio, entre otras sustancias. Actualmente, SQM Ecuador cuenta con autorizaciones para la importación y distribución de productos controlados incluidos en el portafolio comercial de este país.

En agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Chile el Reglamento de la Ley N° 21.349, que estableció normas sobre composición, etiquetado y comercialización de fertilizantes y bioestimulantes a aplicarse a partir de agosto de 2026.

En el ámbito del transporte internacional, SQM participó activamente a través de la Asociación de la Industria Química de Chile en las reuniones n°38 y n°39 del Grupo Editorial y Técnico y en la IX reunión del Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores de la Organización Marítima Internacional (*Sub-Committee on Carriage of Cargoes and Containers of the International Maritime Organization*) (IMO).

La Resolución MSC.539(107) del Comité de Seguridad Marítima de la IMO enmendó el Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (Código IMSBC) con la adición de nuevas entradas para nitrato de potasio y nitrato de sodio como cargas del Grupo C.

Entidades reguladoras

La Compañía está inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) bajo el N° 184 del 18 de marzo de 1983, y, por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad. Además, por tener sus acciones transadas en la bolsa de Nueva York a través de un programa de ADRs (*American Depository Receipts*), la Compañía también está sujeta a las normativas establecidas por la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de Estados Unidos aplicadas a los emisores extranjeros tales como SQM.

Grupos de interés

Los principales grupos de interés de SQM se detallan en la sección 6.3 Grupos de Interés.

Afiliación a gremios

SQM es miembro de las siguientes asociaciones:

- Acción Empresas
- Asociación Chilena de Desalación y Reúso
- Asociación Chilena de Hidrógeno (H2 Chile)
- Asociación de Concentración Solar de Potencia
- Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA)
- Asociación de Industriales de Iquique (AII)
- Asociación Gremial de Industriales Químicos de Chile (ASIQUM)
- Cámara Chilena Australiana de Comercio (AUSCHAM)
- Cámara Chileno Belgo Luxemburguesa de Comercio A.G.
- Cámara Chilena Norteamericana de Comercio (AMCHAM)
- Cámara de Comercio de Santiago
- Cámara Chileno China de Comercio, Industria y Turismo A.G.
- Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Antofagasta
- Consejo Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) Tarapacá
- Fundación Chile del Pacífico
- Fundación Generación Empresarial – FGE
- Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE)
- Instituto de Ingenieros de Chile
- Pacto Global Chile
- Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)
- Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
- Asociación Comercial Española de Fertilizantes (ACEFER)
- Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE)
- Asociación Internacional de Fertilizantes (IFA)
- Asociación Mundial de Yodo (WIA)
- Asociación Nacional de Comercializadores y Productores de Fertilizantes A.C.(ANACOFER)
- Belgian Electrotechnical Committee npo (BEC)
- Drug, Chemical & Associated Technologies Association, Inc. (DCAT)
- European Association for Storage of Energy (EASE)
- Far West Agribusiness Association (FWAA)
- Georgia Citrus Association
- Independent Lubricant Manufacturers Association (ILMA)
- Nacional de Mastitis Council

- Protermosolar
- The Fertilizer Institute (TFI)
- Clean Fuel Ammonia Association de Japón

Cabe mencionar que en 7 de ellas SQM es miembro del directorio.

6.2 SEGMENTOS DE NEGOCIO

Nutrición Vegetal de Especialidad

SQM produce y comercializa nutrientes vegetales de especialidad (NVE) que ofrecen soluciones nutricionales para aplicaciones principalmente vía fertirriego en cultivos de alto valor tales como frutas, flores y ciertas hortalizas. Estos fertilizantes deben ser altamente solubles y libres de impurezas para poder ser usados mediante técnicas modernas de riego tecnificado, tales como riego por goteo y microaspersión. Las últimas son cada día más usadas en plantaciones de frutales de alto valor como en cultivos protegidos: túneles para *berries* e invernaderos para tomates. Además, SQM participa del mercado de nutrientes de especialidad para aplicaciones foliares y granuladas al suelo, en ciertos nichos de alto valor como la producción de papa.

Dentro de los nutrientes vegetales de especialidad para uso en fertirriego, el nitrato de potasio es uno de los fertilizantes de mayor relevancia. Su ventaja radica en ser libre de cloro, alta solubilidad, PH adecuado y libre de impurezas. Estas ventajas le permiten a SQM como gran productor de nitrato de potasio obtener un precio premium en comparación con fertilizantes *commodities* sustitutos como el cloruro y sulfato de potasio.

En 2023, los ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad descendieron a US\$913,9 millones, representando el 12,2% de nuestros ingresos totales para ese año y un 22% de caída en las ventas comparados con los US\$1.172,3 millones observados en 2022. En 2023, los precios promedio en este segmento de negocio cayeron en aproximadamente 21,3% en comparación a 2022.

Creemos que somos el productor más grande de nitrato de potasio en el mundo. Estimamos que el volumen de nuestras ventas representó aproximadamente un 42% del total de nitrato de potasio comercializado en el mundo para uso agrícola durante 2023.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para 2023, 2022 y 2021:

Nutrición Vegetal de Especialidad (NVE)	2023	2022	2021
Volúmenes de producción (miles de toneladas métricas)	861,3	925,3	1.208,2
Nitrato de sodio	17,1	18,4	50,2
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	464,3	550,9	679,1
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	243,4	217,9	304,0
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	136,5	138,1	174,9
Volúmenes de venta (miles de toneladas métricas)	840,2	847,9	1.154,6
Nitrato de sodio	16,7	14,4	32,1
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	443,5	477,4	643,6
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	243	218	304
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	136,5	138,1	174,9
Ingresos (en millones de US\$)	913,9	1.172,3	908,8

(1) Incluye productos de terceros en conformidad con nuestro acuerdo comercial

(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

El mercado objetivo para los nutrientes vegetales de especialidad es el de los agricultores que producen cultivos de alto valor como verduras, frutas, cultivos industriales, flores, algodón y otros. Desde 1990, el mercado internacional para nutrientes vegetales de especialidad ha crecido a una tasa más rápida que el mercado internacional para fertilizantes del tipo commodity. Ello se debe principalmente a: (i) la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas tales como la fertirrigación, hidroponía e invernaderos; (ii) el incremento del costo de los terrenos y la escasez de agua, lo que ha forzado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir el uso de agua; y (iii) el incremento en la demanda de cultivos de mayor calidad.

Como excepción, durante el año 2022 y 2023 y debido al fuerte incremento en precio, eventos climáticos adversas y alta inflación, el mercado del nitrato de potasio soluble agrícola tuvo una reducción de consumo de aproximadamente 10% y 15% respectivamente. Estas estimaciones no consideran el nitrato de potasio producido y vendido localmente en China, y sólo incluyen importaciones y exportaciones netas.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Productos

Producimos tres tipos principales de nutrientes vegetales especiales que ofrecen soluciones nutricionales para fertirrigación, aplicaciones directas al suelo y fertilizantes foliares: nitrato de potasio (KNO₃), nitrato de sodio (NaNO₃) y mezclas especiales. También vendemos otros fertilizantes especiales, incluidos productos producidos por terceros. Todos estos productos se utilizan en forma sólida o líquida principalmente en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Estos fertilizantes son

muy utilizados en cultivos que utilizan técnicas agrícolas modernas como hidroponía, invernaderos y cultivos con aplicación foliar y fertirrigación (en este último caso, el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especiales tienen ciertas ventajas sobre los fertilizantes comerciales, como una absorción rápida y efectiva (sin requerir nitrificación), una solubilidad superior en agua, y un bajo contenido de cloruro. Uno de los productos más importantes de esta línea de negocio es el nitrato de potasio, el cual se comercializa en forma cristalina o prillado, lo que permite diferentes métodos de aplicación. Los productos de nitrato de potasio cristalino son ideales para aplicaciones mediante fertirrigación y aplicaciones foliares, y las perlas de nitrato de potasio son adecuadas para aplicaciones directas al suelo.

Las mezclas especiales se producen utilizando nuestros propios nutrientes vegetales especiales y otros componentes en plantas de mezcla operadas por nosotros o nuestras afiliadas y compañías relacionadas en todo el mundo.

Las ventajas de nuestras mezclas vegetales especiales “Ultrasol” incluyen que:

- Son totalmente solubles en agua, lo que permite su uso más eficiente en hidroponía, fertirrigación, aplicaciones foliares y otras técnicas agrícolas avanzadas, reduciendo así el uso de agua.
- Están libres de cloruros, lo que previene la toxicidad en ciertos cultivos sensibles al cloruro.
- Proporcionar nitrógeno en forma nítrica, permitiendo así que los cultivos absorban los nutrientes más rápido de lo que absorben los fertilizantes a base de urea o amonio;

Hemos desarrollado marcas para su comercialización acorde a las diferentes aplicaciones y usos de nuestros productos. Nuestras principales marcas son: Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura orgánica).

Durante 2023 continuamos con el crecimiento en las ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline® para un mejor crecimiento radicular y óptimo metabolismo del nitrógeno, ProP® para una mayor eficiencia en la absorción de fósforo, Prohídrico® que permite una fertilización y un uso más eficiente del agua.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2023, la Compañía vendió sus nutrientes vegetales de especialidad en aproximadamente 93 países y más de 1.100 clientes. Un solo cliente representó de forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento durante 2023, representando aproximadamente un 12,6% de los ingresos de NVE. Los 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente un 39% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de las ventas en 2023, 2022 y 2021:

Desglose de las ventas NVE	2023	2022	2021
Norteamérica.....	45%	42%	35%
Europa.....	14%	16%	20%
Chile.....	12%	11%	15%
América Central y Sudamérica.....	8%	11%	10%
Asia y Otros.....	21%	20%	21%

La venta de estos productos se concreta a través de una propia red mundial de oficinas comerciales y distribuidores.

Mantenemos un inventario de nuestros nutrientes vegetales de especialidad en nuestras oficinas comerciales en nuestros principales mercados para facilitar entregas rápidas a los clientes. Las ventas se realizan conforme a órdenes de compra al contado o contratos de corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, brindamos asistencia técnica y agronómica a nuestros clientes. Disponemos de conocimientos específicos fruto de extensas investigaciones y numerosos estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en estrecho contacto con agricultores de todo el mundo. El sólido conocimiento agronómico es clave para el desarrollo de fórmulas específicas y planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, lo que nos permite brindar un asesoramiento experto.

Al trabajar estrechamente con nuestros clientes, podemos identificar sus necesidades de nuevos productos y la posible existencia de mercados de mayor valor agregado. Nuestros nutrientes vegetales especiales se utilizan en una amplia variedad de cultivos, particularmente cultivos de alto valor, donde el uso de nuestros productos permite a nuestros clientes aumentar los rendimientos y calidad para lograr un precio superior por sus productos.

Nuestros clientes se encuentran en diversas latitudes. En consecuencia, no creemos que existan factores estacionales o cíclicos que puedan afectar materialmente las ventas de nuestros nutrientes vegetales de especialidad.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales factores de competencia en las ventas de nitrato de potasio son la calidad del producto, el servicio al cliente, la ubicación, la logística, la asistencia agronómica y el precio.

Creemos que somos el productor más grande de nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Los productos de nitrato de potasio compiten indirectamente con sustitutos de especialidad y otros *commodities*, los cuales pueden ser usados por algunos clientes en lugar del nitrato de potasio, dependiendo del tipo de suelo y cultivo en el cual el producto será aplicado.

Nuestras ventas representaron aproximadamente el 42% de las ventas globales de nitrato de potasio agrícola por volumen durante 2023. En el mercado de nitrato de potasio 100% soluble nuestro principal competidor es Haifa Chemicals Ltd. (“Haifa”) en Israel. Estimamos que las ventas de nitrato de potasio agrícola por parte de Haifa representaron aproximadamente el 20% del total de las ventas mundiales durante 2023 (excluidas las ventas de los productores chinos al mercado interno chino). Kemapco, un productor jordano propiedad de Arab Potash, produce nitrato de potasio en una planta ubicada cerca del

puerto de Aqaba, Jordania. Estimamos que las ventas de nitrato de potasio agrícola por parte de Kemapco representaron aproximadamente el 11% del total de las ventas mundiales durante 2023.

ACF, otro productor chileno, orientado principalmente a la producción de yodo, produce nitrato de potasio a partir de mineral de caliche y cloruro de potasio desde 2005. Además, existen varios productores de nitrato de potasio en China.

Yodo y derivados

Creemos que somos el mayor productor de yodo en el mundo. En 2023, los ingresos de yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$892,2 millones, representando un 11,9% de los ingresos totales en ese año y un aumento desde los US\$754,3 millones observados en 2022. Este aumento fue principalmente atribuible a volúmenes de ventas ligeramente mayores y precios promedio más altos durante 2023. Los precios promedio del yodo fueron aproximadamente un 15,2% más altos en 2023 que en 2022. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 2,7% en 2023. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente 35% de las ventas mundiales de yodo por volumen en 2023.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por yodo y sus derivados para 2023, 2022 y 2021:

Yodo y derivados	2023	2022	2021
Volumen de producción (miles de toneladas métricas)	13,9	12,4	10,3
Volumen de ventas (miles de toneladas métricas)	13,1	12,7	12,3
Ingresos (en millones de US\$)	892,2	754,3	437,9

Yodo: Mercado

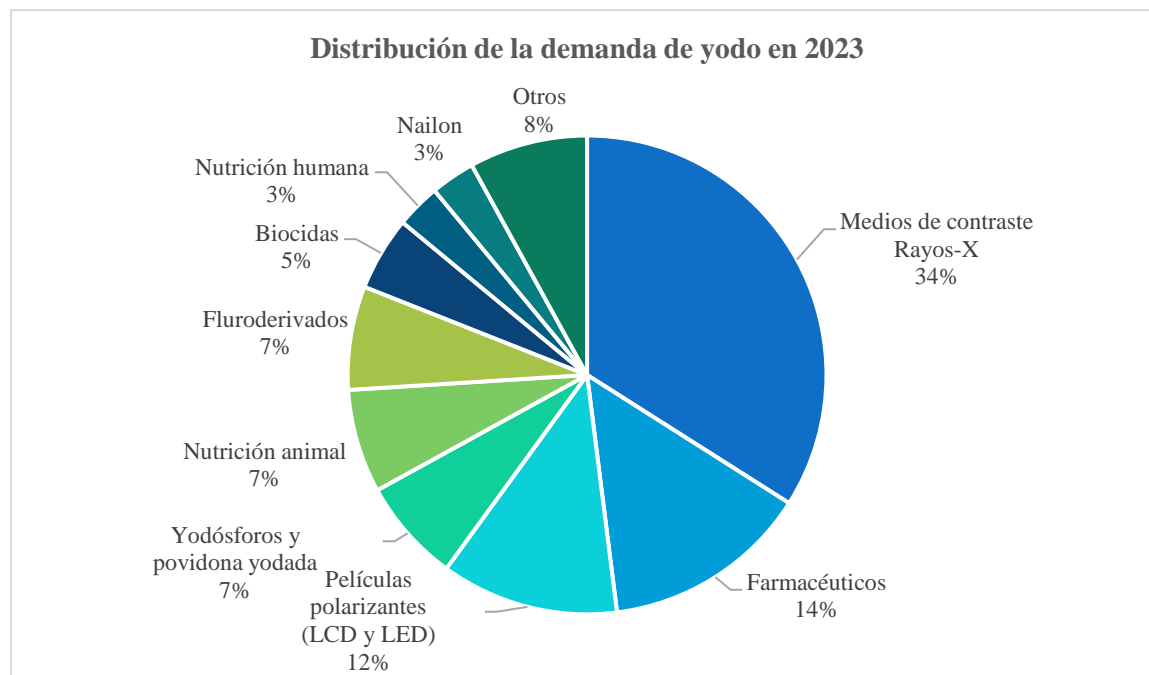
El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materia prima o catalizadores en la formulación de productos como medios de contraste para rayos X, biocidas, antisépticos y desinfectantes, productos intermedios farmacéuticos, películas polarizadoras para pantallas LCD y LED, productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. También se añade yodo en forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a la sal comestible para prevenir los trastornos por deficiencia de yodo.

En 2023, creemos que el mercado experimentó una caída de aproximadamente el 4% en comparación con el año anterior. Esta disminución se puede atribuir principalmente a una serie de factores clave que afectan a diversas industrias. Inicialmente, la desaceleración económica más amplia jugó un papel fundamental en la configuración de esta tendencia, afectó la producción industrial y llevó a las empresas a ajustar sus políticas de almacenamiento para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado. A continuación, la introducción de nuevas regulaciones surgió como otro factor crítico, que influyó significativamente en la reducción de la demanda de yodo en la industria fluoroquímica. Finalmente, el impacto de los altos precios del yodo marcó un factor decisivo, provocando dos respuestas principales: la sustitución, con los clientes migrando a productos alternativos, y la reformulación, donde las composiciones de los productos se ajustaron para minimizar el contenido de yodo. En conjunto, cada

uno de estos elementos ha desempeñado un papel único en la disminución observada en la demanda de yodo a lo largo del año.

Por el contrario, la demanda de medios de contraste para rayos X surgió como el principal impulsor del crecimiento en el mercado del yodo. Este aumento se debe en gran medida al aumento de los gastos en atención sanitaria y a la mejora del acceso a los servicios médicos en las economías emergentes. El creciente uso de diagnóstico por imágenes, particularmente en estas regiones, ha impulsado significativamente la demanda de agentes de contraste a base de yodo, contrarrestando algunas de las caídas observadas en otros sectores.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la demanda de yodo por varias aplicaciones en 2023.



Yodo: Productos

Producimos yodo en nuestra planta Nueva Victoria, cerca de Iquique, Chile, en la planta Pedro de Valdivia y en nuestra nueva incorporación, el sitio minero Pampa Blanca, ambos ubicados cerca de María Elena, Chile. Contamos con una capacidad total de producción de aproximadamente 14.300 toneladas métricas anuales de yodo.

También, y, a través del Grupo Ajay-SQM (“ASG”), producimos derivados de yodo orgánicos e inorgánicos. ASG se fundó a mediados de los años 1990 y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es uno de los principales productores de derivados de yodo orgánicos e inorgánicos del mundo.

De acuerdo con nuestra estrategia comercial de yodo, trabajamos constantemente en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos a base de yodo, buscando una expansión continua de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Fabricamos nuestro yodo y derivados de yodo de acuerdo con estándares internacionales de calidad y hemos calificado nuestras instalaciones y procesos de producción de yodo bajo el programa ISO 9001:2015, brindando certificación de terceros del sistema de gestión de calidad y estándares internacionales de control de calidad que hemos implementado.

Yodo: Marketing y Clientes

En 2023, SQM vendió sus productos de yodo en aproximadamente 30 países a alrededor de 158 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Un solo cliente representó en forma individual más de 10% de las ventas de este segmento, representando aproximadamente el 22,8% de las ventas de yodo. Los 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 68% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

Desglose de las ventas yodo y derivados	2023	2022	2021
Norteamérica.....	14%	19%	23%
Europa.....	41%	38%	40%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	2%	2%	2%
Asia y Otros.....	42%	41%	34%

La Compañía vende yodo a través de su propia red mundial de oficinas representantes y a través de coligadas de ventas, soporte y distribución. Asimismo, mantiene existencias de yodo en sus instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra spot o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los más grandes productores de yodo se encuentran en Chile, Japón y Estados Unidos. También existe producción de yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

En Chile, el yodo es producido a partir de un mineral que es único en el mundo: el caliche, mientras que en Japón, Estados Unidos, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas, las cuales se obtienen conjuntamente con la extracción de gas natural y petróleo. En China, el yodo es extraído de las algas marinas.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente el 57% del total de las ventas globales de yodo en 2023, incluida SQM, con aproximadamente el 35%, y otros cuatro productores representaron el 22% restante. Los otros productores chilenos son Atacama Chemical S.A.C. (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., propiedad de la familia chilena Urruticoechea; Algorta Norte S.A., una empresa conjunta entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, propiedad de la empresa china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 27% de las ventas mundiales de yodo en 2023, incluido el yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo en los Estados Unidos representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en 2023.

El reciclaje de yodo es una tendencia creciente en todo el mundo. Varios productores cuentan con instalaciones de reciclaje donde recuperan yodo y derivados de yodo de corrientes de desechos de yodo.

Estimamos que el 17% del suministro de yodo proviene del reciclaje de yodo. A través de ASG o solos, también participamos activamente en el negocio de reciclaje de yodo utilizando corrientes secundarias yodadas de una variedad de procesos químicos en Europa y Estados Unidos.

Los precios del yodo y de los productos derivados de yodo están determinados por las condiciones del mercado. Los precios mundiales del yodo varían dependiendo, entre otras cosas, de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. El suministro de yodo varía principalmente como resultado de los niveles de producción de los productores de yodo (incluidos nosotros) y sus respectivas estrategias comerciales.

Nuestros precios de venta promedio anuales de yodo aumentaron a aproximadamente US\$68 por kilogramo en 2023, desde los precios de venta promedio de aproximadamente US\$59 por kilogramo observados en 2022.

La demanda de yodo varía según los niveles generales de actividad económica y el nivel de demanda en los sectores médico, farmacéutico, industrial y otros que son los principales usuarios de yodo y productos derivados del yodo. Ciertos sustitutos del yodo están disponibles para determinadas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que podrían representar una alternativa rentable al yodo dependiendo de los precios vigentes.

Los principales factores de competencia en la venta de yodo y productos derivados de yodo son la confiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y disponibilidad de sustitutos. Creemos que tenemos ventajas competitivas frente a otros productores debido al tamaño y calidad de nuestras reservas mineras y la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo con el producido por otros fabricantes en ciertos procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros clientes más importantes.

Litio y derivados

En 2023, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$5.180,1 millones, representando el 69,4% y una caída del 36,5% desde los US\$8.152,9 millones observados en 2022 debido a menores precios promedio realizados, parcialmente compensados por mayores volúmenes de ventas durante el año. El precio promedio de litio y sus derivados para 2023 fue 41,4% más bajo que el precio promedio visto en 2022. Nuestros volúmenes de ventas totales crecieron en aproximadamente 8,4% en 2023.

Creemos que somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio y estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 18% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

La siguiente tabla muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos de litio y derivados para 2023, 2022 y 2021:

Litio y Derivados	2023	2022	2021
Volumen de producción (miles de toneladas métricas) ¹	165,5	152,9	108,4
Volumen de ventas (miles de toneladas métricas)	170,0	156,8	101,1
Ingresos (en millones de US\$)	5.180,1	8.152,9	936,1

¹ Incluye los volúmenes de producción de carbonato de litio en Chile y de hidróxido de litio (a partir de sulfato de litio) en China.

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 90% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos eléctricos, las que representan aproximadamente un 70% de la demanda total.

Existen muchas otras aplicaciones tanto para productos químicos básicos de litio como para derivados del litio, como grasas lubricantes para vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), virutas para la industria cerámica y de vidriado, productos químicos para aire acondicionado, así como otras síntesis farmacéuticas y aleaciones metálicas.

Las principales propiedades del litio, que facilitan su uso en este rango de aplicaciones, son que:

- es el elemento y metal sólido más ligero a temperatura ambiente;
- es de baja densidad;
- tiene un bajo coeficiente de expansión térmica;
- tiene un alto potencial electroquímico; y
- Tiene una alta capacidad calorífica específica.

Durante 2023, la demanda de productos químicos de litio aumentó aproximadamente un 18%, alcanzando aproximadamente 920.000 toneladas métricas. Esperamos que las aplicaciones relacionadas con el almacenamiento de energía sigan impulsando la demanda en los próximos años.

Litio: Productos

Producimos carbonato de litio (Li_2CO_3) e hidróxido de litio (LiOH) en nuestra Planta Química de Litio, cerca de Antofagasta, Chile, a partir de cloruro de litio altamente concentrado producido en el Salar de Atacama. La capacidad de producción anual de nuestra planta de carbonato de litio es ahora de 200.000 toneladas métricas por año. Estamos en el proceso de aumentar nuestra capacidad de producción a 210.000 toneladas métricas por año para fines de 2024. Creemos que las tecnologías que utilizamos, junto con las altas concentraciones de litio y las características del Salar de Atacama, como la alta tasa de evaporación y concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores de litio de menor costo a nivel mundial.

La instalación de hidróxido de litio tiene una capacidad de producción de 30.000 toneladas métricas por año y estamos en el proceso de aumentar esta capacidad de producción a 100.000 toneladas métricas por año para 2025.

También, durante 2023, producimos hidróxido de litio en China a partir de sulfato de litio extraído del Salar de Atacama y que es transportado hacia nuestra planta refinadora de litio ubicada en la provincia de Sichuan y que cuenta con una capacidad de 20.000 toneladas métricas de hidróxido de litio por año. Además, estamos desarrollando el proyecto de litio Mt. Holland en Australia a través de nuestra empresa conjunta

con Wesfarmers, que esperamos tenga una capacidad de producción total de 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio cuando esté terminada.

Litio: Marketing y Clientes

En 2023, vendimos nuestros productos de litio en aproximadamente 39 países a aproximadamente 207 clientes, y la mayoría de nuestras ventas fueron a clientes fuera de Chile. Durante 2023, el 92% de nuestras ventas de litio se realizaron en Asia. Dos clientes representaron al menos un 10% de las ventas de litio y derivados cada uno, representando aproximadamente el 21,8% de nuestros ingresos por litio en 2023. Nuestros diez clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 67% de los ingresos. Un proveedor, Corfo, representó aproximadamente el 62% del costo de ventas de esta línea de negocio, principalmente relacionado con los pagos de arrendamiento pagaderos a Corfo bajo los Acuerdos Corfo por los productos de litio producidos en el Salar de Atacama. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo los cuales están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, entre ellos carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la revelación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2023, 2022 y 2021:

Desglose de las ventas Litio y derivados	2023	2022	2021
Norteamérica.....	3%	2%	5%
Europa.....	5%	5%	8%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica.....	0%	0%	1%
Asia y Otros.....	92%	93%	86%

Vendemos carbonato de litio e hidróxido de litio a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a los clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra spot o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a la variación de índices de precios establecidos en el mercado.

Litio: Competencia

El litio es obtenido principalmente de dos fuentes: (i) salmueras continentales y (ii) minerales. Durante el año 2023, los principales países productores de litio a partir de salmueras fueron Chile, Argentina y China, mientras que a partir de minerales fueron Australia y también China. Otros países relevantes en la producción de litio son Brasil y Zimbabue. Con ventas totales de aproximadamente 170.000 toneladas métricas de carbonato e hidróxido de litio, creemos que nuestra participación de mercado fue de 18% de en 2023. Los principales competidores en mercado de litio con el porcentaje de su participación de mercado estimado son: Albemarle (17%), Jiangxi Ganfeng Lithium Co (8%), Tianqi Lithium Corp. (7%), Allkem (4%) y Arcadium Lithium Corp. (4%).

Tianqi también es un accionista importante de SQM, con aproximadamente el 22,16% de las acciones al 31 de diciembre de 2023.

Creemos que la producción de litio seguirá aumentando esta década, en respuesta a un aumento en el crecimiento de la demanda. Recientemente se han anunciado varios proyectos nuevos para desarrollar depósitos de litio. Algunos de estos proyectos ya se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo y otros podrían materializarse en el mediano plazo.

Potasio

En 2023, los ingresos de la Compañía por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$279,1 millones, representando el 3,7% de los ingresos totales y una caída de 36,2% comparado con 2022 debido a precios significativamente más bajos, parcialmente compensados por mayores volúmenes de ventas durante el año. El precio promedio para 2023 fue aproximadamente un 43,5% más bajo que los precios promedio en 2022. Nuestros volúmenes de ventas en 2023 fueron aproximadamente un 13,0% más altos que los volúmenes de ventas reportados durante 2022.

Estimamos que representamos menos del 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2023.

La tabla a continuación muestra los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2023, 2022 y 2021:

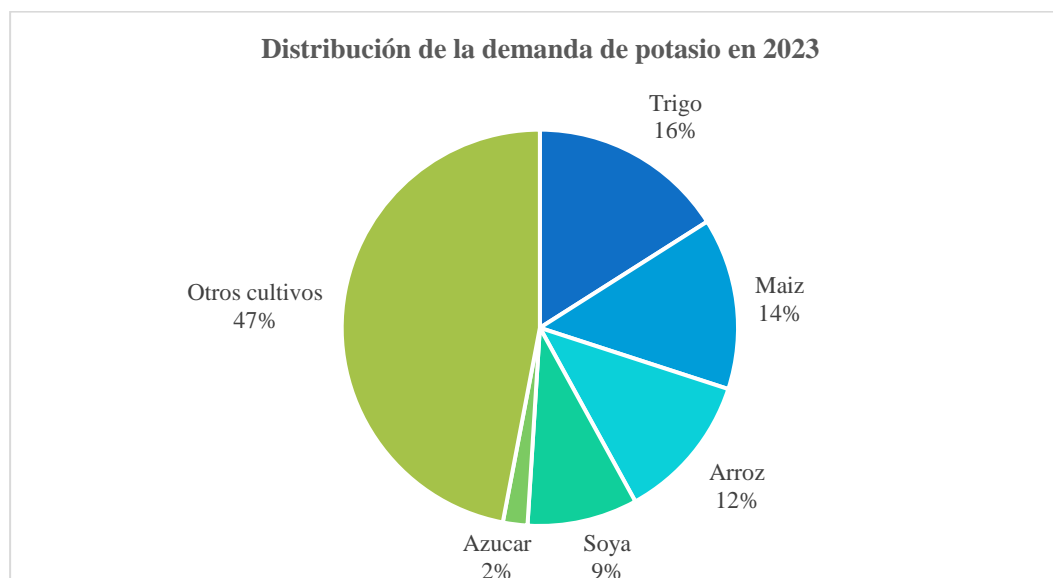
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	2023	2022	2021
Volumen de producción (en miles de toneladas métricas)	1.208,4	984,0	1.407,5
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)	543,1	480,5	893,2
Ingresos (en millones de US\$)	279,1	437,2	416,6

Potasio: Mercado

Durante la última década ha habido un crecimiento bajo pero constante del mercado de cloruro de potasio y de los fertilizantes en general, principalmente debido a un crecimiento permanente de la producción de alimentos. Estimamos que la demanda mundial en 2023 alcanzó aproximadamente las 66 millones de toneladas métricas, un aumento desde las 60 millones de toneladas métricas vistas en 2022, principalmente como resultado de un menor precio y una mayor disponibilidad de suministro de potasio, proveniente principalmente de Bielorrusia.

Según estudios elaborados por la Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes, los cereales representan aproximadamente el 45% de la demanda mundial de potasio, incluidos el maíz (14%), el arroz (12%), el trigo (16%), la soja (9%) y el azúcar (2). Otros usos representan alrededor del 47%.

La siguiente gráfico representa la distribución de la demanda de potasio por tipo de cultivo en 2023:



Potasio: Producto

Producimos cloruro de potasio (KCl) y sulfato de potasio (K₂SO₄) a partir de la extracción de salmueras del Salar de Atacama ricas en potasio y otras sales.

El cloruro de potasio es el fertilizante más utilizado y de menor costo para la aplicación de potasio a los diferentes cultivos. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado. El potasio es uno de los tres macronutrientes que necesita una planta para desarrollarse. Se utiliza para fertilizar cultivos que pueden tolerar niveles relativamente altos de cloruro y para fertilizar cultivos que se cultivan en condiciones con suficiente lluvia o prácticas de riego que evitan que el cloruro se acumule en niveles excesivos en los sistemas de raíces de la planta.

Algunos beneficios que se pueden obtener mediante el uso de potasio son:

- mayor rendimiento y calidad;
- mayor producción de proteínas;
- aumento de la fotosíntesis;
- mejora de la eficiencia hídrica.

El cloruro de potasio se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio y otras mezclas de fertilizantes granulados NPK.

Desde 2009, nuestra capacidad efectiva de producto final ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas por año, lo que nos brinda mayor flexibilidad y cobertura de mercado.

Potasio: Marketing y Clientes

En 2023, vendimos nuestros productos de potasio a cerca de 519 clientes en 36 países. Ningún cliente representó en forma individual al menos el 10% de las ventas de este segmento en 2023. Estimamos que los 10 clientes de mayor tamaño representaron en su conjunto aproximadamente el 43% de las ventas durante este periodo. Ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de al menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo que están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, entre ellos carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la revelación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los periodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de ventas para 2022, 2021 y 2020:

Desglose de las ventas Potasio	2023	2022	2021
Norteamérica.....	24%	16%	14%
Europa.....	11%	6%	8%
Chile.....	11%	15%	12%
América Central y Sudamérica.....	34%	41%	51%
Asia y Otros.....	20%	22%	14%

Potasio: Competencia

Estimamos que representamos aproximadamente el 1% de las ventas mundiales de cloruro de potasio en 2023. Nuestros principales competidores son Nutrien, Uralkali, Belaruskali y Mosaic. Estimamos que en 2023 la competencia alcanzó (en cifras aproximadas) la siguiente participación de mercado: Nutrien el 21% de las ventas globales, Uralkali el 15% de las ventas globales, Mosaic el 13% de las ventas globales y Belaruskali el 10% de las ventas globales.

Químicos Industriales

En 2023, los ingresos por químicos industriales totalizaron US\$175,2 millones, representando el 2,3% del total de nuestros ingresos de ese año, y un aumento de 6,1% desde los US\$165,2 millones observados en 2022 como resultado de mayores volúmenes de ventas en esta línea de negocio, que compensaron los menores precios de venta. Los volúmenes de ventas en 2023 aumentaron 22,8% respecto a los volúmenes de ventas reportados el año anterior, mientras que los precios promedio en la línea de negocio disminuyeron 13,6% durante 2023 respecto a los precios promedio reportados durante 2022.

La siguiente tabla presenta los volúmenes de producción y ventas totales, e ingresos totales en 2023, 2022 y 2021:

Químicos industriales	2023	2022	2021
Volumen de producción (en miles de toneladas métricas)	160,4	156,0	97,9
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)	180,4	147,0	174,5
Ingresos totales (en millones de US\$)	175,2	165,2	132,0

Nota: Se informa como producción el nivel de actividad de los productos intermedios.

Químicos Industriales: Mercado

Los nitratos industriales de sodio y potasio se utilizan en una amplia gama de aplicaciones industriales, incluida la producción de vidrio, cerámica y explosivos, reciclaje de metales, materiales aislantes, tratamientos de metales, energía solar térmica y diversos procesos químicos.

También estamos experimentando un interés creciente en el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico no relacionadas con la tecnología CSP (*Concentrated Solar Power*). Debido a su rendimiento comprobado, las sales solares se están probando en procesos de calor industriales y soluciones de desperdicio de calor. Estas nuevas aplicaciones pueden abrir nuevas oportunidades para el uso de las sales solares en un futuro próximo, como la modernización de plantas de carbón.

Químicos industriales: Productos

En esta línea de negocio producimos y comercializamos tres químicos industriales: nitrato de sodio (NaNO_3), nitrato de potasio (KNO_3) y cloruro de potasio (KCl) en grados industriales. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio y explosivos, en tratamientos metálicos, reciclaje de metales y producción de materiales aislantes, adhesivos, entre otros. El nitrato de potasio se utiliza como materia prima para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, en la elaboración de vidrios especiales, en la industria del esmalte, tratamiento de metales y pirotecnia. Las sales solares, que son una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en el procesamiento de alimentos, entre otros.

SQM goza de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales, dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Es factible, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad permite maximizar los rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial. La Compañía también produce y comercializa cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En 2023, vendimos nuestros productos de nitratos industriales a aproximadamente 297 clientes en 52 países. Un cliente representó al menos el 10% de las ventas de este segmento, representando el 40,5% de las ventas y los 10 clientes más grandes representaron en su conjunto aproximadamente el 61% de los ingresos de este segmento. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual del menos del 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2023, 2022 y 2021:

Desglose de las ventas	2023	2022	2021
Norteamérica.....	27%	36%	23%
Europa.....	12%	17%	14%
Chile.....	1%	1%	3%
América Central y Sudamérica.....	6%	7%	6%
Asia y Otros.....	54%	39%	55%

SQM vende sus productos químicos industriales principalmente a través de una red propia de oficinas, plataformas logísticas, representantes y distribuidores. Al igual que con los demás productos del portafolio, se mantienen inventarios de los diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio para facilitar prontas entregas a clientes. También se les proporciona apoyo y se trabaja con ellos para mejorar el servicio y la calidad de los productos SQM, desarrollando nuevos usos y aplicaciones para ellos.

Químicos Industriales: Competencia

Creemos que somos uno de los mayores productores mundiales de nitrato de sodio industrial y nitrato de potasio. En 2023, nuestra participación de mercado estimada por volumen para el nitrato de potasio industrial fue del 62% y para el nitrato de sodio industrial fue del 44 % (excluyendo la demanda interna en China e India).

En el mercado de nitrato de sodio de grado refinado, los principales competidores son BASF AG, una sociedad alemana, y varios productores de China y Europa Oriental. Todos ellos son altamente competitivos y producen nitrato de sodio sintético como subproducto de otros procesos químicos de producción. Los productos de nitrato de sodio industrial de SQM también compiten indirectamente con químicos sustitutos, incluyendo carbonato de sodio, sulfato de sodio, nitrato de calcio y nitrato de amonio, los cuales pueden ser usados en ciertas aplicaciones en lugar de nitrato de sodio y vendidos por un gran número de productores de todo el mundo.

Los principales competidores en el negocio de nitrato de potasio industrial son Haifa Chemicals (con un 8% de participación de mercado en 2023), Kemapco (representando un 4% de las ventas globales) y algunos productores chinos (con un 7% de mercado en 2023).

Los productores compiten en el mercado de nitrato de sodio y nitrato de potasio industrial en base a la confiabilidad, calidad del producto, precio y servicio al cliente. SQM cree que es un productor de bajo costo para ambos productos y que tiene la capacidad de producir productos de alta calidad con la presencia y experiencia local.

Otros Productos y Servicios

SQM recibe ingresos por la comercialización de fertilizantes de terceros (de especialidad y *commodity*). Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo y se utilizan como materia prima para las mezclas de especialidad o para complementar el portafolio de productos. Hemos desarrollado capacidad de administración comercial, suministro, flexibilidad y manejo de inventarios que nos ha permitido adaptarnos al volátil mercado de los fertilizantes y obtener ganancias de estas transacciones.

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes *commodity* y otros ingresos alcanzaron los US\$27,0 millones para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023, cifra menor a los US\$28,6 millones registrados durante el mismo periodo de 2022.

Nuevos Negocios

Evaluamos constantemente oportunidades que sean consistentes con nuestros negocios nuevos y existentes. Buscamos adquirir participaciones en proyectos tanto dentro como fuera de Chile donde creemos que tenemos ventajas competitivas sostenibles, y esperamos continuar haciéndolo en el futuro.

En Australia, además de Mt. Holland y nuestra inversión en Azure Minerals, estamos llevando a cabo actividades de exploración en etapas iniciales en una serie de proyectos diferentes. Algunas de estas actividades las lleva a cabo directamente nuestro equipo interno de exploración geológica, con sede en nuestra oficina en Perth, Australia Occidental, y otras se trabajan en conjunto con socios a través de acuerdos de participación. Las actividades van desde la generación de objetivos en oficina hasta el mapeo in situ, el muestreo de fragmentos de roca/suelo y la perforación.

En Chile, estamos realizando activamente exploración de minerales metálicos en las propiedades mineras que poseemos. Si se encuentran dichos minerales, podemos decidir explotarlos, venderlos o formar una asociación para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se centran actualmente en la capa de lecho de roca que se encuentra debajo del mineral de caliche que utilizamos como materia prima principal en la producción de yodo y nitratos. Este lecho de roca tiene un potencial significativo para la mineralización de metales, particularmente cobre, oro y plata. Una parte importante de nuestras propiedades mineras se encuentran en la región de Antofagasta de Chile, donde operan muchos grandes productores de cobre.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora el área directamente, identificando objetivos de perforación y evaluando nuevas perspectivas. En 2021, el equipo confirmó la existencia de mineralización de cobre y oro de alta ley en el proyecto Búfalo, ubicado a 120 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. El proyecto Búfalo corresponde a un distrito que alberga varios cuerpos mineralizados de cobre, cobre-oro y cobre-oro-plata en el que SQM ya ha perforado cerca de 156.000 metros, utilizando nuestras propias máquinas perforadoras diamantinas y de Circulación Reversa. También se han generado más de 45 proyectos con potencial cuprífero, en etapas *greenfield* y de exploración intermedia, los cuales se perforarán a partir de 2024. También contamos con un equipo de desarrollo de negocios de metales que trabaja para involucrar socios interesados en invertir en exploración de metales dentro de nuestras propiedades mineras. A diciembre de 2023, teníamos dos acuerdos de opción vigentes con tres empresas mineras y firmas de capital privado. Participamos en la formación de una empresa conjunta como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una empresa minera junior.

Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo es la innovación a través de la investigación y desarrollo para desarrollar nuevos procesos y productos con el fin de maximizar el rendimiento obtenido de los recursos que explotamos. Nuestra investigación se realiza a través de tres unidades diferentes, cuyas líneas de investigación abarcan temas como el diseño, modelado y simulación de procesos químicos para la optimización de productos existentes o desarrollo de nuevos productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo enfatiza lo siguiente: (i) optimizar los procesos actuales para disminuir costos y mejorar la calidad del producto mediante la implementación de nueva tecnología, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los productos actuales a través de la integración vertical o diferentes especificaciones de producto, (iii) agregar valor a los inventarios y (iv) utilizar energía renovable en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido fundamentales para mejorar nuestros procesos de producción y desarrollar nuevos productos de valor añadido. Como resultado, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y acabado de productos. Los avances tecnológicos de los últimos años nos han permitido mejorar la eficiencia del proceso para las operaciones de nitrato, potasio y litio, mejorar la calidad física de nuestros productos prilados y reducir las emisiones de polvo y el apelmazamiento mediante la aplicación de aditivos especialmente diseñados a nuestros productos manipulados a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también han dado como resultado nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos. Un ejemplo es el uso de sulfato de potasio para la producción de hidróxido de litio y el uso de nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

Durante el año 2023, la innovación se dio en el contexto de desarrollo conceptual y de laboratorio de veinte nuevas tecnologías para el Proyecto Salar Futuro en el Salar de Atacama y el desarrollo a escala piloto de cuatro tecnologías de Extracción Directa de Litio (DLE por sus siglas en inglés). Para el año 2023, la

Compañía ejecutó un presupuesto relacionado a investigación y desarrollo de US\$7,5 millones para el negocio de nitratos y yodo y de US\$33 millones el negocio de litio.

La Compañía ha patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países, cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en los procesos de producción de SQM son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen) y la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados).

Todos los factores relevantes para el desarrollo del negocio están descritos en la Sección 3.6 Gestión de Riesgos.

6.3 GRUPOS DE INTERÉS

La Compañía ha identificado a sus grupos de interés sobre la base de cuatro factores que inciden en el relacionamiento con ellos: necesidades, impactos, intereses y expectativas.

Este proceso cuenta con la validación del Directorio, el que considera las expectativas de los *stakeholders* a través de una permanente supervisión de los compromisos establecidos con ellos, en el marco de la Política de Gobierno Corporativo y la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos. El objetivo central de esta labor es crear y fortalecer lazos de confianza a largo plazo, dado que son actores fundamentales del quehacer de la Compañía.

Los grupos de interés que ha identificado SQM y los motivos de su importancia son los siguientes:

Trabajadores: Son aliados estratégicos de la Misión y el Propósito de la Compañía y, por ende, contribuyen directamente al cumplimiento de los focos prioritarios del negocio, mediante su talento, buen desempeño y sentido de pertenencia a la organización.

Accionistas / Inversionistas: Los accionistas permiten concretar la estrategia de negocios de SQM con el aporte de capitales y su permanente supervisión de la marcha del negocio. Son quienes depositan la confianza en la Compañía, apoyando la creación de valor a largo plazo.

Colaboradores y Proveedores: Contribuyen a mantener altos estándares en los procesos, bienes y productos que elabora SQM, entregando insumos y servicios de calidad, en línea con las exigencias de la compañía y los criterios de sostenibilidad del negocio.

Clientes: Son la razón de ser de SQM, a quienes se debe en el cumplimiento de su objeto social, entregándoles soluciones innovadoras y un amplio portafolio de productos esenciales con variadas aplicaciones industriales.

Comunidad: La Compañía aspira a una relación constructiva y transparente con todas las personas y grupos de personas que forman parte de sus áreas de influencia, y de la sociedad en general, porque ello permite prevenir riesgos y detectar oportunidades de beneficio mutuo en el desarrollo de la actividad de SQM.

Instituciones y Organizaciones: Corresponden a distintas entidades con las que se gestionan iniciativas de colaboración, apoyo y fortalecimiento de competencias técnicas relevantes para el negocio y para las propias instituciones.

Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo: Permiten el desarrollo de proyectos clave para la Compañía, a través de un trabajo conjunto de innovación e I+D, estudios y capacitaciones que respondan a los desafíos actuales y futuros, con el objetivo de agregar valor de manera permanente a los productos SQM.

Autoridades: Establecen los marcos regulatorios exigibles en el desarrollo de la actividad de la Compañía y, además, son un grupo de interés fundamental para explorar y plasmar iniciativas público-privadas que contribuyan al desarrollo a nivel local, regional y nacional.

Medios de Comunicación: Son el puente que permite dar a conocer el quehacer de SQM a la sociedad en general: su alcance e impacto en el desarrollo del país, la generación de empleo, la captura de oportunidades de crecimiento e innovación, y los esfuerzos que realiza la Compañía para conciliar su desempeño económico, social y ambiental.

En el marco de esta identificación de *stakeholders*, SQM también ha detectado aquellas temáticas que resultan prioritarias en la relación diaria con cada uno de ellos, estando alineadas a la estrategia sostenible del negocio. Estos temas (algunos de los cuales se mencionaron en el capítulo 3- Gobierno Corporativo) son los siguientes:

- Prácticas Laborales Justas
- Relaciones con la Comunidad
- Transformación y Desafíos Laborales
- Desafíos Globales de Salud y Alimentación
- Derechos Humanos y Empresa
- Gestión Responsable del Agua
- Gestión de la Energía
- Emisiones al Aire
- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Cumplimiento Ambiental
- Gestión Responsable del Negocio
- Responsabilidad e Innovación de los Productos

En la siguiente tabla se presenta como SQM se ocupa y aborda los intereses de sus principales *stakeholders*.

Grupos de interés	Intereses	Cómo SQM se ocupa y aborda los intereses
Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones • Beneficios • Calidad de vida • Desarrollo profesional • Información de la compañía 	Relacionamiento diario en el lugar de trabajo/ Comunicación directa entre supervisor o Jefe de área con los trabajadores que de él dependen/ Reuniones sindicales periódicas, encuentros de los trabajadores con la administración, vicepresidentes y gerentes. Medios de comunicación internos, como pantallas en áreas comunes, boletines, diarios murales, intranet y mailings/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, canal de Youtube y APP Mi SQM.
Accionistas / Inversionistas	<ul style="list-style-type: none"> • Capitalización de la inversión y un desempeño financiero que permita la sostenibilidad de la compañía en el tiempo. 	Reuniones del directorio/ Envío de información en forma permanente/ Comunicación directa con área de investor relations/memoria financiera, página web, visitas a faena, juntas de accionistas, encuentros como SQM Day/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Colaboradores y Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de licitaciones transparentes • Pagos dentro de los plazos establecidos y, según las condiciones acordadas • Establecimiento de una relación comercial que perdure en el tiempo • Desarrollo de proveedores 	Reuniones con las áreas de abastecimiento, contratos, gerentes y supervisores de las operaciones donde prestan servicios/ Visitas del área de abastecimiento a las instalaciones u oficinas de los proveedores/ Cursos de inducción, capacitaciones de seguridad/ Seguimiento y contacto permanente con los proveedores de los servicios de venta de nuestros productos para asegurar las entregas/ Programas especiales para el desarrollo de proveedores en los cuales SQM participa en regiones/ Encuentros en asociaciones gremiales en las que participa la Compañía, como ferias, seminarios y exposiciones/ Entrega de información relevante a través de plataformas digitales como: Pagina web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de compromisos de suministro y calidad de productos, en los plazos acordados • Procesos productivos que cumplan estándares y normas • Operaciones sostenibles 	Comunicación y reuniones con clientes en forma periódica y directa/ Visitas a faenas y encuestas relacionadas con productos y estándares operacionales/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.

	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de los productos • Que los productos cumplan los estándares exigidos 	
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de empleo directo e indirecto • Apoyo para el desarrollo social y económico de la comunidad • Cuidado y valoración del medio ambiente y la comunidad en general • Permanencia en el tiempo • Comunicación fluida y pertinente 	Comunicación y reuniones periódicas con representantes de la compañía, dirigentes y comunidad en general/ Visitas a faenas/ Participación en mesas de trabajo locales/ Participación en fiscalizaciones operacionales acompañando a los servicios públicos/ Actividades y festividades de la comunidad/ Interacción a diario con motivo de los programas desarrollados en conjunto con la comunidad u organizaciones.
Instituciones y Organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la creación de valor a la comuna, región, país • Compromiso con las iniciativas que son de interés de la organización • Participación activa de la empresa como actor social en la organización • Aporte de recursos de la compañía para la materialización de proyectos 	Reuniones con participación de nuestros representantes/ Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, capacitaciones, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Academia, Centros de Innovación, Investigación y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para investigaciones, estudios y nuevos desarrollos • Impulso a la innovación • Realización de seminarios, talleres y publicaciones • Generaciones de emprendimientos y nuevos negocios 	Reuniones con participación de representantes de SQM / Reuniones para el apoyo de iniciativas / Reuniones técnicas/ Visitas a las operaciones o áreas de interés/ Participación en seminarios, concursos en temas de innovación/ capacitaciones/ Realización de proyectos en conjunto, entre otros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de estudios, publicaciones, impulsadas o apoyadas por SQM o plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn, y canal de Youtube.
Autoridades	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de valor a la comuna, región, país • Cumplimiento de la ley y los compromisos contenidos en las RCAs (Resolución de Calificación Ambiental) • Cumplimiento de la legislación y normas en países extranjeros 	Reuniones de carácter protocolar / Reuniones técnicas/ Reuniones de trabajo por iniciativas público-privadas/ Fiscalizaciones/ Entrega de información utilizando las plataformas oficiales, documentos, cartas o e-mail.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información contingente y de importancia sobre el quehacer de la compañía, en sus diferentes ámbitos de acción como actor social. 	Contacto con medios de comunicación a través del área de comunicaciones/ Comunicados, entrevistas o encuentros/ Entrega de información relevante para la compañía a través de plataformas digitales como: Página web, e-mail, Facebook, Instagram, LinkedIn y canal de Youtube.

En cuanto a la participación en gremios, esto queda mencionado en la Sección 6.1 de este mismo capítulo.

6.4 PROPIEDADES, RESERVAS E INSTALACIONES

La información sobre nuestras propiedades mineras, incluida en este reporte, se preparó de acuerdo con los requisitos del *Subpart 1300 of Regulation S-K* de la Securities and Exchange Commission (SEC), (el “Reglamento SK-1300”), que se nos aplicó por primera vez para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021. Estos requisitos difieren significativamente de los requisitos de divulgación anteriormente aplicables de la Guía de la Industria 7 de la SEC. Entre otras diferencias, el Reglamento SK-1300 requiere la divulgación de recursos minerales, además de las reservas minerales, al 31 de diciembre de 2023, tanto en conjunto como para cada una de nuestras propiedades mineras de materiales individuales. Nuestras reservas y recursos minerales son estimados por individuos considerados Personas Competentes (PC) de acuerdo con los estándares establecidos en el Reglamento SK-1300.

SQM cree que es una empresa en etapa de producción sobre la base de la clasificación de sus propiedades materiales. SQM reporta estimaciones de recursos y reservas minerales para proyectos en etapa de desarrollo y producción, siguiendo la clasificación que hace SQM de sus propiedades materiales. Consulte las divulgaciones de propiedad individual a continuación para obtener más detalles sobre los derechos mineros, títulos, tamaño de la propiedad, permisos y otra información sobre nuestras propiedades de extracción de minerales importantes.

Los recursos y reservas minerales se definen en el Reglamento SK-1300 de la siguiente manera:

Recurso mineral: Una concentración u ocurrencia de material de interés económico dentro o sobre la corteza terrestre en tal forma, ley o calidad, y cantidad, que existen perspectivas razonables para la extracción económica. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores relevantes como la ley de corte, las dimensiones probables de la extracción, la ubicación o la continuidad que, con las condiciones técnicas y económicas supuestas y justificables, es probable, en su totalidad o en parte, que se vuelvan económicamente extraíbles. No es simplemente un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.

Reserva de minerales: Una estimación de tonelaje y ley, o calidad de recursos minerales indicados y medidos que, en opinión de la persona calificada, puede ser la base de un proyecto económicamente viable. Más específicamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales de dilución y asignaciones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae.

Según el Reglamento SK-1300, los recursos minerales no pueden clasificarse como reservas minerales a menos que una persona calificada haya determinado que dichos recursos minerales pueden ser la base de un proyecto económicamente viable. No se debe asumir la conversión de recursos minerales reportados a reservas minerales.

Las clasificaciones de recursos minerales se diferencian en el Reglamento SK-1300, en parte, de la siguiente manera:

Recurso medido: Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más alto de confianza geológica; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos concluyentes. El nivel de certeza geológica asociado con un recurso mineral medido es suficiente para permitir que una persona calificada aplique factores de modificación con suficiente detalle para respaldar la planificación detallada de la mina y la evaluación final de la viabilidad económica del depósito.

Recurso indicado: Aquella parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica entre el nivel de recursos medidos e inferidos; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas y muestreos geológicos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado con un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que una persona calificada aplique factores de modificación con suficiente detalle para respaldar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del depósito.

Recurso inferido: Aquella parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y el grado, o la calidad, se estiman sobre la base de pruebas y muestreos geológicos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado con un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de una manera útil para la evaluación de la viabilidad económica.

Proceso de Producción

Nuestro proceso productivo integrado se puede clasificar según nuestros recursos naturales:

- yacimientos de caliche, que contienen nitratos, yodo y potasio;
- salmueras del Salar de Atacama, que contienen potasio, litio, sulfato, boro y magnesio; y
- depósitos de espodumeno del proyecto Mt. Holland en Australia occidental, que contienen litio.

Caliche

Los geólogos e ingenieros en minas que son personas calificadas preparan nuestras estimaciones de recursos y reservas de caliche. Las cifras de recursos y reservas que se presentan a continuación son estimaciones y pueden estar sujetas a modificaciones, debido a factores naturales que afectan la distribución de leyes minerales, lo que, a su vez, modificaría la recuperación de nitrato y yodo. Por lo tanto, no se puede garantizar que se alcancen los niveles indicados de recuperación de nitratos y yodo.

Estimamos los recursos y las reservas de minerales con base en evaluaciones, realizadas por ingenieros y geólogos, de valores de ensayo derivados del muestreo de perforaciones y otras aperturas. Se han realizado perforaciones a diferentes intervalos de espacio con el fin de reconocer los recursos mineros. Normalmente, empezamos con 400x400 metros y, luego, reducimos el espaciado a 200x200 metros, 100x100 metros, 100T (~100 x 50 metros), 50x50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El caliche se encuentra en grandes capas horizontales a profundidades que van de uno a cuatro metros y tiene una sobrecarga de entre cero y dos metros. Esta estratificación horizontal es una condición geológica natural y nos permite estimar la continuidad del lecho de caliche con base en el reconocimiento geológico superficial y el análisis de muestras y trincheras.

Salmueras del Salar de Atacama

Los hidrogeólogos y geólogos que son personas calificadas elaboran nuestras estimaciones del recurso y base de reservas de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmueras en el Salar de Atacama. Contamos con concesiones de explotación a través de los contratos de arrendamiento con Corfo con una superficie de 81.920 hectáreas, en las cuales hemos realizado explotación geológica, muestreo de salmuera y análisis geoestadístico.

espodumeno de Mt. Holland

Geólogos e ingenieros de minas que son personas calificadas de acuerdo a las regulaciones SK-1300 prepararon la estimación de recursos y reservas minerales para los minerales ricos en litio contenidos en pegmatitas en el depósito Mt. Holland. La reserva mineral ha sido calculada a partir del plan minero, creado desde la estimación de recursos minerales. Los sólidos tridimensionales utilizados para definir los dominios geológicos están contruidos por el estilo de mineralización y se basan en una ley de corte de 0,5% de óxido de litio.

Derechos mineros

La discusión de nuestros derechos mineros se organiza a continuación, según la ubicación geográfica de nuestras operaciones mineras. Nuestros intereses mineros de caliche se ubican a lo largo del valle en las regiones de Tarapacá y Antofagasta en el norte de Chile (en una parte del país conocida como “El Norte Grande”). A partir del mineral de caliche, elaboramos productos a base de nitratos y yodo; además, el caliche también contiene concentraciones de potasio. Nuestras participaciones mineras en los depósitos de salmuera del Salar de Atacama se encuentran dentro del Desierto de Atacama, en la región oriental del Norte Grande. A partir de estas salmueras, producimos principalmente productos a base de potasio, sulfato

y litio. Nuestros intereses mineros de espodumeno están ubicados en el depósito Earl Grey del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental. A partir del espodumeno, producimos concentrado de espodumeno e hidróxido de litio.

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración que nos han sido otorgadas, así como las propiedades mineras que arrendamos a Corfo:

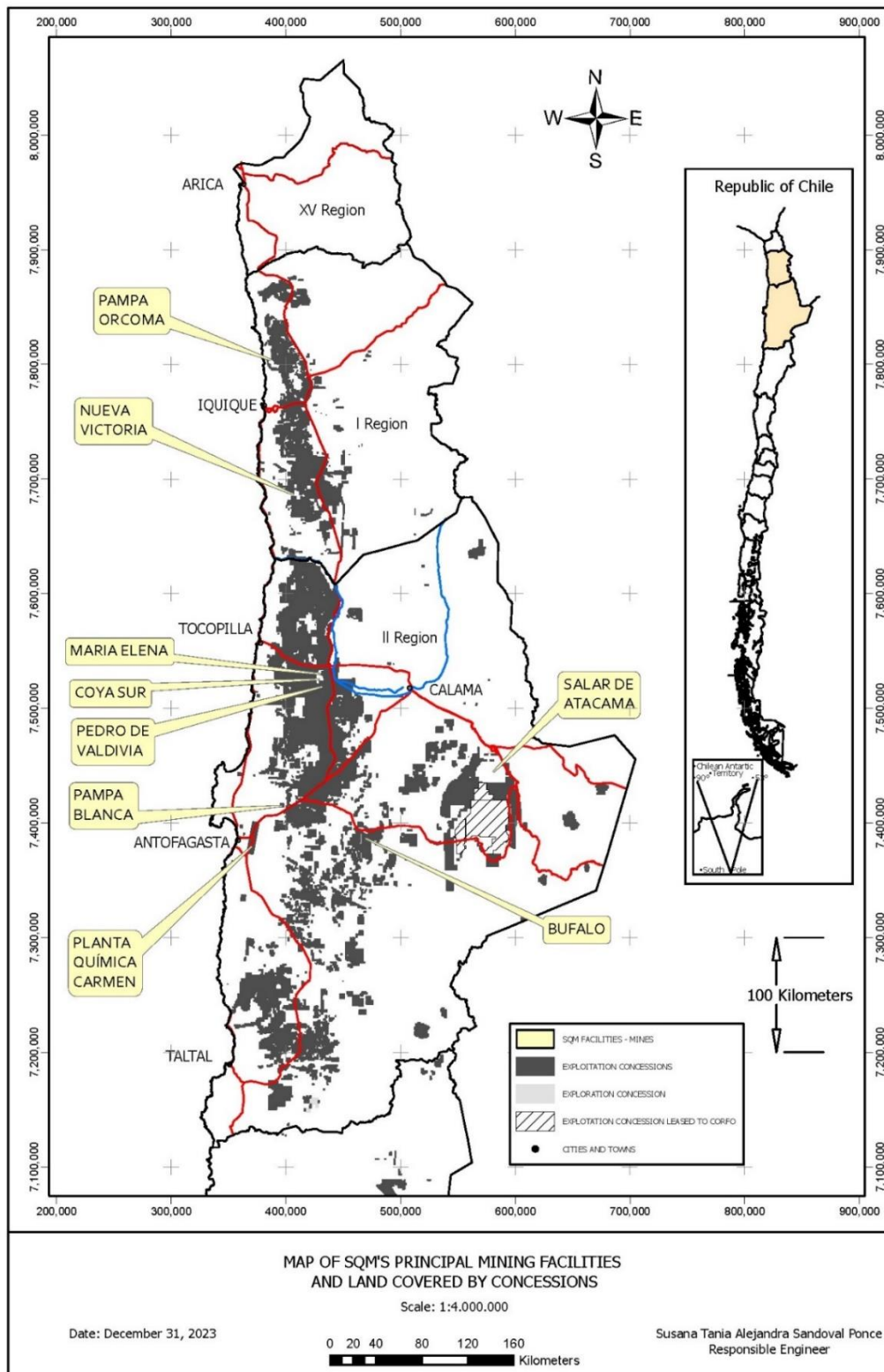


Figura 1. Ubicación de las operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración. Coordenadas de ubicación longitud y latitud, respectivamente: de (i) Salar de Atacama (68°24'36.00" O), (23°33'3.60" S); (ii) Nueva Victoria: (69°39'48 O), (20°57'37 S); (iii) Pampa Orcoma: (69°57'22 O), (19°56'19 S); (iv) Pampa Blanca (69°38'11 O), (23°09'49 S).

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestras principales operaciones mineras en Australia y las concesiones mineras de exploración y explotación que se han otorgado a la empresa conjunta en Mt. Holland.

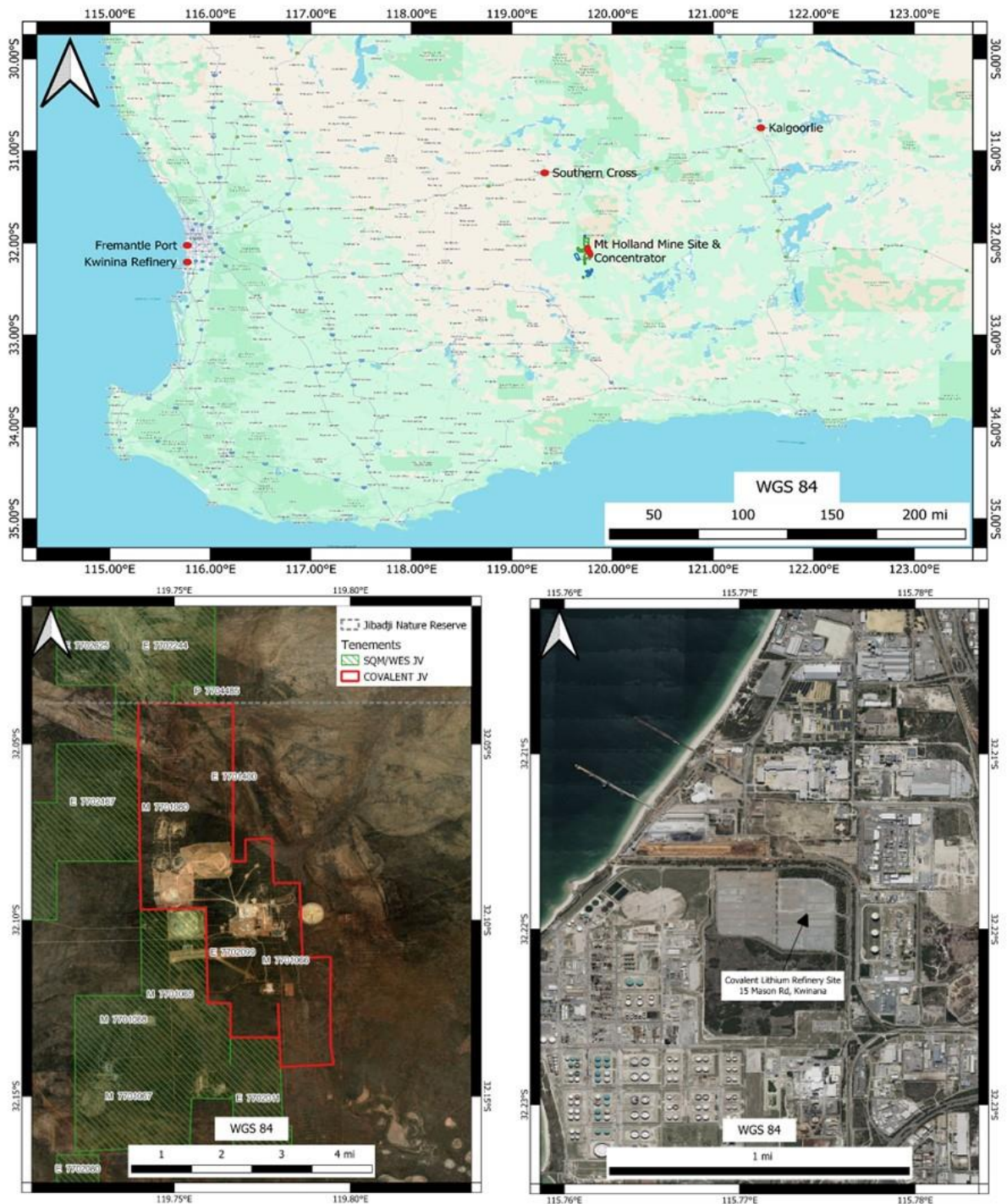


Figura 2. El suroeste de Australia muestra la ubicación de la mina, la concentradora y la refinera del proyecto Mt Holland; ubicación de las viviendas de Mt. Holland; Sitio de la refinera de Kwinana en Perth, Australia Occidental. Coordenadas de ubicación de (i) Mt. Holland Tenements: latitud 32o5'24 S, longitud 119o45'0 E; (ii) Refinera de Kwinana: -32o13'12 N, longitud 115o46'12 E.

Concesiones Mineras en Chile

Nuestros derechos mineros en Chile están en conformidad con las concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros, otorgadas de manera conforme con la ley vigente en Chile. Para conocer una discusión sobre las concesiones mineras, consulte “Propiedades de materiales individuales — El Norte Grande — Concesiones mineras para la exploración y explotación de caliche” y “Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama”.

Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 99,56% de los intereses mineros de SQM en Chile se encontraban bajo Concesiones de Explotación Minera y el 0,46% bajo Concesiones de Exploración Minera. De las Concesiones de Explotación Minera, aproximadamente el 99% ya han sido otorgadas conforme a la legislación chilena aplicable, y aproximadamente el 1% están en proceso de otorgamiento. De las Concesiones de Exploración Minera, aproximadamente el 100% ya han sido otorgadas conforme a la legislación chilena aplicable.

En 2023, realizamos pagos de US\$8,5 millones al Gobierno de Chile por Concesiones de Exploración y Explotación Minera, incluidas las concesiones que arrendamos a Corfo. Estos pagos no incluyen los pagos que efectuamos directamente a Corfo en virtud del Contrato de Arrendamiento, según los porcentajes del precio de venta de los productos elaborados con salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla muestra las Concesiones de Exploración y Explotación Minera que posee SQM, incluyendo las propiedades mineras que arrendamos a Corfo, al 31 de diciembre de 2023:

Región de Chile	Concesiones de explotación		Concesiones de exploración		Total	
	Número total	Hectáreas	Número total	Hectáreas	Número total	Hectáreas
Región I	2.708	508.069	2	1.000	2.710	509.069
Región II	8.889	2.347.798	37	11.900	8.926	2.359.698
Región III y otras	460	105.253	1	100	461	105.353
Total	12.057	2.961.120	40	13.000	12.097	2.974.120

La mayoría de las Concesiones de Explotación Minera que posee SQM fueron solicitadas principalmente para fines de minería no metálica. Sin embargo, un pequeño porcentaje de nuestras Concesiones de Exploración Minera fueron solicitadas para fines de minería metálica. El pago anual al gobierno de Chile por este grupo de concesiones es mayor.

Las actuales modificaciones al Código de Minería bajo la Ley chilena 21.420 y otras, modificaron el monto de la protección minera mediante la creación del artículo 142 bis, determinando que, en el nuevo régimen de protección establecido, no se contempla una patente minera reducida para la explotación de minas. concesiones cuyo interés económico esté relacionado con sustancias no metálicas, sin embargo, permite la reducción de patente para concesiones de explotación, al verificar los trabajos en la concesión y/o acreditar la obtención de un RCA (Resolución de Calificación Ambiental) respecto de su proyecto de exploración en el Sistema de Estudio de Impacto Ambiental.

Derechos mineros de Mt. Holland

El área de desarrollo del proyecto Mt. Holland Lithium para la mina y el concentrador se distribuye en tres propiedades mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias misceláneas (propiedades del proyecto), con una superficie aproximada de 4.606 hectáreas. En la Figura 2 se proporciona un mapa resumido que muestra las propiedades principales.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas en partes iguales bajo MH Gold, una afiliada de Wesfarmers Limited, y SQM Australia, una afiliada de SQM. Otras pertenencias de exploración del proyecto están registradas por MH Gold Pty Ltd o Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas controladas en última instancia por Wesfarmers Chemicals, Energy and Fertilizers (WesCEF). El proyecto es un joint venture, en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers Limited posee el 50% restante (la “empresa conjunta de Mt. Holland” o “Mt. Holland JV”), y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad de propiedad de SQM en un 50% y de Wesfarmers en un 50%. Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las Propiedades del Proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 (WA) (Ley de Minería).

El desarrollo de la refinería de Kwinana está ubicado en un contrato de arrendamiento a largo plazo que cubre 40,5 hectáreas en el Lote 15, Mason Road en Kwinana. Covalent registró el contrato de arrendamiento con Development WA en septiembre de 2021.

Costos

El mineral de caliche es la materia prima clave utilizada en la producción de yodo, nutrición vegetal de especialidad y productos químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas.

	2023		2022		2021	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y derivados	60%	US\$68/kg	63%	US\$59/kg	45%	US\$36/kg
Nutrición vegetal de especialidad	43%	US\$1.088/ton	38%	US\$1.383/ton	29%	US\$787/ton
Químicos industriales	19%	US\$971/ton	32%	US\$1.124/ton	17%	US\$757/ton

Las salmueras del Salar de Atacama son la materia prima clave utilizada en la producción de cloruro y sulfato de potasio, y litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas.

	2023		2022		2021	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	21%	US\$514/ton	56%	US\$910/ton	39%	US\$466/ton
Litio y derivados	43%	US\$30.520/ton	55%	US\$52.000/ton	47%	US\$9.300/ton

Resumen de reservas y recursos minerales

Las siguientes tablas resumen nuestras reservas y recursos minerales estimados al 31 de diciembre de 2023. La cantidad de recursos minerales se estima in situ como atribuible a nosotros. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. La cantidad de las reservas minerales se estima sobre la base de productos vendibles atribuibles a nosotros. La información técnica pertinente que respalda las reservas y recursos minerales para cada propiedad material se incluye en la sección "Propiedades de materiales individuales" a continuación, así como en los resúmenes de informes técnicos (Technical Report Summary o "TRS") presentados como Anexos del Informe Anual en el Formulario 20-F.

Resumen de reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{(1),(2)}:

	Reservas minerales probadas		Reservas minerales probables		Reservas minerales totales	
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: ^{(3), (4), (5), (6)}	104	0,20	107	0,20	211	0,20
<u>Mt. Holland, Australia</u>						
	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)
Litio-Pegmatitas: ⁽⁷⁾	10,7	1,55	31,2	1,57	42	1,57
<u>Salar de Atacama, Chile</u>						
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)
Potasio: ^{(3), (4), (5), (6)}	104	2,31	107	2,16	211	2,24
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
Nitrato: ^{(8), (9), (10)}	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)
Pedro de Valdivia	99	9,1	112	5,8	211	7,3
Maria Elena	94	8,1	10	6,9	104	8,0
Pampa Blanca	30	6,1	12	6,3	42	6,2
Nueva Victoria	202	5,6	529	5,1	731	5,2
Pampa Orcoma	---	---	309	6,9	309	6,9
Total	425	7,0	980	5,8	1.405	6,1
<u>El Norte Grande Caliche, Chile</u>						
Yodo: ^{(8), (9), (10)}	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)
Pedro del Valdivia	99	522	112	366	211	439
Maria Elena	94	491	10	374	104	480
Pampa Blanca	30	460	12	455	42	459
Nueva Victoria	202	432	529	415	731	420

Pampa Orcoma	---	---	309	413	309	413
Total	425	468	972	409	1.397	427

-
- (1) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
 - (2) Las unidades “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
 - (3) Salar de Atacama, Chile. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo durante el transcurso de la simulación; la eficiencia promedio del proceso durante toda la vida útil de la mina (LoM) es de aproximadamente 52% para el litio y aproximadamente 74% para el potasio.
 - (4) Salar de Atacama, Chile. La concentración promedio de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
 - (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica con el costo y el margen de utilidad correspondientes, con un pequeño aumento para adaptarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
 - (6) Salar de Atacama, Chile. Esta estimación de reserva difiere de la reserva base in situ informada anteriormente (SQM, 2020) y considera los factores de modificación de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluido el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como los factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de las reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). La Persona Calificada para las Reservas Minerales es Rodrigo Riquelme.
 - (7) Mt. Holland, Australia. El tonelaje y la ley media de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación de mineral nominal de 2Mpta. La recuperación del proceso de concentrado se estima en un 75% para el óxido de litio para la mineralización predominantemente de espodumeno y en un 0 % para otros tipos de mineralización. La recuperación del proceso de refinación se estima en un 85%. La recuperación de tantalio se estima en 0%. En la evaluación de reservas, se consideró un costo operativo total de US\$4.979 por tonelada métrica para la producción de LiOH. Los parámetros de precio, costo y rendimiento másico, junto con las restricciones internas de las operaciones actuales, dan como resultado una ley de corte de reservas minerales de 0,5% Li₂O con base en un precio de venta de hidróxido de litio de US\$11.000 por tonelada a precio FOB. La Persona Calificada para las Reservas Minerales es David Billington, con fecha efectiva de 15 de diciembre de 2021. No se reportan cambios materiales desde la última actualización.
 - (8) El Norte Grande Caliche, Chile. Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo a los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. La ley de corte es por contenido de nitratos, considerando también la ley de yodo.
 - (9) El Norte Grande Caliche, Chile. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%.
 - (10) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 300ppm para yodo (I₂) con base en los costos de producción de yodo y productos derivados. Con base en los precios históricos de yodo de 2010 y el pronóstico para 2040, se determina un precio de yodo proyectado de US\$42.000 por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costos operativos, financieros y de inversión planificados, la depreciación, el margen de utilidad y los impuestos. Un análisis similar se realizó para los nitratos, donde SQM estableció la ley de corte de nitrato de sodio al 3,0% con base en los costos respectivos para la producción de nitratos de potasio-sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica de nitratos de sodio y potasio en el análisis económico ejecutado desde 2010 y el pronóstico a 2040. Los factores modificadores del uso operativo histórico en varias de las instalaciones mineras de SQM se aplican a las leyes de yodo y nitrato reportadas como estimaciones de recursos probables los factores aplicados a las leyes de yodo y nitrato son 0,9 y 0,85 respectivamente. Los Personas Calificadas de las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi.

Resumen de recursos minerales excluyendo las reservas al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{(1),(2),(3)}

	Recursos minerales medidos		Recursos minerales indicados		Recursos minerales indicados y medidos		Recursos minerales inferidos	
Salar de Atacama, Chile								
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% Li por peso)
Litio-Salmueras: ^{(4), (5)}	2.254	0,20	1.435	0,160	3.689	0,180	1.614	0,133
Mt. Holland, Australia								
	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)	Cantidad (Mt)	Ley (Li ₂ O%)
Litio-pegmatita: ⁽⁶⁾	13,5	1,58	30,5	1,45	44,0	1,49	3,5	1,38
Salar de Atacama, Chile								
	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)	Cantidad (Vol Mm ³)	Ley (% K por peso)
Potasio: ^{(4), (5)}	2.254	1,80	1.435	1,70	3.689	1,77	1.614	1,77
El Norte Grande Caliche, Chile								
	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (%NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (%NO ₃ por peso)	Cantidad (Mt)	Ley (% NO ₃ por peso)
Nitrato: ^{(7), (8)}								
Pedro de Valdivia	---	---	138	7,6	138	7,6	52	6,1
Maria Elena	21	11,1	119	10,0	140	10,2	117	7,2
Pampa Blanca	17	5,3	534	6,3	551	6,3	223	5,4
Nueva Victoria	---	---	20	4,7	20	4,7	49	5,3
Pampa Orcoma	---	---	18	7,4	18	7,4	---	---
Total	38	8,5	829	7,0	867	7,1	441	5,9
El Norte Grande Caliche, Chile								
	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)	Cantidad (Mt)	Ley (I ₂ partes por millón)
Yodo: ^{(7), (8)}								

Pedro de Valdivia	---	---	138	564	138	564	52	409
Maria Elena	21	489	119	465	140	469	117	362
Pampa Blanca	17	563	534	561	551	561	223	511
Nueva Victoria	---	---	20	415	20	415	49	372
Pampa Orcoma	---	---	18	457	18	457	---	---
Total	38	522	829	542	867	541	441	444

- (1) La comparación de valores puede no coincidir debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (2) Las unidades “Mm³”, “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de metros cúbicos, toneladas, kilotoneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (4) Salar de Atacama, Chile. Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado y la extracción real declarada de 2023 se restaron del Recurso Mineral, incluidas las Reservas Minerales. Se asumió una correlación directa entre Reservas Probadas y Recursos Medidos, así como Reservas Probables y Recursos Indicados. La Persona Calificada para los Recursos Minerales es Juan Becerra.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio con base en el costo de generación del producto del litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Con base en los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica con el costo y margen de utilidad correspondiente, además de un pequeño aumento para ajustarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (6) Mt. Holland, Australia. El tonelaje de recursos minerales y la ley media contenida se redondearon para reflejar la precisión de la estimación y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos minerales se informan como exclusivos de las reservas minerales. El recurso revelado corresponde a los recursos atribuibles a SQM. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos han sido reportados como in situ (roca dura dentro de un pit de recursos optimizado). La optimización del pit de recursos y parámetros económicos para la derivación de la ley de corte incluyen un precio en la puerta de la mina de US\$800 FOB por tonelada de concentrado de Li₂O al 6 %, costo de extracción de AU\$19 por bcm (costo variable de LoM promedio por profundidad), costo de procesamiento de AU\$65 por tonelada. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías de 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses con base en un tipo de cambio de AU\$0,75:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50% Li₂O. Kerry Griffin es la persona calificada responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva de 6 de octubre de 2021. No se reportan cambios materiales desde la última actualización.
- (7) El Norte Grande, Caliche, Chile. Para calcular los Recursos Medidos, SQM utiliza los resultados de los datos RGM100T y RGM50 combinados en un modelo de bloques 3D construido con Krigeage y aplicando algunos criterios: espesor de caliche ≥ 2,0 m; espesor de sobrecarga ≤ 3,0 m; relación residuo/mineral ≤ 1,5; y leyes de corte de NaNO₃ (3%) y yodo (300 ppm). Para el cálculo de los Recursos Indicados, SQM utiliza los resultados de los datos RGM100 y RGM200 combinados mediante un modelo obtenido de estimación mediante Inverso distancia (IVOR). Para evaluar las Reservas Probables, se debe considerar una reducción en las leyes como consecuencia de la variabilidad geológica del yacimiento que determina una disminución contrastante en las leyes al pasar de mallas de investigación de 200x200m a mallas menores de 100T (~70x70m) o 50x50m. Las estimaciones de Recursos Minerales fueron preparadas por Marco Fazzi (quien es la Persona Calificada para estas estimaciones de Recursos Minerales), y fueron informadas utilizando los Estándares de Definición SK 1300 adoptados en diciembre de 2018. Las Personas Calificadas para Reservas Minerales para Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi.
- (8) El Norte Grande, Caliche, Chile. La estimación se completó utilizando un SG de 2,1 ton/m³. La ley de corte para el yodo es de 300 ppm. Las leyes de corte de los recursos minerales varían de acuerdo a los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. Para todas nuestras faenas, la ley de corte es por contenido de nitratos considerando el yodo. La estimación de reservas minerales considera una ley de corte de

300ppm para el yodo (I2) con base en los costos de producción de yodo y sus productos derivados. Con base en los precios históricos de yodo de 2010 y el pronóstico a 2040, se determina un precio de yodo proyectado de US\$42.000 por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costos operativos, financieros y de inversión planificados, la depreciación, el margen de utilidad y los impuestos. Un análisis similar se realizó para los nitratos, donde SQM fijó la ley de corte de 3,0% NaNO₃ con base en los costos respectivos para la producción de nitratos de potasio-sodio (fertilizantes). SQM considera un precio proyectado de US\$820/tonelada métrica para los nitratos de sodio y potasio en el análisis económico ejecutado a partir de 2010 y el pronóstico a 2040.

Propiedades de materialidad individual

Para determinar nuestras operaciones mineras de importancia individual de acuerdo con el Reglamento SK-1300, la gerencia consideró factores tanto cuantitativos como cualitativos, evaluados en el contexto de nuestro negocio general y condición financiera. Dicha evaluación incluyó nuestras operaciones de extracción de agregados en todas nuestras propiedades mineras, independientemente de la etapa de producción o el tipo de mineral producido. Los factores cuantitativos incluyeron, entre otros, las contribuciones relativas de las operaciones mineras a nuestros ingresos, flujos de efectivo y EBITDA agregados históricos y estimados. Los factores cualitativos pueden incluir, según corresponda, planes de expansión de capital, perspectiva de precios a largo plazo, el entorno regulatorio y varias prioridades estratégicas.

Concluimos que, al 31 de diciembre de 2023, nuestras minas de materialidad individual son las minas de caliche en Nueva Victoria, Pampa Blanca y Pampa Orcoma en la región del Norte Grande de Chile, las salmueras en el Salar de Atacama en Chile y el proyecto de litio Mt. Holland en Australia Occidental. Actualizaremos nuestra evaluación de las minas de materialidad anualmente.

La información siguiente en relación con tales propiedades de materialidad, en su mayor parte, se deriva y, en algunos casos, es un extracto de TRS relacionados con tales propiedades, preparada de conformidad con el Artículo 601(b)(96) y el Reglamento SK-1300. Partes de la siguiente información se basan en suposiciones, calificaciones y procedimientos que no se describen completamente en este documento. Se debe hacer referencia al texto completo del TRS, incorporado aquí por referencia y hecho parte de este Informe Anual en el Formulario 20-F.

Propiedades e Instalaciones en el Norte Grande Caliche, Chile

Nuestras operaciones mineras se concentran en la Primera Región de Chile, donde trabajamos principalmente en las áreas mineras de Tente en el Aire, Nueva Victoria Oeste, Hermosa y Torcaza, mientras que en la segunda región trabajamos en el área minera de Pampa Blanca.

El Norte Grande Caliche, que se encuentra en las Regiones I y II del norte de Chile, corresponde a áreas planas o “pampas” que han sido ampliamente exploradas. Los resultados indican que estos prospectos contienen mineralización de nitrato y yodo. El área es accesible desde Santiago a través de la Ruta 5. La mineralización es de estilo estratiforme, con una amplia distribución areal, formando “manchas” de varios kilómetros de extensión, donde los espesores de mineralización son variables. Como resultado de la actividad geológica a lo largo del tiempo (vulcanismo, meteorización, fallas) los depósitos se pueden encontrar como mantos continuos. Los permisos ambientales para las operaciones mineras y la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente otorgan acceso al suministro de agua y electricidad requerido, así como a la infraestructura necesaria para la operación minera.

Instalaciones

Nueva Victoria

La mina y las instalaciones de Nueva Victoria están ubicadas a 140 kilómetros al sureste de Iquique y se puede acceder a ellas por carretera. Desde 2007, la mina Nueva Victoria incluye las propiedades mineras Soronal, Mapocho e Iris. En este sitio, utilizamos caliche para producir sales ricas en nitratos y yodo, mediante lixiviación en pilas y el uso de lagunas de evaporación solar. En este sitio, las principales instalaciones de producción incluyen los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo en Nueva Victoria e Iris, y los estanques de evaporación en el sector Sur Viejo del emplazamiento. Las áreas actualmente en explotación están ubicadas aproximadamente a 27 kilómetros al noreste de Nueva Victoria. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las sales ricas en nitrato se envían a Coya Sur, que es una planta de proceso ubicada aproximadamente a 15 kilómetros al sur de María Elena, y las actividades productivas que allí se desarrollan están asociadas a la producción de nitrato de potasio y productos terminados. En este sitio, las principales plantas de producción incluyen cuatro plantas de nitrato de potasio con una capacidad total de 1.300.000 toneladas métricas por año. También cuenta con cuatro líneas de producción de nitratos cristalizados, con una capacidad total de 1.200.000 toneladas métricas al año, y una planta de granulado con una capacidad de 360.000 toneladas métricas al año. El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la elaboración de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total general. El gas natural es la principal fuente de energía para nuestro funcionamiento en Coya Sur.

Pampa Blanca

La mina y las instalaciones del proyecto Pampa Blanca están ubicadas en la Región de Antofagasta al norte de Chile. Se ubica a 100 kilómetros al noreste de la ciudad de Antofagasta, en la comuna de Sierra Gorda. La propiedad tiene una superficie de 51.201 hectáreas y está compuesta por 152 concesiones mineras. El Proyecto Pampa Blanca tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento del caliche que se extraerán de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero Pampa Blanca considera una extracción inicial de caliche a un ritmo de 5,0 millones de toneladas métricas por año entre 2024-2029, seguido de una tasa de extracción de 12 millones de toneladas métricas por año a partir de 2030. Para el periodo 2024-2030 se proyecta una extracción total de 42 millones de toneladas métricas de caliche con una ley promedio de 444 ppm de yodo y 6,1% de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, junto con sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, consiste en una lixiviación en pilas con agua dulce o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que luego será tratada en una planta química para transformarlo en yodo elemental en formato prill. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las instalaciones del proyecto también incluyen centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, planta de yoduro y lagunas de evaporación.

Pampa Orcoma

El Proyecto Pampa Orcoma está ubicado en la Región de Tarapacá, al norte de Chile. Se encuentra a 99 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en la comunidad de Huara. La propiedad tiene una superficie de 10.296 hectáreas y está compuesta por 45 concesiones mineras. El Proyecto Pampa Orcoma tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento del caliche que será extraído de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero Pampa Orcoma considera una

extracción inicial de caliche a razón de 8,4 millones de toneladas métricas por el primer año al cuarto año, seguida de una extracción de 20 millones de toneladas métricas desde el quinto año en adelante. Para los 16 años de la vida útil de mina, se proyecta una extracción total de 287.4 millones de toneladas métricas de caliche con una ley promedio de 408 ppm de yodo y 6,7% de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, además de sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, consiste en la lixiviación con agua de mar o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que luego será tratada en plantas químicas, para transformarla en yodo elemental en forma de gránulos. El Proyecto Pampa Orcoma contempla la construcción de las siguientes instalaciones: plantas productoras de yoduro y yodo, con una capacidad de 2.500 toneladas métricas por año (de yodo equivalente), estanques de evaporación para producir sales ricas en nitrato a razón de 320.325 toneladas métricas por año y una tubería de aducción de agua de mar para satisfacer las necesidades de agua. Energía solar y electricidad son las principales fuentes de energía para esta futura operación. El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto para 2030, sin cambios a la información del proyecto entregada desde el 31 diciembre de 2022.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción de El Norte Grande al 31 de diciembre de 2023:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ^{(3),(4)}	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 1.300 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos prilados: 360	11,37	676,3
Nueva Victoria ^{(5),(7)}	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	47.492	Yodo: 13,0	11,26	292,5
Pampa Blanca ⁽⁶⁾	Sales concentradas de nitrato y producción de yoduro.	4,808	Yoduro:1,3	16,73	8,1
Pampa Orcoma ⁽⁸⁾	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	7.387	Yodo: 2,5	-	-

- (1) El tamaño aproximado considera que tanto las instalaciones de producción como la mina para Nueva Victoria son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluyendo la mina de Nueva Victoria y las instalaciones del Puerto de Tocopilla.
- (3) Incluye instalaciones de producción y estanques de evaporación solar.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la elaboración de productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos granulados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total general.
- (5) Incluye instalaciones de producción, estanques de evaporación solar y pilas de lixiviación. La capacidad total de producción de yodo incluye las capacidades de nuestras plantas Nueva Victoria y Pedro de Valdivia. La capacidad efectiva de yodo es de 14.300 toneladas métricas por año.
- (6) La producción de yoduro es enviada a las plantas de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia para producir yodo en formato prilado.

- (7) Incluye instalaciones productivas y pozas de soluciones de nitratos.
- (8) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto sin cambios en la información reportada al 31 de diciembre de 2022.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras minas El Norte Grande para 2023, 2022 y 2021:

(en miles, a menos que se indique lo contrario)	2023	2022	2021
Coya Sur ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de nitrato cristalizado	642	725	820
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral extraído	43.450	44.324	41.428
Yodo (ppm)	398	430	441
Toneladas métricas producidas de yodo	13,9	12,4	10,2

- (1) Incluye producción de productos terminados en Coya Sur del tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitrato del tratamiento de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT o nitrato de potasio grado técnico.
- (2) Incluye producción de yodo en formato prilado de las instalaciones de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia.

Reservas y recursos

De acuerdo a nuestra experiencia en mineral de caliche, las perforaciones en patrón de cuadrícula con espaciamientos entre 50 y 100 metros producen datos sobre los recursos de caliche lo suficientemente definidos para considerarlos recursos medidos y luego, ajustando según aspectos técnicos, económicos y legales, como reservas probadas. Estas reservas se obtienen mediante el Método Kriging y la aplicación de parámetros operativos para obtener reservas económicamente rentables.

De manera similar, la información obtenida del trabajo geológico detallado y las muestras tomadas de las perforaciones en cuadrícula con espaciamientos entre 100 y 200 metros se pueden utilizar para determinar los recursos indicados. Al ajustar dichos recursos indicados para tener en cuenta factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular las reservas probables. Las reservas probables se calculan utilizando la técnica geoestadística de Inverso distancia (*Inverse Distance Weighting (IDW)*) y tienen una incertidumbre o margen de error mayor que el de las reservas probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las reservas probables es lo suficientemente alto como para suponer continuidad entre los puntos de observación.

La conversión de recursos en reservas requiere la consideración de factores modificativos, el más relevante de los cuales es la existencia de una licencia ambiental vigente (RCA o Autorización Sectorial). Los criterios para la conversión de recursos en reservas, con base en el criterio del factor modificatorio de la licencia ambiental, adoptados para las minas de caliche, son los siguientes:

1. Criterios de conversión de tonelaje unitario en recursos medidos y en recursos indicados.
2. Criterio de conversión de leyes: factor unitario en los recursos medidos y menor a la unidad y variable según la mina, en las leyes de yodo y nitrato, para los recursos indicados, debido a la variabilidad del yacimiento.
3. Aplicación del factor asociado al correspondiente permiso ambiental, no calificando como reservas los recursos definidos en sectores sin permiso ambiental, y calificando como reservas probadas/probables aquellos recursos medidos/indicados asociados a sectores con permiso ambiental vigente o Autorización Sectorial vigente.

Nueva Victoria: Resumen de reservas minerales al cierre del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 ^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	202	5,6	432		
Reservas minerales probables	529	5,1	415	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm	50%-70%
Reservas minerales totales	731	5,2	420		

- (1) Las reservas minerales se basan en recursos minerales medidos e indicados en un límite operativo de 3,0% de nitrato y 300 ppm para el yodo. Restricciones operativas de espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m; y se aplica relación residuo/caliche $\leq 1,5$.
- (2) Las Reservas Minerales Probadas se basan en los Recursos Minerales Medidos según los criterios descritos en (1) anteriormente. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo en el tiempo del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumentan las tasas de aplicación de irrigación.
- (3) Las Reservas Minerales Probables se basan en los Recursos Minerales Indicados según los criterios descritos en (1) anteriormente, con un factor de llamada de ley de 0,9 para yodo y 0,85 para nitratos, confirmado por la experiencia operativa.
- (4) Las Reservas Minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (5) Las unidades “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, kilotoneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (6) Las Reservas Minerales se basan en un precio de iodo de US\$42.000 por tonelada métrica y un precio de nitrato de US\$295 por tonelada métrica. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, como se demuestra en un flujo de caja con descuento de impuestos.
- (7) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son las Personas Calificadas responsables de las Reservas Minerales.
- (8) La Persona Calificada no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de título, tributario, socioeconómico, de mercadeo, político u otro factor relevante que pudiera afectar materialmente la estimación de la Reserva Mineral que no se analiza en este TRS.
- (9) Las comparaciones de valores pueden no calzar, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.

Nueva Victoria: Resumen de recurso minerales excluyendo reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 ^{1,2,3,4,5,6}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ⁵
Recursos minerales medidos	---	---	---	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm
Recursos minerales indicados	20	4,7	415	
Recursos minerales medidos + indicados	20	4,7	415	
Recursos minerales inferidos	49	5,3	372	

- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los Recursos Minerales se conviertan en Reservas Minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado se restó del recurso mineral, incluidas las reservas minerales. Todos los Recursos Minerales Medidos e Indicados han sido convertidos en Reservas Minerales; como resultado, solo los Recursos minerales inferidos se informan en este TRS.
- (3) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio
- (4) Las unidades “Mt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de nitrato de 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte acumuladas y las leyes promedio operativas, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m. La ley de corte de yodo considera los costos y pronósticos de precios de mediano y largo plazo de la generación de yodo, tal como se discute en las Secciones 11, 16 y 19 del TRS.
- (6) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son las Personas Calificadas responsables de las Reservas Minerales.

Pampa Orcoma: Resumen de reservas minerales al cierre del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 ^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	---	---	---		
Reservas minerales probables	309	6,9	413	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm	50-70%
Reservas minerales totales	309	6,9	413		

- (1) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.
- (2) Las unidades “Mt” y “ppm” se refieren a millones de toneladas y partes por millón respectivamente. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenida en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo en el tiempo del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumentan las tasas de aplicación de irrigación.
- (3) La estimación de la Reserva Mineral considera una ley de corte de nitrato de 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte de yodo acumuladas y las leyes promedio operativas, así como el costo y proyección de precios de mediano y largo plazo de la generación de yodo.
- (4) A las leyes de yodo y nitrato se les aplican factores modificadores de uso operativo histórico en varias de las instalaciones mineras de SQM, los factores aplicados a las leyes de yodo y nitrato son 0,9 y 0,85, respectivamente.
- (5) Los Recursos Minerales en el área sin permiso ambiental se estiman en 18 Mt.
- (6) Las Reservas Minerales se reportan como mineral in-situ.
- (7) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son las Personas Calificadas responsables de las Reservas Minerales.
- (8) La persona calificada no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de título, tributario, socioeconómico, de mercadeo, político u otro factor relevante que pudiera afectar materialmente la estimación de la Reserva Mineral que no se analiza en este TRS.
- (9) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto sin cambios en la información reportada al 31 de diciembre de 2022.

Pampa Orcoma: Resumen de recursos minerales excluyendo reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{1,2,3,4,5,6,7}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ⁵
Recursos minerales medidos	---	---	---	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm
Recursos minerales indicados	18	7,4	457	
Recursos minerales medidos + indicados	18	7,4	457	
Recursos minerales inferidos	---	---	---	

- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los Recursos Minerales se conviertan en Reservas Minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se informan como in situ y excluyen las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LOM informado se restó del recurso mineral, incluidas las reservas minerales.
- (3) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.
- (4) Las unidades “Mt” y “ppm” se refieren a millones de toneladas y partes por millón respectivamente.
- (5) La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de nitrato 3,0% y yodo de 300 ppm, con base en las leyes de corte de yodo acumuladas y las leyes promedio operativas, así como el costo y los precios previstos a mediano y largo plazo para la producción de yodo granulado.
- (6) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son las persona calificada responsable de los Recursos Minerales.
- (7) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto sin cambios en la información reportada al 31 de diciembre de 2022.

Pampa Blanca: Resumen de reservas minerales al cierre del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ¹	Recuperación metalúrgica ²
Reservas minerales probadas	30	6,1	460		
Reservas minerales probables	12	6,3	455	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm	50-70%
Reservas minerales totales	42	6,2	459		

- (1) Las Reservas Minerales se basan en Recursos Minerales Medidos e Indicados con un límite operativo del 3% para nitratos y 300 ppm de yodo. Restricciones operativas de espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m; y se aplica relación desperdicio/caliche $\leq 1,5$.
- (2) Las Reservas Minerales Probadas se basan en Recursos Minerales Medidos según los criterios descritos en (1) arriba. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Con base en la experiencia operativa de SQM y las pruebas de laboratorio y de escala real realizadas, se espera un incremento progresivo, en el tiempo, en el rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumentan las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las Reservas Minerales Probables se basan en Recursos Minerales Indicados según los criterios descritos en (1) arriba con un factor de llamada de ley de 0,9 para yodo y 0,85 para nitratos confirmado por la experiencia operativa.
- (4) Las Reservas Minerales se expresan como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (5) Las unidades “Mt”, “kt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, kilotonnes, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (6) Las Reservas Minerales se basan en un precio de yodo de US\$42.000 por tonelada métrica y un precio de nitrato de US\$295 por tonelada métrica. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica, como se demuestra en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (7) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son los QP responsables de las Reservas Minerales.
- (8) La QP no tiene conocimiento de ningún factor ambiental, de permisos, legal, de título, tributario, socioeconómico, de marketing, político u otro factor relevante que pueda afectar materialmente la estimación de la Reserva Mineral y que no se analice en este TRS.
- (9) Es posible que las comparaciones de valores no totalicen debido al redondeo de números y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.

Pampa Blanca: Resumen de recursos minerales excluyendo reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{1,2,3,4,5,6}

	Cantidad (Mt)	Ley de nitrato (% por peso)	Ley de yodo (Partes por millón(ppm))	Leyes de corte ^{1,2}
Recursos minerales medidos	17	5,3	563	Nitrato 3,0% Yodo 300 ppm
Recursos minerales indicados	534	6,3	561	
Recursos minerales medidos + indicados	551	6,3	561	
Recursos minerales inferidos	223	5,4	511	

- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que todo o parte del Recurso Mineral se convierta en Reservas Minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los Recursos Minerales se reportan como in situ y excluyendo las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LoM reportado se restó del Recurso Mineral incluyendo las Reservas Minerales. Todos los Recursos Minerales Medidos e Indicados han sido convertidos en Reservas Minerales; como resultado, en este ETD solo se reportan los Recursos Minerales Inferidos.
- (3) Es posible que las comparaciones de valores no sumen debido al redondeo de números y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promedio.
- (4) Las unidades “Mt”, “ppm” y % se refieren a millones de toneladas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de 3% para nitratos y 300 ppm para yodo, con base en leyes de corte acumuladas de yodo y leyes promedio operativas, así como espesor de caliche $\geq 2,0$ m y espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m. La ley de corte de yodo considera las previsiones de costos y precios de mediano y largo plazo de la generación de yodo como se analiza en las Secciones 11, 16 y 19 de la ETD.
- (6) Marco Fazzi, Marco Lema y Gino Slanzi son los QP responsables de los Recursos Minerales.

Las reservas minerales probadas de Nueva Victoria de 201,8 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023, disminuyeron un 8,7% de 220 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022. Las reservas minerales probables de Nueva Victoria de 553 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022, disminuyeron un 4,3% a 529 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. La disminución en las reservas minerales fue impulsada por la explotación minera y la recategorización de reservas probables en el sector Tente en El Aire. Los recursos minerales indicados de 20 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022, no tuvieron cambios al 31 de diciembre de 2023. Los recursos minerales inferidos de Nueva Victoria de 31 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022, aumentaron a 48,5 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023.

Las reservas minerales probables y los recursos minerales indicados de Pampa Orcoma de 309 millones de toneladas métricas y 18 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, se mantuvieron sin cambios respecto de los montos al 31 de diciembre de 2022, debido a que no hubo cambios materiales que modificaran las reservas minerales estimadas.

Las reservas minerales probadas de Pampa Blanca de 30,2 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023, disminuyeron un 14,2% de 35,2 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022. Las reservas minerales probables de Pampa Blanca de 498 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2022, disminuyeron un 97,6% a 12,0 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. La disminución en las reservas minerales fue impulsada por la explotación minera y la expiración de la RCA.

Las reservas probadas y probables mostradas anteriormente son el resultado de la evaluación de aproximadamente el 18,7% del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra Compañía. Sin embargo, hemos explorado más intensamente las áreas en las que creemos que existe un mayor potencial para encontrar minerales de caliche de alta ley. El 81,3% restante de esta zona no ha sido explorada o ha tenido reconocimientos limitados, lo que no es suficiente para determinar los recursos potenciales e hipotéticos. En 2023 se realizó el reconocimiento básico de nuevas propiedades mineras en el sector Franca Oeste equivalente a 433 hectáreas. Respecto a las exploraciones de detalle, en 2023 se realizaron campañas de recategorización de recursos indicados equivalentes a 8.730 hectáreas en los sectores Hermosa Oeste, Pampa Engañadora, Franja Oeste y Tea Oeste; Cocar y Sector IV de Pampa Blanca. Ya se diseña un programa de exploración avanzado para 2024, previsto para cubrir una superficie de 5.390 hectáreas en los sectores Tente en el Aire, Nueva Victoria y Franja Oeste. Las reservas mostradas en estas tablas se calculan con base en propiedades que no están involucradas en disputas legales entre SQM y otras partes.

Mantenemos un programa continuo de exploración y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas de producción y otros sitios para los cuales tenemos las concesiones apropiadas.

La información presentada en la tabla con respecto a las minas Nueva Victoria, Pampa Orcoma y Pampa Blanca ha sido validada por las siguientes Personas Calificadas (QP por sus siglas en inglés):

El Sr. Marco Fazzi es un Geólogo con más de 25 años de experiencia en operaciones mineras subterráneas y a cielo abierto en yacimientos metálicos y no metálicos. Actualmente se desempeña en SQM como Gerente de Recursos Minerales y Planificación de Largo Plazo. Tiene amplia experiencia en geología de exploración, geología de control de minerales, modelamiento geológico y gestión de estimación de recursos y reservas. El señor Fazzi es un QP según se define en el inciso 1300 de la Norma S-K y está inscrito bajo el N° 287 en el Registro Público de QP en Recursos y Reservas Mineros, de conformidad con la Ley N° 20.235 que regula el rol de los QP y crea las Calificaciones. Comisión de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de QPs”) y su regulación vigente en Chile.

El Sr. Marco Lema es Ingeniero Civil de Minas con más de 30 años de experiencia en el campo. Actualmente se desempeña en SQM como Superintendente de Recursos y Planificación Minera. Se ha desempeñado como Ingeniero de Minas en yacimientos Metálicos y No Metálicos, con amplia experiencia en estos últimos. El señor Lema es un QP, según se define en el inciso 1300 de la Norma S-K y está registrado bajo el N° 375 en los QP en Recursos y Reservas Mineros de conformidad con la Ley de QP y su regulación vigente en Chile.

El Sr. Gino Slanzi es Ingeniero Civil. Actualmente es Director General de Inprotec SPA y Consultor Senior de Pares & Alvarez. Ha trabajado por más de 35 años en el desarrollo de proyectos mineros metalúrgicos, la optimización de plantas productivas y en modelos de gestión. Visitó el sitio en 2022. El Sr. Slanzi es un QP según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está registrado con el No.441 en el Registro Público de QP en Recursos y Reservas Mineros, de conformidad con la Ley de QP y su vigente Regulación en Chile.

Concesiones mineras para la exploración y explotación del mineral Caliche

Mantenemos nuestros derechos mineros de caliche en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros que han sido otorgadas de conformidad con la ley aplicable en Chile:

- (1) “Concesiones de Explotación Minera”: nos dan derecho a usar la tierra para explotar los recursos minerales contenidos en ella en forma perpetua, sujeto a pagos anuales al gobierno de Chile; y
- (2) “Concesiones de Exploración Minera”: nos dan derecho a utilizar el terreno para explorar y verificar la existencia de recursos minerales por un período de dos años, al vencimiento de los cuales la concesión podrá prorrogarse una sola vez por dos años adicionales, si el área cubierta por la concesión se reduce a la mitad. Alternativamente, podemos solicitar una concesión de explotación con respecto al área cubierta por la concesión de exploración original, que debe hacerse dentro del plazo establecido por la concesión de exploración original.
- (3) Además, las actuales modificaciones al Código de Minería bajo la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo extender la vigencia hasta por cuatro años más por una sola vez si se dispone de información geológica. entregado como resultado de la exploración o si se ha obtenido un RCA o un proyecto admisible ha sido ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Una Concesión de Exploración Minera generalmente se obtiene con el propósito de evaluar los recursos minerales en un área definida. Si el titular de la Concesión de Exploración Minera determina que el área no contiene recursos minerales explotables comercialmente, generalmente se permite que la Concesión de Exploración Minera caduque. También se puede solicitar una Concesión de Explotación Minera sin haber obtenido previamente una Concesión de Exploración Minera para el área en cuestión.

Al 31 de diciembre de 2023, la superficie cubierta por Concesiones de Explotación Minera que se han otorgado en relación con los recursos de caliche de nuestros sitios mineros es de aproximadamente 543.100 hectáreas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la superficie cubierta por Concesiones de Exploración Minera en relación con los recursos de caliche de nuestros sitios mineros es de aproximadamente 400 hectáreas. No hemos solicitado derechos mineros adicionales.

Propiedades e Instalaciones en el Salar de Atacama, Chile

Las operaciones de SQM en el Salar de Atacama están ubicadas en la Región de Antofagasta de Chile, que comprende la Provincia de El Loa y la comuna de San Pedro de Atacama. Actualmente se encuentra en operación el Proyecto Salar de Atacama para el tratamiento de salmueras, para la obtención de sales de litio y potasio, por lo que se encuentra en etapa de producción. El núcleo del Salar de Atacama es propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Chile, que otorga contratos especiales de operación o arrendamientos administrativos a empresas privadas para la extracción de salmuera. SQM y Albemarle tienen un contrato de arrendamiento con Corfo para extraer y producir litio a partir de salmueras almacenadas en el yacimiento Salar de Atacama. En consecuencia, SQM debe cumplir con los términos del contrato y, también, con las condiciones establecidas en los actuales RCA para mantener las operaciones en el Salar de Atacama. La exploración se realiza rutinariamente dentro de las áreas establecidas.

SQM arrienda un área de unos 1.400 kilómetros cuadrados con permiso para extraer salmueras de un área de 820 kilómetros cuadrados con dos operaciones principales. Actualmente produce litio en su operación suroeste. El contrato de arrendamiento se firmó en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Las ciudades más cercanas son Calama y Antofagasta, ubicadas a 160 y 230 kilómetros al oeste del sitio, respectivamente. Desde Calama, el camino al sitio es por la Ruta R-23 y, desde Antofagasta, es por la Ruta B-385.

El recurso mineral de SQM en el Salar de Atacama está constituido por salmuera in-situ dentro de un medio poroso y la estimación del recurso depende de la concentración de salmuera, la geometría del acuífero y el volumen de poro drenable interconectado. Dentro de las concesiones de SQM, los recursos de litio y potasio se estimaron sobre la base de una exploración extensa y muchas muestras específicas de profundidad de cada unidad.

La geología del Salar de Atacama se caracteriza por rocas ígneas y sedimentarias del paleozoico al holoceno, así como depósitos clásticos no consolidados recientes y secuencias evaporíticas. El salar en sí reside en una cuenca tectónica de comportamiento compresivo-transpresivo reciente y está delimitado por fallas inversas y de deslizamiento de alto ángulo. La superficie del Salar de Atacama está constituida por depósitos evaporíticos recientes donde, a lo largo del tiempo, el proceso de evaporación ha precipitado sales, y los sedimentos clásticos superficiales se encuentran principalmente a lo largo de los márgenes del salar. La costra salina está compuesta principalmente por halita, sulfatos y ocasionalmente materia orgánica, con facies aluviales en las zonas periféricas. Los depósitos evaporíticos y clásticos dentro del salar albergan salmuera con profundidad y están delimitados y cortados por sistemas de fallas locales. Se han identificado varios bloques estructurales, debido al reciente desplazamiento de fallas.

El sistema salar de la cuenca del Salar de Atacama es típico de un salar maduro, con un núcleo constituido por una gruesa sección de halita (>90%) con sulfato y un porcentaje menor de sedimentos clásticos, así como algunos sedimentos arcillosos intercalados y sulfatos, sobre una superficie de 1.100 kilómetros cuadrados y hasta una profundidad de 900 metros. Dentro de las concesiones de SQM, la mineralización incluye salmueras ricas en litio y potasio en medios porosos de distintas zonas y profundidades del núcleo Salar de Atacama.

Instalaciones

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama se encuentran ubicadas a 210 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y a 190 kilómetros al sureste de la ciudad de María Elena. En este sitio, utilizamos salmueras extraídas del salar para producir soluciones de cloruro de potasio, sulfato de potasio y cloruro de litio, que posteriormente se envían a nuestra Planta Química de Litio para su procesamiento. Las principales plantas de producción en este sitio incluyen los sistemas de estanques de evaporación solar, las plantas de flotación de cloruro de potasio (MOP-H I y II), las plantas de carnalita de potasio (PC I y extensión PC I), la planta de flotación de sulfato de potasio (SOP-H), la planta de secado de cloruro de potasio (Planta Dual o MOP-S), la planta de compactación de cloruro de potasio (MOP-G3), la planta de secado de sulfato de potasio (SOP-S) y la planta de compactación de sulfato de potasio (SOP-G). La energía utilizada consiste principalmente en energía solar, así como fuentes de electricidad, combustible y gas.

El sitio de la instalación de la Planta Química de Litio está ubicado aproximadamente a 20 kilómetros al este de Antofagasta. Las plantas de producción de esta instalación incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 200.000 toneladas por año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 30.000 toneladas por año. La solución de cloruro de litio (LiCl) se concentra y purifica en las plantas químicas de litio a través de etapas de eliminación de contaminantes (específicamente contenido de boro, magnesio y calcio) y reacción de conversión para producir: carbonato de litio de grado técnico, carbonato de litio de grado de batería, hidróxido de litio de grado técnico e hidróxido de litio de grado de batería. La electricidad y el gas natural son las principales fuentes de energía para las operaciones de nuestra Planta Química de Litio.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción del Salar de Atacama al 31 de diciembre de 2023:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Salar de Atacama	Producción de cloruro de potasio, sulfato de potasio, cloruro de litio y ácido bórico	35.911	Sulfato de litio: 90 Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	17,64	1.697,5
Planta Química de Litio, Antofagasta	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio	126	Carbonato de litio: 200 Hidróxido de litio: 30	8,30	1.051,6

- (1) Para el Salar de Atacama, el tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como la mina. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad promedio ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluida la mina, del Salar de Atacama.

Directa o indirectamente, a través de subsidiarias, poseemos, arrendamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cualquier gravamen material o prenda, y creemos que son adecuadas y apropiadas para el negocio que llevamos a cabo en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relacionados con cada una de nuestras operaciones en el Salar de Atacama para 2023, 2022 y 2021:

(en miles, a menos que se indique lo contrario)	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salar de Atacama ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de cloruro y sulfato de potasio y sales de potasio	1.208	984	1.407
Toneladas métricas producidas de sulfato de litio seco	51,1	18,9	-
Planta Química de Litio ⁽¹⁾			
Toneladas métricas producidas de carbonato de litio	165,5	152,5	108,4

- (1) El carbonato de litio es producido desde una solución de cloruro de litio concentrada obtenida desde el Salar de Atacama es procesado en nuestras instalaciones en la Planta Química de Litio cerca de Antofagasta. Las sales de potasio incluyen la silvinita sintética, producida en la planta, y otras sales de potasio cosechadas (silvinita natural, carnalitas y cosechas de estanques de plantas) que se envían a Coya Sur para la producción de nitratos cristalizados.

Reservas y recursos

Se estimó la reserva mineral de potasio y litio disueltos en las salmueras del Salar de Atacama considerando los factores modificadores para la conversión de recursos minerales a reservas minerales, incluyendo el diseño y eficiencia del campo de pozos de producción, esquema de bombeo y factores de recuperación de litio y potasio. La futura extracción de salmuera proyectada se simuló utilizando un modelo de flujo de agua subterránea y transporte de solutos. El modelado numérico estuvo respaldado por un proceso de calibración detallado y datos hidrogeológicos, geológicos e hidroquímicos dentro de las concesiones de explotación. Basados en el campo de pozos de producción actual, que corresponde a la fecha de vigencia de la declaración de recursos y reservas minerales más representativa de 2023, estimamos que nuestras reservas probadas y probables de litio y potasio son las siguientes:

**Salar de Atacama: Resumen de reservas minerales, considerando recuperaciones de procesos
(efectivo al 31 de diciembre de 2023)^{1,2,3,4,5,6}**

	Volumen de salmuera (millones de metros cúbicos)	Cantidad de toneladas métricas	Grado/Calidad (% peso)	Leyes de corte (% peso)	Recuperación metalúrgica (%)
Litio					
Reservas minerales probadas (años 1-3)	104	0.13	0.20	0.05	52
Reservas minerales probables (años 4-7)	107	0.14	0.20	0.05	52
Total reservas minerales	211	0.27	0.20	0.05	52
Potasio					
Reservas minerales probadas (años 1-3)	104	2.20	2.31	1.00	74
Reservas minerales probables (años 4-7)	107	2.12	2.16	1.00	74
Total reservas minerales	211	4.32	2.24	1.00	74

- (1) La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo durante el transcurso de la simulación, la eficiencia promedio del proceso en todo el LoM es de aproximadamente 52% para litio y aproximadamente 74% para potasio.
- (2) Los valores en la columna “Cantidad” corresponden al litio metálico (LME) y potasio contenidos.
- (3) La concentración promedio de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
- (4) Es posible que las comparaciones de valores no coincidan, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio
- (5) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basada en el costo de generación del producto de litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Sobre la base de los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica, con el costo y el margen de utilidad correspondientes, además de un pequeño aumento para ajustarse con el área de evaporación y el uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para K, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (6) Esta estimación de reservas difiere de la reserva base in-situ informada previamente por SQM en 2020 (SQM, 2020) y considera los factores modificadores de la conversión de recursos minerales a reservas minerales, incluido el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como factores ambientales y de recuperación del proceso. La estimación de reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). La Persona Calificada para las Reservas Minerales es Rodrigo Riquelme.

Las ubicaciones de los pozos de producción se basan en las zonas de recursos medidos e indicados. Debido a la mezcla de salmueras a lo largo del tiempo, los procesos hidrogeológicos y los efectos de bombeo, la reserva mineral se clasificó en función del tiempo:

- Las Reservas Probadas se especificaron para los primeros 3 años de la simulación, dado que el modelo está adecuadamente calibrado para el período 2015-2020, y la parte inicial de la simulación proyectada tiene mayor confianza, debido a los cambios a corto plazo esperados en bombeo, parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.
- Las Reservas Probables se asignaron de manera conservadora para los últimos 4 años de la simulación, considerando que el modelo numérico se mejorará continuamente y se recalibrará en el futuro, debido a posibles cambios a mediano y largo plazo en el bombeo vecino, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

Las reservas probables y los recursos inferidos están siendo explorados continuamente para poder reclasificarlos como reservas probadas y recursos indicados o medidos, respectivamente. Esta exploración incluye pruebas sistemáticas de packer, muestreo de salmuera química y pruebas de bombeo de producción piloto a largo plazo.

Como complemento a la información de reservas, SQM cuenta con un estudio de impacto ambiental (RCA 226/06) que define una extracción máxima de salmuera hasta la finalización del Contrato de Arrendamiento (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción neta de salmuera autorizadas por la (RCA 226/06) y el plan voluntario de reducción anunciado por SQM, el cual se caracteriza por una reducción en los bombeos futuros de 1.166 l/s a 822 l/s durante la LoM de 7 años, se extraerá de los pozos un total aproximado de 211 millones de metros cúbicos de salmuera, correspondientes a 0,27 millones de toneladas métricas de litio.

El recurso de litio y potasio se clasificó en 3 categorías (medido, indicado, inferido) según la cantidad de información de las unidades hidrogeológicas, así como criterios geoestadísticos. Se priorizó el conocimiento hidrogeológico como primer criterio de clasificación a partir de datos de exploración, monitoreo y producción histórica, mientras que las variables geoestadísticas se utilizaron como criterio secundario. Estimamos que nuestros recursos de litio y potasio al 31 de diciembre de 2020, que también consideramos como una representación adecuada del 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Salar de Atacama: Resumen de recursos minerales, excluyendo reservas minerales (efectivo 31 de diciembre de 2023)^{1,2,3,4,5,6,7}

	Volumen de salmuera (millones de metros cúbicos)	Cantidad (millones de toneladas métricas)	Grado/Calidad (% peso)	Leyes de corte (% peso)
Litio				
Recursos minerales medidos	2,254	5.4	0.20	0.05
Recursos minerales indicados	1,435	2.8	0.16	0.05
Recursos minerales medidos + indicados	3,689	8.2	0.18	0.05
Recursos minerales inferidos	1,614	2.6	0.13	0.05
Potasio				
Recursos minerales medidos	2,254	49.8	1.80	1.00
Recursos minerales indicados	1,435	30.0	1.70	1.00
Recursos minerales medidos + indicados	3,689	79.8	1.77	1.00
Recursos minerales inferidos	1,614	34.9	1.77	1.00

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte del recurso mineral se convierta en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los Recursos Minerales se informan como in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la LoM informada. Se asumió una correlación directa entre Reservas Probadas y Recursos Medidos, así como Reservas Probables y Recursos Indicados.
- (3) Se utilizó la porosidad efectiva para estimar el volumen de salmuera drenable, basada en las técnicas de medición del laboratorio de porosidad de SQM (Picnómetro de Desplazamiento de Gases). La Persona Calificada considera que el muestreo de alta frecuencia de la porosidad efectiva, su gran conjunto de datos y la falta general de material donde la retención específica puede ser dominante permite que la porosidad efectiva sea un parámetro razonable para la estimación del recurso.
- (4) Los valores en la columna "Cantidad" corresponden al litio metálico (LME) y potasio contenidos.

- (5) La comparación de valores puede no calzar, debido al redondeo de números y las diferencias causadas por el promedio.
- (6) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basado en el costo de generación del producto de litio, las ventas de carbonato de litio y el margen de costo respectivo. Sobre la base de los precios históricos del litio desde 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio de carbonato de litio proyectado de US\$11.000 por tonelada métrica con el costo y el margen de utilidad correspondientes, además de un pequeño aumento para ajustarse al área de evaporación y al uso de aditivos. Se realizó un análisis similar para el potasio, donde SQM estableció la ley de corte de 1% p/p en función de los costos, las ventas y el margen respectivos.
- (7) Juan Becerra es la Persona Calificada responsable de Recursos Minerales.

Debido a que tanto el litio como el potasio se extraen de las mismas salmueras del Salar de Atacama, la siguiente discusión sobre los cambios en las reservas y recursos minerales en el Salar de Atacama se aplica tanto al litio como al potasio. Las reservas minerales probadas de salmuera del Salar de Atacama de 104 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2023 disminuyeron un 27% de 143 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2022. Las reservas minerales probables de salmuera del Salar de Atacama de 107 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2023 se mantuvieron sin cambios respecto de los montos al 31 de diciembre de 2022. La salmuera del Salar de Atacama tiene recursos minerales medidos, indicados e inferidos, excluyendo reservas, de 2,254 millones de metros cúbicos, 1,435 millones de metros cúbicos y 1,614 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2023. respectivamente, se mantuvieron sin cambios con respecto a los montos al 31 de diciembre de 2022 porque el recurso mineral excluyendo la reserva mineral representa el recurso existente después de la LoM, y ninguno de los recursos minerales declarados en 2022 se ha convertido en reservas minerales.

La información presentada en las tablas anteriores para el Salar de Atacama fue validada por:

El Sr. Rodrigo Riquelme Tapia es Ingeniero en Minas. Actualmente es socio y Gerente General de GeoInnova, con domicilio en Antonio Bellet 444, Of. 1301, Providencia, Región Metropolitana, Chile. Ha trabajado como ingeniero en minas durante más de 24 años después de su graduación, de los cuales 17 se han centrado en temas de estimación de recursos y reservas. El Sr. Riquelme es consultor externo de SQM desde 2018 y visitó el sitio en 2019 y 2023. El señor Riquelme es una Persona Calificada inscrita en el N°50 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, de conformidad con la Ley N°20.235 que regula el rol de las Personas Calificadas y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras (“Ley de las Personas Calificadas”) y su regulación vigente en Chile.

El Dr. Juan Becerra es geólogo, con Master y Doctorado en geología, con más de 14 años de experiencia en exploración, geología regional, geología estructural, modelamiento y estimación de recursos de Li, K y REE. Es Persona Calificada (QP), según se define en el inciso 1300 de la Norma S-K, y se encuentra inscrito desde el año 2023 bajo el N° 0480 en el Registro Público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineros, en cumplimiento de la Ley de QP y su regulación vigente en Chile. También es miembro (N° 699) del Colegio de Geólogos, y ha participado en la evaluación de proyectos de litio y la elaboración de informes técnicos siguiendo regulaciones, estándares y códigos nacionales (CH20235) e internacionales (S-K1300, CRIRSCO). Ha publicado y participado en múltiples contribuciones científicas, y también ha dirigido tesis de pregrado y posgrado. Actualmente se desempeña como Superintendente de Geología en SQM Salar S.A., donde lidera un equipo multidisciplinario de técnicos y profesionales enfocados en la exploración y evaluación de proyectos de litio.

Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2023, nuestra subsidiaria SQM Salar tenía derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de tierra en el Salar de Atacama en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar solo tiene derecho a explotar los recursos

minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son propiedad de Corfo y están arrendados a SQM Salar de conformidad con el Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. El Contrato de Arrendamiento prevé que SQM Salar (i) realice pagos de arrendamiento trimestrales a Corfo con base en las ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y aportes anuales para investigación y desarrollo a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantenga los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y (iii) realice pagos anuales al Gobierno de Chile por dichos derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento se celebró en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Bajo los términos del Acuerdo del Proyecto, Corfo acordó que no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o extraiga ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140.000 hectáreas del Salar de Atacama mencionado anteriormente. El Acuerdo del Proyecto vence el 31 de diciembre de 2030.

SQM Salar posee 242.868 hectáreas adicionales de Concesiones de Explotación Minera constituidas en áreas cercanas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras que no han sido explotadas. SQM Salar también posee Concesiones de Explotación Minera que se encuentran en proceso de otorgamiento por 11.000 hectáreas en áreas cercanas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2023, SQM Salar tenía Concesiones de Exploración Minera que cubren aproximadamente 400 hectáreas y ha solicitado Concesiones de Exploración Minera adicionales que cubren aproximadamente 2,900 hectáreas. Los derechos de exploración tienen una vigencia de dos años, después del cual podemos (i) solicitar una Concesión de Explotación Minera para el terreno, (ii) solicitar una extensión de la Concesión de Exploración Minera por dos años adicionales (la extensión solo aplica a una superficie reducida equivalente al 50% del área inicial) o (iii) dejar expirar la concesión. Adicionalmente, las actuales modificaciones al Código de Minería bajo la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo extender la vigencia hasta por cuatro años más por una sola vez si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido un RCA o se ha ingresado un proyecto admisible al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo con los términos del Contrato de Arrendamiento, con respecto a la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) estableció un límite total de extracción acumulado, establecido según lo modificado por el Acuerdo Arbitral de Corfo en enero de 2018, de hasta 349.553 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (1.860.670 toneladas de equivalente de carbonato de litio), que se suma a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de equivalente de litio metálico (345.015 toneladas de equivalente de carbonato de litio) restantes de la cantidad originalmente autorizada en el total para todos los períodos, mientras el Contrato de Arrendamiento esté vigente. Al 31 de diciembre de 2023, solo restan 7 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

La Resolución de Calificación Ambiental, RCA N° 226/2006, emitida el 19 de octubre de 2006 por la COREMA (Comisión Regional del Medio Ambiente) autoriza a SQM a extraer salmueras a través de pozos de bombeo de dos áreas en el oeste y partes en el suroeste de las áreas definidas en el Contrato de Arrendamiento. SQM se refiere a estas áreas de extracción de salmuera como zonas AAE (Áreas Autorizadas para la Extracción o Áreas Autorizadas de Extracción), y se dividen en función de los productos generados históricamente en cada sector: (i) La parte norte se denomina AAE-SOP, donde “SOP” significa sulfato de potasio (producto de sulfato de potasio), y cubre una superficie de 10.512 ha que equivale al 29,27% del área total de AAE; (ii) la porción sur se denomina AAE-MOP, donde “MOP”

indica muriato de potasio (producto de cloruro de potasio), cubriendo una superficie de 25.399 ha que equivale al 70,73% del área total de AAE.

SQM realiza rutinariamente actividades de exploración dentro de las áreas involucradas en el Contrato de Arrendamiento y autorizadas por los Permisos Ambientales. Estas están destinados a mantener la cantidad de pozos necesarios para la producción.

El agua que SQM utiliza para su producción mineral en el Salar de Atacama se obtiene de pozos ubicados en el acuífero aluvial del borde oriental del Salar, para lo cual la empresa tiene derechos de uso de aguas subterráneas, así como la autorización ambiental correspondiente (RCA 226/2006). Como parte del compromiso voluntario de sostenibilidad asumido por SQM en 2020, la Compañía reducirá su consumo de agua hasta en un 50% en 2030.

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, las condiciones financieras, el flujo de caja o los resultados operacionales de SQM, tales como: la potencial imposibilidad de extender o renovar los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama más allá de la fecha de vencimiento definida (31 de diciembre de 2030) en el contrato de arrendamiento CORFO-SQM, riesgos relacionados con ser una empresa con sede en Chile, los posibles riesgos políticos, así como los cambios en la Constitución y la legislación de Chile, pueden afectar los planes de desarrollo, los niveles de producción y los costos, riesgos relacionados con los mercados financieros, entre otros.

Proyecto de litio Mt. Holland, Australia

El Proyecto Mt. Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de: (i) una mina a cielo abierto y una operación concentradora de litio en Mt. Holland, 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinera de hidróxido de litio (LiOH), ubicada en la ciudad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se enviará el LiOH.

El proyecto es una empresa conjunta no incorporada en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers Limited (“Wesfarmers”), a través de una subsidiaria de propiedad total, posee el 50% restante, y es administrado por Covalent Lithium Pty Ltd (“Covalent”), una entidad propiedad de SQM en su 50% y de Wesfarmers en su 50% restante.

Se accede al proyecto por tierra por Parker Range Road y Marvel Loch-Forrestania road, que es un camino actualmente de grava. El camino de Parker Range está conectado con Great Eastern Highway, que es un camino pavimentado con conectividad a Southern Cross, Kalgoorlie y Perth. Además, el proyecto tiene acceso por vía aérea, utilizando una pista de aterrizaje propia en la parte sur de la mina.

El Proyecto comprende:

- Una operación minera a rajo abierto se centró en el depósito de litio de roca dura Earl Grey en Mt. Holland, aproximadamente a 100 kilómetros al sur de la ciudad de Southern Cross en Australia Occidental y a 500 kilómetros al este de la ciudad de Perth.
- Una planta concentradora de espodumeno ubicada en el sitio de Mt. Holland con una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas métricas por año de concentrado de espodumeno seco con una ley de 5,5% de Li₂O.
- Una refinera en desarrollo, ubicada en el recinto industrial de Kwinana, aproximadamente a 45 kilómetros al sur de Perth, con capacidad para producir 50.000 toneladas métricas al año de producto de hidróxido de litio (LiOH) apto para baterías para exportar a todo el mundo.

- La infraestructura no relacionada con procesos (NPI) necesaria para respaldar los sitios de Mt. Holland y Kwinana, incluidas carreteras, edificios, alojamiento y el suministro de logística y servicios públicos.

El potencial de pegmatita de elementos raros del Cinturón de Piedras Verdes de Forresteria (*Forresteria Greenstone Belt* o FGB) se reconoció por primera vez a mediados de la década de 1970, cuando se descubrió una pequeña y compleja pegmatita de tipo lepidolita durante la exploración de níquel. Esta pegmatita produjo pequeñas cantidades de tantalio y elbaita (rubelita) y berilo (morganita) de calidad gema. Se han encontrado pegmatitas estrechas con espodumenas varios kilómetros al norte.

No se había llevado a cabo ninguna exploración sistemática en busca de pegmatitas de elementos raros en el distrito desde el descubrimiento de la gema pegmatita que contenía rubelita y tantalio a principios de la década de 1970. Tras la adquisición del Proyecto a los administradores de Convergent Minerals, Kidman Resources Limited ("Kidman Resources") llevó a cabo una revisión de alto nivel de la región que condujo al descubrimiento de las pegmatitas Bounty y Earl Grey.

La exploración realizada por Kidman Resources a partir de 2016 definió numerosas apariciones de pegmatitas de elementos raros en todo el FGB. Con diferencia, el más significativo de ellos corresponde al depósito de Mt. Holland (Earl Grey). Se han encontrado pegmatitas de tipo albita-espodumena en Bounty y Blue Vein. Se han probado pegmatitas de tipo albita en Príncipe de Gales. Se han determinado pegmatitas complejas de tipo espodumena y lepidolita en Blue Vein, Mt Hope y South Holland (Kidman Resources, 2018).

El 11 de septiembre de 2017, Kidman Resources Limited (Kidman) y SQM celebraron un contrato de venta de activos, mediante el cual SQM adquirió su participación en las tenencias por una inversión total de US\$110 millones, consistente en un pago inicial de US\$25 millones y un pago diferido de US\$85 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedentes. Todos los pagos se completaron en diciembre de 2018. Según el acuerdo de venta de activos, las partes también acordaron formar una empresa conjunta no incorporada para extraer y procesar el mineral de espodumeno en concentrado de espodumeno o hidróxido de litio. La empresa conjunta de Mt. Holland se estableció mediante el acuerdo de empresa conjunta no incorporada del 21 de diciembre de 2017 entre SQM Australia y MH Gold, una subsidiaria de propiedad total de Kidman. Wesfarmers adquirió Kidman en 2019, lo que resultó en que Wesfarmers asumiera la participación de Kidman en la empresa conjunta de Mt. Holland el 23 de septiembre de 2019.

SQM y Wesfarmers anunciaron una decisión de inversión en febrero de 2021, luego de la finalización de un estudio de factibilidad por parte de Covalent. El proyecto inició las actividades mineras en el primer trimestre de 2022, con el primer mineral extraído en el cuarto trimestre de 2022, y la concentradora finalizó la construcción y comenzó el aumento de la producción en 2023. La refinería está en construcción y se espera que la fecha de finalización sea durante la primera mitad de 2025.

El proyecto Mt. Holland se centra en la explotación del recurso de litio alojado en espodumeno en el grupo de pegmatita Earl Grey. El grupo de pegmatita Earl Grey consiste en un cuerpo de pegmatita tabular principal, flanqueado por numerosos diques menores tanto en su techo como en su base. El campo de pegmatitas cubre un área de hasta 1 x 2 kilómetros cuadrados y un espesor de hasta 100 metros. Las pegmatitas se vuelven progresivamente más angostas y ramificadas hacia el sur y el este de la pegmatita principal hasta que, incluso, el cuerpo principal se divide en varios diques más angostos. Dentro del cuerpo de pegmatita se encuentran esporádicamente enclaves de roca de caja aislados.

Las pegmatitas tienen un rumbo aproximado de 210° a 220° y un buzamiento de 5° a 15° hacia el noroeste. En su margen occidental, las pegmatitas parecen estar afectadas por un suave plegamiento. El buzamiento de las pegmatitas es variable, con la pegmatita aumentando desde subhorizontal en el sur hasta 10° a 15° al noroeste al norte del yacimiento de oro Earl Grey.

La mineralización de litio dentro de la pegmatita fresca está dividida en zonas y controlada principalmente por la mineralogía dominante; Los conjuntos dominados por espodumeno y petalita se enriquecen en comparación con los conjuntos alterados (cookeita) y sin Li. La mineralización del % de Li₂O se agota en la pegmatita erosionada.

Exploración extensiva respalda la caracterización de la pegmatita Earl Grey, así como la estimación de recursos y reservas. La exploración realizada se compone de mapeo de superficie y campañas de perforación realizadas en la propiedad, considerando que la pegmatita no aflora en el área. La exploración fue ejecutada predominantemente por Kidman desde 2016, para el descubrimiento y la definición de recursos. Desde 2020, Covalent ha realizado perforaciones diamantinas adicionales para muestreo metalúrgico, campañas de perforación de control de ley y definición de mejoras de la geometría del cuerpo mineralizado en el área propuesta de la perforación inicial.

La mayoría de los sondeos de exploración presentes en Earl Grey han sido perforados utilizando técnicas de perforación estándar de circulación inversa (*reverse circulation* o “RC”). La perforación diamantina comprende sondeos con diámetros de 47,6 mm, 50,5 mm, 63,5 mm y 85 mm, que se perforan con fines geológicos, metalúrgicos y geotécnicos. Las recuperaciones para perforación de circulación inversa oscilan entre el 70 y el 90% en este entorno geológico/geomorfológico. Las recuperaciones para los sondeos diamantinos están en el orden del 95-100%. Las recuperaciones disminuyen donde se han cruzado zonas de cizallamiento u otras perturbaciones estructurales. La orientación de las perforaciones es en ángulos relativamente agudos (menos de 90°) y, por lo tanto, la longitud intersecada no se considera como una representación del espesor real de la pegmatita; su espesor real se determina a través de modelos geológicos.

La perforación de recursos se llevó a cabo inicialmente en grillas de exploración amplias para determinar la extensión de la mineralización. Esto fue seguido por un programa de perforación en una cuadrícula de 50 por 50 metros para respaldar la estimación de recursos. A través del desarrollo del Proyecto en 2020, se definió las primeras etapas del pit a rajo abierto y se diseñó el programa de perforación para el control de leyes en base a una mayor densidad y criterios geoestadísticos. Esta información proporciona el diseño de la mina durante los años iniciales de puesta en marcha y respalda la definición actual de recursos y reservas.

Instalaciones

El proyecto Mt. Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consiste en (i) una mina a rajo abierto en el depósito de litio de roca dura Earl Grey y un concentrador de espodumeno compuesto por un DMS y circuitos de flotación, 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinera de hidróxido de litio (LiOH), ubicada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del Puerto de Fremantle, desde donde se enviará el producto LiOH grado batería. La concentradora en Mt. Holland tiene una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas secas por año de concentrado con una ley de 5,5 por ciento de óxido de litio que coincide con los requisitos de alimentación de la refinera. La refinera de Kwinana tiene capacidad para producir 50.000 toneladas anuales de hidróxido de litio.

El proyecto Mt. Holland se centra en la extracción y beneficio de reservas de espodumeno en el grupo de pegmatitas Earl Grey. El depósito consta de un cuerpo principal de pegmatitas tabulares gruesas, que

se vuelven progresivamente más estrechas y se ramifican hacia el sur y el este de la pegmatita principal hasta que el cuerpo principal se divide en varios diques más estrechos. Esporádicamente, se encuentran enclaves aislados de box rock dentro del cuerpo de pegmatita.

El primer mineral del tajo se extrajo en 2022 y la concentradora comenzó su puesta en marcha en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023 y se espera que el primer envío de concentrado de espodumeno se realice en el primer semestre de 2024. A diciembre de 2023 se ha finalizado la construcción de la planta concentradora y la refinería se encuentra en plena construcción.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones de producción en Australia al 31 de diciembre de 2023:

	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Promedio ponderado (años) ⁽²⁾	Valor libro bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Mt. Holland	Mina y concentradora produciendo concentrado de espodumeno al 5,5% y producción de hidróxido de litio	4.646	Concentrado de espodumeno: 383 Hidróxido de litio: 50	0	753,4

(1) El tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como los arrendamientos de minería, exploración, misceláneos y de propósito general para Mt. Holland, donde residen la mina, la concentradora y las instalaciones de NPI.

(2) La edad promedio ponderada y el valor bruto en libros corresponden a la participación del 50% de SQM en las instalaciones de producción de los activos de Mt. Holland y la refinería de Kwinana.

Rendimientos de extracción

(en miles, a menos se especifique lo contrario)	2023	2022	2021
Mt. Holland			
Concentrado de espodumeno producido (toneladas métricas secas)	15,0	0,0	0,0

Reservas y Recursos

Mt. Holland: Resumen de reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{(1),(2)}

	Cantidad		Leyes/calidades	Leyes de corte	Recuperación metalúrgica
	Mt totales	Mt atribuibles a SQM	Li2O%	Li2O%	%
Reservas minerales probadas	21,3	10,7	1,55	0,5	75% Concentrador: 85% Refinería
Reservas minerales probables	62,4	31,2	1,57	0,5	75% Concentrador: 85% Refinería
Probadas en existencias	0,2	0,1	1,45	0,5	75% Concentrador: 85% Refinería
Reservas minerales totales	83,9	42,0	1,57	0,5	75% Concentrador: 85% Refinería

- (1) El tonelaje y la ley de la reserva mineral se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación de mineral nominal de 2Mpta. La recuperación del proceso de concentrado se estima en un 75 % para el óxido de litio para la mineralización predominantemente de espodumeno y un 0 % para otros tipos de mineralización. La recuperación del proceso de refinación se estima en un 85%. La recuperación de tantalio se estima en 0%. En la evaluación de reservas, se consideró un costo operativo total de US\$4.979 por tonelada métrica para la producción de LiOH. Los parámetros de precio, costo y rendimiento másico, junto con las restricciones internas de las operaciones actuales, dan como resultado una ley de corte de reservas minerales de 0,5% de óxido de litio con base en un precio de venta de hidróxido de litio de US\$11.000 por tonelada. David Billington es responsable de las reservas minerales con fecha efectiva 15 de diciembre de 2021. La declaración de reservas actual es un agotamiento del modelo de reservas anterior compilado por el QP David Billington. El agotamiento completado por Covalent interrogó el modelo de reservas de 2022 con los estudios topográficos de superficie completados el 27 de diciembre de 2023 y restó los 5 días adicionales de producción al 31 de diciembre de 2023. Las reservas declaradas incluyen reservas de mineral al 31 de diciembre de 2023. Sin cambios materiales desde la última actualización de reservas.
- (2) Se identificó un error en los cálculos de 2022 que resultó en un cambio menor en las leyes de% de Li2O probadas y probables informadas para la divulgación de 2023. Esto no afectó las reservas totales.

Mt. Holland: Resumen de los recursos minerales sin incluir las reservas minerales al final del año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023^{(1),(2)}

	Cantidad		Recursos Leyes/calidades Leyes de corte		Recuperación metalúrgica
	<u>Mt totales</u>	<u>Mt atribuibles a SQM</u>	<u>Li2O %</u>	<u>Li2O %</u>	<u>%</u>
Recursos minerales medidos	27,0	13,5	1,58	0,5	75%
Recursos minerales indicados	61,0	30,5	1,45	0,5	75%
Recursos minerales medidos + indicados	88,0	44,0	1,49	0,5	75%
Recursos minerales inferidos	7,0	3,5	1,38	0,5	75%

- (1) El tonelaje de recursos minerales y el metal contenido se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y es posible que las cifras no coincidan, debido al redondeo. Los recursos minerales se informan sin incluir las reservas minerales. Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. Los recursos han sido reportados como in situ (roca dura dentro de una perforación optimizada). La optimización del pozo y la economía para la derivación de la ley de corte incluyen un precio en la puerta de la mina de US\$800 por tonelada métrica de concentrado de Li2O al 6%, AU\$19 por bcm de costo de extracción (LoM promedio de costo variable por profundidad), AU\$65 de costo de procesamiento por tonelada. Dilución minera fijada al 5% y recuperación al 95%. Tarifas de regalías de 5%. La optimización considerada para el concentrador es del 75%. Los costos estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses según el tipo de cambio de AU\$0,75:US\$1,00. Estos aspectos económicos definen una ley de corte de 0,50 % de óxido de litio. Kerry Griffin es la Persona Calificada responsable de la estimación de recursos minerales con fecha efectiva 6 de octubre de 2021. Sin cambios materiales desde la última actualización.
- (2) Tenga en cuenta que pueden producirse algunos errores de redondeo.

Covalent realizó un ejercicio de agotamiento de los recursos y reservas minerales y éste fue revisado por SQM. El agotamiento del recurso mineral se completó interrogando el modelo de recursos minerales de 2022 con la superficie topográfica final de la mina inspeccionada el 27 de diciembre de 2023, luego se restaron 5 días de producción hasta el 31 de diciembre de 2023 del recurso restante. Se encontró que no hubo agotamiento de los recursos minerales previamente informados, excluyendo las reservas minerales.

El agotamiento de las reservas minerales se completó interrogando el modelo de reservas de 2022 con la superficie de la mina de fin de año y validándolo con los movimientos de materiales. Se contabilizaron como parte del inventario de reservas minerales acopios de mineral por un total de 0,2 toneladas métricas, lo que resultó en el agotamiento de 0,2 toneladas métricas de reservas, de las cuales 0,1 toneladas métricas fueron atribuibles a SQM. Se procesó algún material adicional que estaba fuera del modelo de reserva de 2022. Esta fue una combinación de material mineral adicional identificado durante el modelado de control de leyes y los procesos de minería y el uso de algún material de transición para la puesta en servicio de la concentradora.

Como resultado de un ejercicio de agotamiento, las reservas minerales probadas y probables del proyecto de litio Mt. Holland atribuibles a SQM totalizaron 10,7 millones de toneladas métricas y 31,2 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Los recursos minerales medidos, indicados e inferidos del proyecto de litio Mt. Holland, excluyendo las reservas, de 13,5 millones de toneladas métricas, 30,5 millones de toneladas métricas y 3,5 millones de toneladas al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, se mantuvieron sin cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2021.

La información presentada en las tablas anteriores (proyecto Mt. Holland) ha sido validada por los siguientes Personas Calificadas (QPs):

El Sr. David Billington es Ingeniero de Minas con Licenciatura en Minería, tiene más de 35 años de experiencia en planificación minera, gestión y operaciones mineras y evaluación y consultoría de proyectos, para diferentes commodities (Li, Ta, Sn, Fe₂O₃, Au, Cu, REE). Como ingeniero de minas, ha trabajado en proyectos de pegmatita produciendo litio durante 10 años y ha evaluado múltiples proyectos de pegmatita de litio. Es miembro del Instituto Australasiano de Minería y Metalurgia (AUSIMM), 109676. Cumple con los criterios de experiencia como persona competente para Reservas de Mineral y estilo de mineralización según lo establecido por el Comité Conjunto de Reservas de Mineral (JORC) de AUSIMM. El señor Billington es Persona Calificada (QP) según lo define la subparte 1300 de la Regulación S-K. El Sr. Billington es un ex empleado de Covalent Lithium, una empresa conjunta entre SQM y Wesfarmers Ltd, y actual empleado de Mining Plus a través de la cual asesora a Covalent Lithium. Es responsable de la estimación de reservas para el proyecto de litio Mt. Holland.

El Sr. Kerry Griffin es un Geólogo calificado y tiene más de 28 años de amplia experiencia práctica en geología minera, desarrollo y gestión de minas, diseño y gestión de programas de exploración y perforación de recursos a gran escala, modelado y estimación de recursos, gestión y capacitación de estudios geológicos. /equipos técnicos en Australia, África, América Central y del Sur, Asia Central y Sudeste Asiático, incluidos más de 22 años en puestos directivos o de alto nivel. Su experiencia en pegmatitas de litio incluye exploración, desarrollo de recursos y minería en Australia, África del Sur y América del Sur y, como tal, el Sr. Griffin cumple con los criterios de experiencia como persona competente para Ore Resources en este estilo de mineralización según lo establecido por la AUSIMM. Comité Conjunto de Reservas de Mineral (JORC). Es un QP según lo define la subparte 1300 de la Regulación S-K. Es miembro actual del Instituto Australiano de Geocientíficos (3521) y de la Sociedad de Geología Económica. El Sr. Griffin era empleado de Mining Plus Ltd cuando se calcularon las

estimaciones de recursos. Actualmente trabaja en Global Commodity Solutions. Es responsable de la estimación de recursos para el Proyecto de Litio Mt. Holland.

El señor Andrés Fock es Geólogo y Master en Geología, con 18 años de experiencia en evaluación de proyectos, estimación de recursos, exploración y geoestadística, para diferentes *commodities* como litio, potasio, nitratos, yodo, cobre y elementos de tierras raras. Desde 2019 es Persona Calificada (QP) según se define en el inciso 1300 de la Norma S-K y está inscrito con el N° 0388 en el Registro Público de QP en Recursos y Reservas Mineros, de conformidad con la Ley de QP y su regulación vigente en Chile. Como geólogo, ha evaluado múltiples proyectos de salmuera de litio y pegmatitas que contienen litio. El Sr. Fock actuó como director de proyecto durante la preparación del resumen del informe técnico para el proyecto Mt. Holland. El señor Fock es empleado de SQM.

Derechos mineros

La operación de la mina y concentradora de litio Mt. Holland se distribuye en tres propiedades mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de propósito general y licencias diversas (propiedades de proyecto), que cubren un área aproximada. superficie de 4.606 hectáreas.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas en partes iguales a nombre de MH Gold, una filial de Wesfarmers, y SQM Australia, una filial de SQM. El proyecto es una empresa conjunta, en la que SQM posee el 50% y Wesfarmers posee el 50% restante (la “Mt. Holland Joint Venture”), y es administrado por Covalent, entidad propiedad en un 50% de SQM y en un 50% de Wesfarmers. Covalent no es el propietario registrado ni el solicitante de las propiedades del proyecto según la Ley de Minería de Australia Occidental (WA por sus siglas en inglés).

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento

El transporte de nuestros productos se realiza mediante camiones que son operados por terceros dedicados a través de contratos a largo plazo. Más aún, contamos con instalaciones portuarias y de almacenamiento propias para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestros principales centros de producción y almacenamiento de materias primas son las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur y Salar de Atacama en Chile y Mt. Holland en Australia. Otras instalaciones incluyen nuestra Planta Química de Litio ubicada cerca de la ciudad de Antofagasta en Chile, la planta de hidróxido de litio de Mt. Holland, la cual actualmente está en construcción en la localidad de Kwinana, en Australia Occidental, así como también el terminal Puerto de Tocopilla, el cual es la principal instalación para el almacenamiento y despacho de nuestros productos a granel y envasados de cloruro de potasio (MOP), nitratos y carbonato de litio.

En Chile, los productos terminados de nitrato se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan mediante camiones hasta la terminal del Puerto de Tocopilla donde se almacenan y envían a granel o envasados en bolsas de polipropileno, polietileno o bolsas de polipropileno. Estos últimos también pueden ser transportados y almacenados en un puerto alternativo (Mejillones) para su posterior embarque.

El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos por camión, ya sea hasta la terminal del Puerto de Tocopilla, las instalaciones de Coya Sur o el Puerto alternativo de Mejillones para su envío. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. El producto transportado al Puerto de Tocopilla o Mejillones es un producto final que será enviado o transportado al cliente o

afiliado. La materia prima salitrera para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria.

La solución de cloruro de litio, que contiene una alta concentración de boro, producida en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, se transporta a la planta de carbonato de litio en nuestra área de instalaciones químicas de Litio, donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se suministra a la planta adyacente de hidróxido de litio donde se produce el hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se envasan en envases de distintas características como bolsas de polietileno, *big-bag* FIBC multicapa o polipropileno, almacenados en las mismas instalaciones y resguardados en depósitos. Posteriormente, se consolidan en contenedores que son transportados en camiones hasta un almacén de tránsito o directamente a terminales portuarias para su posterior envío. Las terminales portuarias utilizadas actualmente están aptas para recibir buques portacontenedores y están ubicadas en Antofagasta, Mejillones e Iquique. El carbonato de litio también se puede transportar empacado tanto al Puerto de Tocopilla como a un puerto alternativo (Mejillones) para ser enviado en formato fraccionado.

El yodo obtenido del mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, es procesado, envasado y almacenado exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son tambores y big bag FIBC de polipropileno con bolsa interna de polietileno y barrera al oxígeno, los cuales se consolidan en contenedores y se envían por camión a terminales portuarias aptas para su manejo, ubicadas principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Luego son enviados a distintos mercados en buques portacontenedores o en camión hasta Santiago donde se producen los derivados del yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile. También se pueden transportar bidones y maxibags por rampas planas hasta un puerto alternativo (Mejillones) para ser enviados en formato break Bulk.

En Australia, la producción de concentrado de espodumeno en la mina Mt. Holland comenzó en 2023. Hasta que se complete la refinería de hidróxido de litio en Kwinana, el concentrado se transportará en camiones a una instalación de almacenamiento en Bunbury, aproximadamente a 500 kilómetros al oeste de la mina Mt. Holland. En Bunbury, el producto se distribuye a los socios de la empresa conjunta SQM y Wesfarmers, para que sigan sus planes individuales de envío y comercialización. Para la logística terrestre desde la mina Mt. Holland hasta el puerto de Bunbury, los operadores de transporte a granel son responsables de transportar el concentrado de espodumeno mediante camiones de transporte por la vía pública. El operador de transporte cuenta con una certificación otorgada por Bureau Veritas para la prestación de servicios de transporte y almacén de graneles, transporte de residuos controlados de mercancías peligrosas, operación y mantenimiento de vehículos pesados de acuerdo con los requisitos de las normas de sistemas de gestión ISO 9001:2015 e ISO. 45001:2018.

En Chile, poseemos y operamos el terminal Puerto de Tocopilla. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT), opera instalaciones para el envío de productos y la entrega de ciertas materias primas con base en concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que las instalaciones se utilicen de acuerdo con la autorización otorgada y pagamos una tarifa de concesión anual. Las instalaciones incluyen una máquina pesadora de camiones que confirma la entrada del producto al puerto y lo traslada a las distintas zonas de almacenamiento, un piezómetro dentro del sistema de envío para realizar la carga de productos a granel en los barcos, una grúa con capacidad de 40 toneladas para la carga de sellado producto en barcos y una instalación de mezcla de nitrato.

Las instalaciones de almacenamiento consisten en un sistema de seis silos, con una capacidad de almacenamiento total de 55.000 toneladas métricas, y un área de almacenamiento mixto de depósitos abiertos y cubiertos con una capacidad de almacenamiento total de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con las futuras necesidades de almacenamiento, continuaremos realizando inversiones de acuerdo con el plan de inversión definido por la gerencia. Los productos también se embolsan en las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla, donde la capacidad de ensacado se establece mediante dos máquinas empacadoras de bolsas, una para sacos y bolsas grandes FIBC de polipropileno y otra para polietileno FFS. Los productos que se envasan en Tocopilla pueden ser embarcados posteriormente en el mismo puerto o también pueden ser consolidados en camiones o contenedores para su posterior despacho a los clientes por vía terrestre o marítima a través de contenedores desde otros puertos, principalmente ubicados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de productos a granel, el sistema de cinta transportadora se extiende a lo largo de la costa para entregar los productos directamente a las escotillas de los buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de envío es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto empacado se realiza utilizando las mismas naves graneleras utilizando barcas sin motor ubicadas en el muelle y cargadas por una grúa con capacidad de 40 toneladas desde la terminal del Puerto de Tocopilla. Posteriormente, son remolcados y descargados mediante grúas de barco a los respectivos almacenes.

Normalmente contratamos barcos de carga a granel para transferir el producto desde la terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros centros en todo el mundo o directamente a los clientes, quienes, en ciertos casos, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y envío de nitratos a granel/envasados producidos en Coya Sur están certificados por la organización externa TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015. El Puerto de Tocopilla también cuenta con las certificaciones Responsible Care, ISO 14000 y Ecoport.

6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La información sobre las principales subsidiarias y asociadas de SQM se presenta en detalle en el Anexo 3.

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1 PAGO A PROVEEDORES

Existen procedimientos corporativos que abordan el pago de proveedores, por ejemplo, respecto al pago de las órdenes de compra, se menciona que se debe efectuar en un plazo de 30 días, a no ser que se establezca expresamente un plazo distinto. De todas formas, nuestra política es garantizar el pago oportuno a nuestros proveedores de bienes y servicios. En promedio el pago se efectúa a los 45 días desde que el proveedor presenta su factura y es recibida por SQM.

Las fechas de pagos son calculadas desde la fecha en que llega la factura a poder de SQM, debidamente extendida y con los documentos adjuntos solicitados. En el caso que, por omisión o error de algún dato de la factura, se requerirán modificaciones y la emisión de una nota de crédito por el total de la factura a corregir, no pudiéndose aceptar notas de crédito parciales. Debido a esto, los plazos se interrumpen hasta la presentación de la nueva factura correctamente confeccionada.

Se cuenta desde la fecha de recepción de la factura o fecha de recepción de los bienes por parte de SQM, lo que sea posterior a su ocurrencia. En las facturas se indica las condiciones de pago estipuladas en los convenios y órdenes de compras respectivas, así como los descuentos por pronto pago vigente a la fecha de emisión.

La Compañía cuenta con un listado de proveedores estratégicos, bajo el cual se está elaborando un plan de acción para mitigar riesgos de acuerdo con sus variables críticas, donde se podría revisar según su criticidad si tiene sentido plazos especiales para alguno de estos proveedores. Dado lo anterior, se viene trabajando en una definición interna para realizar una segregación de proveedores críticos y no críticos.

Para proveedores extranjeros por lo general se utiliza una condición que establece que el pago será en los plazos acordados con el proveedor, que dependiendo del caso en particular puede ser más o menos del plazo establecido en el procedimiento. Por proceso, las compras de importación se respaldan por un anticipo y luego contra el documento de embarque se acuerda el pago del saldo pendiente, este en promedio es de 15 días.

Para aquellos proveedores nacionales o internacionales con los que SQM tiene una relación comercial más sólida, se permite realizar los pagos una vez que los bienes son recibidos en nuestras bodegas o puntos de destino.

A nivel compañía, no tenemos una meta días calendario, sin embargo, promovemos las buenas prácticas para los pagos oportunos respetando negociaciones de buena fe entre ambas partes y basándonos en lo indicados en el procedimiento corporativo. Por lo mismo, en nuestras operaciones del norte de Chile se ha fijado como meta, en el mediano plazo, que en general todos los pagos se realicen en un plazo máximo de 30 días desde la presentación de la factura.

Como buena práctica, para fomentar al desarrollo de los proveedores locales (Región de Tarapacá y Región de Antofagasta) hemos definido pago al contado para ellos. Este mismo criterio se ha aplicado a aquellos prestadores de servicios que hemos categorizado preliminarmente como críticos, independientemente de su lugar de residencia.

Para lograr estos objetivos y alineados con nuestra política de Sostenibilidad, solicitamos y controlamos que nuestros proveedores de servicios mantengan actualizados y nos certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones laborales a través de una empresa certificadora externa, validada para esto.

SQM cuenta con la plataforma ARTIKOS donde las empresas contratistas en forma gratuita pueden hacer el seguimiento al pago de sus facturas.

(https://art-p-ptk.artikos.cl/SIAS/web_SQM/HomeProv.asp#)

No tenemos montos de interés en mora ni tampoco tenemos acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago del Ministerio de Economía.

Pago a Proveedores 2023

	Tipo de Proveedor	Tramo de Días Calendario		
		Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
Nº de Facturas Pagadas	Nacional	105.302	1.489	1.804
	Extranjero	2.604	2.419	1.304
	Total	131.346	3.908	3.108
Monto Total en MM\$ (millones de CLP)	Nacional	4.078.573	13.618	4.885
	Extranjero	519.439	65.053	41.425
	Total	4.596.012	78.671	46.310
Nº de Proveedores	Nacional	3.624	322	315
	Extranjero	2.544	561	394
	Total	6.168	883	709

7.2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

En SQM estamos conscientes que, como empresa multinacional con operaciones alrededor del mundo, tenemos la responsabilidad de respetar los derechos humanos y nuestros compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de la compañía, incluso más allá de lo que las leyes nos exijan, siendo éstas un piso mínimo para nuestro actuar.

A lo largo de nuestra trayectoria, hemos trabajado por mejorar (i) nuestra calidad en la producción, (ii) otorgar un trato justo, (iii) en la protección del medio ambiente y (iv) en el respeto irrestricto a los derechos humanos, sometiéndonos a los más altos estándares internacionales. Hemos adherido formalmente a los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de la ONU y el marco de “proteger, respetar y remediar” que éstos consagran, adoptándolos como propios. Buscamos poder extender este compromiso con los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena productiva, con el fin de asegurar un suministro responsable.

SQM ha desarrollado un programa de abastecimiento responsable alineado con los cinco pilares que constituyen el núcleo de nuestra estrategia de sustentabilidad empresarial: 1) ética y gobierno corporativo, 2) nuestros trabajadores, 3) cadena de valor, 4) medio ambiente y desarrollo sustentable, y 5) comunidades. En línea con estos pilares, nuestro objetivo es garantizar que nuestros proveedores comprendan y puedan cumplir nuestras expectativas para mantener nuestros altos estándares. En consecuencia, hemos publicado nuestra Política de Abastecimiento Responsable, que resume nuestros requisitos para la cadena de valor.

Esperamos que todos los proveedores con quienes nos vinculamos cumplan la legislación aplicable y compartan nuestros compromisos de sustentabilidad en sus propias empresas. Instamos a todos nuestros proveedores que incluyen insumos, servicios, consultorías, intermediarios, entre otros que presten servicios a SQM que:

- Respeten los derechos humanos de sus trabajadores
- Cuiden el medio ambiente
- Protejan la salud y seguridad
- Prioricen la ética e integridad en sus negocios
- Promuevan un trato justo con sus propios colaboradores

Para ello, en términos concretos buscamos asegurar al menos que:

- Aseguren el cumplimiento de nuestro código de ética
- Conozcan y entiendan nuestras políticas
- Realicen una autoevaluación en materia de sustentabilidad de manera anual
- Se comprometan a entregar más información en caso de ser requerida y/o participar en una validación adicional
- Apliquen acciones correctivas en caso de ser necesario

En nuestra Política de Abastecimiento Responsable hemos definido que existen ciertos riesgos a lo largo de la cadena de suministro los cuales, de producirse, implican un incumplimiento sustancial a la Política, sino que también a las demás políticas corporativas de SQM. En este sentido, se entiende por incumplimiento sustancial incurrir en una vulneración grave a los derechos humanos o realizar conductas intolerables que representen una amenaza al estado de derecho o los derechos humanos. En estas situaciones, SQM podrá suspender o poner término a la relación comercial con el proveedor que haya incurrido en dicha conducta.

Estamos conscientes que, a lo largo de la cadena de suministro de actividades vinculadas a la extracción de minerales, así como en su transporte o comercio, existe mayor susceptibilidad de que se produzcan ciertos abusos constitutivos de vulneración grave a los derechos humanos que las empresas deben evitar y comprometerse a erradicar. En este sentido, se considera una vulneración grave a los derechos humanos:

- Incurrir en alguna forma de trabajo infantil de acuerdo con el Convenio N°182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Chile en el año 2000.
- Adoptar o tolerar prácticas de trabajo forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna, incluyendo el trabajo bajo amenaza y todo trabajo para el cual el individuo no se haya ofrecido voluntariamente.
- Cualquier forma de tortura o tratamiento cruel, inhumano o degradante.
- Otros tratos abusivos, como por ejemplo la violencia sexual generalizada y otras violaciones graves a los derechos humanos.
- Cometer o participar en la comisión de crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.

Asimismo, entendiendo que las actividades extractivas de minerales, como las que desarrolla SQM, presentan riesgos respecto a la posible participación de grupos armados no estatales a lo largo de la cadena de suministro, los cuales representan una amenaza para el estado de derecho y los derechos

humanos, SQM no tolerará ningún tipo de apoyo directo o indirecto a estos grupos armados no estatales. El apoyo directo o indirecto puede incluir, pero no se limita a, obtener minerales, realizar pagos, proporcionar asistencia logística o equipos, realizar actos o contratos en su nombre, entre otros.

En este sentido, se consideran conductas intolerables:

- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que controlen ilegalmente sitios de trabajo y faenas, o que de cualquier otra forma ejerzan control sobre rutas de transporte o puntos de comercialización de minerales.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que recolecten impuestos ilegalmente o extorsionen en los puntos de acceso a los sitios de trabajo o faenas a lo largo de las rutas de transporte o en los puntos donde los minerales son comercializados.
- Apoyar directa o indirectamente a grupos armados no estatales que extorsionen a intermediarios, exportadores o comerciantes internacionales.

A su vez, para verificar lo establecido en nuestras políticas, hemos desarrollado un mecanismo de evaluación de proveedores que considera 6 categorías:



En el año 2023, se llevó a cabo la segunda Autoevaluación en base a los criterios de Sostenibilidad en la que participaron 71 proveedores. De estos, 7 fueron ingresados por el procedimiento de Lista CAHRAS que es solicitado por el área de Compliance, a todos los proveedores que pertenecían a áreas afectadas por conflictos y alto riesgo. Además, 52 proveedores fueron invitados a participar por SQM, y 12 fueron identificados como potenciales proveedores para SQM quienes también participaron de la evaluación interna por SQM.

Evaluación de Proveedores

	Tipo de Proveedor	2023
Nº de Proveedores Prospectos de Analizar ¹	Nacional	58
	Extranjero	13
	Total	71
Nº de Proveedores Evaluados	Nacional	58
	Extranjero	13
	Total	71
% de Proveedores Evaluados	Nacional	100%
	Extranjero	100%
	Total	100%
Compras Totales de Proveedores (MM\$)	Nacional	4.097.076
	Extranjero	623.917
	Total	4.720.993
Compras Totales de Proveedores Evaluados (MM\$)	Nacional	305.153
	Extranjero	43.001
	Total	348.154
% de Compras de Proveedores Evaluados	Nacional	8%
	Extranjero	6%
	Total	7%

¹ N° de proveedores que hubieran sido analizados durante el periodo.

Dentro de nuestra metodología de evaluación categorizamos a nuestros proveedores en 5 categorías dependiendo el cumplimiento de los criterios explicados anteriormente, es así que, la calificación “A” corresponde a cumplimiento sobre 80% de lo esperado por SQM, “B” entre 60-80%, “C” entre 40-60%, “D” entre 20-40% y “E” entre 0-20%.

Los resultados de los proveedores internos de SQM (52 proveedores) que realizaron la Autoevaluación el promedio global corresponden a un puntaje de 68,2% en la cual las categorías más altas corresponden a ética de negocios y Respeto a los derechos humanos, mientras que las más bajas a medioambiente y responsabilidad social empresarial. De los 52 proveedores evaluados, 17 obtuvieron categoría “A” mientras que 28 obtuvieron categoría “B” y 7 obtuvieron categoría “C”.

Esto nos entrega una línea base para seguir avanzando en sostenibilidad a través de trabajar directamente con nuestros proveedores para seguir alineando nuestros criterios establecidos en el programa.

8. INDICADORES

8.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En relación con clientes

La ley 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor no aplica a las líneas de negocios de SQM en Chile y filiales, siempre y cuando la venta de productos no sea realizada al consumidor final. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía cuenta con procedimientos que permiten asegurar que los productos que elabora y comercializa cumplen con la reglamentación vigente en todos los países donde opera y respecto de cada uno de los ámbitos descritos en la Sección 6.1, Marco Legal o Normativo.

En este contexto, durante 2023, la Compañía no ha sido objeto de multas relacionadas con clientes en ninguna de sus líneas de negocio.

En relación con trabajadores

Para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores, SQM dispone de los siguientes procedimientos:

- Reglamento Interno Orden Higiene y Seguridad;
- Procedimiento “Identificación, fusión y verificación del marco regulatorio del SGIGC”;
- Procedimiento “Identificación de requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo”;
- Alertas Legales sobre cambios normativos que se reportan por la Vicepresidencia Legal a las áreas;
- Procedimientos de Prevención, detección, denuncia y seguimiento de acoso laboral y sexual;
- Procedimiento para el tratamiento de reclamos relativos a situaciones no equitativas o discriminatorias.

Durante el año 2023 las sociedades fueron objeto de tres sanciones administrativas (multas) cursadas por la Dirección del Trabajo, dos de ellas están ejecutoriadas y pagadas por un monto de total de CLP\$9.591.500 y una se encuentra pendiente.

Además, en 2023, las sociedades fueron 16 juicios de Tutela de Derechos Fundamentales, de los cuales 10 tutelas pertenecen a la División Nitratos Yodo, donde siete de ellas se encuentran terminadas mediante avenimiento o conciliaciones y tres se encuentran pendientes; y 6 pertenecen a la División Potasio Litio, donde 2 se encuentran terminadas mediante avenimientos o conciliaciones y 4 se encuentran pendientes.

En relación con el medio ambiente

La protección del medio ambiente, el respeto de los derechos humanos y en general el impacto en la sustentabilidad son una preocupación permanente de la compañía, tanto en sus procesos productivos como en toda la cadena de suministro. Este compromiso está respaldado por los principios que se declaran en la Compañía en su política de Desarrollo Sostenible, Ética y Derechos Humanos.

Dentro de cada área operacional de la Compañía existe una Gerencia de Medio Ambiente que se ocupa de cumplir con la normativa medioambiental. La Compañía realiza en todas sus operaciones planes de seguimiento y monitoreo ambiental en base a estudios científicos especializados. El seguimiento de variables relevantes definidas para cada proyecto permite verificar el estado de, por ejemplo, vegetación, flora, fauna y biota acuática en los ecosistemas a proteger. A su vez, los planes de seguimiento se apoyan en una amplia red de control que cuenta con puntos de monitoreo como pozos y estaciones meteorológicas, imágenes satelitales, parcelas para registro de estado de vegetación y fauna, entre otros. Las actividades comprendidas en dichos planes son reportadas regularmente a la autoridad en virtud de lo comprometido en las resoluciones que aprueban los distintos proyectos del Grupo SQM. Para el caso específico del Salar de Atacama, SQM ha implementado una plataforma en línea (www.sqmsenlinea.com), la cual permite que cualquier persona pueda acceder a toda la información ambiental que la Compañía recopila, de acuerdo a sus compromisos.

Asimismo, en el caso de las operaciones de Litio y Potasio, se cuenta con una Estrategia de Cumplimiento Ambiental, que estructura el proceso de identificación, catastro, promoción, asistencia y verificación del cumplimiento, así como el seguimiento y reportabilidad de los requisitos ambientales aplicables. Se cuenta con una matriz de requisitos ambientales aplicables, que detalla todas las exigencias y compromisos establecidos en resoluciones de calificación ambiental y normativa aplicable, así como programas operativos de cumplimiento por faena, de carácter anual, que contienen una programación de las actividades de asistencia y verificación de requisitos ambientales aplicables. Durante 2023 se ejecutó el primer programa en modalidad piloto, mientras que, durante 2024, se generarán indicadores de desempeño y de riesgo, asociados a los resultados de su ejecución.

En este contexto, el seguimiento ambiental que mantiene la Compañía en los sistemas donde opera, está respaldado por numerosos estudios que han integrado diversos esfuerzos científicos de prestigiosos centros de investigación, a nivel nacional e internacional tales como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y la Universidad Católica del Norte.

Además, en el marco de los estudios ambientales que realiza la Compañía para sus nuevos proyectos, se están realizando importantes trabajos de registro del patrimonio cultural prehispánico e histórico, así como de protección de sitios patrimoniales, de acuerdo con la legislación vigente. Estas acciones se han realizado especialmente en los alrededores de María Elena (ME) y de la faena Nueva Victoria (NV). Este esfuerzo está siendo acompañado de acciones de difusión para la comunidad y de puesta en valor de sitios de interés.

Somos capaces de identificar aquellos aspectos de relevancia ambiental en cada proyecto y evaluar sus potenciales impactos, lo que requiere un alto nivel de conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas del área de influencia en que se desarrollan nuestros proyectos, de manera de poder gestionar y responder de forma anticipada ante cualquier potencial afectación. Cada uno de nuestros proyectos es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. A diciembre de 2023, contamos con las autorizaciones ambientales de 70 proyectos, de éstos 15 corresponden a Estudios de Impacto Ambiental y 55 a Declaraciones de Impacto Ambiental.

Para el año 2023, la Superintendencia de Medio Ambiente realizó fiscalización programada al Proyecto Tente en el Aire de Faena Nueva Victoria, donde participaron CONADI, SAG y SMA. Se revisaron compromisos con comunidades, bióticos y componente patrimonial paleontológico.

Durante el 2023, Salar de Atacama recibió visita de la Dirección General de Aguas, que fiscalizó las captaciones en Salar de Atacama en el marco de su programa anual de fiscalizaciones, no verificándose extracción por sobre los derechos otorgados, ni infracción alguna al Código de Aguas. Con fecha 10 de noviembre de 2023, la Dirección General de Aguas cerró los expedientes de fiscalización asociados.

Asimismo, se recibió una fiscalización por parte del Servicio Nacional de Geología y Minería, quienes revisaron diversos aspectos relacionados con seguridad minera, así como la aplicabilidad de permisos de competencia de ese servicio respecto de un proceso asociado a la producción de sulfato de litio.

En la faena Planta Química de Litio, se recibió visita de la Seremi de Salud Antofagasta en dos oportunidades; la primera, para verificar el sistema de abastecimiento de agua potable, y la segunda, para verificación de las condiciones de calderas, en el marco de lo establecido por el D.S. N°10/2012, del Ministerio de Salud.

Asimismo, nuestras operaciones Coya Sur, María Elena, fueron fiscalizadas por la Superintendencia de Medio Ambiente, SERNAGEOMIN y por la Seremi de Salud Antofagasta. Las materias fiscalizadas corresponden a Resoluciones de Clasificación Ambiental (RCA's), Declaración de Emisiones por D.S. N° 138, estaciones de monitoreo por Decreto Supremo (D.S.) N° 61, Plantas PTAS, Plan de Descontaminación María Elena, y Planes de Cierre. Adicionalmente, la faena Pedro de Valdivia también fue fiscalizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con motivo de RCA.

Durante el 2023, Puerto Tocopilla fue fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el Plan de Descontaminación.

En relación con nuestras operaciones en Nueva Victoria, en el mes de febrero de 2019, la Superintendencia de Medio Ambiente aprobó programa de cumplimiento, en actual ejecución, suspendiendo el proceso sancionatorio iniciado en el año 2016. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal Ambiental de Antofagasta en octubre de 2020. En cumplimiento de lo comprometido, en julio de 2020, ingresamos el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Modificación parcial del sistema de reinyección en los puquios de Llamara”. El proyecto fue aprobado en octubre de 2023, y concluyó con un proceso de Consulta Indígena con acuerdo con comunidades Tamentica, Quillagua y Huatacondo (Protocolo de Acuerdo Final).

En Salar de Atacama, el programa de cumplimiento que había sido aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente fue dejado sin efecto por el Tribunal Ambiental en diciembre de 2019. SQM presentó en noviembre de 2020 una nueva versión del programa de cumplimiento, abordando las observaciones formuladas por la Superintendencia. Finalmente, Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Res. Ex. N°38/F-041-2016 del 29 de agosto de 2022 dejando sin efecto las medidas provisionales impuestas y el sancionatorio. Al 31 de diciembre de 2023 se logró obtener un 20% de las acciones ejecutadas y un avance del 80% de acciones en ejecución.

Parte de los compromisos adquiridos en el Programa de Cumplimiento de Salar de Atacama corresponden a implementar un monitoreo participativo para el Plan de Seguimiento Ambiental Hidrogeológico, diseñar e implementar un programa de formación comunitaria asociado al seguimiento ambiental, reducir escalonadamente el límite máximo de extracción de salmuera hasta llegar a 822 l/s a partir de 2027, un poco menos del 50% de la extracción autorizada; y una reducción del caudal total de agua industrial a 120 l/s, equivalentes a una reducción del 50% del caudal autorizado.

Finalmente, SQM cuenta con planes de cierre para todas sus faenas productivas aprobados por la autoridad correspondiente, que incluyen criterios y medidas acordes a la normativa vigente.

Sanciones, Multas, Programas y Planes de Reparación Ambientales 2023

	N°
Sanciones Ejecutoriadas	0
Multas Totales Ambientales	0
Programas de Cumplimientos Ambientales Aprobados ¹	2
Programas de Cumplimientos Ambientales Ejecutados Satisfactoriamente ²	N/A
Planes de Reparación Ambiental Presentados	0
Planes de Reparación Ambiental Ejecutados Satisfactoriamente ³	N/A

N/A: no aplica

1. Programas de cumplimiento ambiental aprobados en años anteriores y que se encuentran actualmente en ejecución
2. Los planes de cumplimiento ambiental se encuentran en ejecución, por lo tanto, no es posible saber aún si fueron ejecutados satisfactoriamente.
3. Dado que no contamos con planes de reparación ambiental, no nos aplica esta pregunta.

Libre Competencia

La Compañía cuenta con una Política de Libre Competencia, así como también un Protocolo sobre entrega y uso de información sensible relativa al negocio Lito. En el marco establecido por el Código de Ética de SQM, se establece el compromiso de la empresa de respetar la libre competencia, por ello, la respectiva Política tiene como objeto establecer lineamientos y conductas esperables de parte de los trabajadores, a fin de respetar las leyes de libre competencia en todo el mundo.

En este sentido, se espera que todos los directores, ejecutivos y trabajadores comprendan y respeten las leyes de libre competencia, y tengan presente que el no respetarlas podría derivar en considerables multas para SQM, en litigios y, en algunos países, multas o sanciones penales a directores, ejecutivos o trabajadores involucrados en dicha conducta. La infracción a las leyes de libre competencia también puede derivar en que acuerdos comerciales sean inexigibles y en un daño significativo a la reputación de las personas, como también de SQM.

Para cada caso, la Política de Libre Competencia de la Compañía establece reglas de conductas que nunca deben ejecutarse, y otros temas que primero deben discutirse con la Gerencia de Ética y Compliance de SQM. Por otra parte, dicha Política contiene mejores prácticas en materia de cumplimiento, las cuales, si se aplican adecuadamente, reducirán sustancialmente las posibilidades de que las leyes de libre competencia sean infringidas. Esta Política se basa en dos reglas de oro fundamentales: i) nunca celebrar acuerdos o contratos anticompetitivos, y ii) nunca abusar de la posición dominante de mercado.

Durante 2023 SQM no tuvo sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

Otros

SQM cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que se encuentra certificado hasta septiembre de 2023, el cual establece los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante situaciones que puedan representar la responsabilidad penal de la compañía. En términos de prevención, la compañía cuenta con un Código de Ética que establece un estándar de conducta esperable para todos sus colaboradores.

A fin de crear un ambiente de control, la Compañía dispone de distintas políticas y procedimientos corporativos que refuerzan su apego a una cultura de integridad. Por otra parte, se lleva a cabo un sólido programa de capacitación y comunicación, que permite dar a conocer el programa de compliance, además de concientizar sobre la necesidad de su cabal seguimiento e implementación. Respecto a detección de casos, entre otros, la empresa cuenta con un Canal de Denuncias que busca que tanto trabajadores como terceros puedan reportar posibles incumplimientos a las políticas y directrices de la Compañía. (Detalles de todas estas directrices se encuentran en la Sección 3, Gobierno Corporativo).

Durante 2023, SQM no registra sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

8.2 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA

Conforme a la clasificación de Sustainable Industry Classification System (SICS), SASB-VRF que proporciona determinadas métricas para medir el desempeño de empresas en distintas industrias, SQM fue clasificada como industria química.

Considerando el alcance y naturaleza de las actividades de negocio de SQM, en esta Memoria y sección se responden indicadores del “Chemicals Industry Standard” (“Estándar para la Industria Química”).

Las temáticas relevantes para la industria química que incluye SASB-VRF, y que serán reportadas en esta sección son: emisiones de gases de efecto invernadero; calidad del aire; gestión de la energía; gestión del agua; gestión de residuos peligrosos; relaciones con la comunidad; salud y seguridad de la fuerza laboral; diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso; gestión de las sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente; organismos modificados genéticamente; gestión del entorno jurídico y reglamentario; seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia y parámetros de actividad.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Indicadores

1.- RT-CH-110a.1. Emisiones mundiales brutas de alcance 1, porcentaje cubierto por las regulaciones de limitación de emisiones.

2.- RT-CH-110a.2. Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos.

Nuestros productos son utilizados en industrias que son fundamentales para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Por lo mismo, definimos metas muy ambiciosas en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI, considerando emisiones de alcance 1 y 2 e incorporando algunas de las categorías para aquellas emisiones alcance 3. Estas metas se encuentran reflejadas en nuestro Plan de Sostenibilidad, donde nos hemos puesto objetivos de reducción de emisiones de gases

de efecto invernadero, como, por ejemplo, aspirar a ser carbono neutral para el litio y cloruro de potasio hacia 2030, y de todos nuestros productos hacia el 2040, tomando como año base 2019, lo que implica una reducción del 90% y 10% offset de las emisiones a 2040.

Los ejes de trabajo relacionados a emisiones son:

- Mitigación a través de la cuantificación de nuestras emisiones de GEI según metodologías internacionales y verificadas periódicamente, en búsqueda de la gestión interna en cada una de nuestras faenas productivas para el cumplimiento de las metas de reducción comprometidas en nuestra estrategia de sostenibilidad. Dentro de nuestra gestión se incluye la identificación, evaluación e implementación de oportunidades tendientes a reducir consumos de energía y las emisiones de GEI junto con el seguimiento periódico de las mismas.
- Adaptación de nuestras operaciones, procesos productivos y logísticos de acuerdo con las necesidades y los riesgos específicos de cada proyecto, incorporando el cambio climático dentro de los factores de evaluación periódica de éstos, de manera de identificar, evaluar y gestionar de forma exitosa posibles injerencias en éstos de los crecientes efectos del cambio climático.
- Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones, según la normativa ambiental vigente.
- Búsqueda continua de alternativas para minimizar la generación de emisiones.

Monitoreamos las emisiones en todas nuestras operaciones, actividad que realizamos mediante una detallada predicción de los efectos ambientales identificados, la instalación e implementación de equipos de abatimiento y un adecuado seguimiento de las emisiones.

Contamos con estaciones meteorológicas, las que son esenciales para monitorear los procesos de evaporación solar en las operaciones. Además, en SQM gestionamos planes de seguimiento ambiental y como parte de estos, se realizan mediciones isocinéticas a las salidas de chimeneas de los equipos, que forman parte del proceso productivo como secadores y calderas. Nuestro trabajo durante el período se ha concentrado en disminuir nuestras emisiones por producto.

SQM estima el total de su Huella de Carbono asociada a la suma de sus procesos productivos y también en forma separada para varios de sus productos. La estimación de las emisiones se realiza bajo los estándares indicados por el IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories (2006), el GHG Protocol, la ISO 14064 de Gases de Efectos Invernadero y la ISO 14040 de Análisis de Ciclo de Vida. Los factores utilizados para la energía eléctrica corresponden a los publicados en sitio web de la Comisión Nacional de Energía. Se utiliza los factores de acuerdo con el Sistema Eléctrico con el cual se tiene contrato.

La estimación de GEI considera desde los procesos extractivos del mineral hasta la obtención del producto terminado, puesto en el puerto. En cuanto al alcance 3, se estiman 4 de las 15 categorías definidas por el GHG Protocol: bienes y servicios adquiridos, transporte de cargas agua arriba, movilización de personas y transporte de carga aguas abajo.

Las emisiones reportadas se encuentran bajo el control financiero, los gases incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O. Cabe mencionar que nuestras emisiones no están cubiertas por un impuesto o cap & trade, no obstante, en Chile tenemos un impuesto de US\$5/tCO₂ y ya estamos viendo cambios al modificarse el umbral de impuesto que actualmente afecta a las instalaciones con equipos de más de 50 MW térmicos como capacidad instalada. Bajo este criterio, en 2023, SQM pagó aproximadamente US\$360 mil, lo que corresponde a las emisiones provenientes de caldera en Coya Sur. Un potencial riesgo es que todas nuestras emisiones paguen este impuesto en un futuro. No se incluye en el cálculo las emisiones de los

siguientes gases: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF6) y trifluoruro de nitrógeno (NF3).

En 2023 la emisión total de GEI fue de 1.608.647 tCO₂ eq. desglosado en 315.260 tCO₂ eq (Alcance 1), 532.482 tCO₂ eq (Alcance 2) y 760.905 tCO₂ eq (Alcance 3). Actualmente el 8,6% de aumento en las emisiones se debe a las ampliaciones de capacidad realizadas por la Compañía.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Tipo de Alcance	Métrica	Gases Incluidos	2023	2022	2021
Emisiones Directas de GEI (Alcance 1)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	315.260	300.298	286.562
Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 2)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	532.482	508.076	509.108
Otras Emisiones Indirectas de GEI (Alcance 3)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	760.905	673.113	521.065
Emisiones Totales (1, 2 y 3)	tCO ₂ eq	CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O	1.608.647	1.481.487	1.316.735

Nota: CO₂ – dióxido de carbono, CH₄ – metano, N₂O - óxido de nitrógeno.

Precio al Carbono

<p>¿Cómo se determina?</p> <p>SQM ha fijado un precio interno a las emisiones de Dióxido de Carbono en US\$15 por cada tonelada emitida.</p> <p>El precio se determinó considerando el análisis de alternativas de reducción de emisiones a través de una curva marginal de abatimiento donde se determinó el coste por unidad abatida para nuestras operaciones cercanos a US\$10-15 por tonelada.</p> <p>Además, se consideró el actual sistema de impuestos verdes (SIV) y su futuro cambio de criterio, pasando de uno tecnológico (calderas y turbinas) a uno de emisiones (umbral de corte de 25 kCO₂e).</p> <p>También, se han integrado al precio otras regulaciones internacionales, como lo es el Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM) de la Unión Europea, que gravará las importaciones de diversos bienes producidos fuera de la EU, entre ellos, los fertilizantes. Analizando las potenciales emisiones afectas proyectadas en cada operación de SQM más los objetivos de sostenibilidad de la Compañía.</p>	<p>¿Cómo se ocupa?</p> <p>El precio interno a las emisiones se utiliza como criterio en la evaluación de los distintos tipos de proyectos que se ejecuten en el año calendario, para fomentar y potenciar aquellas alternativas que sean más sustentables, es decir que tengan un menor impacto en emisiones, y que, eventualmente, sean más costosas sin la inclusión de este gravamen interno.</p>
---	--

Durante 2023 realizamos algunas iniciativas que están en línea con nuestros objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero las cuales se mencionan a continuación:

Dado que somos un actor clave en la industria, liderando la producción y refinamiento de litio para satisfacer la creciente necesidad global, lo que nos permite contemplar desafíos que son claves para avanzar hacia el desarrollo de la electromovilidad. En ese sentido, damos otro paso muy importante camino hacia la carbono neutralidad y las cero emisiones. Esta vez, el camino lo transitamos junto a nuestros socios estratégicos de Excon, incorporando el primer cargador frontal eléctrico a nuestras operaciones en Salar de Atacama. Gracias a las sinergias aportadas por Excon, Sany y SQM, concretamos este hito, el cual se relaciona con ser el primero de su tipo en operación, tanto en SQM, Chile y Latinoamérica. La maquinaria eléctrica trae distintos beneficios como es la reducción de la contaminación y la reducción de tiempos de mantención, ya que viene a reducir considerablemente todos aquellos insumos que normalmente ocupa un vehículo de este tipo diésel, como los lubricantes que se requieren para ello.

Incorporamos semirremolques eléctricos a nuestra flota. La línea semirremolques Hybrid R de Randon incluye tecnología e innovación que permite recuperar la energía generada durante movimientos de descenso y frenado. De esta forma se reducen los gastos en combustibles, provocando un menor desgaste en los componentes y contribuyendo a una menor generación de residuos. Los semirremolques incluyen una bodega para el traslado de sales de nitrato entre las faenas Coya Sur y el Puerto de Tocopilla, y considera un estanque para el traslado de soluciones de salmuera en la faena SQM Salar.

Todas estas iniciativas nos permiten seguir profundizando en el programa de Sostenibilidad de la compañía, y en especial, acercarse al cumplimiento de nuestra aspiración de alcanzar la carbono neutralidad de nuestros productos a 2040.

En el 2023 establecimos una alianza con Volvo para adquirir el modelo Volvo FH Electric, que tiene una potencia de 490 kW (660 CV). Estos camiones suelen equiparse con tres motores eléctricos y hasta seis baterías (540 kWh). Su carga se puede realizar desde 1 hora con 30 minutos hasta 8 horas, dependiendo del número de baterías y tipo de cargador.

Una flota de 10 camionetas eléctricas de GrandLeasing fueron adquiridas por la Compañía bajo la modalidad de leasing operativo, las que se suman a las 11 traspasadas anteriormente. Las camionetas son marca Maxus modelo T90 EV, que cuenta con un motor eléctrico que genera 130kw de potencia, es decir, 174 hp. Además, traen un pack de baterías de 88,5 kWh que permite recorrer hasta 400 km según la norma NEDC. Las camionetas se encuentran en operación en la faena de Nueva Victoria, en la Región de Tarapacá. Cabe destacar, que, en la misma faena, se instaló una electrolinera con capacidad de carga para dos vehículos eléctricos en el Campamento Iris, permitiendo una carga rápida en dos horas al full de capacidad.

Como parte de nuestros compromisos de sostenibilidad, SQM reporta en diversas instancias a CDP, Dow Jones Sustainability Index, SASB, Huella Chile. Se informa el inventario de emisiones, huella de carbono de producto, huella de carbono corporativa, consumo y energía, entre otros indicadores. En un ejercicio de transparencia, durante 2024 SQM está en proceso de verificación de huella de carbono de producto 2023 con una firma independiente de contabilidad.

Calidad del aire

Indicador

1.- RT-CH-120a.1. Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: (1) NOX (excepto el N2O), (2) SOX, (3) compuestos orgánicos volátiles (COV) y (4) contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP).

Realizamos una ardua labor para manejar y vigilar las emisiones de material particulado MP10, contamos con una vasta red de monitoreo de la calidad del aire en la localidad de María Elena, y somos parte de la red de monitoreo de calidad del aire en Tocopilla.

Con respecto a los Planes de Descontaminación Atmosféricos para MP10 en estas localidades, la compañía ha implementado una amplia gama de medidas para cumplir con los compromisos de control y reducción de las emisiones:

En María Elena, desde el 2007 a la fecha, hemos logrado una importante reducción de las emisiones de MP10 en la Planta de Producción María Elena. La disminución es producto de cambios operacionales implementados, los cuales han permitido mejorar significativamente la calidad del aire en la localidad cumpliendo con la norma diaria y anual de MP10. Las estaciones que incluyen la Red de Monitoreo de Calidad del Aire asociada al Plan de Descontaminación de María Elena, cumplen la Norma Anual de Calidad del Aire para MP10 (50µg/m3N) a partir del período 2010-2012 en Estación Hospital y en Estación Iglesia a partir del periodo 2012-2014.

Para la ciudad de Tocopilla, las emisiones de MP10 generadas por las operaciones del puerto de SQM son menores frente a otras fuentes en el lugar. En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférico de Tocopilla, se han cumplido los compromisos y ejecutado todas las medidas necesarias para mitigar sus emisiones. Durante 2023, la emisión de MP10 de las operaciones del Puerto de SQM fue de 3,33 ton logrando una importante reducción de MP10 emitido, en relación al año 2007. Al comparar estos resultados con los obtenidos en 2022 la reducción sigue siendo bajo lo comprometido en el Plan de Descontaminación.

Otras Emisiones al Aire

Otras Emisiones	Métrica	2023	2022	2021
Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)	Ton	4.675,8	4.913,8	5.753,1
Contaminantes del Aire Peligrosos (HAP)	Ton	478,7	442,3	403,7
MP	Ton	2.651,8	2.334,4	2.122,9
MP10	Ton	108,9	102,1	88,2
MP2.5	Ton	108,3	96,8	83,5
NOx	Ton	1.377,6	1.273,2	1.072,6
SOx	Ton	1.450,5	1.448,8	1.390,1

Nota: MP – material particulado, NOx – óxidos de nitrógeno, SOx – Óxidos de Azufre.

Durante 2023 hubo un aumento en la emisión de todos los contaminantes, principalmente de NOx y Contaminantes del Aire Peligrosos (HAP). Esto se debe al aumento del petróleo diésel durante el periodo. Este combustible se utiliza en la Mina, Lixiviación, Recursos Hídricos, que son los principales puntos dónde aumenta este consumo

Gestión de la energía

Indicador

1.- RT-CH-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables, (4) energía autogenerada total

En nuestros procesos utilizamos un alto porcentaje de energía solar, la que es fundamental en las operaciones productivas de las pozas de evaporación solar de las faenas: Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya Sur.

Esta forma de operar implica una ventaja frente a otros procesos y sólo es posible porque en el Desierto de Atacama, donde se ubican nuestras operaciones, existen los más altos niveles de radiación solar provocando altas tasa de evaporación, facilitando los procesos de concentración de sales en las pozas, durante todas las estaciones del año y de forma continua. Alrededor de 3.000 hectáreas, aproximadamente, corresponden a pozas solares que permiten capturar energía solar.

Las operaciones de SQM obtienen su energía eléctrica de un contrato específico, conectado con el Sistema Eléctrico Nacional y de combustibles, priorizando el uso de aquellas alternativas más limpias. Cabe mencionar que no tenemos autogeneración.

Consumo de Energía

Tipo de Energía	Unidad	2023	2022	2021
Consumo dentro de la organización		6.888.827	6.627.375	6.490.535
Consumo Combustibles de fuentes no renovables	GJ	4.624.034	4.503.011	4.334.316
Consumo Combustibles de fuentes renovables	GJ	0	0	0
Consumo Energía Eléctrica	GJ	2.264.793	2.124.364	2.156.219
Consumo Energético fuera de la organización		818.888	855.491	770.715
Diésel	GJ	818.888	855.491	770.715
Gasolina	GJ	0,07	0,04	0,03
Energía total consumida (dentro y fuera)	GJ	7.707.715	7.482.866	7.261.250
% Energía que proviene de la red eléctrica	%	29,4%	28,4%	29,7%
% de la energía que proviene de Fuentes Renovables	%	0%	0%	0%

La diferencia en los consumos de combustible fuera y dentro de la organización entre periodos no es material.

Durante 2023, comenzó el funcionamiento oficial del nuevo parque de estacionamientos fotovoltaicos en las instalaciones del Campamento Andino de Salar de Atacama. El proyecto fue concebido a mediados del 2022, el cual se relaciona con la instalación de 180 paneles solares en los 30 estacionamientos para camionetas ubicados en Campamento Andino, los cuales permiten reducir 3.050 toneladas de CO₂ al año. Cada uno de estos paneles fotovoltaicos generan 540 watts de energía, es decir alrededor de 20,5 megavatios al mes o 245 megavatios al año; y lo más relevante en materia de sostenibilidad, es su gran reducción en la huella de CO₂, ya que por cada 1 kilowatts hora generado, dejamos de producir 63 gramos de dióxido de carbono. Lo cual es posible generar energía limpia a 10 pabellones de Andino, es decir, 100 habitaciones de dichas dependencias funcionan gracias al poder del "Astro Rey".

Respecto a su funcionamiento, la energía producida por los paneles solares llega a un tablero ubicado a un costado de los estacionamientos, el cual posteriormente viaja a una central denominada Solar Power Bank, sistema de almacenamiento de alta tecnología que almacena y distribuye la energía que es obtenida directamente del sol y captada a través de los paneles solares instalados en los estacionamientos de Campamento Andino. Cabe destacar, que dichas dependencias albergan 36 baterías de litio de 5.000 watts, con una capacidad de almacenamiento de energía de 180 kilovoltios, energía que permite alimentar los 10 pabellones antes mencionados, sumado a las oficinas de administración de campamento.

Gestión del agua

Indicadores

1.- RT-CH-140a.1. (1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto.

2.- RT-CH-140a.2. Número de incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua.

3.- RT-CH-140a.3. Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos.

Para SQM, el uso responsable del agua es un aspecto relevante de sus procesos productivos, dada la escasez de este recurso en algunos lugares en donde se emplazan sus operaciones. Poseemos derechos de aprovechamiento de agua debidamente autorizados para nuestras operaciones, por lo que cumplimos con todas las exigencias y compromisos asociados. Asimismo, velamos de forma permanente por el manejo eficiente del agua que ocupamos, y la correcta gestión hídrica de los ecosistemas de origen, favoreciendo siempre la recirculación y optimización en los procesos. En la misma línea, implementamos monitoreos ambientales y planes de alerta temprana para asegurar el cuidado de estos ecosistemas, y en nuestro Plan de Sostenibilidad adquirimos compromisos específicos para la reducción del consumo y extracción de agua.

Con miras a dar cumplimiento a nuestra gestión hídrica, hemos desarrollado los siguientes ejes de trabajo:

Cuantificación y reporte del consumo de agua fresca por operación y por producto.

Cuidado y optimización del uso recurso hídrico, implementando las mejores prácticas de la industria.

Identificación de posibles efectos en los ecosistemas circundantes por el uso de agua continental.

Monitoreo e implementación de medidas para que el uso del agua en nuestras operaciones no genere efectos adversos sobre los ecosistemas y las comunidades aledañas.

Fuentes importantes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones los cuales cuentan con autorización ambiental para la extracción de agua superficial según los siguientes caudales: María Elena = 62,1 l/s; Coya Sur = 90,0 l/s y Pedro de Valdivia = 94,4 l/s.

El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cercanos a las instalaciones de producción. En Salar de Atacama se cuenta con autorización ambiental para la extracción de agua subterránea por un caudal de 240 l/s. Como parte del Plan de Sostenibilidad y otros compromisos se ha limitado dicha extracción a un máximo de 120 l/s. Dicha reducción de agua a 120 l/s fue incorporada en el EIA "Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama" el cual fue presentado en enero de 2022 y se encuentra actualmente en tramitación

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2154490427

En la Planta Química de Litio el agua proviene de terceros, cuyo principal origen es el tratamiento de aguas servidas de Antofagasta, como de la recuperación de soluciones residuales, a través de la Planta Recuperadora de Soluciones (PRS) que entró en operación en 2023. No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Comunicamos a la autoridad de forma permanente los consumos de agua de los procesos productivos. No tenemos incidentes de no conformidad relacionados con permisos, estándares y reglamentos con respecto a la calidad del agua. Además, se realizan estudios para identificar oportunidades de uso eficiente del recurso y se evalúan anualmente los indicadores de gestión en cada unidad operacional.

Algunas de nuestras medidas para el uso eficiente del agua son:

Recirculación al proceso productivo de las aguas tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de agua servidas. Estas son recirculadas al proceso de las faenas de María Elena, Pedro de Valdivia, Coya Sur, Nueva Victoria y Salar de Atacama.

En la Planta Química de Litio compramos agua recirculada o circular que corresponde al 44% del consumo total de agua de la propia planta, el resto corresponde a un 28% de agua de primer uso y un 28% de agua que se obtiene a partir de la recuperación desde soluciones residuales mediante la Planta Recuperadora de Soluciones (PRS), que entró en operación en 2023. La extracción de agua fresca para fines productivos es objeto de estrictas evaluaciones ambientales, lo que permite prevenir efectos sobre

receptores ambientales relevantes como vegetación, flora y fauna asociada a los acuíferos y fuentes de agua superficial donde la empresa cuenta con derechos de extracción de agua.

En conjunto con estos estudios, se diseñan y validan extensas modelaciones hidrogeológicas bajo la supervisión de expertos nacionales e internacionales, a partir de las cuales se efectúa un permanente seguimiento del comportamiento esperado de los sistemas.

Del total de los recursos subterráneos extraídos para Nueva Victoria durante 2023, 1.071.084 m³ fueron reinyectados, como parte de la medida de mitigación contemplada por el proyecto Pampa Hermosa en el Salar de Llamara, Región de Tarapacá.

Plan de Sostenibilidad y Recurso Hídrico

Tenemos un compromiso de reducir nuestro consumo de agua continental, aspiramos llegar a una disminución de 40% en 2030 y de 65% en 2040. En Salar de Atacama, el consumo de agua se ha reducido en un 50% a partir de 2021 y estimamos que se mantendrá en la mitad de lo aprobado ambientalmente hasta 2030.

A partir de noviembre de 2020 reducimos nuestra extracción de salmuera en 25% y avanzaremos hasta disminuir en 50% la extracción de salmuera a 2028, conforme a lo comprometido en el Estudio de Impacto Ambiental “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, presentado a inicios de 2022.

Reducción de intensidad de consumo de agua de 2,9% para el cloruro de potasio

Contamos con el portal <https://www.sqmsenlinea.com/> o Monitoreo en Línea en el Salar de Atacama, que comunica la información ambiental de nuestra operación en el Salar de Atacama a las comunidades y partes interesadas. Hemos diseñado e implementado un sistema que permite entregar información de nuestra extracción de agua, extracción neta de salmuera, y que funciona como un medio de verificación para autoridades y partes interesadas, respecto del cumplimiento de las obligaciones de extracción, basados en las reglas operacionales establecidas. Además, aporta datos de los registros históricos del seguimiento ambiental que realizamos en la zona, para evaluar y evitar potenciales efectos de nuestra operación, otros actores y fenómenos naturales como cambio climático en las zonas de protección.

Esperamos próximamente habilitar una plataforma similar que nos permita informar sobre estas variables, asociadas a nuestra operación Nueva Victoria.

Extracción y Consumo de Agua

Clasificación	Tipo	Métrica	Calidad SDT promedio (mg/l)	Ubicación Extracción	2023	2022	2021
Agua Superficial	Agua Salada	m3	>1000	Río Loa, Río Salvador	6.151.672	6.311.835	6.525.669
Agua Subterránea	Agua Salada	m3	>1000	Acuífero Pampa del Tamarugal/Salar de Atacama	22.029.049	21.961.378	23.749.455

Agua de Terceros	Agua Dulce	m3	<1000	Producida por Tercero	1.897.646	2.000.340	1.610.488
Agua Total Extraída				m3	30.078.367	30.273.553	31.885.612
Agua Total Consumida				m3	29.007.283	29.377.645	31.007.776
Agua Extraída de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	100%	100%	100%
Agua Consumida de Zonas de Estrés Hídrico Alto o Extremadamente Alto				%	96%	97%	99%

Para optimizar el consumo agua tomamos las aguas de descarte y tratadas provenientes de nuestras plantas de tratamiento de aguas servidas, y las recirculamos en el proceso productivo. El agua reutilizada durante 2023 se aproxima a 1.110.319 m³, correspondiente a una estimación operacional.

En la operación Salar de Atacama se ha estado ejecutando la iniciativa “Optimización de Agua Industrial” la que muestra las acciones que estamos realizando en las operaciones en pro de un desarrollo sostenible y amigable con el medioambiente. La tercera Norma Fundamental de Sostenibilidad da cuenta del uso eficiente del agua, por ello se hace necesario garantizar procesos que permitan utilizarla del modo eficiente. En base a esto, desde 2020 se ha implementado un sistema el cual busca generar una mejora respecto a los consumos de agua industrial y aquellos desbalances producidos en dichos registros, propiciando un extracción y consumo de agua más sostenible. Como resultado, se ha conseguido reducir un importante volumen de extracción y optimizar el uso de agua industrial, con acciones como:

- El análisis de los consumos de agua en las distintas áreas productivas.
- La creación del “Informe de Oferta de Agua Industrial” por cada área de Salar de Atacama, con el objeto de tener un seguimiento y control de los procesos y operaciones que utilizan este recurso.
- Se pasó de una “Oferta Estática” a una “Oferta de Agua Industrial Diaria”, para los turnos de día y noche, como una forma de adecuarse a las variaciones de la operación.
- Se creó un “Estándar de Detención de Plantas”, en el que se debe informar el tiempo de detención y liberación de metros cúbicos de agua, para así utilizarla y realizar una oferta de agua industrial para áreas críticas, como Pozas y Servicios.
- Implementación el “Reporte Diario de Consumos de Agua Industrial”, el cual -mediante un dashboard automatizado- permite hacer un seguimiento de la extracción diaria, de los niveles de piscinas de agua industrial, los consumos diarios comparados con ofertas de agua, un detalle diario y semanal de los consumos por área; comparar la extracción de agua versus consumo real día.

En cuanto a los riesgos relacionados a nuestros recursos hídricos, hemos identificados los siguientes:

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgaron los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenerse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua; y (iv) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo para asegurar la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar.

El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Para mitigar nuestros riesgos relacionadas al agua, contamos con rigurosos planes de seguimiento ambiental que permiten identificar cualquier posible desviación respecto a lo evaluado, esto considera la extracción de agua desde los pozos de bombeo que permiten asegurar la continuidad operacional.

Además, cada cierto tiempo se están revisando y evaluando los riesgos con el fin de definir estrategias para mitigar los riesgos. También contamos con una Gerencia de Sostenibilidad, quienes son los encargados de definir las metas de la compañía en términos de reducción del consumo de agua, y con Gerencias de Medio Ambiente, que se encargan de verificar el cumplimiento de los límites establecidos

Gestión de residuos peligrosos

Indicador

1.- RT-CH-150a.1. Cantidad de residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado

En SQM tenemos presente que una forma de mitigar impactos en nuestro medio ambiente es la gestión eficiente de nuestros residuos. Nos hacemos cargo de éstos en conformidad con la legislación nacional, los compromisos ambientales adquiridos y alineados con las mejores prácticas de la industria.

Apuntamos a una gestión adecuada, minimizando su generación, valorizándolos y buscando que tengan un nuevo uso o una disposición final adecuada, reduciendo así el riesgo para la salud humana, el medio ambiente y las comunidades. De este modo, los ejes de trabajo corresponden a:

Búsqueda continua de alternativas para minimizar la generación de residuos.

Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones y residuos, según la normativa ambiental vigente.

Cuantificación, segregación, reutilizar y reciclaje de los residuos sólidos, con el objetivo de minimizar su impacto y favorecer una economía circular.

Generamos distintos tipos de residuos, tales como:

- **Residuos domésticos o asimilables:** provienen de uso de oficinas, comedores, baños, entre otros.
- **Residuos Industriales no peligrosos:** madera, HDPE, chatarra, escombros, plásticos, entre otros.
- **Residuos industriales peligrosos:** provenientes de insumos que dentro de sus características presentan peligrosidad, y sus residuos o elementos contaminados con estos presentan características de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del D.S. 148/04.

El manejo de los residuos es una tarea fundamental para nuestra compañía, la que realizamos tomando las medidas necesarias para que sea desarrollada de forma segura. Se realiza declaración de residuos en sistema de Ventanilla Única, las cuales corresponden a:

- En SINADER se declaran mensualmente los residuos no peligrosos para reportar a la autoridad ambiental la cantidad de residuos que salen del predio industrial, esta es validada por el destinatario.
- En SIDREP se declaran los residuos peligrosos cada vez que se requiere, es decir, cada vez que sale un camión se genera este documento a través del portal ventanilla única para entregar a transportista. En este caso, es el transportista y la disposición final quienes validan la información que generamos.

Todas las empresas que realizan el transporte de los residuos y la disposición final de éstos cuentan con las autorizaciones correspondientes.

Hemos desarrollado planes y procedimientos de manejo de residuos, peligrosos y no peligrosos. Contamos con 8 bodegas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos autorizados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, 6 bodegas autorizadas de almacenamiento temporal de residuos industriales no peligrosos y un lugar para la disposición de los residuos domésticos que se generan en las operaciones.

Se realiza control de manera interna, del área operacional que gestiona los retiros como del área de cumplimiento ambiental. Se realiza verificación de que los residuos lleguen a destino final a través de solicitud de "tickets" de recepción y en sistema ventanilla única se realiza seguimiento hasta que dan por cerrado el proceso. También se realizan auditorías internas en las cuales se verifica el cumplimiento de nuestros proyectos y normativa ambiental asociada.

El 98,5% de los residuos industriales peligrosos y no peligrosos, incluidos los residuos domésticos y/o asimilables a domésticos y los otros residuos, que se generaron en las operaciones en 2023 fueron enviados a disposición final en transportes autorizados. La diferencia equivalente al 1,5% se recicla o son utilizados para recuperación energética. El transporte de residuos peligrosos se realiza según la normativa vigente en Chile.

Los residuos sólidos domiciliarios son manejados en todas las operaciones y campamentos, y su disposición se realiza en rellenos sanitarios autorizados. Durante 2023 no hubo generación de residuos peligrosos cuya disposición final y/o tratamiento haya sido fuera de Chile.

Como Compañía buscamos dar prioridad al reciclaje o la reutilización, siendo nuestra última opción la eliminación de residuos, utilizando empresas autorizadas para esta gestión.

Generación de Residuos

Tipos de Residuos	Unidad	Destino (dentro o fuera de las instalaciones)	2023	2022	2021
Residuos Mineros					
Pilas Agotadas	Ton	Dentro	27.119.868	28.203.001	33.170.650
Sales de Descarte	Ton	Dentro	10.714.001	11.621.008	8.106.420
Residuos Industriales					
Peligrosos	Ton	Fuera	2.875	2.565	1.702
No Peligrosos	Ton	Fuera	2.387	3.856	3.718
Domésticos y/o Asimilables a Doméstico	Ton	Fuera	6.995	5.254	6.560
Otros	Ton	Fuera	212	8.502	118

Nota: Otros, corresponde a mezclas de residuos de construcción y escombros declarados por Planta Química Lito.

La tendencia a la baja entre 2021 y 2023 en las pilas agotadas, se debe principalmente a que en los años anteriores se han cerrados diversas pilas.

Cabe mencionar que hemos realizado diversas iniciativas enfocadas para mejorar nuestra gestión en residuos.

Las Divisiones de SQM Nitratos Yodo y Litio Potasio trabajaron de forma mancomunada en la nueva hoja de ruta que permitirá a la compañía alcanzar la circularidad.

Por medio de talleres de trabajo, los integrantes de las distintas divisiones se reunieron para comenzar a trazar las primeras líneas que permitirá tener la bases para el camino a la circularidad. En distintas actividades, los integrantes de los equipos de sostenibilidad, medio ambiente, abastecimiento, campamentos y M1, participaron presentando las iniciativas más exitosas de cada faena, y el plan que se tiene para cada área respecto al cumplimiento con las metas de sostenibilidad.

Durante las actividades, se realizó un resumen del camino que se ha recorrido en términos de sostenibilidad desde que es un valor corporativo. En las reuniones se dio a conocer el plan estratégico para aumentar el grado de circularidad en la compañía, cuyos objetivos principales consisten en minimizar los desperdicios durante la fabricación de nuestros productos y reducir los volúmenes de residuos sólidos no peligrosos destinados a ser eliminados en rellenos sanitarios.

Esta hoja de ruta contará con dos ejes básicos: los traccionantes, centrados en los principios de la circularidad, y los habilitantes, que se enfocan en la capacidad para desarrollar circularidad, y la base para contar con una organización sostenible, cuya meta al 2025, es reducir en un 50% la generación de residuos industriales en todas sus operaciones.

Respecto al tratamiento de nuestros residuos en las oficinas corporativas de Santiago, en 2023, continuamos con la iniciativa que permite reciclar papel, latas, tetrapack, plástico y vidrio, con el funcionamiento de los dispensadores dispuestos en todos los pisos. De esta forma, incorporamos en

nuestro quehacer diario las buenas prácticas alineadas con la aspiración de Sostenibilidad, buscando reducir la generación de residuos, tanto en operaciones como en los lugares de trabajo diario.

Todos los residuos reciclables de SQM se llevan al Centro Inclusivo de Reciclaje de Kyklos, donde se les realiza un pretratamiento, que consiste en segregar, compactar y preparar los residuos para luego ser trasladados a su disposición final en plantas de valorización, quienes transforman los residuos en nuevos productos o materiales.

Durante 2023 se realizaron 13 retiros desde el centro de acopio del edificio lo que nos permitió valorizar 3.803,4 kg de residuos:

Cartón 2.601,5 kg	Plásticos 516,9 kg	Vidrios 612,5 kg	Metales 11,5 kg	Tetrapak 61 kg
----------------------	-----------------------	---------------------	--------------------	-------------------

Con esto hemos ahorrado los siguientes recursos:

Energía (kWh) 13.837	Árboles (#) 44	CO ₂ eq (kg) 3.404	Agua (l) 68.946
-------------------------	-------------------	----------------------------------	--------------------

Equivalentes a:

80 meses de consumo de una casa promedio de Chile	737 resmas de papel	267 días promedio de auto sin salir	345 duchas promedio
---	---------------------	-------------------------------------	---------------------

En Nueva Victoria, además del proceso de gestión y reciclaje de residuos domésticos en los seis puntos verdes que posee Recipampa, se han desarrollado instancias de concientización de trabajadores en la faena, a través de la entrega de cartillas informativas. La subgerencia de Proyectos Medio Ambiente, en conjunto con la empresa Recynor, desarrollaron en terreno charlas informativas con el personal de la faena para informar sobre el uso adecuado de las instalaciones y la correcta segregación de los residuos.

Esta buscó generar una concientización y un óptimo uso de los seis puntos verdes ubicados en diferentes áreas de la operación y de campamento Iris los cuales permiten recolectar plásticos Pet, cartones y papeles, vidrio y latas de aluminio, convirtiendo dichos materiales en reutilizables por la vía del reciclaje.

Durante el año 2023, en Nueva Victoria, se gestionaron 1.708 kilogramos de residuos electrónicos obsoletos, que incluyeron computadoras, pantallas y teléfonos en desuso. Esta iniciativa, fue impulsada por el área de Tecnología de la Información (TI) y resalta la importancia de la sostenibilidad como valor corporativo. Además, se implementó una campaña de reciclaje de cartón en los procesos de bodega y en productos terminados, con el que se logró reciclar 17.132 kilogramos de cartón, evitando así la emisión de 59.962 kilogramos de CO₂e a la atmósfera. Dicho reciclaje de cartón se suma al reciclaje en puntos limpios.

El programa ReciPampa de SQM recicló durante 2023 los siguientes residuos:

- Cartón y papel: 19.502 kg
- Pet 1: 4.809 kg
- Vidrio: 28 kg
- Metales/Aluminio: 399 kg
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): 1.708 kg

En el puerto de Tocopilla se realizó la instalación de un bebedero y estación de carga de agua filtrada para botellas reutilizables, eliminando las botellas plásticas de un solo uso (REDUCIR) y reemplazándolas por botellas o recipientes recargables (REUTILIZAR), poniendo en práctica 2 de las 5R: reducir, reutilizar, reciclar, reparar y recuperar.

Esta misma iniciativa se replicó en el área de Transporte Terrestre de Coya Sur, quienes, en el primer semestre del 2023, realizaron el estudio de la calidad del agua, que incluyó a las faenas de Coya Sur, Pedro de Valdivia y los campamentos Guggenheim y Pampino en María Elena, y que certificó la calidad del agua que entrega el bebedero es segura para el consumo.

Este tipo de iniciativas contribuyen a la disminución del plástico que se genera anualmente, mitigando la contaminación generada por la descomposición de las botellas plásticas, las cuales -al degradarse- generan gases de efecto invernadero (metano y etileno), además del riesgo inherente que los desechos plásticos presentan al ecosistema local.

Relaciones con la comunidad

Indicador

1.- RT-CH-210a.1. Análisis de los procesos de participación para gestionar los riesgos y las oportunidades asociados con los intereses de la comunidad

Los poblados cercanos a las operaciones de SQM son pequeñas comunidades, las que en general tienen una vocación agrícola, turística; portuaria en el caso de Tocopilla, o minera como María Elena, que es una oficina salitrera que data de 1927, que con los años se ha potenciado como prestador de servicios a la minería, y hoy está trabajando para convertirse en un enclave turístico.

En 2023, SQM continuó trabajando en las localidades de la Región de Tarapacá, asociadas a nuestros proyectos de planta de yodo y sales ricas en nitratos.

Como Compañía creemos que el trabajo en conjunto es una forma ideal de relacionamiento, ya que nos ha permitido una comunicación y proyección conjunta con las comunidades previa a la presencia de la operación de SQM en la zona.

De esta misma forma, con motivo de nuestro proyecto Tente en el Aire (TEA), asociado a nuestras operaciones de Nueva Victoria, hemos trabajado de forma anticipada con las caletas del borde costero de Iquique Chanavayita, Caramucho y Cñaamo, en las que se desarrolla la pesca artesanal, recolección de huiros y algunos proyectos turísticos.

Debemos precisar que, en la Región de Tarapacá, predominan las comunidades y asociaciones de las etnias Aymara y Quechua en espacios cercanos a nuestras operaciones.

En la Región de Antofagasta, desde hace algunos meses estamos operando en Pampa Blanca, una antigua faena de SQM de yodo y nitratos, ubicada en la comuna de Sierra Gorda. En este contexto iniciamos un relacionamiento con las comunidades de las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, ambos enclaves se caracterizan por prestar servicios a la minería, y están trabajando para generar un polo de desarrollo de turismo astronómico y patrimonial salitrero.

La operación de SQM situada en Salar de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, convive territorialmente con comunidades indígenas, siendo las más cercanas 5 que están situadas al sur de San Pedro de Atacama, donde predomina la etnia atacameña. Actualmente tenemos programas de valor social compartido, llegando a 21 comunidades, destacando el programa Alianza Mujer Atacameña, Atacama Tierra Fértil, atenciones dentales con un alcance territorial comunal y proyectos particulares desarrollados para y en conjunto con organizaciones locales y comunidades.

La organización local en términos políticos gubernamentales está liderada por el Municipio de San Pedro de Atacama, cuya creación data de 1980. En términos de organización en base a pertinencia étnica y territorial, está liderada por el Consejo de Pueblos Atacameños, conformado por 18 comunidades de Área de Desarrollo Indígena.

Caracterización de las Comunidades

Región de Tarapacá

Operación	Comunas/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Nueva Victoria	Iquique Chanavayita Caramucho Cáñamo	Capital Regional, Capital de la Provincia de Iquique, Comuna: Población: 191.468 Viviendas: 66.986 Hombres: 94.897 Mujeres: 96.571	Densidad de población 83,70 Índice de masculinidad 98,3 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 18%	Escolaridad jefe hogar 12,3 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 75% Ingreso a ed. superior 38% Ed. superior terminada 74% Escolaridad p. originarios 10,3
	Pozo Almonte La Tirana Pintados Victoria Huatacondo Tamentica	Capital de la Provincia del Tamarugal, Comuna: Población: 15.711 Viviendas: 8.926 Hombres: 8.987 Mujeres: 6.724	Densidad de población 1,14 Índice de masculinidad 133,7 Edad promedio 32,2 Pueblos originarios 43%	Escolaridad jefe hogar 10,0 Asistencia ed. escolar 86% Asistencia a preescolar 55% Asistencia a ed. media 56% Ingreso a ed. superior 20% Ed. superior terminada 78% Escolaridad p. originarios 8,6
	Alto Hospicio	Comuna: Población: 108.375 Viviendas: 33.178 Hombres: 54.206 Mujeres: 54.169	Densidad de población 188,86 Índice de masculinidad 100,1 Edad promedio 28,8 Pueblos originarios 31%	Escolaridad jefe hogar 10,4 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 56% Asistencia a ed. media 71% Ingreso a ed. superior 16% Ed. superior terminada 65% Escolaridad p. originarios 8,6

Proyecto Orcoma	Huara Bajo Soga Colonos Rurales Pisagua	Comuna: Población: 2.730 Viviendas: 2.871 Hombres: 1.501 Mujeres: 1.229	Densidad de población 0,26 Índice de masculinidad 122,1 Edad promedio 36,7 Pueblos originarios 63%	Escolaridad jefe hogar 8,5 Asistencia ed. escolar 94% Asistencia a preescolar 48% Asistencia a ed. media 65% Ingreso a ed. superior 13% Ed. superior terminada 84% Escolaridad p. originarios 7,5
-----------------	--	---	---	---

Nota: Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Región de Antofagasta

Operación	Comuna/ Localidades	Caracterización	Población	Educación
Puerto de Tocopilla/ María Elena/ Coya Sur/ Salar de Atacama/ Planta Química de Litio	Antofagasta	Capital Regional, Capital Provincia de Antofagasta, Comuna: Población: 361.873 Viviendas: 112.451 Hombres: 181.846 Mujeres: 180.027	Densidad de población 11,79 Índice de masculinidad 101,0 Edad promedio 33,3 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 12,1 Asistencia ed. escolar 96% Asistencia a preescolar 49% Asistencia a ed. media 74% Ingreso a ed. superior 36% Ed. superior terminada 73% Escolaridad p. originarios 10,6
Puerto Tocopilla	Tocopilla Urco	Capital Provincia de Tocopilla, Comuna: Población: 25.186 Viviendas: 10.670 Hombres: 12.481 Mujeres: 12.705	Densidad de población 6,25 Índice de masculinidad 98,2 Edad promedio 34,5 Pueblos originarios 8%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Escolaridad p. originarios 10,5
María Elena/ Coya Sur	María Elena Quillagua	Comuna: Población: 6.457 Viviendas: 1.959 Hombres: 4.092 Mujeres: 2.365	Densidad de población 0,52 Índice de masculinidad 173,0 Edad promedio 35,4 Pueblos originarios 13%	Escolaridad jefe hogar 11,2 Asistencia ed. escolar 95% Asistencia a preescolar 46% Asistencia a ed. media 79% Ingreso a ed. superior 27% Ed. superior terminada 81% Escolaridad p. originarios 10,5
Salar de Atacama	San Pedro de Atacama Río Grande Solor Toconao Talabre Camar Socaire Peine Machuca Catarpe	Comuna: Población: 10.996 Viviendas: 4.144 Hombres: 6.161 Mujeres: 4.835	Densidad de población 0,47 Índice de masculinidad 127,4 Edad promedio 34,3 Pueblos originarios 52%	Escolaridad jefe hogar 11,1 Asistencia ed. escolar 93% Asistencia a preescolar 53% Asistencia a ed. media 73% Ingreso a ed. superior 35% Ed. superior terminada 82% Escolaridad p. originarios 9,1

Quito Larache Yaye Sequitor Cucuter Coyo Guatin Tulo Beter Rio Vilama Solcor Puna de Tocol Alis Celeste Puques			
--	--	--	--

Nota: Datos demográficos de esta tabla obtenidos de resultados del CENSO 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística de Chile, www.censo2017.cl

Nuestro trabajo lo desarrollamos conforme a los compromisos con las comunidades, vecinos y medio ambiente establecidos en la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM, en la cual se establece un compromiso con el desarrollo sostenible de nuestro negocio, y donde señalamos que:

- Mantenemos una estrecha relación con las comunidades vecinas a nuestras instalaciones productivas, participando activamente de su desarrollo.
- Nos relacionamos de forma abierta, permanente y transparente con todos nuestros vecinos, en base a programas e iniciativas desarrolladas en forma participativa, de mutuo acuerdo, donde todos formamos parte de un objetivo común.

Entendiendo la dinámica de las relaciones sociales y los cambios continuos que hoy vivimos, estamos disponibles como compañía para revisar nuestra política de relacionamiento y convivencia con comunidades indígenas y no indígenas, considerando aspectos fundamentales como:

- Incorporación del enfoque de derechos humanos y particularmente aquellos que responden a la pertinencia étnica de las comunidades.
- Diálogo permanente, cercanía, transparencia, buena fe y cumplimiento de compromisos.
- Respeto a la organización y decisión de las asambleas y sus representantes.
- Creación de valor compartido.
- Generación de trabajo en conjunto para el desarrollo de proyectos y acuerdos formales.
- Tener en cuenta y asumir que desarrollar relaciones comunitarias es un proceso con diferentes etapas.
- Considerar las características culturales, sociales, territoriales específicas de las comunidades indígenas.
- Disposición para revisar temas que son de interés para las comunidades, a pesar de ser complejos y que resultan necesarios, toda vez que son parte de su cosmovisión. Ejemplo de ello son los temas medioambientales y el impacto en sus pueblos.
- Fortalecimiento del área de vinculación y relacionamiento con las comunidades, contar con profesionales locales, oficinas en el territorio y múltiples canales de comunicación.

- Establecimiento de convenios formales de relacionamiento cuyos componentes incorporan los enfoques de DDHH, la sostenibilidad como un valor, la buena fe y mecanismos claros de resolución de conflictos, establecimiento de Mesas de Trabajo permanentes.

Equipo de Trabajo

Para dialogar y relacionarnos de forma directa con las comunidades hemos definido trabajar con profesionales propios, sin recurrir a asesores externos a la hora de conversar, establecer mesas de trabajo, convenios o al definir Programas de Valor Social Compartido.

El trabajo de relacionamiento es promovido a partir de oficinas en el territorio, para el contacto directo con los vecinos, además de otros canales de comunicación directa como: reuniones, teléfono, correos electrónicos, portaldecomunidades.sqm.com en la web de SQM, aplicaciones como WhatsApp; buzón de denuncias instalados directamente en las comunidades para levantar potenciales riesgos.

Hemos formado un robusto equipo de gestión comunitaria, para entablar esta relación directa con las comunidades, el que se organiza en dos gerencias: Gerencia de Asuntos Corporativos de Nitratos Yodo en el caso de la División Nitratos Yodo; y la Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario Salar en el caso de la División Litio Potasio.

Al 31 de diciembre del 2023, el equipo está compuesto por 38 trabajadores, de los cuales 21 son mujeres y 17 son hombres. El 91,9% viven y trabajan en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. También contamos con 15 trabajadores que pertenecen a etnias/pueblos originarios, que son: aymara, atacameño, quechua y diaguita.

Cabe destacar, que el equipo está conformado por profesionales con formación en el área de las ciencias sociales como son: sociología, asistente social, cientista político, abogado, técnico en administración, relaciones públicas, entre otros.

Estrategia de Gestión Comunitaria

Nuestros proyectos buscan generar valor social compartido con las comunidades presentes en las zonas en donde se desarrollan. En base a los Principios Rectores de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y el Convenio n° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, SQM promueve el desarrollo local sostenible y el respeto de la autonomía de las comunidades mediante un proceso permanente de participación y diálogo destinado a lograr acuerdos de beneficio mutuo y la generación de planes y programas de beneficio comunitario en las áreas prioritarias tales como educación, salud, inclusión social, emprendimiento, rescate del patrimonio histórico y desarrollo sostenible.

Asimismo, en vistas a la generación conjunta de diagnósticos informados respecto a los posibles impactos de nuestros proyectos, entregamos información de forma continua y transparente, y promovemos la participación y consulta, en todos los casos requeridos por la legislación vigente, especialmente respecto de comunidades indígenas, orientando nuestro actuar en los principios del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales.

- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por nuestros proyectos, de acuerdo a la legislación vigente.
- Respetar la autonomía y valores tradicionales de las comunidades en donde se desarrollan nuestras operaciones.
- Promover y apoyar el desarrollo económico sostenible de las comunidades, y la generación de proyectos de valor compartido entre nuestras operaciones y las comunidades vecinas.
- Implementar canales de comunicación que permitan un permanente diálogo con la comunidad, así como desarrollar mecanismos efectivos de debida diligencia en derechos humanos.

Nuestra gestión se desarrolla basado en dos enfoques principales: comunidades indígenas y ciudadanía, y fomento local.

Comunidades Indígenas

SQM desarrolla algunos de sus proyectos en áreas con una significativa presencia de comunidades indígena, teniendo en consideración los estándares del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. Sin embargo, estos instrumentos pueden incorporar estándares a los cuales nuestra Compañía no adhiere o que no son aplicables actualmente en Chile, por ejemplo, FPIC (*Free, Prior and Informed Consent*) para todas las decisiones que atañan a los pueblos indígenas. Aún así y, en atención a las mejores prácticas en materia de pueblos indígenas e industria minera, SQM guía su relacionamiento con las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas potencialmente afectados por sus proyectos en el marco de la buena fe, participación, respeto a su cultura y autonomía, y la búsqueda de valor compartido.

En tal sentido, en SQM aspiramos a que nuestros proyectos no solo alcancen sostenibilidad ambiental y social, sino que también y en especial que propendan al fomento y desarrollo de las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas presentes en su área de influencia, con pleno respeto a su derechos, cultura y territorios, haciendo suya la definición de pueblos indígenas del referido Convenio N°169.

Es así como el enfoque de Comunidades Indígenas de SQM tiene como ejes centrales de trabajo:

- Participación informada, con transparencia y con pertinencia cultural.
- Fomento al desarrollo de las comunidades indígenas.

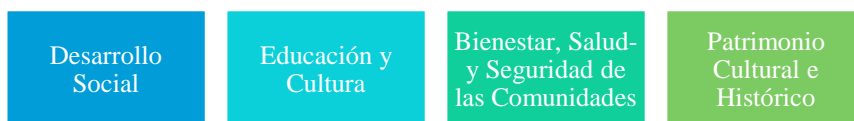
Ciudadanía y Fomento Local

En SQM entendemos la relevancia que nuestra presencia puede tener para las comunidades de los territorios cercanos a nuestras operaciones productivas e instalaciones, por lo que es un pilar fundamental de nuestra gestión el buen relacionamiento comunitario ajustado a las necesidades y especificidades de cada territorio, de manera de generar cambios sustantivos positivos en la vida de las personas de nuestro entorno. Así, en SQM el relacionamiento con la comunidad está acompañado de un robusto programa de valor social compartido y de las mejores prácticas en derechos humanos, ambientales, laborales y de encadenamiento productivo, entre otras. Entendemos, además, el rol estratégico que tenemos en algunos territorios donde operamos en términos de apoyo estructural, y asumimos dicha responsabilidad como un desafío diario para con los habitantes de esas localidades.

Ejes de Acción comunitaria

En vistas a las necesidades de los territorios en los que estamos presentes, y con la experiencia que tenemos en el trabajo con las comunidades, hemos establecidos cuatro pilares de trabajo, para los Programa de Valor Social Compartido que impulsamos, estos han evolucionado en el tiempo, considerando que las relaciones humanas y necesidades del entorno son cambiantes, además del avance natural de los programas y el cumplimiento de los objetivos trasados en conjunto con los grupos de interés:

Los Ejes:



El centrarnos en estos ejes nos ha permitido potenciar nuestra labor en el tiempo y alcanzar experiencia, la que se vuelca en iniciativas de largo aliento, en las que se entregan herramientas a las comunidades para que ellas impulsen su propio desarrollo, co-construimos colaborativamente nuestros programas de desarrollo social.

Esta forma de trabajo también ha tenido sentido para nuestras comunidades:

Desarrollo Social: Un destacado trabajo con agricultores en el desarrollo de proyectos agrícolas que consideran tecnología e innovación para la producción o resguardando su legado, dependiendo de la localidad. Se suma el desarrollo de proyectos de apoyo al emprendimiento y negocios, en los poblados con características más urbanas, otorgando alternativas de capacitación o acceso a fondos. Esta última arista la hemos potenciado en los dos últimos años con interesantes resultados.

Educación y Cultura: Ha complementado y desarrollado programas en temas que no están siendo atendidas por el sistema público de educación, en especial en las escuelas que están alejadas de los grandes centros urbanos o que su modalidad es multidisciplinaria, aportando a la calidad de la educación. Han sido cruciales en los años recientes la integración de programas que utilizan tecnología, robótica y técnicas de aprendizaje basado en experiencia.

Bienestar, Salud y Seguridad de las Comunidades: Esta línea de trabajo nació a solicitud de las comunidades que necesitaban apoyo para impulsar proyectos deportivos o bienestar en sus comunidades, según los requerimientos que ellos mismos detectaban. La compañía complementó este trabajo con el apoyo a instituciones que impulsaban deportes inclusivos, abarcando la promoción del fútbol femenino e iniciativas de inclusión de personas con discapacidad.

También, dentro de este pilar encontramos el apoyo a programas de salud, como la atención dental en carro móvil, y operativos; y los apoyos con profesionales y aporte en insumos, los que han sido muy requeridos especialmente durante la pandemia, y que hemos mantenido en vistas de la necesidad que hemos detectado de acercar la salud a lugares remotos.

Patrimonio Cultural e Histórico: Proyectos de rescate patrimonial y puesta en valor, con bases en las raíces pampinas o el legado cultural indígena, dependiendo de la localidad, con presencia en territorios donde estos temas no son apoyados por otras empresas o el Estado, y se ve en peligro la conservación de un sitio o aspectos culturales tradiciones.

Mesas de Trabajo y Relacionamento con Comunidades e Instancias de Coordinación Multisectorial

Durante los años, hemos confirmado que la mejor instancia para el diálogo son las mesas de trabajo, las que poseen su propia dinámica, según el territorio y el tema que las convocan.

Sin embargo, todas comparten que su conformación sea aprobada por las comunidades. A las mesas concurren los representantes de las diferentes entidades, sindicatos, asociaciones, entre otros, validados por sus bases; algunas agrupaciones incluyen expertos asesores comunitarios como contraparte de la empresa.

Todas las mesas se reúnen periódicamente y poseen firma de acuerdos de entendimientos, convenios de trabajo o estatutos de funcionamiento, según cada realidad. Todo esto a fin de guiar las acciones conjuntas entre comunidades y empresa.

Un ejemplo destacado de esta forma de trabajo, son las mesas de trabajo que hemos establecido en el borde costero de Iquique en las caletas de Chanavayita, Caramucho y Cñamo, de forma adelantada, en el marco del proyecto Tente en el Aire, asociado a nuestra faena Nueva Victoria.

En las localidades de Salar de Atacama, las instancias formales de mesas de trabajo han hecho posible la revisión de proyectos que desarrolla la Compañía y de asuntos comunitarios que son de alto interés de las comunidades.

Mesas Vigentes en 2023

Presentadas por Comuna de Norte a Sur

Mesa/ Instancia/ Tarea	Localidad/ Comuna	Faena
Mesa de Trabajo Huara	Huara, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Bajo Soga	Bajo Soga, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Pisagua	Pisagua, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Rurales Colonos	Sector Colonos Rurales, Huara	Orcoma
Mesa de Trabajo Agrupación Sindicatos Costeros	Caramucho y Cañamo, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°1 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°2 Y N°4 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°3 Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo STI N°3 Caramucho	Caramucho, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo JJVV Chanavayita	Chanavayita, Iquique	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Multicultural Tierras de Jehová	Colonia Pintados, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Juventud del Desierto	Colonia Pintados, Pozo Amonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Asociación Indígena Aymara Campesina de la Pampa del Tamarugal	Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Victoria	Victoria, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Huatacondo	Huatacondo, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Tamentica	Tamentica, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo Sector Bellavista	Sector Bellavista, Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte	Nueva Victoria
Mesa de Trabajo con el Sindicato de Pescadores de Tocopilla	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Directivo El Puerto Cowork	Tocopilla	Puerto Tocopilla
Consejo Consultivo de Seguridad en Transporte Terrestre	María Elena/María Elena	Coya Sur
Consejo de Seguridad Comunal	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de trabajo Turismo	María Elena/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Aymara de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Agua Potable Rural Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa de Trabajo Cooperativa Hidropónica de Quillagua	Quillagua/María Elena	Coya Sur
Mesa Técnica con la Comunidad Indígena Atacameña de Camar	Camar	Salar de Atacama
Mesa de trabajo con la Comunidad Atacameña de Toconao	Toconao	Salar de Atacama
Mesa de trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Talabre	Talabre	Salar de Atacama

Mesa de Trabajo con la Comunidad Indígena Atacameña de Socaire	Socaire	Salar de Atacama
Mesa de trabajo de Río Grande	Río Grande	SQM Salar
Mesa de trabajo vitivinícola	Toconao	SQM Salar
Mesa Mujer y Minería (con el Ministerio de Minería, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Compañías Mineras)	Antofagasta	Oficinas Corporativas
Mesa Mujer y Minería (con el Ministerio de Minería, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Compañías Mineras)	Santiago	Oficinas Corporativas

Evaluación de la Gestión

Como parte de los controles y compromisos que tenemos en SQM, todas las operaciones y proyectos de ampliación son evaluados ambientalmente según los requerimientos de la normativa vigente, lo que ha considerado medir el impacto de las operaciones en las localidades vecinas; realizando participaciones y consultas ciudadanas, consulta indígena u otros acercamientos a la comunidad, con personal propio, dando un sello diferenciador a nuestros Programas de Responsabilidad Social, sin recurrir a empresas externas y generando lazos permanentes.

Continuamos trabajando con el software M-Risk, para el registro de la gestión del área de relaciones con la comunidad, para sistematizar la evidencia y control de la gestión de la compañía con los vecinos, dejando registros uniformes de cada interacción.

Cada año realizamos acciones para medir nuestros programas e impactos, antes de generar nuevos compromisos, evaluamos iniciativas vigentes, su desempeño y aceptación, a través de la conversación directa con las comunidades, además de la aplicación de estudios de percepción y valoración de SQM en los territorios, como la Encuesta de Percepción e Imagen SQM Región de Tarapacá y Antofagasta realizados entre septiembre y octubre de 2023, respectivamente, por la empresa Feedback y que hemos aplicado de forma consecutiva.

En relación a nuestro proceso de certificación bajo el estándar de minería responsable IRMA, las comunidades indígenas fueron entrevistadas y llamadas a comentar sobre su percepción de la gestión de SQM.

Programas de Valor Social Compartido

A continuación, presentamos algunos de nuestros programas desarrollados en 2023:

Desarrollo Social

Bajo este eje se desarrollan programas con un enfoque de desarrollo agrícola, donde contamos con el Programa Atacama Tierra Fértil, y distintas iniciativas y/o programas con un enfoque en desarrollo social.

Bajo el Programa Atacama Tierra Fértil, se desarrollaron las siguientes iniciativas:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Mesa de Trabajo con Agricultores de Bajo Soga	Huara
Desarrollo Unidad Productiva Ganaderos de la Pampa del Tamarugal	Pozo Almonte
Centro de Investigación y Desarrollo Agropecuario	Pozo Almonte
Fomentando la Agricultura en Colonia de Pintados	Pozo Almonte
Gestionando el Uso del Agua	Quillagua
Hidroponía en Quillagua	Quillagua
Hidroponía en Caleta Urco	Tocopilla
Gestión Hídrica	San Pedro de Atacama
Programa de Cultivo sin Suelo	San Pedro de Atacama
Apoyo a Asociación de Regantes y Agricultores de Soncor	San Pedro de Atacama
Programa de Producción Vino Ayllu, Vino en Alturas	San Pedro de Atacama
Programa de Cultivo de Recuperación de Ajo	San Pedro de Atacama
Habilitación de Forraje en San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama
Parcelas Demostrativas Ayllu Catarpe	San Pedro de Atacama
Club del Huerto Vecinas Alto Jama	San Pedro de Atacama
Programa de Huertos Familiares	San Pedro de Atacama
Cooperativismo Rural/ Cooperación Agrícola	San Pedro de Atacama

Lista de los principales programas con un enfoque en Desarrollo Social:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Programa Activa Pescadores Artesanales de Pisagua	Huara
Programa Activa Pisagua	Huara
Activa Fest 2023	Iquique
Congreso Agronómico 2023	Iquique
2° Encuentro de Innovación y Agropecuario	Iquique

Centro de Producción Hidropónica para el Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP, de Iquique	Iquique
Feria Inclusiva Tarapacá	Iquique
Academia “Mujeres con Sentido Inclusivo”	Iquique, Alto Hospicio, Huará y Pozo Almonte
Nuevo Sistema Fotovoltaico – Agricultores de Pintados	Pozo Almonte
Feria Femenina en Pozo Almonte	Pozo Almonte
Festival de Tocopilla en Verde	Tocopilla
El Puerto Cowork, Impulsando el Desarrollo Local	Tocopilla
Programa Embárcate de Puerto Cowork	Tocopilla, Quillagua y María Elena
Saberes y Sabores en Quillagua	Quillagua
Programa María Elena Sostenible	María Elena
Capacitaciones Pioneras 2	María Elena
Construcción de Pozo de Agua Cruda Comité de Agua Potable Rural de San Pedro de Atacama, CAPRA	San Pedro de Atacama
Producción Ganadera	San Pedro de Atacama
Fiesta del Tomate	San Pedro de Atacama
Seminario “Agricultura Sostenible en el Salar de Atacama”	San Pedro de Atacama
Apoyo a Iniciativas Vecinales	San Pedro de Atacama
Programa Alianza Mujer Atacameña, AMA	San Pedro de Atacama
Fondo de Apoyo Individual, Alianza Mujer Atacameña	San Pedro de Atacama
Programa Casa Telar	San Pedro de Atacama
Casa Energética	Antofagasta
Seminario Proveedores + Sostenibles	Antofagasta
Actividad Emprendedora en la Región de Antofagasta	Antofagasta
Programa de Vinculación Laboral Femenina	Antofagasta y Santiago
Programa “Más Proveedoras +Mujer”	Región de Tarapacá
Campeonato Nada Nos Detiene	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta

Programa ADN Sostenible	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Ruedas de Negocio	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Mujeres Empoderadas “En Las Calles Se Ven Los Gallos”	Región de Tarapacá, Región de Antofagasta y Región Metropolitana

Educación y Cultura

SQM apoya programas que entreguen herramientas que desarrollen competencias en los alumnos y profesores, acortando las brechas que presentan las escuelas lejanas de los grandes centros urbanos.

Apoyamos iniciativas en el área de la educación cuyo foco es acortar las brechas de formación existentes en los establecimientos educacionales cercanos a las operaciones. Estas propuestas apuntan a complementar los conocimientos docentes, aportar recursos pedagógicos y generar un puente entre los establecimientos y la empresa, involucrando a los trabajadores voluntarios de SQM en algunos de los procesos formativos, en especial en la formación técnico profesional.

Este apoyo responde a las necesidades de las regiones donde estamos presentes y entendiendo que los alumnos son quienes en un futuro formarán parte de la fuerza laboral de la región y de la compañía.

Algunos de nuestros programas desarrollados durante 2023 son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Becas Estudiantiles en Bajo Soga	Huara
Convenio Educacional entre UNAP y SQM	Iquique
Seminario “Desafíos y Avances en Becas en Bajo Soga Sostenibilidad”	Iquique
Centros de Educación Ambiental en el Tamarugal	Pozo Almonte
Programa de Educación Ambiental	Tocopilla
Programa de Reciclaje	María Elena
Propedéutico	Tocopilla y María Elena
Desafío “Mi Gran Rabanito”	Tocopilla, Quillagua y María Elena
Locos por Reciclar	Tocopilla, María Elena y Quillagua
Programa “Unlimited” de Fundación Enseña Chile	San Pedro de Atacama
Elaboración y Edición Guía Ckunza para Alumnos y Alumnas de 5to y 6to Básico	San Pedro de Atacama

Programa Nivelación de Estudios	San Pedro de Atacama
Programa Aula Salar	San Pedro de Atacama
Alabalti, Alabalti, A Jugar y Cantar con la Cultura Lickan Antay	San Pedro de Atacama
Programa de Liderazgo Positivo	San Pedro de Atacama
Coversatorio Científico	San Pedro de Atacama
Festival por la Fauna Nativa y Biodiversidad Be Green 2023	Antofagasta
AntofaEduca	Antofagasta
XII Conferencia Internacional TEA 2023	Antofagasta
Programa de Alternancia	Antofagasta y Calama
Conversatorio “Medición de Impacto y Criterios ESG”	Santiago
Becas “Nuevo Periodismo”	Santiago
Proyecto Desafío Educacional 2023	Región de Antofagasta
Programa de Formación Técnica para Comunidades	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Programa Aprendo Contigo	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Programa ViLTI SeMANN	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Potenciando la Educación en el Norte de Chile	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Programa de Aprendices	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta

Bienestar, Salud y Seguridad en las Comunidades

Durante 2023 continuamos relevando y apoyando el deporte en las comunidades cercanas a nuestras operaciones.

Recibimos cada año solicitudes de instituciones y asociaciones, que nos solicitan estar presente con aportes o generando actividades que promuevan y financien la realización de eventos deportivos.

Entendemos que el deporte es un aporte a la salud de las personas y que ayuda a la formación integral de los jóvenes entregándoles herramientas que son valoradas como el trabajo en equipo, la constancia, la sana competencia, el respeto, entre otras habilidades.

Por su parte la salud y llegar con atención de calidad en lugares alejados a los centros urbanos se ha convenido en un tema requerido por las comunidades y relevante para la compañía dado su impacto.

Algunos de nuestros programas desarrollados en el periodo son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Ampliación de Posta Rural en La Tirana	Pozo Almonte
Programa “Juntos por Más Seguridad en el Casco Histórico de Iquique”	Iquique
Proyecto Ruta Sonrisas	Huara, Iquique y Pozo Almonte
Clínica Móvil en el Tamarugal	Pisagua, Bajo Soga, Huara, Pozo Almonte, La Tirana y La Huayca
Apoyo al Club Deportes Tocopilla	Tocopilla
Minimundial en Tocopilla	Tocopilla
Tocopilla Bodyboard Festival	Tocopilla
Sembrando Salud	Tocopilla
Verano Entretenido en Quillagua	Quillagua
Invernadero Terapéutico	María Elena
Operativo de Especialidades Médicas, Alianza Mujer Atacameña	San Pedro de Atacama
Operativo Preventivo de Cáncer, Alianza Mujer Atacameña	San Pedro de Atacama
Programa de Atención Dental Móvil	San Pedro de Atacama
Farmacia Comunitaria	San Pedro de Atacama
Escuela de Fútbol Toconao	San Pedro de Atacama
Campeonato de Baby Fútbol Unión Familiar de Alto Jama	San Pedro de Atacama
Programa de Actividades con Adultos Mayores	San Pedro de Atacama
Apoyo al Club Budeo de Bodyboard en Antofagasta	Antofagasta
Navidad con las Comunidades	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Apoyo a Distintas Organizaciones Deportivas	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
Carreras E-Karts	Región de Tarapacá y Región de Antofagasta
SQM Apuesta por el Fútbol Femenino	Región Tarapacá, Región de Antofagasta y Región Metropolitana
Campeonato “Somos Futuro”	Nacional

Patrimonio Cultural e Histórico

Por años hemos trabajado con las Corporaciones Museos del Salitre de Humberstone y Santa Laura, Corporación Museo del Salitre Chacabuco, Corporación Museo del Salitre Pedro de Valdivia y Fundación Ruinas de Huanchaca, las apoyamos con recursos y nuestra experiencia, además somos parte activa de sus directorios.

Somos herederos naturales de lo que fue la industria del salitre y por más de una década, hemos sido parte de iniciativas que buscan dar valor a la historia de la actividad salitrera en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

Este compromiso se materializa en los aportes realizados para el funcionamiento de la salitrera Santiago Humberstone y Santa Laura; Corporación Museo de Salitre de Chacabuco, Fundación Ruinas de Huanchaca en Antofagasta, y Fundación María Elena, además de obras complementarias, que ayudan a mantener vigentes a estos sitios y museos, a lo que se suman nuevos proyectos de que estas instituciones emprenden y que tiene sentido para nosotros.

Algunas de nuestras iniciativas desarrolladas en este eje son:

Nombre del Programa y/o Iniciativa	Lugar de Impacto
Celebración de Fiestas Patrias en Humberstone	Pozo Almonte
Taller “Florista de la Pampa”	Chanavayita, Pisagua, Mamiña, Huara y La Tirana
Carnaval Intercultural Farolito Costero	Tocopilla
Festival de Fútbol Cine en la Provincia de Tocopilla	Tocopilla, Quillagua y María Elena
Programa Productivo Oficios de Quillagua	Quillagua
Fundación María Elena	María Elena
Oficina Salitrera Pedro de Valdivia	María Elena
Museo de Bailes Religiosos	María Elena
Día del Patrimonio	Pozo Almonte, Tocopilla y María Elena
Talleres Artísticos	San Pedro de Atacama
Feria del libro, las Artes y el Patrimonio “Lickan Ckausama”	San Pedro de Atacama
Concurso de Cuentos Lalantur Tatai (Sueña Amigo)	San Pedro de Atacama
Feria Internacional del Libro Zicosur San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama
Recuperación del Museo Indígena Atacameño del Alto El Loa	San Pedro de Atacama
Hotel Tockolen	San Pedro de Atacama
Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos de Toconao	San Pedro de Atacama
Compromiso por la Electromovilidad	Santiago

Trabajadores Locales

	2023	2022
Porcentaje de Empleados Locales	52,2%	53,6%

En SQM, al 31 de diciembre de 2023, contamos con un 52,2% de la dotación propia que trabaja y reside en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, regiones que son consideradas para nosotros como locales.

Salud y seguridad de la fuerza laboral

Indicador

1.- RT-CH-320a.1. (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de mortalidad para a) empleados directos y b) empleados con contrato.

2.- RT-CH-320a.2. Descripción de las iniciativas emprendidas para evaluar, vigilar y reducir la exposición de los empleados y trabajadores contratados a riesgos para la salud a largo plazo (crónicos).

Durante 2023, parte de nuestros indicadores en materia de salud y seguridad son los siguientes:

Tasa Total de Frecuencia de Incidentes (o Accidentes) Registrables (TRIF)

Tipo de Empleados	2023
Empleados Propios	0,29
Contratistas	0,07
SQM Total	0,15

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

Nuestra tasa de mortalidad para empleados directos e indirectos en el periodo reportado es cero.

Los principales peligros relacionados que han provocado lesiones por accidentes son: operaciones de equipos y vehículos, operaciones con explosivos, manipulación de sustancias peligrosas, procesos de alta temperatura, intervención de equipos energizados, operación de equipos móviles y máquinas, trabajos en altura, operaciones de levante e izaje, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos cruzados, entre otros.

Las lesiones más frecuentes relacionadas a los incidentes y/o accidentes laborales son: contusión, quemadura, fractura, corte, esguince, irritación, entre otros.

Las principales medidas adoptadas para minimizar los riesgos y peligros, los incidentes y accidentes de seguridad laboral y procesos están asociadas a:

- Eliminar la exposición a línea de fuego, mejorar la calidad de identificación de peligros y evaluación de riesgos, instructivos y estándares establecidos; reevaluándolos cada vez que cambien las condiciones del trabajo.

- Uniones de sistemas de transferencia bajo presión, deben contar dispositivos de seguridad que impidan desconexiones accidentales.
- Fortalecer controles que nunca dejen inoperable un mecanismo de seguridad.
- Previo a iniciar la conducción, debe verificar la inexistencia de peatones y obstáculos, conducir sólo vehículos revisados y autorizados, conocer y respetar el Reglamento de Tránsito y Transporte, ejecutar la inspección de pre-uso (Checklist) de los vehículos o equipos
- Operar equipos respetando los límites de carga máxima.
- Respetar las velocidades máximas establecidas, conduciendo siempre a una velocidad razonable y prudente de acuerdo a las condiciones del entorno.
- Verificar que los equipos de izaje y accesorios estén certificados e inspeccionados.
- Contar con todos los elementos de protección personal apropiados para trabajar en áreas y tareas que involucren alta temperatura
- Aislar todas las energías identificadas en su fuente de origen, comprobar que está bloqueado el equipo y/o circuito correcto, probar que la energía del circuito a intervenir está en cero y no existe energía residual
- Conocer los riesgos y condiciones para su manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas
- Aislar el sector de trabajo y su proyección hasta niveles inferiores, utilizar porta herramientas para evitar su caída, ejecutar la inspección de pre-uso (checklist) de los sistemas y equipos de trabajo en altura, usar plataformas de trabajo certificadas (andamios, escalas, rampas, etc.).
- Transitar por lugares habilitados.

Más del 80% de las medidas definidas e implementadas para gestionar los peligros y minimizar sus riesgos, están asociadas en con controles de administración, rediseño y eliminación, mientras que el porcentaje restante se asocia a los elementos de protección personal, segregación y sustitución.

Quienes trabajan en la industria pueden estar expuestos a posibles agentes contaminantes y potenciales riesgos en materia de salud, elementos que buscamos abordar para proteger a todos los trabajadores de SQM. Contamos con una evaluación de riesgos permanente, lo que nos permite diseñar medidas para que nuestros trabajadores estén en buenas condiciones de salud física y mental. Tenemos planes para el monitoreo, control y reducción de la exposición a todos los agentes que nuestros trabajadores están expuestos.

Con respecto a las enfermedades profesionales en los trabajadores de empresas contratistas, estas se gestionan en el Programa de Prevención de Riesgos de nuestras Operaciones (establecido por contrato) que está alineado con el Sistema de Gestión Integral de Salud y Seguridad en el Trabajo de SQM. Además, nos preocupamos de realizar controles enfocados a que dichas empresas informen sus riesgos laborales a sus trabajadores, que tengan y utilicen los equipos de protección personal, entre otros.

En cuanto a la exposición de trabajadores propios y contratistas a enfermedades laborales y agentes contaminantes (está última bajo OSHA) en nuestras operaciones -Salar de Atacama y Planta Química de Litio-, se han identificado los siguientes: corrosivos, hepatoxinas, nefrotoxinas, neurotoxinas, sensibilizadores, carcinógenos, mutágenos y reprotoxinas.

Las medidas de control implementados para prevenir la exposición a los distintos agentes contaminantes se realizan en conjunto con el Organismo Administrador de la Ley, en nuestro caso la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS. A través de esta institución se coordinan las evaluaciones ambientales a las que pueden estar expuestos los trabajadores, definiendo así los grupos de exposición similar, evaluaciones cualitativas, evaluaciones cuantitativas en caso de requerirse, programas de vigilancia si es que aplica de acuerdo con los niveles de exposición obtenidos en los informes realizados por ACHS. También, siempre

se ha privilegiado la implementación de medidas de tipo ingenieril, como, por ejemplo, campañas de extracción forzada en laboratorios. En el caso de plantas, el manejo se realiza en lugares abiertos y ventilados y siempre utilizando los elementos de protección personal adecuados según el agente. En el caso de la protección respiratoria se utilizan de referencia las guías técnicas del Instituto de Salud Pública de Chile y las recomendaciones generadas en los informes de ACHS, mencionados anteriormente.

Diseño de productos para conseguir la eficiencia en la fase de uso

Indicador

1.- RT-CH-410a.1. Ingresos procedentes de productos diseñados para la eficiencia de los recursos en la fase de uso.

En SQM contamos con cinco líneas de negocio y en las cuatro tenemos una posición de liderazgo mundial:



Somos actor relevante en los mercados donde estamos presentes con nuestros productos: litio y derivados, nutrientes vegetales de especialidad, yodo y derivados y químicos industriales. Para ver más detalle refiérase a la Sección 6.2.

Gestión de sustancias químicas para proteger la seguridad y el medioambiente

Indicadores

1.- RT-CH-410b.1. 1) Porcentaje de productos que contengan sustancias químicas peligrosas para la salud y el medioambiente pertenecientes a las categorías 1 y 2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA), 2) porcentaje de esos productos que hayan sido objeto de una evaluación de los riesgos.

2.- RT-CH-410b.2. Análisis de la estrategia de 1) gestión de las sustancias químicas que suscitan preocupación y 2) elaboración de alternativas que ejerzan un impacto reducido sobre los seres humanos o el medioambiente.

No contamos con un procedimiento de gestión de sustancias peligrosas enfocado a generar alternativas que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente, dada la naturaleza y uso de los productos que comercializamos. Sin embargo, nos preocupamos de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos y de tener una comunicación de peligros actualizada a través de hojas de seguridad y etiquetado.

La Compañía presenta la información relativa a la comunicación de peligros de acuerdo con los estándares internacionales comúnmente basados en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Todos nuestros productos cuentan con su respectiva hoja de datos de seguridad, la cual incluye el contenido de los ingredientes que podrían generar un impacto a la salud o al medio ambiente. Este documento presenta, además, las condiciones de uso seguro del producto y disposición.

También, se monitorea los avances regulatorios y técnicos para la identificación de sustancias de alta preocupación de acuerdo con los criterios del Reglamento (EC) 1907/2006. Cada materia prima utilizada es evaluada en términos de su clasificación de peligro para evaluar el impacto en la clasificación final del producto. Las hojas de datos de seguridad son la herramienta de comunicación de evaluación de los peligros.

Nuestros clientes internos solicitan la generación de hojas de datos de seguridad para nuevos productos en una plataforma exclusiva para este propósito de manera de dejar evidencia y respaldo del proceso.

Litio

La Compañía cuenta con un flujo de actualización de diseño gráfico y etiquetas que establece incluir información en etiquetado de acuerdo con los requerimientos regulatorios de los mercados de destino:

- I. Origen de producto, el cual se indica en todos los etiquetados.
- II. El contenido se indica en forma voluntaria o cuando la regulación lo obliga explícitamente.
- III. El uso seguro se indica obligatoriamente de acuerdo con lo establecido en las regulaciones pertinentes según mercado de destino.
- IV. La eliminación del producto se indica sólo cuando lo obliga la regulación pertinente.

El 100% de los productos de litio (hidróxido y carbonato de litio) han sido objeto de evaluación de peligros en base a los criterios del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA), así como de la normativa REACH, relativa al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Químicos de la Unión Europea, que incluyen la evaluación de seguridad química (Chemical Safety Assessment (CSA) y el informe de seguridad química (Chemical Safety Report (CSR)).

El 100% de los productos derivados del litio cuentan con sus respectivas hojas de seguridad, las cuales se actualizan periódicamente. Los peligros son identificados en base a la información científica disponible, obtenida del informe de seguridad química (CSR) y son comunicados a través de etiquetado y hojas de seguridad. Existe una preocupación permanente de mantener la comunicación de peligros actualizada, por lo que el 2023, se actualizó el 58% de las hojas de seguridad de litio.

El 100% de los productos de litio son considerados como sustancias químicas peligrosas para la salud y el medioambiente pertenecientes a las categorías 1 y 2 del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA).

En cuanto al análisis de sustancias químicas, los productos terminados de litio no contienen SEP - sustancias extremadamente preocupantes - de acuerdo con REACH; ni sustancias químicas clasificadas como extremadamente peligrosas o altamente peligrosas por la OMS. El carbonato de litio está listado en la Propuesta 65 de California, no realizándose ningún análisis en particular relativo a esta regulación en 2023.

No se cuenta con un sistema de gestión de sustancias de preocupación enfocado a generar alternativas de productos que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente ni tampoco existe una política de sustancias peligrosas propiamente tal, porque ninguno de los productos de litio fabricados por SQM Salar S.A. contienen sustancias químicas de preocupación que requieran el desarrollo de productos alternativos. Sin embargo, la compañía se preocupa de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos. En este contexto, ante la propuesta de la autoridad Europea de clasificar los compuestos de litio como de preocupación, SQM ha impulsado la iniciativa, junto a otras empresas productoras de litio en el mundo, de realizar una evaluación de riesgos

más exhaustiva (Risk Management Option Assessment “RMOA”) de todo el ciclo de vida de 4 compuestos de litio y así entregar la información necesaria para el manejo seguro de nuestros productos, minimizando el impacto sobre la salud y el medio ambiente.

Nuestros productos de litio contienen los siguientes peligros para la salud y ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del Sistema Mundialmente Armonizado (SMA): corrosivo para la piel y los ojos categoría 1b o irritación ocular categoría 2 y nocivo para organismos acuáticos (peligro a corto plazo, categoría 3).

Cabe mencionar que, durante el año 2023, no se identificaron casos de incumplimiento de la normativa ni códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos de litio en la salud y la seguridad, ni casos de incumplimiento de la normativa o códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de los productos de litio.

Nutrición Vegetal de Especialidad, Yodo, Potasio y Químicos Industriales

Los productos de nutrición vegetal de especialidad y yodo cumplen un rol nutricional esencial en agricultura y la salud humana, por lo que no contamos con un procedimiento de gestión de sustancias peligrosas enfocado a generar alternativas que ejerzan un menor impacto sobre los seres humanos o el medio ambiente, dada la naturaleza y uso de los productos que comercializamos. Sin embargo, nos preocupamos de mantener actualizada la información relativa a peligros y riesgos de los productos y de tener una comunicación de peligros actualizada a través de hojas de seguridad y etiquetado. Cada materia prima utilizada es evaluada en términos de su clasificación de peligro para evaluar el impacto en la clasificación final del producto.

Las hojas de datos de seguridad y etiquetado son los elementos de comunicación de estos peligros. Nuestro equipo de atención a clientes y/o desarrollo de productos solicitan la generación de hojas de datos de seguridad para nuevos productos en una plataforma exclusiva para este propósito de manera de dejar evidencia y respaldo del proceso. Actualmente, nuestra librería de hoja de datos de seguridad cuenta con más de 4.500 documentos.

La línea de productos de nutrición vegetal de especialidad está sujeta a los controles generales de productos químicos, así como también a la regulación sectorial aplicable a los fertilizantes. En Europa, los fertilizantes se encuentran regulados por el Reglamento (UE) 2019/1009.

De manera general, los productos químicos comercializados en Europa están sujetos al Reglamento (CE) 1907/2006 sobre registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y mezclas químicas y el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Adicionalmente, en Europa, el nitrato de potasio y el nitrato de sodio, así como otros compuestos nitrogenados, y los fertilizantes con base a ellos se encuentran bajo el alcance del Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y utilización de precursores de explosivos.

En Estados Unidos, los fertilizantes se encuentran regulados de acuerdo con las disposiciones de cada estado. A nivel federal se encuentran regulados por el Hazard Communication Standard, HCS, de la OSHA y la Ley de Control de Sustancias Tóxicas, TSCA, y en particular el nitrato de potasio y nitrato de sodio se encuentran bajo el alcance del Chemical Facility Anti-Terrorism Standards, CFATS. El transporte de estos productos a nivel marítimo se encuentra regulado por el Código IMDG y el Código IMSBC.

El 100% de los productos están cubiertos y evaluados en relación con la identificación de los peligros a la salud humana y seguridad. La identificación de estos peligros se basa en los criterios definidos bajo el

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de las Naciones Unidas.

Puede darse que algunos de nuestros productos de la línea de nutrición vegetal puedan contener boro, en la forma de ácido bórico, como impureza o como un elemento deseado. Los niveles de boro son monitoreados durante la producción. Cuando sus niveles de impureza o ingrediente intencional exceden los límites basados en el Sistema Mundialmente Armonizado los productos son clasificados como tóxicos a la reproducción categoría 1B y etiquetados como tal para comunicar el peligro asociado a estos productos.

Con respecto al análisis de la estrategia y métodos para desarrollar procesos y sustancias químicas alternativos que reduzcan o eviten el uso de sustancias que puedan suscitar la preocupación de los consumidores, los clientes, los organismos reguladores u otros interesados por la salud humana o el medioambiente, los posibles contaminantes son monitoreados durante su producción y, además, se realizan estudios sistemáticos externos para la evaluación de metales pesados. La compañía ha desarrollado productos en forma de prill que permiten reducir su peligro debido a las características comburentes de los productos en base a nitratos, lo cual se ajusta a los principios de química verde, diseño de producto seguro, en inglés designing safer chemicals.

Nuestro producto yodo contienen los siguientes peligros para la salud y ambientales según el Sistema de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos del Sistema Mundialmente Armonizado (SMA): toxicidad aguda categoría 4, irritación ocular categoría 2, irritación dérmica categoría 2, STOT SE categoría 3, STOT RE 1, toxicidad acuática categoría 1.

Por otra parte, cabe mencionar que los productos catalogados como peligrosos se le hace una evaluación de seguridad química y, en algunos casos, dependiendo del producto, se realiza dicha evaluación a sus componentes. Los productos catalogados como no peligrosos no están sujetos a evaluación de seguridad química.

No se han identificado incumplimientos de la normativa o códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad en los productos de nutrición vegetal de especialidad, yodo, potasio y químicos industriales.

En el caso de incumplimiento de normativa relacionados a la información y etiquetado de productos, durante el 2023 se identificaron los siguientes incumplimientos:

- Producto Ultrazol 15-5-15, California, Estados Unidos, el contenido nutricional declarado no concordaba con lo indicado en el etiquetado. Se identificó como un error tipográfico que no dio lugar a sanción.
- Producto Allganic 15-0-2, California, Estados Unidos, el contenido nutricional declarado no concordaba con lo indicado en el etiquetado. Se ha modificado lo identificado en la etiqueta no dando lugar a una sanción.

Organismos modificados genéticamente

Indicador

1.- RT-CH-410c.1. Porcentaje de productos, por ingresos, que contienen organismos modificados genéticamente (OMG)

No aplica para SQM, ya que no elaboramos productos que contengan organismos modificados genéticamente.

Gestión del entorno jurídico y reglamentario

Indicador

1.- RT-CH-530a.1. Análisis del posicionamiento corporativo relacionado con los reglamentos gubernamentales o propuestas de políticas que aborden los factores ambientales y sociales que afectan al sector.

A continuación, se presentan algunos de nuestros riesgos y oportunidades relacionados con la legislación, los reglamentos o los procesos normativos (en adelante denominados colectivamente «entorno jurídico y reglamentario») relativos a los factores medioambientales y sociales que puedan ejercer un notable impacto financiero. Para ver más detalles, referirse al Anexo 1.

- *Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponernos a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros*
- *Leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile y podemos estar expuestos a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento*
- *Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) que se está experimentando actualmente en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operan o comercializan y venden productos, y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones*
- *Si nuestros grupos de interés y otras partes interesadas creen que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno (ESG), esto puede afectar negativamente a nuestro negocio.*
- *La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno de Chile en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADS.*
- *Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.*
- *Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático*
- *Ratificación del Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.*
- *Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.*

Seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencia

Indicador

1.- RT-CH-540a.1. Recuento de incidentes de seguridad de procesos (PSIC), tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR) y tasa de severidad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR).

2.- RT-CH-540a.2. Número de incidentes de transporte.

SQM realiza las investigaciones y establece medidas de control para los incidentes ocurridos en sus instalaciones e informa a las autoridades respectivas, según lo indican en sus reglamentaciones específicas. Para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado y respecto a la investigación de accidentes, se cuenta con procedimiento para la investigación de accidentes, en este documento se registra:

- Responsabilidad respecto del proceso de investigación.
- Comunicación del accidente de forma interna y externa aviso a autoridades.
- Descripción del proceso, pasos para la investigación.
- Establecimiento de medidas correctivas utilizando la jerarquía de control.
- Definición de equipos de investigación según potencial del accidente.

Se registra cada uno de los incidentes -accidentes Con Tiempo Perdido, Sin Tiempo Perdido, Daños Materiales y Fallas Operacionales-, los cuales son investigados de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de investigación, y son presentados y discutidos en las reuniones del Directorio y de los Comités Ejecutivos Operacionales, de manera de establecer aprendizajes y mejoras en los procesos.

Contamos con una herramienta llamada Zyght para registrar los incidentes de todo tipo: hallazgos, situaciones de peligro y otros temas relacionados con Seguridad y Salud Ocupacional.

Incidentes de Seguridad de Procesos en 2023

	División Litio Potasio	División Nitratos Yodo
N° de Incidentes	26	5
Puntuación total de la gravedad	12	7
Tasa total de incidentes de seguridad de procesos (PSTIR)	0,24	0,07
Tasa de gravedad de incidentes de seguridad de procesos (PSISR)	0,11	0,09

Nota: Factor de cálculo por 200 mil horas.

Incidentes de Transportes

En 2023 se registraron 18 incidentes de transportes, principalmente relacionados con el transporte terrestre de nuestros productos entre operaciones y hacia el puerto de Mejillones.

Los incidentes de transportes son los siguientes:

Descripción	Causas	Resultados / consecuencias
Trabajador de empresa Nazar, en traslado con equipo cargado desde Nueva Victoria hacia Coya Sur, a la altura del km 1.719, pierde el control del equipo saliendo hacia el costado derecho de la pista.	1.- Circulación por eje new wey con sobre presión. 2.- No regula aire PSI de sistema adecuado para circular en ruta.	1.-Daño material a la estructura del equipo.
Trabajador de empresa Semde, durante traslado con camión batea cargado desde Salar de Atacama por ruta B-385, al llegar al km 115, choca parte posterior de camión cisterna detenido que efectuaba regadío de ruta.	1.- Acciones subestándares, no respetar distancia con el equipo que lo antecede.	1. Daño material a estructura del equipo.
Trabajador de empresa Nazar, en traslado en equipo desde Coya a Sur hacia Nueva Victoria por ruta 5, al llegar al km 1.998 pierde el control del equipo saliendo hacia el costado derecho de la pista.	1.- Perdida de control del equipo, por mangueras del eje new wey invertidas.	1.-Sin lesiones, ni daños estructurales.
Trabajador de empresa Transportes Astudillo, en tránsito con equipo vacío hacia Salar de Atacama, queda en posición de tijera al frenarse la batea por polietileno en la vía el cual se enreda en cardan.	1.- Equipo transita por sobre elemento extraño (plástico) y no se detiene para su verificación.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Trabajador de empresa Nazar en tránsito con equipo cargado por ruta B-385 desde Salar de Atacama hacia Nueva Victoria, sufre proyección de neumático al cortarse pernos, golpeando camioneta de empresa RMI que venía en sentido contrario.	1.- Corte de pernos de neumático del 4to eje del conjunto del lado del piloto.	1.- Daño estructural al vehículo Menor (camioneta).
Trabajador de empresa Agretoc, en tránsito con equipo cargado por ruta 5 desde Nueva Victoria hacia Coya Sur, sufre volcamiento al perder control del equipo.	1.- Acción subestándar de conducir equipo con problemas mecánicos. 2.- Falla en el primer eje de tracción.	1.- Lesión a conductor (luxación hombro derecho), daño material a estructura del equipo.
Conductor de empresa MSD, en tránsito con equipo cargado desde Salar de Atacama hacia Coya Sur, al llegar el km 1.450, vehículo particular no respeta disco pare, chocando costado frontal derecho del camión.	1.- Conductor de vehículo menor, no respeta señal de disco Pare.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Conductor de empresa Coseducam, en tránsito con equipo cargado con Silvinita desde Salar de Atacama hacia Coya Sur, al llegar el km 1.480, pierde el control del vehículo volcándose.	1.- Perdida de control del equipo por distracción del conductor, debido a que comía mientras conducía.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Conductor de empresa Mining Services and Derivates SpA, en tránsito con equipo desde	1.- Distracción al conducir, uso de teléfono celular.	1. Daño material a estructura del equipo.

Coya sur hacia Nueva victoria, al llegar el km 1.659, pierde el control del vehículo quedando fuera de la carretera en posición de tijera.		
Conductor de empresa Mining and Quarrying SpA, en tránsito con camión vacío desde Puerto Angamos hacia Coya Sur, es colisionado por alcance por equipo externo.	1.- Se desconoce, por evento provocado por terceros.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Conductor de empresa Coseducam, en tránsito con camión cargado desde Salar de Atacama hacia coya sur, al desplazarse por ruta B-385, sufre amago de incendio en ultimo eje lado derecho.	1.- Alta temperatura por permanente fricción de las balatas y la pista interior del tambor por activación del frenado de estacionamiento de la rueda del 3er eje derecho.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Trabajador de empresa Nazar, en tránsito con camión cargado desde Coya Sur hacia Nueva Victoria, es colisionado por alcance por vehículo pesado producto de la poca visibilidad en el tramo de la ruta.	1.- Camión externo traspasa el eje central por adelantamiento en ruta y neblina en el sector.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Trabajador de empresa MSD, durante traslado de material al interior de faena Salar de Atacama, colisiona con equipo de empresa Excon el cual no respeta disco pare.	1.- Maquinaria externa de Excon, no respeta señalética Ceda el paso.	1.- Daño material a estructura del equipo.
Trabajador de empresa Coseducam, durante traslado de camión por ruta B-385, realiza maniobra para esquivar bache, quedando enterrado al costado de la ruta.	1.- Ruta en mal estado B-385. 2.- Esquivó Bache que lo desvía de su ruta.	1.- Sin daños, ni lesiones.
Trabajador de empresa Coseducam, durante traslado de camión hacia Coya Sur, conductor se percata que la batea se encontraba frenada y con humo y fuego saliendo del costado izquierdo del último eje.	1.- Deslumbramiento a vista de conductor que genera que se salga de la ruta.	1.- Sin lesiones.
Trabajador de empresa MSD, durante traslado de camión hacia Tocopilla, se percata de fuga de aceite en motor.	1.- Motor del equipo sufre rotura. 2.- Motor se funde durante la conducción.	1.- Daño material considerable en el equipo.
Trabajador de empresa Coseducam, durante traslado de camión por ruta B-385, es colisionado por camioneta de terceros.	1.- Ruta en mal estado B-385. 2.- Polución considerable, poca visibilidad. 3.- Traspaso de eje central.	1.- Daño estructural al vehículo Menor (camioneta).
Trabajador de empresa MQ, durante traslado de camión por ruta B-168, pierde el control del vehículo, despistándose hacia el costado derecho quedando en posición de tijera.	1.- Distracción al conducir. 2.- Aplicación brusca del sistema de frenos deteniendo el equipo en posición tijera.	1.- Daño material en estructura del camión.

Para todos los accidentes de tránsito en el transporte de productos se realizaron las siguientes acciones correctivas:

1. Estandarizar la realización de check list después de cada intervención mecánica, validado por mecánico que interviene el equipo, doble chequeo por el conductor.
2. Capacitación a técnicos y conductores sobre presiones PSI adecuadas para tránsito con equipo cargado.

3. Estandarización de acoples de aire tracto - bateas.
4. Realización de análisis de las causas y medidas de control, reforzamiento y difusión a toda la flota, respecto de los eventos acontecidos, para obtener lecciones aprendidas.
5. Re-instrucción sobre regla básica de seguridad "2", equipos y vehículos de transporte, reforzando manejo a la defensiva (distancia de seguimiento, velocidades, variable de ruta, etc.).
6. Realización de curso de manejo a la defensiva de plataforma Explor-k.
7. Realización de intervención en simulador de acuerdo a EPR-42.
8. A algunos conductores se les realizará seguimiento por parte de automóvil club por 6 meses.
9. Entrega y difusión de capsula de video de capacitación, referente a distancia de seguimiento o conducción con vehículo que lo antecede.
10. Entrega y difusión de correo informativo de trabajos a realizar en ruta por cuadrilla de caminos y sectores donde se realiza humectación de carpeta de rodado.
11. Elaboración de instructivo de uso correcto de new way en ruta.
12. Establecer check list de tracto camión y semi-remolque para revisión y prueba de eje new way del equipo y capacitar en éste (Deber ser realizada por conductor después de cada intervención mecánica y en cada inicio de turno).
13. Capacitación y evaluación de instructivo de uso correcto de new way en base a instructivo.
14. Realización de campaña de estandarización de acoples de acuerdo con instructivo de uso correcto de new way.
15. Re-instrucción sobre estar atentos a las condiciones de la ruta, revisar y chequear vehículo.
16. Reforzamiento de cada vez que se transite sobre elemento suelto en ruta, debe detener en parqueo próximo para realizar revisión del equipo.
17. Generar reflexión de los eventos acontecidos en los turnos correspondientes.
18. Revisión periódica de certificaciones de herramientas a implementar en procedimientos.
19. Incluir en procedimiento el torque especificado por fabricante.
20. Difundir prohibición de entrada a taller externo.
21. Implementar formato de inspección a perno de neumático.
22. Establecer según kilometraje del equipo, los cambios de los pernos de neumáticos.
23. Establecer dentro de cada procedimiento operacional de la empresa contratista Agretoc los alcances de los responsables de procesos e incorporar la obligatoriedad de la asistencia de mecánico de Agretoc y APR de turno; difundir y evaluar modificaciones realizadas a los procedimientos de trabajo a todos los conductores; difundir modificaciones a la Asociación Gremial.
24. Establecer y difundir que cada vez que no se cumpla el programa de Mantenimiento PC, se restringirá el acceso del equipo a la operación.
25. Realizar campaña sobre concientización de derechos de trabajar bajo condiciones seguras "Levante mano"
26. Capacitación sobre análisis de riesgos en el trabajo en el trabajo.
27. Desvinculación de la operación a dueño de equipo o conductores según sea el caso.
28. Realizar encuesta de fatiga y somnolencia pre viaje.
29. Campaña de concientización respecto a "Conducción sin distracción".
30. Realización de peritaje a los equipos.
31. Certificación de los semirremolques por parte de técnicos mecánicos de Tremac.
32. Se realiza levantamiento del estado de ruta B-385 para dar a conocer los lugares más críticos de la ruta y así poder tener manejo defensivo y precaución del entorno.
33. Realizar seguimiento durante el turno del uso correcto de cubre lentes.
34. Concientización y análisis del uso excesivo de radio portátil al conducir.

35. Re-instrucción y evaluación de PTS transporte de sales ruta B-168.
36. Carta de amonestación a conductor involucrados en accidentes tránsito según sea el caso.

Mediante la implementación y certificación de ISO 39001:2012, que es la norma internacional para el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, buscamos que nuestros procesos de transporte terrestres de productos sean seguros y reducir al mínimo el riesgo de lesiones o muertes causadas por accidentes de tránsito, tanto para nuestros trabajadores como para la comunidad.

Producción por Segmento Notificable

Indicador

1.- RT-CH-000.A

Los detalles de nuestra producción durante 2023 se encuentran en la Sección 6.2.

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

A continuación, se presenta un resumen de los hechos esenciales o relevantes informados por la compañía a los entes reguladores, las respectivas bolsas de valores y en el sitio web corporativo, durante 2023:

Con fecha **22 de marzo de 2023**, la Compañía informó que el Directorio acordó recomendar a la junta ordinaria de accionistas de la Compañía que se realizó el día 26 de abril de 2023 (la “Junta”), repartir y pagar un monto ascendente a US\$ 3,22373 por acción para completar la cantidad de US\$ 10,94060 por concepto de dividendo definitivo.

Con fecha **3 de abril de 2023**, la Compañía informó sobre la renuncia del director Ashley Luke Ozols, renuncia que se hizo efectiva el día 21 de abril de 2023.

Con fecha **4 de abril de 2023**, la Compañía informó que el Directorio acordó incluir dentro de las materias a tratar en la Junta la renovación total del Directorio. Asimismo, se informó que para permitir la participación de los tenedores de ADRs, el Directorio acordó que aquellas personas que quisieran figurar como candidatos en el proxy card debían inscribirse a más tardar a las 18:00 horas del jueves 6 de abril de 2023.

Con fecha **12 de abril de 2023**, la Compañía informó, en respuesta a consultas recibidas por la prensa, sobre los aportes de la Compañía al Estado de Chile en su gestión comercial del año 2022.

Con fecha **21 de abril de 2023**, la Compañía informó sobre el anuncio del Gobierno de Chile de la Estrategia Nacional del Litio.

Con fecha **25 de abril de 2023**, la Compañía anunció la presentación a la Securities and Exchange Commission (“SEC”) del Informe Anual 20-F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.

Con la misma fecha, la Compañía emitió los resúmenes de informes técnicos para las siguientes propiedades: Salar de Atacama, el Proyecto de Litio Mt. Holland, Pampa Orcoma y Nueva Victoria y Pampa Blanca (los “Informes”). Estos informes fueron acompañados de los respectivos consentimientos por parte de las personas calificadas responsables de sus validaciones.

Con fecha **26 de abril de 2023**, la Compañía informó la celebración de la 47ª junta general ordinaria de accionistas de la Compañía. Además, anunció sobre la elección en el Directorio del presidente y vicepresidente del Directorio y de la composición de los distintos comités del Directorio.

Con fecha **17 de mayo de 2023**, la Compañía informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,78760 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 17 de julio de 2023.

Con fecha **22 de mayo de 2023**, la Compañía informó un acuerdo de suministro de litio de largo plazo con Ford Motor Company.

Con fecha **26 de mayo de 2023**, la Compañía informó el inicio de las negociaciones con Codelco en el marco de la Estrategia Nacional del Litio anunciada por el Presidente de la República el día 26 de abril de 2023.

Con fecha **5 de julio de 2023**, la Compañía informó un nuevo acuerdo de suministro de litio de largo plazo con LG Energy Solution.

Con fecha **28 de julio de 2023**, la Compañía presentó a la SEC la modificación N° 1 a su reporte anual, formulario 20-F, documento que introduce los cambios que se detallan en la nota explicativa de dicha modificación.

Con fecha **15 de agosto de 2023**, la Compañía informó haber sostenido negociaciones relacionadas a una posible transacción de cambio de control de Azure Minerals Limited.

Con fecha **16 de agosto de 2023**, la Compañía informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,60940 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 de la Compañía. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre de 2023.

Con fecha **6 de septiembre de 2023**, la Compañía informó que Faena Salar de Atacama de SQM se Convierte en La Primera Operación Minera de Litio del Mundo en alcanzar IRMA 75.

Con fecha **25 de octubre de 2023**, la Compañía anunció una oferta para adquirir el 80% de las acciones de Azure Minerals Limited, por un equivalente de aproximadamente a US\$ 900 millones.

Con fecha **7 de noviembre de 2023**, la Compañía informó sobre la colocación de un bono senior no garantizado por US\$ 750 millones a una tasa de interés anual de 6,500%, con vencimiento en el año 2033, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la SEC, bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933.

Con fecha **15 de noviembre de 2023**, la Compañía informó que el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$0,50347 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 de la Compañía. Dicha cantidad se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 11 de diciembre de 2023.

Con fecha **18 de diciembre de 2023**, la Compañía informó sobre el acuerdo con Prospecting Pty Ltd (Hancock) para la implementación de una transacción con Azure Minerals Limited para la adquisición de todas las acciones de Azure y una oferta pública de adquisición simultánea condicional fuera de la bolsa.

Con fecha **27 de diciembre de 2023**, la Compañía y Codelco suscribieron un Memorándum de Entendimiento⁴ no vinculante que establece los acuerdos básicos para la negociación de los términos y condiciones de su asociación para explorar, explotar y comercializar el litio y otras sustancias minerales presentes en el Salar de Atacama.

A excepción de los hechos esenciales o relevantes detallados anteriormente, y de los factores de riesgo descritos en la Sección 3.6, Gestión de Riesgos, siendo éstos detallados en el Anexo 1, Factores de Riesgo, SQM no ha identificado otros hechos que pudieran tener efecto en el negocio, el valor u oferta de sus acciones. Así mismo, la Compañía no ha identificado hechos esenciales o relevantes ocurridos previamente al periodo reportado en esta Memoria que hayan tenido durante el ejercicio influencia importante o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad, en sus estados financieros, en sus valores o en la oferta de ellos.

⁴ https://s25.q4cdn.com/757756353/files/doc_news/2023/12/Codelco-MOU_27Dec2023_esp.pdf

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Conforme con lo prescrito en el artículo 74, inciso 3°, de la ley N°18.046, no han existido comentarios o propuestas relacionadas con la marcha de los negocios sociales formuladas por accionistas o por el Comité de Directores de SQM.

11. INFORMES FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados auditados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 no conforman parte de este Reporte, pero se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), así como también en nuestro sitio web en los siguientes enlaces:

CMF:

<https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93007000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=AAAwy2ACTAAAWdAAg&vig=VI&control=svs&pestanía=3>

SQM:

https://s25.q4cdn.com/757756353/files/doc_financials/2023/q4/EEFF-SQM-S-A-12-2023_ESP.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. FACTORES DE RIESGO

Factores de Riesgo

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la situación financiera, los flujos de efectivo o los resultados de operación de la compañía. Además de otra información contenida en esta Memoria, debe considerar cuidadosamente los riesgos que se describen a continuación. Estos riesgos no son los únicos a los que nos enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos pero que actualmente creemos que no son significativos también pueden afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo o resultados de operación podrían verse afectados de manera importante por cualquiera de estos riesgos.

Riesgos Relacionados al Negocio

La incapacidad para extender o renovar los derechos de explotación de minerales relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual depende sustancialmente el negocio de SQM, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030, podría tener un efecto material adverso en la actividad de negocio, situación financiera y resultados de la operación.

Nuestra filial SQM Salar S.A. (“SQM Salar”), como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama en el norte de Chile. Estos derechos son propiedad de Corfo, una entidad del gobierno chileno, y arrendado a SQM Salar conforme a (i) un contrato de arrendamiento de concesiones de explotación minera con Corfo, modificado de tiempo en tiempo, y (ii) el proyecto de arrendamiento del Salar de Atacama con Corfo, según sea modificado de vez en cuando (en conjunto, “Contratos Corfo”). Los Contratos Corfo establecen que SQM Salar (i) realice pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo con base sobre las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y las contribuciones anuales a la investigación y el desarrollo, a las empresas locales, comunidades, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantener los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) realizar pagos anuales a al gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Los Contratos Corfo vencen el 31 de diciembre de 2030. El 27 de diciembre de 2023, SQM y Codelco, empresa minera de cobre estatal chilena que había recibido el mandato del gobierno chileno para negociar su participación en las operaciones de litio en el Salar de Atacama, firmaron un memorando de entendimiento (MoU) no vinculante, que, entre otras cuestiones, estableció el marco para los términos y condiciones de los acuerdos definitivos para una empresa conjunta mediante la cual SQM Salar podrá continuar explotando recursos minerales en el Salar de Atacama hasta 2060. Ver también “—Riesgos relacionados con Chile—La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno chileno en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la economía chilena en la industria del litio, que podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño comercial o el valor de nuestras acciones y ADS”. Los acuerdos definitivos están sujetos a negociación y no podemos garantizar que dichos acuerdos sean implementados.

Nuestro negocio depende sustancialmente de los derechos de explotación bajo los Contratos Corfo, ya que todos nuestros productos provenientes del Salar de Atacama se derivan de nuestras operaciones de extracción bajo los Contratos Corfo. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos relacionados con productos originados en el Salar de Atacama representaron el 73% de nuestros ingresos

consolidados, que consisten en ingresos de nuestra línea de negocio de potasio y nuestro negocio de litio y derivados de período. Al 31 de diciembre de 2023 solo restan siete años de vigencia de los Contratos Corfo y hemos extraído el 43% del total permitido de extracción acumulada y del límite de extracción ventas de litio.

En caso de que no logremos llegar a acuerdos definitivos con Codelco o extender o renovar los Contratos Corfo más allá de la fecha de vencimiento actual en 2030, no podríamos continuar con la extracción de litio y potasio bajo los Contratos Corfo, lo que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los precios de los productos que elabora la Compañía se determinan principalmente por precios mundiales y que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en años recientes. Los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos varían en función de la relación entre la oferta y la demanda en cualquier momento determinado. La dinámica de la oferta y demanda para los productos de SQM está también ligada a los ciclos económicos globales y ha sido impactada por circunstancias vinculadas a dichos ciclos. Además, la oferta de litio, ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que la Compañía vende, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes (incluyendo a SQM) y sus respectivas estrategias de negocios.

Como consecuencia, los precios de los productos de la compañía pueden estar sujetos a volatilidades sustanciales. Por ejemplo, los precios del litio disminuyeron desde un precio promedio de US\$52.000 por tonelada métrica en 2022 a un precio promedio de US\$30.500 por tonelada métrica para el año 2023. Una alta volatilidad o un descenso sustancial en los precios o en los volúmenes de ventas de uno o más de nuestros productos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados operacionales.

Las ventas podrían verse afectadas por las restricciones de transporte globales.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países del mundo. Los productos son embarcados en contenedores o en formato granel desde los terminales portuarios de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile. Los desafíos actuales en la industria del transporte marítimo global han llevado a la congestión en los puertos, la escasez de contenedores y la falta de espacio en los barcos. Debido a esta situación, se enfrentamos un riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que pueden afectar negativamente las operaciones y la capacidad de entregar los productos a los clientes. Dependiendo de los términos de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdida relacionado con estos problemas de envío podría recaer sobre la Compañía. Además, los ingresos y cobranzas también pueden verse afectados negativamente por aumentos significativos en el costo del transporte, como resultado de aumentos en los costos de combustible o mano de obra, mayor demanda de servicios de logística, u otros, y retrasos en el transporte que podrían tener un impacto negativo en los contratos de venta y relaciones con los clientes.

Las ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión exponen a SQM a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en dichos países.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países alrededor del mundo. En 2023, aproximadamente el 58% de las ventas se efectuaron a países de mercados emergentes: 44% a Asia y Oceanía (excluyendo a Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur), 7% a América Latina (excluyendo a Chile); 3% a África y el Medio Oriente (excluyendo a Israel), y 3% a Chile. En la Nota 21.1 de los estados financieros consolidados, se reportan ingresos de Chile, América Latina y el Caribe, Asia y otros, de más de US\$5,9 mil millones. La compañía espera ampliar sus ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, se podrían llevar a cabo adquisiciones o *joint ventures* en jurisdicciones en las que no se opera actualmente y que estén relacionadas con cualquiera de los negocios o con nuevos negocios en los que SQM cree poder tener ventajas sustentables y competitivas. Los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas en otros países en los que establezcamos operaciones dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política, actividad económica y políticas en esos países, así como de la duración de la pandemia de COVID-19 u otras pandemias. Desarrollos futuros en los sistemas políticos o economías de estos países o la implementación de futuras políticas gubernamentales en esos países, incluida la imposición de retenciones y otros impuestos, restricciones al pago de dividendos o repatriación de capital, la imposición de derechos de importación u otras restricciones, la imposición de nuevas regulaciones ambientales o controles de precios o cambios en leyes o regulaciones relevantes, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones en esos países.

Los niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operacionales.

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar los niveles de inventario de la Compañía. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. Al mismo tiempo, niveles más bajos de inventario pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, lo que afecta los volúmenes de ventas. No es posible asegurar que los niveles de inventarios se mantengan estables en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de las operaciones.

Nuevas producciones de yodo, nitrato de potasio o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que opera la compañía s podría tener un efecto negativo en los precios.

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de litio, yodo y nitrato de potasio y ello ha tenido un impacto en los precios de estos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. Existe información limitada acerca estado de los nuevos proyectos de ampliación de la capacidad de producción de litio, yodo y nitrato de potasio que se están desarrollando por competidores actuales y potenciales y, como tal, no podemos hacer proyecciones precisas sobre las capacidades de posibles nuevos entrantes al mercado y las fechas en las que podrían entrar en funcionamiento. Si estos proyectos potenciales se completan en el corto plazo, podrían afectar negativamente los precios del mercado y nuestra participación de mercado, lo que, a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tenemos un plan de inversión que está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres

Nuestro negocio es intensivo en capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de extracción y procesamiento, el mantenimiento de maquinaria y equipos, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes requieren inversiones sustanciales de capital. Es necesario seguir invirtiendo capital para mantener o aumentar los niveles de explotación y la cantidad de productos finales que la compañía produce. Por ejemplo, se tiene un plan de inversión de US\$2,4 mil millones para los años 2024-2025. El plan permitirá expandir las operaciones de litio, yodo y nitrato, al acceder a recursos naturales tanto en el Salar de Atacama y en depósitos de caliche en Chile, como a través de las 50.000 toneladas métricas del proyecto de hidróxido de litio Mt. Holland en Australia Occidental (un negocio conjunto que estamos desarrollando con nuestro socio Wesfarmers) y en el desarrollo de una producción de 20.000 toneladas métricas de hidróxido de litio en China, la cual es alimentada con sulfato de litio proveniente del Salar de Atacama. El plan también apunta a aumentar la capacidad minera, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente, se reducen los costos operativos y aumenta las capacidades de producción anual de nitratos y yodo para alcanzar el crecimiento esperado en esos mercados.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera generalmente requieren varios años e inversiones significativas antes de que pueda comenzar la producción. Dichos proyectos podrían experimentar problemas inesperados y retrasos durante el desarrollo, la construcción y la puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto generalmente se basa en los resultados de los estudios de factibilidad, que estiman los retornos económicos anticipados de un proyecto. La rentabilidad real del proyecto o la viabilidad económica pueden diferir de tales estimaciones como resultado de cualquiera de los siguientes factores, entre otros:

- cambios en el tonelaje; leyes y características metalúrgicas del mineral u otras materias primas que se extraerán y procesarán;
- precios futuros estimados de los productos relevantes;
- cambios en la demanda de los clientes; mayores costos de construcción e infraestructura;
- la calidad de los datos sobre los cuales se hicieron suposiciones de ingeniería;
- mayores costos de producción; condiciones geotécnicas adversas;
- disponibilidad de mano de obra adecuada;
- disponibilidad y costo de agua y energía;
- disponibilidad y costo de transporte; fluctuaciones en la inflación y tasas de cambio de divisas;
- disponibilidad y condiciones de financiamiento; y
- posibles retrasos relacionados con problemas sociales y comunitarios.

Además, requerimos permisos ambientales para nuestros proyectos nuevos. En ciertos casos, la obtención de permisos puede causar retrasos significativos en la ejecución e implementación de proyectos nuevos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos e incentivos económicos relacionados.

Esto puede requerir que modifiquemos nuestras operaciones para incorporar el uso de agua de mar y actualizar nuestros equipos de minería y centros operativos.

No podemos asegurarle que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento para continuar nuestras actividades en o por encima de los niveles actuales, o que seremos capaces de implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios requeridos a tiempo.

Cualquiera o todos estos factores pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los altos precios de las materias primas y de la energía podrían aumentar nuestros costos de producción y el costo de ventas, y la disponibilidad de energía puede no estar disponible independientemente del precio.

La Compañía depende de ciertas materias primas y diversas fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural licuado, gasolina y otras) para fabricar sus productos. Las compras de energía y materias primas que no produce SQM constituyen una parte importante del costo de ventas (excluyendo los pagos a Corfo), que fueron de aproximadamente el 27% en 2023. Además, es posible que la Compañía no pueda obtener energía a ningún precio si los suministros se reducen o no están disponibles. En la medida en que no se pueda traspasar los aumentos en los precios de la energía y de las materias primas a los clientes, o no sea factible obtener energía, el negocio, situación financiera y los resultados operacionales podrían verse afectados de manera materialmente adversa.

Las estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios importantes que pueden tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las estimaciones de reservas mineras de mineral de caliche y de reservas mineras de salmuera del Salar de Atacama son preparadas por profesionales calificados y esta información es presentada en los resúmenes de informes técnicos elaborados y presentados según lo requerido por la subparte 1300 de la Regulación S-K. Los métodos de estimación implican numerosas incertidumbres en cuanto a la cantidad y calidad de las reservas, y las estimaciones de reservas pueden cambiar de forma ascendente o descendente. Un cambio de forma descendente en las estimaciones y/o la calidad de las reservas podría afectar los volúmenes y costos de producción futuros y, por lo tanto, tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de los productos de la compañía podrían afectar de manera adversa su comercialización.

Dado que los productos que elabora SQM derivan de recursos naturales, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos estándares gubernamentales o de los clientes. Como resultado, es posible que no sea factible vender los productos si no es posible cumplir con dichos requisitos. Además, el costo de producción puede aumentar para cumplir con dichos estándares. El incumplimiento de dichos estándares podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones si la compañía no puede vender sus productos en uno o más mercados, o vender a clientes importantes en dichos mercados.

Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían tener como resultado la preferencia por productos sustitutos.

El yodo, el litio y sus derivados son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, como baterías recargables y pantallas de cristal líquido (LCD). Los cambios en la tecnología, el desarrollo de productos sustitutos u otros desarrollos podrían afectar negativamente la demanda de estos y otros productos que vende SQM. Además, otras alternativas a los productos de la compañía pueden volverse más atractivas económicamente a medida que cambian los precios mundiales de las materias primas. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que podrían afectar los niveles y costos de producción.

Estamos expuestos a huelgas laborales y responsabilidades laborales que podrían impactar nuestros niveles y costos de producción. Más del 92% de los trabajadores está contratado en Chile, de los cuales aproximadamente el 78% estaba representado por 22 sindicatos al 31 de diciembre de 2023. En noviembre 2023 se inició un nuevo ciclo de renegociación y al 31 de diciembre de 2023 se habían renegociado 3 convenios colectivos. Estamos expuestos a huelgas y paros laborales ilegales de parte de los trabajadores propios y de los empleados de los contratistas independientes, que podrían afectar los niveles de producción, tanto en las propias plantas como en las plantas de los contratistas independientes. Si ocurre una huelga o un paro laboral ilegal, y continúa por un período prolongado de tiempo, se podría enfrentar un aumento de los costos e, incluso, una interrupción en el flujo de productos, lo que podría tener un efecto material adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a leyes y regulaciones laborales nuevas y futuras en Chile, lo que podría exponerla a responsabilidades y costos potenciales por incumplimiento.

Estamos sujetos a leyes y regulaciones laborales locales recientemente promulgadas y podríamos estar sujetos a nuevas que rigen, entre otras cosas, la relación entre nosotros y nuestros empleados y estaremos sujetos a nuevos proyectos de ley laborales actualmente en discusión en el Congreso chileno, principalmente como resultado de la volatilidad económica y política y los disturbios civiles en Chile a partir de octubre y noviembre de 2019. Ha habido cambios y propuestas a varias leyes laborales que incluyen, entre otras, modificaciones relacionadas con el teletrabajo, inclusión de trabajadores con discapacidad, salario mínimo, beneficios del seguro de desempleo, relaciones entre empleados y empleadores, pensiones, participación en las ganancias, jornada laboral regular y otros asuntos.

Demandas y Arbitrajes podrían afectar negativamente a la Compañía.

Somos parte en una variedad de juicios y arbitrajes que involucran diferentes asuntos, como se describe en la Nota 21 de nuestros Estados Financieros Consolidados. Aunque tenemos la intención de defender enérgicamente nuestra posición, nuestra defensa frente a estas acciones puede no tener éxito y responder a tales demandas y arbitrajes desvía la atención de nuestra gerencia de las operaciones diarias. Las sentencias o acuerdos negativos en estos juicios pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia para ser un líder mundial incluye la celebración de alianzas comerciales y de producción, empresas conjuntas y adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. A medida que estas operaciones aumentan en complejidad y se llevan a cabo en diferentes jurisdicciones, podemos estar sujetos a procedimientos legales que, si se resuelven en nuestra contra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes regulatorios, tributarios y de otro tipo.

Operamos en varias jurisdicciones con entornos regulatorios complejos que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y las respectivas autoridades gubernamentales. Estas jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones ambientales, códigos laborales y marcos legales, lo que agrega complejidad a nuestro cumplimiento de estas regulaciones. Cualquier incumplimiento de dichas regulaciones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y regulaciones ambientales podrían exponer a la compañía a mayores costos, responsabilidades, reclamos e incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros.

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a regulaciones nacionales y locales, relacionadas con la protección medio ambiental. De acuerdo con dichas regulaciones, estamos obligados a realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental antes de llevar a cabo nuevos proyectos, actividades o modificaciones significativas de proyectos existentes que podrían afectar el medio ambiente o la salud de las personas en las áreas circundantes. También estamos obligados a obtener una licencia ambiental para estos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, o “SEA”, evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación. El público, las agencias gubernamentales o las autoridades locales pueden revisar y cuestionar proyectos que puedan afectar negativamente al medio ambiente, ya sea antes de que estos proyectos se ejecuten o una vez que estén en funcionamiento, si no cumplen con las regulaciones vigentes. Para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, las autoridades chilenas pueden imponer multas de hasta aproximadamente US\$9 millones por infracción, revocar permisos ambientales o cerrar instalaciones de manera temporal o permanente, entre otras medidas de cumplimiento.

Las regulaciones ambientales chilenas se han vuelto cada vez más estrictas en los últimos años, tanto en la aprobación de nuevos proyectos como en lo relacionado con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que es probable que esta tendencia continúe. Dado el interés público en asuntos de cumplimiento ambiental, estas regulaciones o su aplicación también pueden estar sujetas a consideraciones políticas que están fuera de nuestro control.

Monitoreamos regularmente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de las personas en las áreas circundantes y, de vez en cuando, hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto negativo. Los desarrollos futuros en la creación o implementación de requisitos ambientales, o su interpretación, podrían resultar en un capital, costos operativos o de cumplimiento sustancialmente mayores, o afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en las operaciones de la Compañía depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean a lo largo del tiempo. Si, en los próximos años, el comportamiento de estas variables no cumple con los requisitos ambientales, nuestro funcionamiento puede estar sujeto a importantes restricciones por parte de las autoridades en relación con las cantidades máximas permisibles de extracción de salmuera y/o agua. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de determinados pozos de extracción de agua, ubicados en el Salar de Llamara. En octubre de 2018, el Juzgado Ambiental de Antofagasta aceptó nuestro reclamo y desestimó las restricciones sin perjuicio. Es posible que terceros intenten restablecer estas restricciones en el futuro. El 26 de diciembre de 2019, el mismo Juzgado resolvió que el plan de cumplimiento ambiental presentado por SQM Salar S.A. con respecto al Salar de Atacama, que fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente (o SMA) en enero de 2019, no cumplía con ciertos requisitos de integridad y eficiencia de la legislación ambiental chilena.

En septiembre de 2021, SQM Salar S.A. propuso a la SMA un nuevo plan de cumplimiento ambiental que fue aprobado por la SMA y se encuentra actualmente bajo revisión por la Corte Ambiental de Antofagasta luego de que una asociación indígena presentara un reclamo. Creemos que el nuevo plan de cumplimiento ambiental propuesto salvaguarda la protección del medio ambiente y evalúa todos los cursos de acción disponibles bajo la ley vigente con respecto a esta resolución.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad para sostener los niveles de producción futuros, lo que requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios o declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no obtenemos la aprobación o las licencias ambientales requeridas, nuestra capacidad para mantener la producción a niveles específicos se verá seriamente afectada, lo que tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a normativas medioambientales locales e internacionales. Dado que las leyes y regulaciones ambientales en las diferentes jurisdicciones en las que operamos pueden cambiar, no podemos garantizar que las leyes ambientales futuras, o los cambios a las leyes ambientales existentes, no tengan un impacto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes a los de otros accionistas y entre ellos mismos. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede resultar en un cambio de control de la Compañía, de su directorio o su administración, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, dos de los principales grupos de accionistas mantienen en conjunto el 47,92% del total de acciones en circulación de SQM, incluyendo el 94,19% de las acciones de la Serie A, y tienen el poder de elegir a seis de nuestros ocho directores. En algunos casos, los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden diferir de los de otros accionistas y entre ellos mismos.

Al 31 de diciembre de 2023, nuestro principal accionista es Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (juntos, el "Grupo Pampa"), el cual poseía el 25,76% del total de acciones en circulación de SQM, como se explica en la Sección 2.3 Propiedad y Acciones. Otro accionista importante es Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), que al 31 de diciembre de 2023 poseía, directa e indirectamente, el 22,16% de la totalidad de las acciones en circulación de SQM.

La desinversión por parte de Pampa Group o Tianqi, o los posibles cambios en las circunstancias que han llevado a la determinación del CMF en relación con el estado de controlador de los accionistas de la Compañía, o una combinación de estos factores, pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tianqi es un accionista importante y un competidor de la Compañía, lo que podría generar riesgos para la libre competencia.

Tianqi es un competidor en el negocio del litio y, como resultado de la cantidad de acciones de SQM que posee, tiene derecho a elegir hasta tres miembros del directorio. De acuerdo con la ley chilena, estamos restringidos en nuestra capacidad de negarnos a brindar información sobre nosotros a un director de nuestra empresa, la que puede incluir información sensible a la competencia. El 27 de agosto de 2018, Tianqi y el regulador antimonopolio chileno, la Fiscalía Nacional Económica (FNE), celebraron un acuerdo extrajudicial, en virtud del cual se implementaron ciertas medidas restrictivas para (i) mantener las condiciones de competitividad del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como "información sensible" en el acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del acuerdo extrajudicial ante la FNE, expresamos nuestra preocupación con respecto a las medidas contenidas en el acuerdo extrajudicial ya que, según la opinión de la Compañía, las medidas (i) no pudieron resolver efectivamente los riesgos que Tianqi y la FNE buscaban mitigar, (ii) no son suficientes para evitar el acceso a nuestra "información sensible" que, en posesión de un competidor, podría dañarnos y dañar el correcto funcionamiento del mercado y (iii) podría contradecir la Ley de Corporaciones de Chile.

La presencia de un accionista que sea, a la vez, competidor nuestro y el derecho de este competidor a elegir miembros del Directorio podrían generar riesgos a la libre competencia e incrementar los riesgos de una investigación relacionada con la libre competencia en nuestra contra, ya sea en Chile o en otros países, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestros sistemas de tecnologías de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que conllevan riesgos de pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial.

Contamos con diversas herramientas y sistemas informáticos y de tecnología de la información, que se analizan antes de su implementación y pueden agregar eficiencia a los procesos comerciales. La infraestructura tecnológica está compuesta por la red IT y la red OT. Estos entornos se encuentran separados y segmentados con el fin de contener preventivamente cualquier ciberataque o incidente. Además, ambas redes están protegidas por varias capas de seguridad y estos controles ayudan a prevenir la propagación de amenazas cibernéticas y minimizar el impacto en caso de una violación de la seguridad de la información. Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, nuestros sistemas no se verán comprometidos y debido a que no mantenemos un seguro de ciberseguridad especializado, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede no ser suficiente. Las infracciones de seguridad cibernética podrían resultar en pérdidas de activos o producción, demoras operativas, fallas en los equipos, mantenimiento de registros inexacto o divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría resultar en la interrupción del negocio, daño a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, multas o gastos adicionales y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación

Las tensiones comerciales internacionales podrían tener un efecto negativo en el desempeño financiero de la Compañía.

Las condiciones económicas en China, un mercado importante para la Compañía, son sensibles a las condiciones económicas globales. Los mercados financieros mundiales han experimentado alteraciones importantes en el pasado, incluidas las recientes disputas comerciales internacionales y las acciones arancelarias anunciadas por Estados Unidos, China y algunos otros países. El gobierno de Estados Unidos ha impuesto aranceles significativos a los productos chinos y, a su vez, el gobierno chino ha impuesto aranceles a ciertos productos fabricados en Estados Unidos. No hay garantía de que la lista de bienes afectados por aranceles adicionales no se amplíe o que los aranceles no aumenten sustancialmente. No podemos predecir cómo la política de los gobiernos de China o Estados Unidos, en particular, el estallido de una guerra comercial entre China y Estados Unidos y los aranceles adicionales sobre las importaciones bilaterales, pueden seguir afectando las condiciones económicas mundiales. Si se amplía aún más la lista de bienes o se aumenta la tarifa, las condiciones económicas globales de ambos países podrían verse afectadas y el crecimiento de la demanda de litio u otros productos básicos podría disminuir, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china, lo que podría tener un impacto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, uno de nuestros accionistas más grandes es una empresa china, con una participación del 22,16% y representación en el Directorio. Recientemente se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y China. Las disputas comerciales internacionales y las acciones arancelarias anunciadas por los Estados Unidos, China y algunos otros países y otras restricciones comerciales han afectado los lazos diplomáticos y económicos entre los países. Este entorno podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china. Cualquier deterioro adicional en la relación entre China, Estados Unidos y algunos otros países puede limitar nuestra capacidad para invertir y desarrollar proyectos en ciertos países y afectar negativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles, u otras pandemias de salud pública, como el COVID-19 que se experimentó en todo el mundo, han impactado y pueden afectar aún más los mercados en los que opera SQM, y podría tener un efecto material adverso en el negocio de operaciones, situación financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de enfermedades y otras condiciones de salud pública, como el brote global de COVID-19 que se experimentaron en los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos, podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros ingresos, rentabilidad y negocios. Durante 2020 y 2021, el gobierno chileno impuso varias medidas que afectaron nuestras operaciones, incluidas cuarentenas obligatorias para las personas que estuvieron en contacto con personas infectadas, restricciones de aforo, bloqueos en comunidades específicas que pueden sufrir mayores tasas de infección o muerte, entre otros.

Como precaución, nuestra gerencia implementó voluntariamente varias medidas adicionales para ayudar a reducir la velocidad de propagación de la COVID-19 en nuestra compañía, incluidas medidas para mitigar el contagio en el lugar de trabajo, reducciones significativas en los viajes de empleados y una cuarentena obligatoria para las personas que han llegado de destinos de alto riesgo. Estas medidas fueron hechas en base a directrices gubernamentales e internacionales de salud, de acuerdo con las directrices de las organizaciones gubernamentales e internacionales de salud.

Se hace difícil predecir el potencial impacto que traería otro brote de enfermedad o condición de salud pública en los mercados financieros internacionales y el potencial impacto en las empresas, los trabajadores, los clientes y otros.

Si los grupos de interés y otras partes interesadas creen que la compañía no aborda adecuadamente las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG), esto puede afectar negativamente al negocio de SQM.

En octubre de 2020 anunciamos nuestro plan de desarrollo sostenible, que incluye ampliar voluntariamente nuestro seguimiento sistemas, promoviendo conversaciones mejores y más profundas con las comunidades vecinas y convirtiéndose en carbono neutral para 2040 y reducir el agua en un 65% y la extracción de salmuera en un 50% de nuestros límites autorizados. También anunciamos el objetivo de obteniendo certificaciones internacionales y participando en índices internacionales de sustentabilidad que consideramos esenciales para un futuro sostenible.

Desde que se anunció nuestro plan de desarrollo sostenible, hemos participado en evaluaciones voluntarias, como Ecovadis, Certificaciones CDP, Drive Sustainability, que respaldan nuestro plan de desarrollo sostenible, como Responsible Care de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, Ecoports, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y hemos alcanzado el nivel IRMA 75 del mismo estándar para nuestras operaciones en el Salar de Atacama, que busca impulsar la minería responsable.

En 2021, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación de Cuidado Responsable, obteniendo la certificación nivel 2 y en junio de 2023, el La Fundación ECOSLC aprobó por primera vez la Certificación ECOPORTS PERS tras la validación por parte del independiente auditor LRQA, Países Bajos. Asimismo, durante 2022 se logró la certificación de Cuidado Responsable del sitio Nueva Victoria rectificando. La certificación Protect & Sustain aplica para las operaciones de Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y el Puerto de Tocopilla.

En cuanto a los sistemas de gestión ISO, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación en enero de 2022 en la norma ISO 14001. Completamos la recertificación ISO 14001 y 45001 de nuestros sistemas de gestión en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, junto con la implementación de la norma ISO 50001, según lo recomendado por el organismo de certificación para certificar nuestra sistema de gestión de energía. También obtuvimos la certificación ISO 50001 para nuestras instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur. En 2023, el Puerto de Tocopilla fue certificado por EcoPorts, iniciativa ambiental líder para el sector portuario europeo.

Durante 2023 participamos en la evaluación de los Índices de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI) y fuimos aceptados en los índices Mundial, Mercados Emergentes, Mila y Chile, y fuimos incluidos en el Anuario de Sostenibilidad 2024. Nos evaluamos en Carbon Disclosure Project (CDP) donde Recibimos una calificación de cambio climático de categoría B, que es superior al promedio global (categoría C) y en línea con el promedio global de la industria química (categoría B-). También completamos la evaluación CDP para agua en la que logramos una categoría B-, nivel superior al promedio mundial y al promedio de la industria química (categoría C).

Si bien estamos dedicados a nuestros esfuerzos relacionados con la sostenibilidad, si no abordamos adecuadamente todas las preocupaciones de las partes interesadas relevantes en relación con los criterios ESG, podemos enfrentar oposición, lo que podría afectar negativamente nuestra reputación, retrasar operaciones o dar lugar a amenazas o acciones de litigio. Si no mantenemos nuestra reputación ante las partes interesadas y grupos de interés clave y gestionamos eficazmente estos temas delicados, podrían afectar negativamente nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

El cambio climático y una transición global hacia una economía baja en carbono puede crear riesgos físicos y otros riesgos que podrían afectar adversamente nuestro negocio y operaciones; y las condiciones climáticas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos podrían tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operaciones.

El impacto del cambio climático y de las respuestas impulsadas por el mismo, como una transición global hacia una economía baja en carbono, en nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes, sigue siendo incierto, pero los riesgos regulatorios y de mercado asociados con el cambio climático, así como los riesgos físicos. Los efectos del cambio climático podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones, empleados, comunidades, cadena de suministro y nuestros clientes.

Las amenazas derivadas del clima incluyen, entre otras, cambios en los patrones climáticos regionales, incluyendo cambios en los parámetros de precipitación y evaporación que, por un lado, podrían intensificar algunos fenómenos, trayendo lluvias intensas en cortos períodos de tiempo que generan otros eventos no deseados que afectan nuestra operación y también nuestras comunidades aledañas, como cierres de vías, infraestructura, deslizamientos de tierra, entre otros. Además, el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas, aumentan los días de cierre de puertos que podrían impactar la cadena de suministro afectando a nuestros clientes y proveedores. Otros eventos como patrones e intensidades de tormentas, aumento de la velocidad del viento, olas de calor, olas de frío, entre otros eventos considerados como riesgos físicos agudos del cambio climático. Otros efectos están relacionados con los niveles de temperatura, incluido el aumento de la volatilidad de las temperaturas estacionales debido a temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones climáticas extremas pueden variar según la geografía y la ubicación. Históricamente, las condiciones climáticas han causado volatilidad en la industria agrícola (e indirectamente en nuestros resultados de operaciones) al provocar malas cosechas o reducir significativamente las cosechas, lo que puede afectar negativamente las tasas de aplicación, la demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y la solvencia crediticia de nuestros clientes. Las condiciones climáticas también pueden provocar una reducción de la superficie cultivable, inundaciones, sequías o incendios forestales, lo que también podría afectar negativamente a los rendimientos de los cultivos de los agricultores y a la absorción de nutrientes de las plantas, reduciendo la necesidad de aplicación de productos nutritivos para las plantas para la próxima temporada de siembra, lo que podría resultar en una menor demanda de nuestros productos de nutrición vegetal e impactará negativamente los precios de nuestros productos.

Cualquier cambio prolongado en los patrones climáticos en nuestros mercados, como resultado del cambio climático o de otro tipo, podría tener un impacto material adverso en los resultados de nuestras operaciones.

Riesgos Relacionados al Mercado Financiero:

Fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en el rendimiento financiero de la Compañía

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el que operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$877,12 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio era de Ch\$855,86 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se depreció un 2,5% con respecto al dólar estadounidense en 2023.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino, el baht tailandés y el real brasileño.

En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Podemos estar sujetos a riesgos asociados con la interrupción, reforma o reemplazo de índices de referencia.

La tasa de interés, el tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran “puntos de referencia” están sujetos a un mayor escrutinio regulatorio y pueden ser discontinuados, reformados o reemplazados. Por ejemplo, en 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció que ya no persuadirá ni obligará a los bancos a presentar tasas para el cálculo de la tasa de referencia interbancaria de oferta de Londres (“LIBOR”) después de 2021 y la LIBOR finalmente dejó de publicarse el 30 de junio de 2023. Como fue el caso con la LIBOR, otras reformas futuras pueden causar que los índices de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden anticipar completamente, lo que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales que surgen de posibles cambios necesarios para documentar transacciones nuevas y existentes; (ii) riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de instrumentos financieros vinculados a tipos de referencia; (iii) riesgos de fijación de precios que surgen de cómo los cambios en los índices de referencia podrían afectar los mecanismos de fijación de precios en algunos instrumentos; (iv) riesgos operativos derivados de la posible necesidad de adaptar los sistemas de TI, la infraestructura de informes comerciales y los procesos operativos; y (v) riesgos de conducta que surjan del impacto potencial de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Se están considerando varios puntos de referencia de reemplazo, así como el momento y los mecanismos para su implementación. La transición de LIBOR a tasas de referencia libres de riesgo (RFRs) requiere que las empresas financieras realicen una variedad de cambios internos, por ejemplo, actualizar los sistemas de atención al cliente y de back-office, volver a capacitar al personal y rediseñar los procesos, además de modificar o renegociar potencialmente miles de contratos vinculados al LIBOR. Sin embargo, la discontinuación o reforma de las tasas de referencia existentes o la implementación de tasas de referencia alternativas puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además de los puntos de referencia financieros, también existen puntos de referencia de mercado utilizados para fijar el precio de nuestros contratos de suministro a largo plazo, que también pueden estar sujetos a escrutinio regulatorio, o que pueden ser discontinuados, reformados o reemplazados. Por ejemplo, para algunos de nuestros contratos de suministro a largo plazo, los precios hacen referencia a índices preparados por agencias de informes de materias primas como el Mercado de Metales de Shanghai (SMM) y Fastmarkets.

Riesgos Relacionados a Chile:

La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno de Chile en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADS.

El 20 de abril de 2023, el Presidente Boric anunció una nueva Estrategia Nacional del Litio que, entre otras cosas, crearía una Empresa Nacional del Litio (sujeta a la aprobación del Congreso de Chile), siendo uno de sus objetivos prever la participación del Estado chileno en Actividades relacionadas con el litio en el Salar de Atacama.

En relación con el anuncio, el Presidente Boric brindó declaraciones respecto de los siguientes asuntos:

- Según la Estrategia Nacional del Litio, Corfo encargaría a Codelco liderar la formación de la nueva Compañía Nacional del Litio y se convertiría en su accionista mayoritario. Codelco también sería designada para liderar negociaciones con SQM para buscar participación en las operaciones de SQM en el Salar de Atacama antes de su vencimiento en 2030, así como

negociaciones similares con otras empresas mineras que operan en el Salar de Atacama. El presidente Boric y Corfo han afirmado que se respetarían los términos de los arrendamientos mineros existentes en el Salar de Atacama y que cualquier participación del Estado chileno en sus operaciones sería con el acuerdo de la contraparte correspondiente.

- Para las áreas que ya están siendo desarrolladas por Codelco y Enami (la empresa estatal chilena de minerales) para el litio, los nuevos contratos de exploración y explotación de litio solo serían otorgados por el Estado chileno a las filiales de Codelco y Enami, quienes decidirían si se asocian o no con privados para los proyectos de desarrollo. Habría un proceso de licitación pública para derechos de exploración sobre áreas inexploradas. Cualquier entidad privada que busque derechos de explotación deberá asociarse con una empresa estatal que sería la controladora del proyecto si se declara estratégico para el país.

No se puede garantizar que se cumplan los elementos necesarios de la Estrategia Nacional del Litio que requieren la acción del Congreso ser aprobado por el Congreso de Chile. La nueva Estrategia Nacional del Litio ha creado y puede crear incertidumbre en la Industria chilena del litio, lo que podría impactar si SQM podrá participar en la explotación mineral en el Salar de Atacama más allá del vencimiento de los Contratos Corfo en diciembre de 2030 o en qué medida el Estado chileno participará en la participación de SQM en su operaciones actuales de explotación mineral del Salar de Atacama antes del vencimiento de los Acuerdos Corfo en diciembre de 2030. Codelco es un nuevo participante en la industria chilena del litio y SQM no tiene experiencia previa en negociar con Codelco.

El 27 de diciembre de 2023, SQM y Codelco firmaron un Memorandum de Entendimiento (MoU) no vinculante, que, entre otros asuntos, estableció un marco para los términos y condiciones de los acuerdos definitivos de un negocio conjunto a través del cual las empresas de SQM. Su filial SQM Salar podrá continuar explotando recursos minerales en el Salar de Atacama hasta el año 2060. Corfo otorgó a Minera Tarar, filial de Codelco, los derechos de explotación del Salar de Atacama de 2031 a 2060, que serán contribuido a la empresa conjunta. Si las partes no logran llegar a acuerdos definitivos para la empresa conjunta propuesta, el gobierno chileno o SQM podrían permitir que el contrato de arrendamiento expire en 2030 de acuerdo con sus términos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los ingresos relacionados con productos provenientes del Salar de Atacama representaron el 73% de nuestros ingresos totales consolidados. Aproximadamente un 69% de nuestros ingresos totales consolidados estuvieron representados por productos de litio.

Ver “—Riesgos relacionados con nuestro negocio—Nuestra incapacidad para extender o renovar en términos favorables los derechos de explotación mineral relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de la cual nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030 podría tener un impacto importante. efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones”.

Debido a que somos una empresa basada en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos y disturbios civiles en Chile.

Nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno de Chile, por otros hechos políticos en Chile o que afecten a Chile y por cambios legales en las normativas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o de interpretación de dichas normas y prácticas y sobre las cuales nosotros no tenemos control. El gobierno chileno ha modificado y tiene la capacidad de modificar políticas monetarias, fiscales, sociales y de otro tipo para influir en la economía o las condiciones sociales chilenas. No tenemos control sobre las políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo esas políticas o intervención gubernamental afectarán la economía chilena o las condiciones sociales, o, directa e indirectamente, nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones. Los cambios en las políticas que involucran la

explotación de los recursos naturales, los impuestos y otros asuntos relacionados con nuestra industria pueden afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones.

Estamos expuestos a volatilidad económica y política y disturbios civiles en Chile. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, reglamentarias y económicas o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la fabricación, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis y las incertidumbres políticas en Chile, podrían afectar negativamente el crecimiento económico nacional. En octubre y noviembre de 2019, Chile experimentó disturbios y manifestaciones masivas generalizadas en Santiago y otras ciudades importantes del país.

En diciembre de 2021, Chile eligió a Gabriel Boric como nuevo presidente. El presidente Boric asumió el cargo el 11 de marzo de 2022 y su agenda se centra principalmente en la eliminación de los fondos privados de pensiones, programas de seguridad social, aumentos en el salario mínimo y las pensiones, y aumentos en los impuestos corporativos. Existe incertidumbre sobre cómo las reformas del Presidente Boric pueden afectar el clima político y empresarial en Chile en el futuro; es posible que estas reformas puedan conducir a niveles de inflación más altos de lo esperado, desempleo, impuestos corporativos más altos y restricciones financieras para las pequeñas y medianas empresas, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Futuros desarrollos adversos en Chile, incluidos eventos políticos, crisis financieras o de otro tipo, cambios en las políticas relacionadas con los controles de cambio de divisas, regulaciones e impuestos, pueden afectar nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocios y podrían afectar negativamente nuestro crecimiento, resultados de operaciones y estado financiero. La inflación, la devaluación, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, económicos o diplomáticos también podrían reducir nuestra rentabilidad. Las condiciones económicas y de mercado en los mercados financieros y de capital chilenos pueden verse afectadas por eventos internacionales, lo que podría afectar desfavorablemente el precio de nuestros valores.

Los cambios a la Constitución chilena podrían afectar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos mineros, los derechos de agua, y los derechos de propiedad en general podrían afectar el negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Luego de protestas generalizadas y malestar social en todo Chile en octubre de 2019, el gobierno chileno introdujo varias reformas sociales e implementó un proceso de convención constitucional para redactar una nueva Constitución chilena que reemplazara la actual Constitución de 1980. Un plebiscito nacional celebrado en septiembre de 2022 rechazó la nueva constitución propuesta, dejando en vigor la actual Constitución de 1980. Sin embargo, prevaleció un amplio apoyo político a un segundo proceso constitucional, y durante 2023 se implementó un segundo proceso de convención constitucional para redactar una nueva Constitución chilena.

El proyecto final de la nueva Constitución chilena aprobado por el Consejo Constitucional fue sometido a un referéndum nacional de participación obligatoria con un umbral de aprobación del 50% más un voto. Este referéndum tuvo lugar el 17 de diciembre de 2023 y rechazó la propuesta de nueva Constitución chilena por una votación del 56%. Como resultado, la Constitución de 1980 que está en vigencia desde 1980, se mantiene vigente. Tras el resultado del referéndum, el presidente Boric anunció que no habría más intentos de redactar una nueva Constitución chilena durante el resto de su mandato, que finaliza en marzo de 2026.

No podemos dar ninguna garantía de que no se lleve a cabo un nuevo proceso de reforma constitucional en el futuro o de que las preocupaciones sociales y económicas que llevaron a los disturbios políticos y

civiles que surgieron en 2019 y provocaron el inicio del proceso de reforma constitucional se resolverán o que no se reanudarán las protestas masivas ni los disturbios civiles. Los efectos a largo plazo de este malestar social son difíciles de predecir, pero podrían incluir un crecimiento económico más lento, lo que podría afectar negativamente nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de las concesiones mineras, portuarias u otras de la Compañía, podrían tener un efecto negativo en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Compañía.

Nuestras operaciones mineras, incluida la extracción de salmueras, se realizan en conformidad con las concesiones de exploración y de explotación otorgadas de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política de la República de Chile y de las leyes y estatutos correspondientes. En lo fundamental, nuestras concesiones de explotación nos otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama bajo los Contratos Corfo, descritos anteriormente y que expiran en 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida que paguemos las respectivas patentes anuales relacionadas con tales concesiones mineras. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en búsqueda de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión de explotación correspondiente. Cualquier cambio a la Constitución chilena con respecto a la explotación y exploración de los recursos naturales y las concesiones otorgadas como resultado de la convención constitucional podría afectar materialmente negativamente a nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o nuestra capacidad para obtener concesiones futuras y podría tener un efecto negativo importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la recepción de materias primas de acuerdo a concesiones marítimas otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas. Estas concesiones son normalmente renovables siempre y cuando dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los derechos anuales asociados a las mismas. Cualquier cambio adverso significativo a cualquiera de estas concesiones, cualquier cambio a las regulaciones a las que estemos sujetos o cambios adversos a nuestros otros derechos de concesión, o una revocación o suspensión de cualquiera de nuestras concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, finanzas condición y resultados de las operaciones.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Compañía

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales.

En enero de 2022, el Congreso Nacional de Chile aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, el cual fue publicado el 6 de abril 2022 promulgándose como ley. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación muy relevante es el cambio en el plazo en que se otorgan los derechos de agua. De acuerdo con esta nueva legislación los derechos de agua: (i) tendrán carácter temporal siendo otorgados por un máximo de 30 años (el plazo específico dependerá de las características del cauce y su disponibilidad de agua); (ii) estarán sujetos - totalmente o parcial- a caducidad por su no uso; (iii) deberán atenerse al consumo humano y al saneamiento como prioridad en el uso del agua (estableciendo órdenes de prelación y posibles limitaciones en la concesión y uso del agua en función de su destino); (iv) estarán sujeto a un caudal ecológico mínimo para asegurar la

conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determinado por la Dirección General de Aguas; y (v) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble respectivo y en el Catastro Público de Aguas de la Autoridad del Agua de Chile y a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento. Cabe señalar que la regulación del agua y su distribución será uno de los ejes más importantes del nuevo proceso constitucional, por lo que pueden entrar en vigor nuevos cambios.

El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que, si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de los activos de litio de la Compañía.

El Congreso Nacional de Chile está actualmente discutiendo un Proyecto de Ley, boletín 10.638-08, que “declara la explotación y comercialización de litio y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. son de interés nacional.” El propósito de este proyecto de ley es permitir la posible expropiación de nuestros activos o nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a una discusión adicional en el Congreso Nacional de Chile, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional de Chile, ni que su redacción final no se refiera a nosotros ni a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba como está actualmente redactado, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras, lo que podría incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.

El Servicio de Impuestos Internos chileno (“SII”) ha buscado ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera en Chile a la explotación de litio, sustancia que no es concesible bajo el ordenamiento jurídico y ha liquidado impuestos al 31 de diciembre de 2023 en el monto de US\$986,3 millones de SQM Salar por los ejercicios fiscales 2012 a 2023 (ejercicios comerciales 2011 a 2022). SQM Salar pagó los impuestos liquidados e interpuso tres reclamaciones tributarias contra el SII impugnando estos impuestos y en dos de los casos, correspondientes a los ejercicios 2012-2014 y 2015-2016, la Corte de Apelaciones de Santiago declaró nula la sentencia de primera instancia dictada por el Tribunal Tributario, en cada caso, ordenando la reapertura de la causa. En el tercer caso, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018, el Tribunal Tributario acogió la pretensión de SQM Salar y decretó la nulidad de dichas liquidaciones. Este fallo fue apelado por el SII y el caso se encuentra actualmente en la Corte de Apelaciones de Santiago, a la espera de su resolución. En 2023, el SII liquidó diferencias del ejercicio 2022 respecto del impuesto específico a la actividad minera y otros ajustes por un monto total de US\$ 785 millones, los cuales SQM Salar pretende apelar dentro del plazo de apelación de un año. Si bien el SII no ha emitido una liquidación para el impuesto minero específico para el año fiscal 2024 (año comercial 2023), si el SII utiliza criterios similares a los utilizados en años anteriores, podrá emitir una liquidación en el futuro para estos períodos impositivos, lo cual estimamos podría resultar en una evaluación potencial por parte del SII de aproximadamente US\$162,7 millones (después de la deducción del impuesto a la renta corporativo), excluyendo intereses y multas. A la fecha no hemos registrado ningún efecto correspondiente a las liquidaciones fiscales antes mencionadas. Si el SII finalmente prevalece en los procedimientos legales pendientes o continúa gravando impuestos adicionales con base en su interpretación de la aplicación del impuesto minero específico a la extracción de litio, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nueva legislación que afecta las licencias mineras podría afectar adversamente las licencias y concesiones mineras de la Compañía.

El 4 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.420 que reduce o elimina ciertas exenciones tributarias para financiar un nuevo apoyo de seguridad social denominado “Pensión Universal Garantizada”. Entre otros cambios, esta ley contempla modificaciones al Código de Minería de Chile, tales como (i) el incremento en el valor de las licencias mineras relacionadas con las concesiones mineras (un incremento de al menos 4 veces el valor anterior); (ii) la modificación del plazo en que se otorgan las concesiones mineras de exploración y la prohibición al titular de constituir una nueva concesión minera de exploración en la misma área una vez vencida la anterior; y (iii) modificaciones al proceso de adjudicación de concesiones mineras.

Ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo.

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, interpretaciones judiciales de la Convención o de dichas leyes y normas, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido constantemente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo de la manera prescrita por la Convención de Derechos Indígenas.

El proceso de consulta puede causar demoras en la obtención de aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, ambientales y étnicos locales y/o internacionales, particularmente en áreas ambientalmente sensibles o en áreas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales ya otorgados.

En consecuencia, los proyectos operativos pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando así lo exige la ley, podría conducir a acciones de anulación de derecho público para la anulación de los permisos ambientales otorgados.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal escenario, las partes afectadas pueden tomar varias acciones legales para declarar nulos o anular los permisos ambientales que omitieron el proceso de consulta, y en

algunos casos los tribunales han revocado las aprobaciones ambientales en las que la consulta no se realizó según lo prescrito en el Convenio n°169.

Si el Convenio n°169 afecta nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con comunidades locales y leyes sobre derechos de los pueblos indígenas. Nuestras relaciones con las comunidades que están ubicadas cerca de nuestras operaciones son esenciales para el éxito de nuestras operaciones existentes, actividades de exploración y el desarrollo de nuestras instalaciones de producción. No gestionar las relaciones con dichas comunidades locales puede generar insatisfacción local que, a su vez, puede provocar interrupciones en nuestras operaciones, actividades de exploración y actividades de desarrollo.

El Consejo de Pueblos Atacameños, que representa a 18 comunidades indígenas atacameñas, aboga por los derechos, tradiciones e intereses del pueblo atacameño, incluido el uso de la tierra, la protección ambiental y el desarrollo económico en la región de Atacama en Chile. El 15 de diciembre de 2023 firmamos un acuerdo con Codelco y la Organización Indígena Atacameños para incluir a la Organización Indígena Atacameños en las discusiones sobre la extensión de la extracción de litio en el Salar de Atacama más allá de 2030 a través de una empresa conjunta que se formará con Codelco. Sin embargo, en enero de 2024, un desacuerdo dentro del Consejo de los Pueblos Atacameños llevó al bloqueo de las principales vías a nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante cuatro días por parte de un grupo disidente para expresar su disconformidad con el Memorando de Entendimiento no vinculante que firmamos con Codelco para la operación y desarrollo de la extracción de litio en el Salar de Atacama de 2025 a 2060. El bloqueo resultó en el cierre de operaciones en nuestras instalaciones del Salar de Atacama por un día y se resolvió rápidamente. Sin embargo, no podemos garantizar que otras interrupciones de nuestras operaciones en el Salar de Atacama o en otros lugares por parte de miembros de las comunidades locales cercanas a nuestras operaciones no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Nuestro contrato de arrendamiento con Corfo, que nos otorga derechos exclusivos para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama hasta 2030, incluye el compromiso de invertir entre US\$10 millones y US\$15 millones anuales en proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades indígenas de Atacama La Grande a través de organizaciones promoviendo el desarrollo local. Estamos dedicados a mantener diálogos abiertos y constructivos con las comunidades locales, principalmente a través de mesas redondas.

Las disputas con las comunidades locales que viven cerca del Salar de Atacama pueden en el futuro interferir con nuestras operaciones y/o resultar en costos operativos adicionales o restricciones e impactar negativamente el uso y disfrute de los derechos mineros con respecto a nuestros activos. Los desafíos específicos en las relaciones comunitarias incluyen preocupaciones de la comunidad sobre la gestión del aumento del tráfico, impactos ambientales y agotamiento de recursos, impactos sociales, ambientales y del patrimonio cultural, expectativas crecientes con respecto al nivel de beneficios que reciben las comunidades, distribución de beneficios con los gobiernos de los pueblos indígenas, preocupaciones centradas en el nivel de transparencia con respecto al pago de compensaciones y la provisión de otros beneficios a los propietarios de tierras afectados y a la comunidad en general. En particular, la oposición de las comunidades indígenas a nuestras actividades puede requerir modificaciones, interrumpir o impedir nuestras operaciones, nuestras actividades de exploración o el desarrollo de nuestras

instalaciones de producción o puede requerir la celebración de acuerdos adicionales con las comunidades locales, lo que puede resultar en costos adicionales.

Nuestras operaciones actuales y futuras están sujetas al riesgo de que una o más comunidades indígenas en los lugares en los que operamos puedan oponerse a la operación continua, desarrollo adicional o nuevo desarrollo de nuestras operaciones e instalaciones. Los reclamos y protestas motivados por dicha oposición pueden interrumpir o retrasar actividades, incluidos los permisos, en nuestras operaciones e instalaciones. La negociación y revisión de acuerdos, incluidos componentes como el desarrollo empresarial, la participación, la cogestión y la compensación y otros beneficios, implican cuestiones complicadas y delicadas, expectativas asociadas y, a menudo, intereses contrapuestos. La naturaleza y el tema de estas negociaciones pueden resultar en malestar comunitario que, en algunos casos, puede conducir a interrupciones en nuestros programas de exploración, actividades operativas o retrasos en el desarrollo de nuestras instalaciones de producción.

Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que pueden estar familiarizados los inversores y el mercado en los Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, informes financieros y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los requeridos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros disponible para usted no será la misma que la información disponible para los tenedores de valores emitidos por una compañía estadounidense. Además, aunque la ley chilena impone restricciones sobre el uso de información privilegiada y la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de los Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores estadounidenses.

Chile está ubicado en una región sísmicamente activa.

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Durante 2017-2023, Chile ha experimentado varios terremotos que tuvieron una magnitud superior a 6.0 en la escala de Richter. También hubo terremotos en los últimos años que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aun cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con las Acciones y ADSs de la compañía:

El precio de los ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno.

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADSs se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADSs recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADSs. Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADSs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de los ADSs y de las acciones de la Compañía.

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones.

Los precios de los valores emitidos por empresas chilenas, incluidos los bancos, están influenciados en diversos grados por consideraciones económicas y de mercado en otros países. No podemos asegurarle que los desarrollos futuros en la economía chilena o que la afecten, incluidas las consecuencias de las dificultades económicas en otros mercados, no afectarán de manera material y adversa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operaciones.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la debilidad y volatilidad de la situación económica y política en Asia, Estados Unidos, Europa, otras partes de América Latina y otras naciones. Aunque las condiciones económicas en Europa y Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en Chile, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores chilenos.

Si estas o las condiciones económicas de otras naciones se deterioran, la economía de Chile, como país vecino y socio comercial, también podría verse afectada y podría experimentar un crecimiento más lento que en los últimos años, con un posible impacto adverso en nuestros prestatarios y contrapartes.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de los accionistas para vender los ADSs de SQM.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADSs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADSs o vender las acciones subyacentes a nuestras ADS en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de la acción y de los ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras.

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. También podemos llevar a cabo aumentos de capital, como el realizado en 2021, con el fin de obtener capital para nuestro plan de capital. Además,

es posible que cualquier desinversión que efectuemos no resulte en el fortalecimiento de nuestra posición en nuestros negocios principales como se anticipó. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones o ADSs.

Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América.

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros accionistas, incluyendo tenedores de los ADSs de la Compañía, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Como los derechos de preferencia pueden no estar disponibles para los titulares de ADS, corren el riesgo de que sus tenencias se diluyan si se emiten nuevas acciones.

Las leyes chilenas requieren que las empresas ofrezcan a sus accionistas derechos de preferencia siempre que emitan nuevas acciones de capital social para que los accionistas puedan mantener su porcentaje actual de propiedad en una empresa. Si aumentamos nuestro capital mediante la emisión de nuevas acciones, un titular puede suscribir hasta el número de acciones que evitaría la dilución de su participación.

Si emitimos derechos de preferencia, los titulares estadounidenses de ADS no podrían ejercer sus derechos, a menos que una declaración de registro bajo la Ley de Valores fuera efectiva con respecto a dichos derechos y las acciones emitibles al ejercer tales derechos, o si estuviera disponible una exención de registro. No podemos asegurar a los titulares de ADS que presentaremos una declaración de registro o que estará disponible una exención de registro. Aunque en relación con el aumento de capital de 2021, presentamos una declaración de registro que permitiera a los titulares de ADS ejercer derechos de preferencia, podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de

registro en un futuro aumento de capital. Si nuestros titulares de ADS no pudieran ejercer sus derechos de preferencia en un futuro aumento de capital porque nosotros no presentamos la declaración de registro, el depositario de ADS intentaría vender sus derechos y distribuir el producto neto de la venta, después de deducir los honorarios y gastos del depositario de ADSs. Si el depositario de ADSs no puede vender los derechos, ellos expirarían y no tendrían más valor, y los titulares de ADS no percibirían ningún valor de ellos. En cualquier caso, la participación accionaria de los titulares de ADS con nosotros se diluiría en proporción al aumento de nuestro capital social.

Si la Compañía fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Creemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para 2022. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADSs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo.

La recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.

Los tenedores de ADS generalmente tienen derecho a recibir dividendos y otras distribuciones que hagamos sobre las acciones ordinarias de la Serie B en poder del custodio de ADS según los términos del contrato de depósito en proporción al número de ADS en poder a la fecha de registro especificada, después de la deducción de las tasas, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, lo que puede retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADS.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS, estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el " Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias en 2023 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 23,90411%.

Los cambios en las regulaciones tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas estadounidenses. Por ejemplo, los cambios introducidos por la Ley 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 y que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2022, por la cual se considerará el mayor valor o ganancia obtenido en la venta en bolsa o en proceso de oferta pública de acciones de sociedades anónimas con presencia bursátil estarán afectados por un impuesto único con una tasa del 10%, salvo para algunos inversores institucionales, podrían producir consecuencias en la tributación de los inversores residentes de los Estados Unidos.

Factores de Riesgo Generales:

Las medidas para minimizar la exposición a deudas incobrables pueden no ser efectivas y un aumento significativo en las cuentas por cobrar, junto con la condición financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los efectos potencialmente negativos de las condiciones económicas globales sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir la extensión de los términos de pago de nuestras cuentas por cobrar y pueden aumentar nuestra exposición a deudas incobrables. Si bien hemos implementado ciertas salvaguardas para minimizar el riesgo, como el uso de seguro de crédito, cartas de crédito y prepago para una parte de las ventas, no podemos asegurarle que dichas salvaguardas serán efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar, junto con la situación financiera de los clientes, puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que la Compañía vende sus productos podrían volverse más estrictos con el tiempo.

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar regulaciones más estrictas para la distribución y uso de nuestros productos. Como resultado, si no podemos cumplir con estos nuevos estándares o regulaciones, es posible que no podamos vender nuestros productos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con los estándares o regulaciones recién impuestos o promulgados. No vender nuestros productos en uno o más mercados, o a clientes importantes, podría afectar de manera adversa nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Nuestro negocio está sujeto a varios riesgos operativos y de otro tipo, por los cuales es posible que no estemos completamente cubiertos por nuestras pólizas de seguro.

Nuestras instalaciones y operaciones comerciales en Chile y en el extranjero están aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándar para la industria y que razonablemente se esperaría que fueran suficientes para personas prudentes y experimentadas que realicen negocios similares a los nuestros.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por nuestras pólizas de seguro, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestros negocios, situación financiera y resultados de operaciones. Además, como resultado de grandes terremotos y lluvias e inundaciones inesperadas en Chile, así como otros desastres naturales en todo el mundo, las condiciones en el mercado de seguros han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podemos enfrentar primas más altas y cobertura reducida, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o el cambio climático.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como el secado de pozos o reducciones en la cantidad de agua disponible en los pozos

o ríos de los que obtenemos agua, y que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría incrementar nuestros costos operativos. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentar problemas de tiempo e incertidumbre de permisos que dificultan su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La pérdida de personal clave puede afectar de manera material y adversa nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran parte de las habilidades, la experiencia y los esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con habilidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes senior altamente capacitados, talentosos y calificados, u otro personal clave, nuestra capacidad para implementar plenamente nuestros objetivos comerciales puede verse afectada de manera material y negativa.

Sujeción a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría tener un impacto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y otros asuntos regulatorios, incluida la FCPA. Aunque nosotros y nuestras subsidiarias mantenemos políticas y procesos destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento eviten actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados.

Si nosotros o nuestras subsidiarias no cumplimos con cualquier ley anticorrupción, antisoborno, contra el lavado de dinero u otras leyes similares, nosotros y nuestros funcionarios y empleados podemos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles, y otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos importantes en nuestro negocio y en el de nuestras subsidiarias, la situación financiera y los resultados de operaciones. Cualquier investigación sobre posibles violaciones de las leyes anticorrupción, antisoborno o contra el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna. Esto podría tener un impacto adverso en nuestra reputación, nuestra capacidad para acceder a los mercados financieros y nuestra capacidad para obtener contratos, asignaciones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en la industria y en la de nuestras subsidiarias, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones de las filiales.

Estamos sujetos a riesgos relacionados con el conflicto militar en curso entre Ucrania y Rusia pueden tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El 24 de febrero de 2022, Rusia realizó una invasión militar a Ucrania. El conflicto militar en curso entre Rusia y Ucrania ha provocado fuertes reacciones de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea y varios otros países del mundo, incluida la imposición de amplias sanciones financieras y económicas contra Rusia. Si bien los efectos precisos del conflicto militar en curso y estas sanciones en las economías rusa y mundial siguen siendo inciertos, ya han resultado en una volatilidad significativa en los mercados financieros, así como en un aumento de los precios de la energía y las materias primas a nivel mundial. Si el conflicto continúa o se intensifica, los mercados pueden enfrentar diversas consecuencias económicas y de seguridad que incluyen, entre otras, escasez de suministro de diferentes

tipos, aumentos adicionales en los precios de los productos básicos, incluido el gas natural, petróleo, fertilizantes y productos agrícolas, interrupciones significativas en infraestructura logística, servicios de telecomunicaciones, el riesgo de indisponibilidad de sistemas e infraestructura de tecnología de la información, entre otros, dado que Rusia y Ucrania son importantes exportadores de materias primas. Los impactos resultantes en los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, el desempleo y otros asuntos podrían perturbar la economía global. Otras posibles consecuencias incluyen, pero no se limitan a, el crecimiento del número de levantamientos populares en la región, aumento del descontento político, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto o las sanciones económicas, aumento de las actividades y ataques ciberterroristas, desplazamiento de personas a regiones cercanas a las áreas de conflicto y un aumento en el número de refugiados que huyen por Europa, entre otros efectos sociales y humanitarios imprevistos.

ANEXO 2. LOS IMPACTOS Y MATERIALIDAD EN LOS GRUPOS DE INTERÉS

Impactos	Grupo afectado	Tipo de impacto	Real	Potencial	Positivo	Negativo
Tema Material: Prácticas Laborales Justas						
Generación de empleo	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	Sí	No
Aumento de la participación laboral femenina	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	Sí	No
Generación de conocimientos y competencias laborales en mujeres y hombres	Trabajadores (as)	Formación	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la diversidad laboral y equidad de género	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	Sí	No
Disminución de accidentes de tránsito	Trabajadores/ Contratistas/ Comunidades	Seguridad y salud ocupacional	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la seguridad y salud ocupacional de trabajadores y contratistas	Trabajadores/ Contratistas	Seguridad y salud ocupacional	Sí	No	Sí	No
Daño a las personas por accidentes y/o enfermedades laborales	Trabajadores/ Contratistas	Seguridad y salud ocupacional	Sí	No	No	Sí
Incumplimiento de condiciones de trabajo	Trabajadores (as)	Empleo	No	Sí	No	Sí
Discriminación y acoso laboral	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	No	Sí
No respeto de la salud y seguridad de los trabajadores	Trabajadores (as)	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Transformación y Desafíos Laborales						
Aumento de la participación laboral femenina	Trabajadores (as) / comunidad	Empleo	Sí	No	Sí	No
Generación de conocimientos y competencias laborales en mujeres y hombres	Trabajadores (as)	Formación	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la diversidad laboral y equidad de género	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	Sí	No
Disminución de accidentes de tránsito	Trabajadores/ contratistas/ comunidades	Seguridad y salud ocupacional	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la	Trabajadores (as) / comunidad	Inclusión	Sí	No	Sí	No

inclusión en la industria minera						
Discriminación y acoso laboral	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	No	Sí
No respeto al derecho de afiliación a partidos políticos, libertad de expresión y pensamiento y libertad religiosa	Trabajadores (as)	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Relación con la Comunidad						
Contribución económica a las comunidades	Comunidad/ Accionistas e Inversionistas	Aporte económico	Sí	No	Sí	No
Generación de conocimientos y competencias laborales en estudiantes	Comunidad	Formación	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción del desarrollo económico y productivo en las comunidades	Comunidad/ Contratistas	Desarrollo económico y productivo	Sí	No	Sí	No
Generación de conocimientos y competencias laborales en las comunidades	Comunidad	Formación	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción del desarrollo social en las comunidades	Comunidad	Desarrollo social	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de conocimientos y competencias medioambientales en las comunidades	Comunidad	Formación	Sí	No	Sí	No
Conservación del patrimonio natural y cultural	Comunidad	Conservación	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la inclusión en comunidades	Comunidad	Inclusión	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la salud en las comunidades	Comunidad	Salud	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades	Comunidad	Calidad de vida	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción del deporte en las comunidades	Comunidad	Calidad de vida/ deporte	Sí	No	Sí	No
Disminución de ruido en las comunidades	Comunidad	Calidad de vida	Sí	No	Sí	No

Mejoramiento de la planificación del territorio impactado por las operaciones	Comunidad/ Accionistas e Inversionistas/ Autoridades	Desarrollo económico y productivo	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la educación en las comunidades	Comunidad	Educación	Sí	No	Sí	No
Disminución de la calidad de vida de las comunidades	Comunidad	Calidad de Vida	No	Sí	No	Sí
Baja contribución económica a las comunidades	Comunidad	Aporte económico	No	Sí	No	Sí
Ignorar las inquietudes y consultas realizadas por las comunidades	Comunidad	Relacionamiento	No	Sí	No	Sí
Privación o no reconocimiento de los derechos ancestrales sobre tierras y aguas de las comunidades	Comunidad	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
No respeto a la consulta libre, previa e informada y de buena fe con las comunidades indígenas	Comunidad	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
Daño a la infraestructura de comunidades por accidentes de tránsito	Comunidad	Calidad de vida	No	Sí	No	Sí
Daño al patrimonio natural, económico y cultural	Comunidad	Conservación	No	Sí	No	Sí
Desafíos Globales de Salud y Alimentación						
Generación y promoción de la innovación	Cientes	Innovación	Sí	No	Sí	No
Aportes positivos de los productos a la sociedad	Cientes/ Comunidad	Productos	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la investigación científica	Cientes	Investigación científica	Sí	No	Sí	No
Tema Material: Derechos Humanos y Empresa						
Mejoramiento de la salud en las comunidades	Comunidad	Salud	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades	Comunidad	Calidad de Vida	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la educación en las comunidades	Comunidad	Educación	Sí	No	Sí	No

Generación y promoción de la diversidad laboral y equidad de género	Trabajadores (as)	Empleo	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la seguridad y salud ocupacional de trabajadores y contratista	Trabajadores/ Contratistas	Seguridad y salud ocupacional	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la inclusión en la industria minera	Trabajadores/ Comunidad	Inclusión	Sí	No	Sí	No
Disminución de la calidad de vida de las comunidades	Comunidad	Calidad de Vida	No	Sí	No	Sí
Ignorar las inquietudes y consultas realizadas por las comunidades	Comunidad	Relacionamiento	No	Sí	No	Sí
Privación o no reconocimiento de los derechos ancestrales sobre tierras y aguas de las comunidades	Comunidad	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
No respeto a la consulta libre, previa e informada y de buena fe con las comunidades indígenas	Comunidad	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
No respeto al derecho de afiliación a partidos políticos, libertad de expresión y pensamiento, y libertad religiosa	Trabajadores (as)	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
No respeto de la salud y seguridad de los trabajadores	Trabajadores (as)	Derecho humano	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Gestión Responsable del Agua						
Disminución de la extracción de agua	Comunidad	Extracción	Sí	No	Sí	No
Disposición de agua en las comunidades	Comunidad	Disposición	Sí	No	Sí	No
Disminución de la disponibilidad de recursos naturales, como el agua	Comunidad	Disponibilidad	No	Sí	No	Sí
Privación o no reconocimiento de los derechos ancestrales sobre tierras y aguas de las comunidades	Comunidad	Derecho humano	No	Sí	No	Sí

Contaminación del agua y/o napas subterráneas	Comunidad	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Gestión de la Energía						
Desarrollo de la eficiencia energética	Trabajadores (as)/ Contratistas/ Proveedores	Eficiencia Energética	Sí	No	Sí	No
Tema Material: Emisiones al Aire						
Contaminación del aire	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Biodiversidad						
Conservación del patrimonio natural y cultural	Comunidad	Conservación	Sí	No	Sí	No
Daño al patrimonio natural, económico y cultural	Comunidad	Conservación	No	Sí	No	Sí
Afectación al uso, manejo y conservación de recursos naturales en las comunidades	Comunidad	Afectación	No	Sí	No	Sí
Afectación de la biodiversidad del territorio (flora y fauna)	Comunidad	Afectación	No	Sí	No	Sí
Contaminación del suelo	Comunidad	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Cambio Climático						
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Generación de Emisiones de GEI	Sí	No	Sí	No
Disminución en la generación de residuos	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Generación de Residuos	Sí	No	Sí	No
Fomento al reciclaje, desarrollo y promoción de la economía circular	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Reciclaje y Economía Circular	Sí	No	Sí	No
Contaminación del aire	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Cumplimiento Medioambiental						
Disminución en la generación de residuos	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Generación de Residuos	Sí	No	Sí	No
Contaminación del medioambiente	Comunidad	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Disminución de la disponibilidad de recursos naturales, como el agua	Comunidad	Disponibilidad	No	Sí	No	Sí

Bajo interés por la protección del medioambiente	Comunidad	Protección Ambienta	No	Sí	No	Sí
Daño al patrimonio natural, económico y cultural	Comunidad	Conservación	No	Sí	No	Sí
Afectación al uso, manejo y conservación de recursos naturales en las comunidades	Comunidad	Afectación	No	Sí	No	Sí
Contaminación del agua y/o napas subterráneas	Comunidad	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Afectación de la biodiversidad del territorio (flora y fauna)	Comunidad	Afectación	No	Sí	No	Sí
Contaminación del aire	Comunidad/ Trabajadores (as)/ Contratistas	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Contaminación del suelo	Comunidad	Contaminación	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Gestión Responsable del Negocio						
Contribución económica a las comunidades	Comunidad/ Accionistas e Inversionistas	Aporte Económico	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la innovación	Clientes	Innovación	Sí	No	Sí	No
Aportes positivos de los productos a la sociedad	Clientes/ Comunidad	Productos	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción de la investigación científica	Clientes	Investigación científica	Sí	No	Sí	No
Contribución al desarrollo económico del país	Comunidad/ Accionistas e Inversionistas/ Autoridades	Desarrollo Económico y Productivo	Sí	No	Sí	No
Generación y promoción del desarrollo económico y productivo en las comunidades	Comunidad/ Contratistas	Desarrollo Económico y Productivo	Sí	No	Sí	No
Conservación del patrimonio natural y cultural	Comunidad	Conservación	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la planificación del territorio impactado por las operaciones	Comunidad/ Accionistas e Inversionistas/ Autoridades	Desarrollo Económico y Productivo	Sí	No	Sí	No
Mejoramiento de la distribución de recursos mineros	Comunidad	Desarrollo Económico y Productivo	Sí	No	Sí	No

Desarrollo y promoción de proveedores locales	Proveedores	Desarrollo Económico y Productivo	Sí	No	Sí	No
Baja contribución económica a las comunidades	Comunidad	Aporte Económico	No	Sí	No	Sí
Represalias por realizar denuncias al canal de denuncias	Trabajadores (as)	Empleo	No	Sí	No	Sí
Tema Material: Responsabilidad e Innovación de los Productos						
Generación y promoción de la innovación	Clientes	Innovación	Sí	No	Sí	No
Aportes positivos de los productos a la sociedad	Clientes/ Comunidad	Productos	Sí	No	Sí	No

ANEXO 3. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Filiales Nacionales

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Agrorama S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$114.000	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	Rodrigo Millán Riffo Rodrigo Real Ibaceta Enrique Olivares Carlini	Bernard Descazeaux Aribit	99,999% SQMC S.A. 0,001% SQM Industrial S.A.	-0,0445%	Distribución
Ajay-SQM Chile S.A.	Av. Pdte. Eduardo Frei 4900, Santiago	US\$5.313.794	Producción y comercialización de derivados de yodo	Alec Poitevint Matt Webb Trinidad Reyes Daniel Pizarro	Diego Andres San Martín Bombal	51% SQM S.A. 49% Otros no relacionados	0,2050%	Producción y distribución / Acuerdo comercial
Almacenes y Depositos Ltda. (Adepo)	El Trovador 4285, Las Condes	US\$885.614	Depósitos generales	No tiene	Pablo Altimiras*	99% SQM Potasio S.A. 1% SQM S.A.	0,0028%	Soporte
Comercial Agrorama LTDA.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$912.000	Comercialización y distribución de fertilizantes, pesticidas e insumos agrícolas	No tiene	Bernard Descazeaux Aribit	100% SQMC S.A.	-0,0007%	Distribución
Comercial Hydro S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$4.818.186	Importación y comercialización de fertilizantes	Carlos Ríos Malebran Roberto Campusano Rodrigo Real Ibaceta	Bernard Descazeaux Aribit	99,9999% SQMC S.A. 0,0001% Agrorama S.A.	0,0486%	Soporte
Exploraciones Mineras S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$30.100.000	Explotación de otras minas y canteras	José Miguel Berguño* Ricardo Ramos* Gerardo Illanes*	Pablo Altimiras*	0,269103% SQM S.A. 99,730897% SQM Potasio S.A.	0,3149%	Soporte
Institución de Salud Previsional Norte Grande Ltda. (es lo mismo que Isapre Norte Grande Ltda.)	Anibal Pinto 3228, Antofagasta	US\$57.000	Administrar materias de salud para SQM S.A	No aplica	Humberto Riquelme	99,999% SQM Industrial S.A. 0,001% SQM S.A.	0,0079%	Soporte

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
Orcoma Estudios SpA	Apoquindo 3721 Of 131, Las Condes	US\$4.631.507	La exploración, reconocimiento, prospección e investigación de yacimientos mineros para la extracción, producción y procesamiento de minerales.	No tiene	Rodrigo Vera Diaz*	100% SQM S.A.	0,0476%	No aplica / Ninguno a la fecha
Orcoma SpA	Los Militares 4290, Las Condes	US\$2.357.731	Explorar, reconocer, prospectar, investigar, desarrollar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales.	No tiene	Rodrigo Vera Diaz*	100% SQM S.A.	0,0234%	No aplica / Ninguno a la fecha
Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT S.A.)	Arturo Prat 1060, Tocopilla	US\$9.873.573	Movimiento y almacenaje de mercaderías	José Miguel Berguño B.* Ricardo Ramos R.* Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Carlos Diaz O.*	Pablo Altimiras C.*	0,00034% SQM S.A. 99,99966% SQM Industrial S.A.	0,1473%	Distribución
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Aníbal Pinto 3228, Antofagasta	US\$57.000	Prestación de servicio de salud	Christian Gaviño Parra Sergio Figueroa Rodríguez Raquel Ahumada Cabrera	Mauricio Guerra Oliveros	1% SQM Potasio S.A. 99% SQM Industrial S.A.	0,0019%	Soporte
Soquimich Comercial S.A. (SCMC S.A.)	El Trovador 4285, Las Condes	US\$61.745.898	Producción y comercialización de fertilizantes	Bogdan Borkowski S. Pablo Altimiras C.* Macarena Briseño Francisco Javier Fontaine S. Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Eugenio Ponce L.	Bernard Descazeaux Aribit	0,0000004% SQM S.A. 60,6383212% SQM Industrial S.A. 39,3616784% Interés minoritario	0,6887%	Distribución / Suministro

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Industrial S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$715.066.287	Operación de plantas de extracción, beneficio y transferencia de sustancias mineras y materias primas	José Miguel Berguño C. Carlos Díaz O.* Ricardo Ramos R.*	Pablo Altimiras C.*	99,047043% SQM S.A. 0,952957% SQM Potasio S.A.	20,5737%	Producción
SQM MAG spa	Los Militares 4290, Las Condes	US\$10.000	Exploración y explotación minera	No tiene	Claudia Díaz A.	100% SQM Potasio S.A.	0,0192%	Producción
SQM Nitratos S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$30.349.981	Producción y venta de fertilizantes	Pablo Altimiras C.* José Miguel Berguño C. Carlos Díaz O.* Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Pablo Altimiras C.*	99,99999782% SQM S.A. 0,00000218% SQM Potasio S.A.	1,9312%	Producción
SQM Potasio S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$257.010.492	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	Pablo Altimiras C.* José Miguel Berguño C.* Carlos Díaz O.* Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Carlos Díaz O.*	99,999999% SQM S.A. 0,000001% Interés minoritario	27,4095%	Producción
SQM Salar S.A.	El Trovador 4285, Las Condes	US\$38.000.000	Explotación y comercialización de potasio, litio y otros productos	Gina Ocqueteau T. Constanza Valbuena F. Patricio Contesse F.* Gonzalo Guerrero Y.* Ricardo Ramos R.*	Ricardo Ramos R.*	81,82% SQM Potasio S.A. 18,18% SQM S.A.	28,1328%	Producción
Sociedad Contractual Minera Búfalo (Sociedad Contractual Minera)	Los Militares 4290, Las Condes	US\$22.949	Exportar, reconocer, prosperar, investigar y explorar yacimientos	No tiene	Ricardo Ramos R.*	99,9% SQM S.A. 0,1% SQM Potasio S.A.	-0,0049%	Producción

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Filiales Internacionales

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM North America Corp.	2727 Paces Ferry Road, Building Two, Suite 1425, Atlanta, GA, Estados Unidos	US\$79.576.550	Comercialización de nitratos, fertilizantes, yodo y litio en Norteamérica	Gonzalo Aguirre T.* Pablo Altimiras C.* Beatriz Oelckers Gerardo Illanes G.* Ricardo Ramos R.*	Matías Prieto	51% SQM Industrial S.A. 40% SQM S.A. 9% Soquimich European Holdings B.V.	0,2423%	Distribución
Rs Agro Chemical Trading Corporation A.V.V.	Caya Ernesto O. Petronia 17, Oranjestad, Aruba	US\$6.000	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	IMC International Management & Trust Company N.V.	IMC International Management & Trust Company N.V. Domingo Aguirre (Director de Finanzas)	98,3333% SQM S.A. 1,6667% SQM Potasio S.A.	-0,0016%	Soporte
Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo, Brasil	US\$774.294	Asesoría comercial, representación de otras sociedades nacionales y extranjeras, apoyo administrativo	No tiene	Martim de Almeida Sampaio Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	29,18% SQM Industrial S.A. 70,82% SQM Brasil Ltda.	-0,0338%	Soporte
SQM Corporation N.V.	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curacao	US\$12.939.718	Inversión en bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group Ignacio Fernández (Director de Finanzas)	99,9998% SQM Industrial S.A. 0,0002% SQM S.A.	1,2419%	Soporte
SQM Ecuador S.A.	Av. José Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center Piso 2 Oficina 211, Ecuador	US\$416.900	Venta por mayor de fertilizantes	No tiene	Diego Monteros Arregui Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	99,996% SQM Industrial S.A. 0,004% SQM S.A.	0,0966%	Distribución
SQM Brasil Ltda.	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. West Gate, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo, Brasil	US\$3.415.000	Agente comisionista y comercialización de productos químicos	No tiene	Martim de Almeida Sampaio Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	99,47% SQM Industrial S.A. 0,53% SQM S.A.	-0,0243%	Soporte

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQMC Holding Corporation L.L.P.	2727 Paces Ferry Road, Building Two, Suite 1425, Atlanta, Estados Unidos	US\$3.000.000	Sociedad de inversiones	Carlos Diaz O.*	SQMC Holding Corporation L.L.P.	2727 Paces Ferry Road, Building Two, Suite 1425, Atlanta, Estados Unidos	US\$3.000.000	Sociedad de inversiones
SQM Japan Co. Ltd.	From 1st Bldg 207, 5-3-10 Minami-Aoyama, Minato-ku, Tokio, Japón	US\$87.413	Comercialización de productos en Asia/Oceanía y asistencia de marketing	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes G.* Andrés Stocker	Andrés Stocker Mario Micolta (Director de Finanzas)	15,8147% SQM Potasio S.A. 84,0256% Soquimich European Holdings B.V. 0,1597% SQM S.A.	0,0285%	Distribución y marketing / Acuerdo de agencia comercial
SQM Europe N.V.	Houtdok-Noordkaai 25a B-2030 Amberes, Bélgica	US\$21.736.572	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales en Europa, África del Norte y el Mediano y Lejano Oriente	Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Erik Borghijs Kris Van den Bruel	Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	99,42% Soquimich European Holdings B.V. 0,58% SQM S.A.	3,8141%	Soporte y distribución
SQM Indonesia S.A	Perumahan Bumi Dirgantara Permai, Jl Suryadarma Blok Aw No 15 Rt 01/09 17436 Jatisari Pondok Gede, Indonesia	US\$26.490	Servicios de trading de importaciones y de distribución	Frank Biot* Patrick Vanbeneden Rudy Ismanto	Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	80% Soquimich European Holding B.V. 20% Interés Minoritario	0,0000%	No aplica
SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol. CP 45050, Zapopan, Jalisco, México	US\$22.044.533	Importación, exportación y comercialización de fertilizantes	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. José León (Director de Finanzas)	99,94% SQM Industrial S.A. 0,05% SQM Potasio S.A. 0,01% SQM S.A.	1,1620%	Distribución

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Investment Corporation N.V.	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curacao	US\$50.000	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	TMF Group	TMF Group Ignacio Fernández (Director de Finanzas)	99,00% SQM Potasio S.A. 1,00% SQM S.A.	3,8655%	Soporte
Royal Seed Trading Corporation A.V.V	Caya Ernesto O. Petronia 17, Orangestad, Aruba	US\$6.000	Inversión y comercialización de bienes muebles e inmuebles	IMC International Management & Trust Company N.V.	IMC International Management & Trust Company N.V. Domingo Aguirre (Director de Finanzas)	1,67% SQM S.A. 98,33% SQM Potasio S.A.	-0,1418%	Soporte
SQM France S.A.	ZAC des Pommiers 27930 Fauville, Francia	US\$204.061	Distribución	No tiene	Oliver Lecaplain (también liquidador) Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	100% Soquimich European Holdings NV	0,0024%	Soporte
Administración Y Servicios Santiago S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco, México	US\$6.612	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. José León (Director de Finanzas)	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	-0,0029%	Soporte
SQM Nitratos México S.A. de C.V.	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	US\$5.636	Prestación de servicios	Mario Berrios U. Ignacio Fernández G. Ricardo Ramos R.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Pablo Altimiras C.* Ignacio Majluf C.	Christian Lüders M. José León (Director de Finanzas)	99,998% SQM Industrial S.A. 0,002% SQM North America Corporation	0,0011%	No aplica
Soquimich European Holding B.V.	Luna Arena, Herikerbergweg 238 1101 CM Amsterdam, Holanda	US\$49.265.296	Sociedad de inversiones	Kris Van den Bruel Patrick Vanbeneden Paul van Duuren Paul Zwagerman	Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	25,23% SQM Corporation N.V. 74,77% SQM Investment Corporation N.V.	5,0588%	Inversión

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Iberian S.A.	Provenza 251 Principal 1a CP 08008, Barcelona, España	US\$9.933.128	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos técnicos en España	Gerardo Illanes G.* Erik Borghys Christian Lüders M.	José Andrés Cayuela Enrique Torras Erik Lütken (Director de Finanzas)	100% Soquimich European Holdings NV	0,3522%	Distribución
SQM Africa Pty Ltd	Tramore House, 3 Waterford Office Park, Waterford Drive, 2191 Fourways, Johannesburg, Sudáfrica	US\$70.699	Comercialización de nutrientes vegetales de especialidad y productos industriales	Christian Luders M. Patrick Vanbeneden Emmanuel de Marez	Ettienne Strydom Steven Van Baalen (Director de Finanzas)	100% Soquimich European Holdings B.V.	0,1749%	Distribución
SQM Oceania Pty Ltd	Level 9, 50 Park Street, Sydney NSW 2000, Sydney, Australia	US\$1	Importación, exportación y distribución de fertilizantes y productos industriales	Gerardo Illanes G.* Andrés Stocker Pablo Altimiras C.* Felipe Smith David Masters	Andrés Stocker (Director de Finanzas)	100% SQM Soquimich European Holdings B.V.	0,0276%	Distribución
SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	Room 1001C, CBD International Mansion N 16 Yong An Dong Li, Jian Wai Ave Beijing 100022, R.P. China	US\$1.600.000	Agente comisionista y comercialización de productos químicos	Patricio de Solminihac T. Frank Biot Ricardo Ramos R.*	Victor Larrondo G. Andrés Stocker (Director de Finanzas)	100% SQM Industrial S.A.	0,0190%	No aplica
SQM Thailand LTD.	Unit 2962, Level 29, N° 388, Exchange Tower Sukhumvit Road, Klongtoey Bangkok, Tailandia	US\$3.364.341	Comercialización de fertilizantes y químicos industriales	Patrick Vanbeneden Andrés Stocker Pattamakan Suparp	Andrés Stocker (Director de Finanzas)	99,998% SQM European Holdings NV 0,002% Interés Minoritario	0,0308%	No aplica

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	Relación / Contratos con la matriz
SQM Colombia SAS	Cra 7 No 32 – 33 piso 29 Pbx: (571) 3384904 Fax: (571) 3384905 Bogotá D.C. – Colombia	US\$1.291.915	Fabricación, importación, comercialización y exportación de fertilizantes	Diego Monteros Ignacio Fernández G. Ignacio Majluf Ricardo Ramos R.* Gerardo Illanes G.* Christian Lüders M. Milton René Galan Rodolfo Hernandez G. Gonzalo Aguirre T.*	Diego Monteros Arregui Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	100% SQM Industrial S.A.	0,0406%	Soporte
SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd.	Room 4703-33, 47F, No.300 Middle Huaihai Road, Huangpu district, Shanghai, China	US\$2.499.995	Venta, importación y exportación, comercialización de productos químicos	Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes G.* Pablo Altimiras C.*	Felipe Smith Andrés Stocker-Director de Finanzas	100% SQM Industrial S.A.	6,4454%	Distribución
SQM Australia Pty Ltd	Level 16, 201 Elizabeth Street Sydney, Australia	US\$459.866.483	Minería - Específicamente litio	Jay Leary Carlos Diaz O.* Gonzalo Aguirre T.* Gerardo Illanes* Mark Fones	Jay Leary (HSF legal firm) Secretario general: Jairo Bernal	100% SQM Potasio S.A.	5,6775%	Inversión y actividades de exploración
SQM Korea LLC	Suite 22, Kyobo Building, 15th Floor, 1 Jongno Jongno-gu, Seoul, 03154, Corea del Sur	US\$700.000	Venta, importación y exportación, Comercialización de productos químicos	Pablo Altimiras C.* Gerardo Illanes*	Pablo Altimiras C.* Mario Micolta (Director de Finanzas)	100% SQM Industrial S.A.	0,4473%	Distribución
SQM Holland B.V.	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost, Holanda	US\$22.783.305	Planta de producción y distribución de nutrientes vegetales de especialidad solubles en agua	Erik Borghijs Patrick Vanbeneden Kris Van den Bruel Marc Goetschalckx	Kris Van den Bruel (Director de Finanzas)	100% Soquimich European Holdings NV	0,2372%	Distribución
Soquimich Comercial Brasil Ltda	Avenida Bento Rocha, N° 821, Vila Alboitt, CEP 83221-565. Paranaguá, Brasil	US\$300.000 (capital suscrito, pero no pagado al 31 diciembre 2023)	Importación, exportación, distribución, compra y venta de fertilizantes y productos químicos	No tiene	Graciele Lima Domingos Gonzalo Villagrán (Director de Finanzas)	100% SQM Industrial S.A.	No aplica	Distribución

* Director, Gerente General o Ejecutivo Principal de SQM S.A.

Asociadas

Individualización y naturaleza jurídica	Domicilio	Capital suscrito y pagado	Objeto social y actividades que desarrolla	Directorio	Gerente General / Representante legal	Porcentaje actual de participación de la matriz	Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representa la inversión	Relación / Contratos con la matriz
Abu Dhabi Fertilizer Industries, WWL	PO Box 71871, Abu Dhabi, Emiratos Árabes.	No aplica	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	No aplica	No aplica	37%	No aplica	No aplica
Ajay North America, LLC	1400 Industry RD Power Springs GA 30129, Estados Unidos	US\$10.383.786	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo	Daniel Pizarro Ignacio Majluf Alec Pointweb Matt Webb	Matt Webb	49%	0,2203%	Producción y distribución / Acuerdo comercial
Ajay Europe, SARL	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex, Francia	US\$3.843.822	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo	Daniel Pizarro Ignacio Majluf Alec Pointweb Matt Webb	Michel Pichon	50%	0,1373%	Producción y distribución / Acuerdo comercial
Adionics, SAS	17 bis Avenue des Andes Les Ulis, 91940, Francia	US\$2.849.558	Extracción de litio, separación de sales, tratamiento de aguas de producción y limpieza de litio.	Andrés Fontannaz	No aplica	20%	0,2654%	Investigación y desarrollo
Electric Era Technologies, Inc.	3257 17th Ave W Suite 101 Seattle, Washington 98119, Estados Unidos	No aplica	Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, red inteligente, tecnología renovable, gestión de la demanda, almacenamiento de baterías.	Mark Fones (director observador, sin derecho a voto)	No aplica	6,82%	0,0531%	No aplica
Altium Metals, Ltd.	Phase 2 Room 205 Davy Road, Derrifod, Plymouth, Reino Unido	No aplica	Producción de materiales activos catódicos listos para baterías a partir de baterías usadas de vehículos eléctricos.	David Rousselle	No aplica	3,92%	No aplica	No aplica

Negocios Conjuntos o Control Conjunto (Joint Ventures)

Individualización y naturaleza jurídica	Porcentaje de participación	Descripción de las principales actividades	Porcentaje del activo total individual que estas entidades representan en SQM
Covalent Lithium Pty Ltd.	50% (A través de SQM Australia Pty Ltd)	Desarrollo y operación del proyecto Mt Holland, que incluirá la construcción de una mina extractora y refinadora de litio.	-0,0157%
Pavoni & C. Spa.	50% (A través de Soquimich European Holdings B.V.)	Producción de fertilizantes de especialidad y otros, para su distribución en Italia y otros países.	0,0960%
SQM Vitas Fzco. (Sociedad de zona franca)	48,0769231% SQM Industrial S.A. 1,92307692% SQM S.A. (Total 50%)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	0,4735%
Pirra Lithium Pty Ltd.	37,5%* (A través de SQM Australia Pty)	Exploración y desarrollo de activos de litio	0,0363%

* Información al 31 de diciembre 2023

CUADRO ESQUEMÁTICO DE LAS RELACIONES DE PROPIEDAD DIRECTA E INDIRECTA ENTRE SQM S.A. Y SUS FILIALES Y ASOCIADAS

